

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Escuela de Geografía.



DERECHO A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO URBANO.
ESTUDIO DE CASOS COMPARATIVOS EN LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO: VILLA OLÍMPICA Y VILLA
MÉXICO.

Memoria para optar al Título Profesional de Geógrafo.

RICARDO ANDRÉS PAULSEN CASANUEVA

Profesor Guía: Sergio Fuentes Carvajal.

Santiago de Chile

2011.

Agradecimientos.

Al profesor Sergio Fuentes Carvajal, mi profesor guía, por confiar en mí y por su disposición a ayudarme cuando lo necesité.

Al Equipo de Investigación del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile, en especial a los académicos Jorge Larenas Salas y Claudio Pulgar Pinaud. Gracias también a Jean, Fernanda y Diana, por todo el tiempo que pasamos juntos más allá de lo académico, os quiero.

A todo el cuerpo académico de la Escuela de Geografía de la Universidad de Chile, gracias por todo lo compartido en el aula y fuera de ella, sé que jamás podré olvidar tan hermosa y enriquecedora experiencia.

A toda mi familia, en especial a mi madre Jacqueline, mi padre Ricardo y mi hermano Juan Pablo. Gracias por tanto amor y por hacer de este tránsito por el mundo un momento lleno de felicidad.

A mis amigos de la vida y compañeros de facultad, os doy gracias por todos aquellos momentos inolvidables en el aula, en terreno o en una simple conversación de patio. Jamás olvidaré que cada momento compartido con vosotros fue un momento de aprendizaje que me ha hecho valorar cada vez más lo hermoso de la vida.

A la Universidad de Chile, por acogerme como institución y abrir mi mente, por inculcar en mí el valor de la humildad y el amor al prójimo, siempre en la senda de alcanzar un Chile mejor para todos y para todas.

A los Estudiantes de Chile en general, por regalarnos un 2011 floreciente y esperanzador en la lucha por construir una sociedad más justa y equitativa.

Índice.

Agradecimientos.	2
Resumen	10
Abstract.	11
CAPÍTULO I.	12
I. Introducción.	12
II. Planteamiento del problema.	14
2.1 Villa México.	15
2.2 Villa Olímpica.	16
2.3 Preguntas de investigación.	19
III. Objetivos e hipótesis.	20
3.1 Objetivo General.	20
3.2 Objetivos Específicos:	20
3.3 Hipótesis de trabajo.	20
IV. Metodología.	21
4.1 Fase 1. Documentación.	22
4.2 Fase 2. Descripción y caracterización de las áreas de estudio.	22
4.2.2 Transporte y conectividad.	23
4.2.3 Características socioeconómicas.	23
4.2.4 Orígenes de la Villa México.	25
4.3 Fase 3. Identificación de los actores que operan en el territorio.	25
4.4. Fase 4. Diseño de investigación.	25
4.5 Operacionalización de las Variables.	26
4.7 Planificación y realización de salidas de campo.	29
4.8 Universo.	30
Muestra.	30
4.9 Trabajo de gabinete y presentación de datos.	30
CAPÍTULO II.	31
V. Marco Teórico.	31

5.1 La producción del espacio como construcción social. _____	31
5.2 El Derecho a la Ciudad. _____	39
5.2.1 El Derecho a la Ciudad: implicancias jurídicas y contexto internacional. _____	47
5.2.2 Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad. _____	54
5.3 Participación Ciudadana. _____	62
5.3.1 Participación ciudadana en el desarrollo urbano. _____	66
5.3.2. Condiciones y formas de la participación ciudadana. _____	67
CAPÍTULO III. _____	78
Resultados. _____	78
6.1 Antecedentes históricos generales. _____	78
6.1.1 El estado chileno y la cuestión de la vivienda. _____	78
6.1.2 La creación de la CORVI (Corporación de la Vivienda). _____	81
6.1.3 El contexto político, social y económico en el que emergen Villa Olímpica y Villa México. _____	82
6.2 Características territoriales: comunas áreas de estudio. _____	85
6.2.1 Comuna de Cerrillos. _____	85
6.2.1.1 Principales características demográficas. _____	85
6.2.1.2 Conectividad. _____	85
6.2.1.3 Características socioeconómicas Comuna de Cerrillos y entorno intercomunal circundante. _____	86
6.2.2 Comuna de Ñuñoa. _____	89
Límites Comunales. _____	89
6.2.2.1 Principales características demográficas. _____	89
6.2.2.2 Conectividad. _____	90
6.2.2.3 Caracterización socioeconómica Comuna de Ñuñoa y entorno intercomunal circundante. _____	91
6.3 Características territoriales: áreas de estudio (Villas). _____	97
6.3.1 Villa México. _____	97
6.3.1.1 Equipamiento. _____	97
6.3.1.2 Transporte y conectividad. _____	100
6.3.1.3 Características socioeconómicas. _____	100
6.3.1.4 Orígenes de la Villa México. _____	104

6.3.2 Villa Olímpica.	107
6.3.2.1 Equipamiento	108
6.3.2.2 Transporte y Conectividad.	110
6.3.2.3 Caracterización socioeconómica.	110
6.3.1.4 Origen de la Villa Olímpica.	114
6.4 Descripción Procesos de Participación Ciudadana.	118
6.4.1 Proceso de participación: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México. Comuna de Cerrillos.	118
6.4.1.1 Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México, Comuna de Cerrillos.	120
6.4.1.2 Fase 1: Diagnóstico y Elaboración del Proyecto Integral de Recuperación de Barrio (PIRB).	123
6.4.1.2.1 Conformación del “Consejo Vecinal de Desarrollo” (CVD).	124
6.4.1.3 Fase 2: Implementación y Ejecución del Proyecto Integral de Recuperación de Barrio (PIRB).	125
6.4.1.4 Actividades y participación en Villa México.	130
6.4.1.4.1 Imagen futura de Villa México.	132
6.4.1.5 Fase 3: Evaluación y cierre del Proyecto.	133
6.4.2 Proceso de participación: Asamblea de Vecinos por la reconstrucción, Villa Olímpica. Comuna de Ñuñoa.	133
6.4.2.1 Asamblea de Vecinos por la reconstrucción.	134
6.4.2.1.1 Equipo Técnico Asamblea de Vecinos.	135
6.4.2.2 Acciones y participación Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.	137
6.4.2.3 Proyecto Declaración Zona Típica de Villa Olímpica.	144
6.4.2.4 Plan de reconstrucción del MINVU para la Villa Olímpica.	145
6.5 Condiciones y formas de los procesos de participación ciudadana.	148
6.5.1 Escala espacial.	148
6.5.2 Tiempo de la participación ciudadana.	148
6.5.3 Etapas de la participación ciudadana.	149
6.5.4 Origen de la Participación ciudadana.	151
6.5.5 Modalidades de la participación ciudadana.	151

6.5.6 Actores involucrados en los procesos de participación ciudadana. ____	157
6.5.7 Herramientas de la participación ciudadana. _____	162
6.6 Características y efectos territoriales de los procesos de participación ciudadana. _____	164
6.6.1 Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México. Comuna de Cerrillos. _____	165
6.6.1.1 Área de influencia territorial del proceso participativo. _____	165
6.6.1.2 Características territoriales del desarrollo del proceso de participación ciudadana en Villa México. _____	165
6.6.1.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa México. _____	167
6.6.2 Asamblea de Vecinos por la reconstrucción, Villa Olímpica, Comuna de Ñuñoa. _____	174
6.6.2.1 Área de influencia territorial del proceso participativo. _____	174
6.6.2.2 Características territoriales del desarrollo del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica. _____	174
6.6.2.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica. _____	177
6.7 Análisis comparativo desde el Derecho a la Ciudad. _____	184
CAPÍTULO IV _____	192
VII. Discusión. _____	192
VIII. Conclusiones. _____	194
Bibliografía. _____	198
Antecedentes Programa Recuperación de Barrios. Quiero Mi Barrio. _____	208

Índice de Figuras.

Figura 1. Problemática Villa Olímpica. _____	16
Figura 2. Problemática Villa Olímpica. _____	18
Figura 3. Esquema general de planteamiento metodológico. _____	21
Figura 4. Las cuatro hipótesis del espacio. _____	34
Figura 5. Tratados internacionales de derechos humanos firmados por Chile. ___	51
Figura 6. Hábitat residencial y dimensiones. _____	66
Figura 7. Escalera de la Participación Ciudadana. _____	70
Figura 8. Matriz de Clasificación de la Participación Ciudadana. Tipos de Participación y Fase Asociada de la Política. _____	72
Figura 9. Dimensiones de la participación ciudadana. _____	73
Figura 10. Esquema Institucional: entidades públicas de acción en materia de vivienda 1906-1938. _____	79

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Orígenes de la urbanización de Villa México.	104
Ilustración 2. Orígenes de la Villa México.....	105
Ilustración 3. Firma de contrato barrial.	125
Ilustración 4. Juego infantil.	131
Ilustración 5. Afiche Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.	133
Ilustración 6. Elección directiva Asamblea de Vecinos.....	134
Ilustración 7. Catastro Equipo Técnico Asamblea de Vecinos.	135
Ilustración 8. Velatón Estadio Nacional.	137
Ilustración 9. Afiche Feria de servicios profesionales gratuitos.	141
Ilustración 10. Primer Encuentro Nacional de Damnificados.....	142
Ilustración 11. Afiche Fiesta Ciudadana.	144
Ilustración 12. Afiche Asamblea de Vecinos.....	163
Ilustración 13. Villa México antes de la intervención.	171
Ilustración 14. Villa México post PQMB.....	172
Ilustración 15. Villa México post PQMB.....	173
Ilustración 16. Cartel obras de reconstrucción. Villa Olímpica.....	179
Ilustración 17. Cartel obras de reconstrucción. Villa Olímpica.....	179
Ilustración 18. Departamentos desalojados. Villa Olímpica.....	180
Ilustración 19. Reparación de exteriores. Villa Olímpica.	180

Índice de Tablas.

Tabla 1. Matriz de caracterización socioeconómica de los hogares de Chile.....	24
Tabla 2. Operacionalización del fundamento estratégico: Producción social y democrática de la ciudad y en la ciudad.....	27
Tabla 3. Operacionalización del fundamento estratégico: Disfrute democrático y equitativo de la ciudad.....	28
Tabla 4. Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad.....	56
Tabla 5. Tipos de participación según institucionalización y relación con la autoridad.....	70
Tabla 6. Características y actividades tipo para cada modalidad de participación.....	74
Tabla 7. Herramientas de la participación ciudadana.....	77
Tabla 8. Vías con mayor longitud. Cerrillos.....	85
Tabla 9. Vías con mayor longitud. Ñuñoa.....	90
Tabla 10. Constructoras Villa Olímpica, viviendas y término de obras.....	115
Tabla 11. Obras PQMB.....	127
Tabla 12. Actividades Asamblea de Vecinos Villa Olímpica.....	143
Tabla 13. Inversiones Villa Olímpica.....	146
Tabla 14. Actores sociales Villa México.....	157
Tabla 15. Actores públicos (institucionales). Villa México.....	157
Tabla 16. Actores sociales Villa Olímpica.....	159
Tabla 17. Actores públicos (institucionales). Villa Olímpica.....	161
Tabla 18. Actores privados Villa Olímpica.....	162

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Comuna de Cerrillos.....	87
Gráfico 2. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Cerrillos y comunas circundantes.....	87
Gráfico 3. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Cerrillos, Gran Santiago y Nacional.....	89
Gráfico 5. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Comuna de Ñuñoa.....	91
Gráfico 6. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Ñuñoa y comunas colindantes.....	93
Gráfico 7. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Ñuñoa, Gran Santiago y Nacional.....	94
Gráfico 8. Estratos socioeconómicos en Villa México según porcentaje de participación de hogares.....	100

Gráfico 9. Estratos socioeconómicos en Villa Olímpica según porcentaje de participación de hogares. _____ 110

Índice de Cartografías.

Cartografía 1. Caracterización Socioeconómica Gran Santiago.	95
Cartografía 2. Distribución por habitante de áreas verdes. Área Metropolitana de Santiago.	96
Cartografía 3. Equipamiento Villa México. Cerrillos.....	98
Cartografía 4. Caracterización socioeconómica Villa México. Cerrillos.	102
Cartografía 5. Equipamiento Villa Olímpica. Ñuñoa.	108
Cartografía 6. Caracterización socioeconómica Villa Olímpica. Ñuñoa.....	112
Cartografía 7. Obra de Confianza Villa México.	120
Cartografía 8. Obras físicas. Programa Quiero Mi Barrio. Villa México. Cerrillos.	128
Cartografía 9. Obras y subsidios reconstrucción. Villa Olímpica. Ñuñoa.....	146
Cartografía 10. Actores, actividades y participación. PQMB. Villa México. Cerrillos.	166
Cartografía 11. Nivel de daño, actores, y participación Villa Olímpica. Ñuñoa....	175
Cartografía 12. Prognosis territorial. Asamblea de Vecinos Villa Olímpica.	182

Resumen

La presente memoria de título apunta a comprender los procesos de transformación del territorio producto de la participación ciudadana ejercida en dos barrios de la región metropolitana de Santiago: Villa México y Villa Olímpica, usando un enfoque basado en el Derecho a la Ciudad.

Los procesos de participación ocurren en contextos territoriales diferentes y con condiciones de participación diferentes. En Villa México, la participación se generó producto de la intervención del programa gubernamental “Quiero Mi Barrio”, mientras que en la Villa Olímpica la participación se generó producto de la necesidad de reconstrucción por los daños provocados a la Villa por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Una de las premisas básicas de la presente memoria es que el espacio geográfico no es neutro, sino todo lo contrario, por esta razón se estudia las distintas acciones de los actores involucrados en los procesos participativos, interpretando la construcción del espacio como un producto social.

Para alcanzar los objetivos propuestos en la memoria, se utilizó una metodología cualitativa basada en la aplicación de entrevistas semiestructuradas y trabajo de campo.

Palabras clave: Villa Olímpica, Villa México, Derecho a la Ciudad, Participación Ciudadana y espacio como construcción social.

Abstract.

Right to the City and Citizen Participation in transformation processes of the urban territory. Comparative case study in the Metropolitan Region of Santiago: "Villa Olímpica" and "Villa Mexico."

This title memory aims to understand the processes of territorial transformation product of citizen participation exerted in two neighborhoods of the metropolitan region of Santiago: "Villa Mexico" and "Villa Olímpica, using an approach based on the concepts of the Right to the City.

Participatory processes occurred in different territorial contexts and with different conditions of participation. In "Villa Mexico", the participatory process was generated result of the intervention of the government program "I Love My Neighborhood", while in the "Villa Olímpica" participation was generated due to the need for reconstruction of the damage caused to the town by the earthquake of 27 February 2010.

One of the basic premises of this report is that the geographic space is not neutral, but on the contrary, for this reason we study the various actions of the actors involved in participatory processes, interpreting the construction of space as a social product.

To achieve the goals set in this memory, we used a qualitative methodology based on the application of half-structured interviews and field work.

Keywords: Villa Olímpica, Villa Mexico, right to the city, citizen participation and space as social construction.

CAPÍTULO I.

I. Introducción.

La presente memoria se enmarca dentro de los distintos temas de investigación que se han venido desarrollando en el Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile. El presente trabajo de investigación, es parte del proyecto FAU: “Programa de Regeneración del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de casos en la Región Metropolitana”, el cual desde la geografía, se centra en el estudio de las acciones de intervención urbana y participación ciudadana que se han realizado en dos barrios de la región metropolitana de Santiago: Villa Olímpica (Comuna de Ñuñoa) y Villa México (Comuna de Cerrillos). Para el análisis, se recurre a un enfoque basado en los derechos humanos, principalmente, en el derecho a la ciudad (INVI, 2009).

La presente investigación tiene como propósito comprender cómo y en qué medida los procesos de participación ciudadana pueden ser efectivos en la transformación del territorio. En la presente investigación se estudian las acciones de los distintos actores involucrados; las condiciones y formas en las que ocurre la participación ciudadana; y las características y efectos en el territorio de los procesos participativos.

Ambos procesos de participación ciudadana tienen como objetivo común la transformación del territorio, el que apunta hacia un mejoramiento del hábitat urbano a escala barrial. Sin embargo, los casos de estudio ocurren en contextos diferentes, con motivaciones e intereses disímiles entre sus actores y en territorios con diferentes características. El estudio y análisis de los fenómenos de participación ciudadana se abordan de manera comparativa, abarcando la transformación del territorio desde el ejercicio de los derechos. Lo anterior, tiene como finalidad construir una interpretación que manifieste la presencia de dos de los fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad planteados por la Coalición Internacional por el Hábitat y considerados por la investigación INVI: **la Producción Social y Democrática del Hábitat y el Disfrute Democrático y Equitativo de la Ciudad.**

La presente memoria consta de cuatro capítulos. En el primero, de Introducción, se exponen las áreas de estudio y sus problemáticas, las preguntas de investigación, los objetivos, la hipótesis de trabajo y la metodología empleada.

El segundo apartado, se compone del marco teórico de referencia propuesto para la investigación; en él se expone la bibliografía relativa a la temática del Derecho a la Ciudad, Participación Ciudadana y el espacio como construcción social.

En el tercer capítulo, se presentan los resultados obtenidos producto de la investigación y la aplicación metodológica y en el cuarto capítulo la discusión y las conclusiones.

II. Planteamiento del problema.

En el ya urbanizado Chile actual, la problemática de lo urbano ha ido paulatinamente cambiando y ampliando sus focos; las demandas de antaño correspondían principalmente a demandas de primera necesidad, como lo es la falta misma de viviendas y las condiciones de higiene de estas (Hidalgo, 1999). Hoy en día, en un contexto de cobertura habitacional mayor¹, surgen nuevas demandas y reivindicaciones en el ámbito de lo urbano y lo social, lo que ha empujado a los estados, a hacerse cargo de estas nuevas realidades y necesidades (MOP-SEMAT, 2008); mientras que al mismo tiempo los ciudadanos, entienden la necesidad fundamental de participar en las decisiones que competen la reproducción de la vida social (Max-Neef, 1986).

En la presente memoria de título, se pretende estudiar cómo y en qué medida se transforma el territorio desde la participación ciudadana y el ejercicio de derechos relativos a la Ciudad –desde el enfoque del Derecho a la Ciudad; estudiando comparativamente a escala barrial, dos procesos de participación ciudadana que se han llevado a cabo en la Región Metropolitana. En este sentido, entendiendo el Derecho a la Ciudad, como el derecho intrínseco que poseen los ciudadanos de hacer usufructo de la Ciudad en la que se habita (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2005); planteando **NO** solo el derecho a lo que ya está construido, sino también, el derecho a ser parte de las decisiones que dan vida al dinamismo y a la constante reinención de la ciudad actual; lo que en palabras de Harvey (2008) sería “el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”. Lo anterior, a través de la realización de acciones concretas, que persigan alcanzar una ciudad realmente inclusiva en términos de participación y acción desde la ciudadanía. En este sentido, surge la idea de ciudad como producto colectivo-cultural, la ciudad como lugar de expresión de las voluntades colectivas, la solidaridad, pero también para el conflicto; en consecuencia, la ciudad pensada como un espacio político (Borja, 2003).

Desde una perspectiva histórica, el “hacer Ciudad”, ha estado en manos de unos pocos; principalmente desde la voluntad impuesta por las autoridades de turno, lo que evidencia el reinado de una visión tecnocrática que excluye en la toma de decisiones a los beneficiarios de este “hacer ciudad” (Lefebvre, 1969). Lo anterior, ha imposibilitado de que sea la ciudadanía la que tenga el rol principal en la construcción del espacio donde esta misma habita y donde esta reproduce su vida social; lo que al mismo tiempo, ha propiciado un distanciamiento entre las

¹ Según CEPAL, Chile paso de un 39% de viviendas en régimen de propiedad en la década de los 60's, aun 68% en la década de los 90's.

autoridades y los ciudadanos, debido a la práctica de tomar decisiones sin la consideración y consulta de los ciudadanos. En este sentido, el Derecho a la Ciudad, viene a reivindicar los derechos que intrínsecamente le corresponden al Ciudadano. En la misma visión, el mismo autor plantea que el Derecho a la Ciudad busca el rescate del hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido, re-posicionando al ciudadano como protagonista del “hacer ciudad”.

En el contexto de la lucha por la reivindicación de derechos urbanos que permitan a la ciudadanía tomar un rol protagónico en la conformación de sus espacios, surge como herramienta fundamental la participación ciudadana, la cual -en sus diferentes contextos, modalidades y formas-, tiende en el caso de la problemática urbana, a que la ciudadana persiga un mejoramiento en su hábitat, lo que implica en el caso de la presente problemática, una transformación del territorio a escala barrial-, donde la ciudadanía debe tomar parte de los procesos requeridos para alcanzar las distintas metas propuestas.

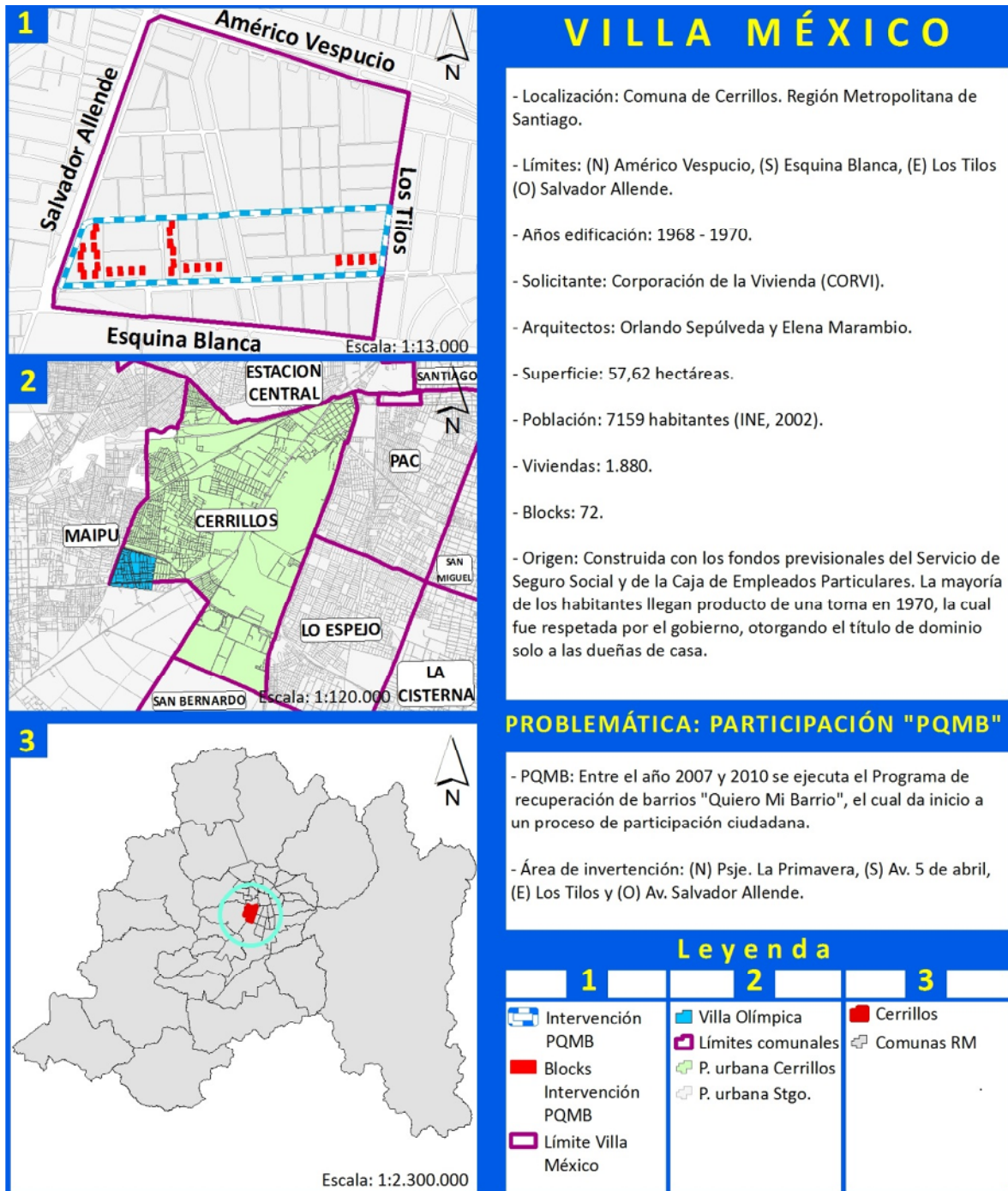
Los casos de estudio propuestos en esta investigación, corresponden a dos barrios de la Región Metropolitana donde se han llevado a cabo procesos de participación ciudadana. En dichos barrios, las motivaciones que han desencadenado estos procesos de participación han tenido problemáticas de origen disímiles, las que pasamos a relatar a continuación:

2.1 Villa México.

Barrió ubicado en la comuna de Cerrillos -en el límite con la comuna de Maipú-. Considerado por el MINVU como barrio “Vulnerable”, por lo cual ha sido intervenido por el programa gubernamental “Quiero mi barrio” de la Presidenta Michelle Bachelet, donde se ha dispuesto a un equipo de trabajo que lidere distintos tipos de intervenciones sobre el territorio de Villa México. El programa en sí, contempla la participación de los vecinos en el desarrollo de las distintas acciones y proyectos relativos al programa. Lo anterior, implica que es el estado chileno a través de una política pública quien da pie a que se inicie el proceso de participación ciudadana.

Como antecedente es importante destacar que la Participación Ciudadana en la Villa México, se da en el contexto de los límites ya definidos por la política pública del gobierno, la cual se encuentra plasmada en el Programa Quiero Mi Barrio.

Figura 1. Problemática Villa México.



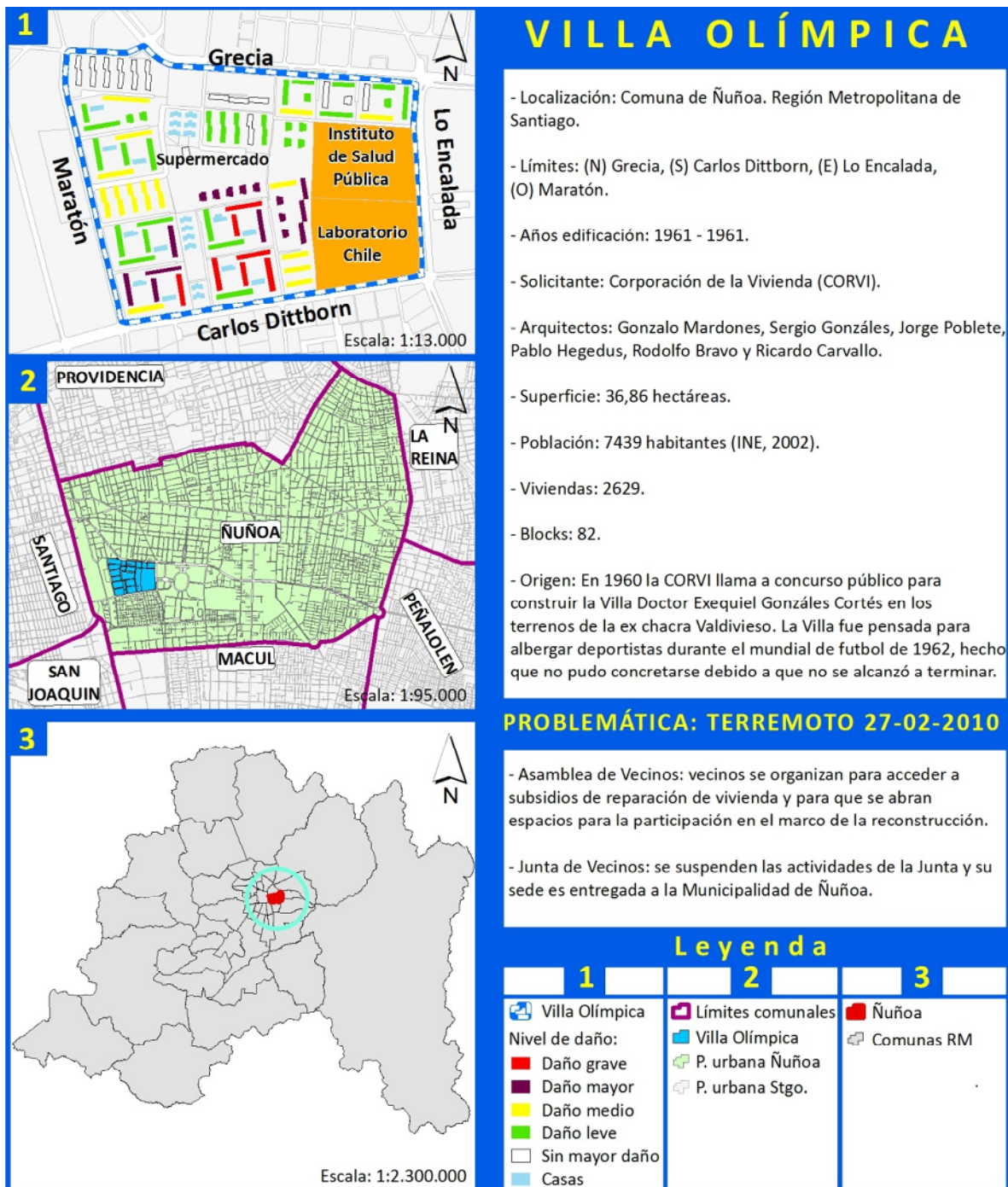
Fuente: elaboración propia en base a información INVI.

2.2 Villa Olímpica.

Barrio ubicado en la comuna de Ñuñoa, fuertemente afectado por el último terremoto del 27 de febrero del 2010, el cual provocó distintos tipos de daños en el

hábitat residencial de la Villa; situación que derivó en la aparición espontánea de acciones llevadas a cabo por los mismos ciudadanos y también por las organizaciones ya formales presentes en el sector. Estas iniciativas o acciones para rescatar la Villa, se enmarcan dentro del contexto de emergencia debido al estado en que se encuentran las viviendas y la necesidad de reconstrucción, manifestándose en el territorio distintos tipos de acciones provenientes de la participación organizada de los ciudadanos de la Villa. En relación a lo anterior, es importante destacar que el proceso de participación ciudadana ocurre en un contexto de emergencia habitacional, siendo la ciudadanía organizada quien emplaza a la autoridad, para poder ser parte del proceso de reconstrucción de la Villa Olímpica.

Figura 2. Problemática Villa Olímpica.



Fuente: elaboración propia en base a información INVI.

La presente memoria abordará además de manera específica dos de los fundamentos estratégicos del “Derecho a la Ciudad” planteados por Enrique Ortiz (presidente de la Coalición Internacional por el Hábitat Latinoamérica): la

Producción democrática de la ciudad y en la ciudad y el Disfrute democrático y equitativo de la ciudad; fundamentos estratégicos que serán estudiados en el marco de la presente investigación. Es necesario mencionar que Ortiz propone 6 fundamentos estratégicos para alcanzar el Derecho a la Ciudad, pero por recomendación de los académicos a cargo de la investigación y de común acuerdo con los memoristas involucrados en el proyecto, se han designado solamente 2 fundamentos estratégicos por investigador, a fin de poder cumplir a cabalidad los objetivos propuestos en la investigación.

2.3 Preguntas de investigación.

La problemática de esta investigación se estructura en función de las siguientes preguntas:

Según las características de los territorios y los procesos y acciones relativas a cada caso de participación ciudadana:

- ¿Cómo y en qué medida es efectiva la participación ciudadana en la transformación del territorio, -en el entendido de que esta esta signifique un real mejoramiento del entorno urbano-?
- ¿Cuáles y que tipo de efectos ha dejado la participación ciudadana en los territorios de estudio?
- ¿Cuál es el rol de la geografía en los procesos de conformación y transformación territorial que impliquen participación ciudadana?
- Y por último. ¿En qué medida y como se manifiestan en los territorios los conceptos del Derecho a la Ciudad establecidos en la presente memoria?

III. Objetivos e hipótesis.

3.1 Objetivo General.

Comprender, analizar y espacializar los procesos de transformación del territorio producto de la participación ciudadana llevada a cabo en Villa México y Villa Olímpica, desde un enfoque de derechos, específicamente, el Derecho a la Ciudad.

3.2 Objetivos Específicos:

1. **Generar** una caracterización de las áreas de estudio según sus aspectos socioeconómicos, históricos, de equipamiento y conectividad.
2. **Comprender y describir** los procesos de participación ciudadana relativos a los casos de estudio, a fin de contextualizar las principales características e hitos de ambos procesos de participación ciudadana.
3. **Reconocer y diferenciar** las condiciones y formas en que se desarrolla la participación ciudadana en ambas áreas de estudio, con la finalidad de **caracterizar y analizar** comparativamente ambos procesos de participación ciudadana.
4. **Caracterizar y espacializar** los procesos de participación ciudadana y sus efectos en la transformación del territorio, a fin de realizar un **análisis** comparativo entre ambas áreas de estudio.

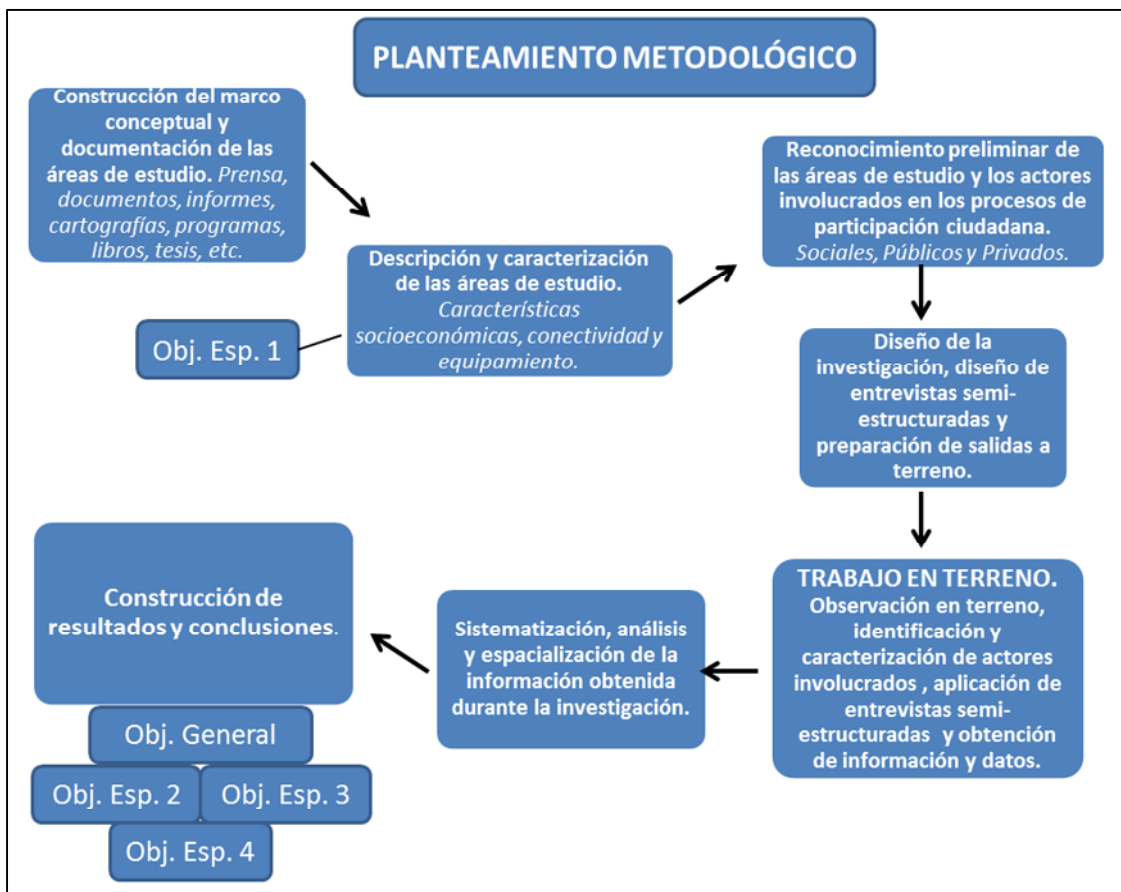
3.3 Hipótesis de trabajo.

Los procesos de transformación del territorio urbano están determinados en función de las distintas acciones que lleven a cabo los actores involucrados en los procesos participativos. Además, la participación de origen ciudadano se acerca más a los conceptos del Derecho a la Ciudad y obtiene mejores resultados que la participación de origen institucional.

IV. Metodología.

La presente investigación corresponde a un trabajo teórico de carácter exploratorio-descriptivo. Este trabajo de memoria tiene como objetivo investigar el desarrollo de dos casos de participación ciudadana ocurridos en la Región Metropolitana: Villa México y Villa Olímpica; estudiando las características y efectos espaciales de dichos procesos. Para lo anterior, se utilizará una metodología híbrida de carácter cualitativo, la cual, se podría resumir en el siguiente esquema general de planteamiento metodológico:

Figura 3. Esquema general de planteamiento metodológico.



Fuente: elaboración propia.

La presente investigación es de carácter “no experimental” -sin manipulación de variables-, por lo que se observan los fenómenos en su ambiente natural, observando de manera objetiva los distintos procesos relativos a cada caso de estudio. El proceso de investigación, según Ander-Egg (1995; Pág. 59), “es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos

conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos”.

La estructura metodológica de la investigación se presenta en las siguientes fases:

4.1 Fase 1. Documentación.

En esta primera fase de la investigación se recopiló, sistematizó y analizó toda la información primaria y secundaria disponible sobre los casos de estudio y sobre las temáticas que se abordan en el marco teórico.

En relación a las áreas de estudio y a la problemática específica de esta investigación, la documentación se hizo a partir de:

Villa Olímpica: se recurrió a toda la información disponible en prensa relacionada a la emergencia provocada por el terremoto del 27 de febrero del 2010, los daños que dejó en la Villa y sobre la articulación de organizaciones sociales y sus demandas. Se recurrió también a archivos municipales y a sitios webs de organizaciones sociales y de gobierno.

Villa México: se recurrió primeramente a toda la información gubernamental disponible sobre el Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”. Se recurrió también a archivos municipales y ministeriales.

4.2 Fase 2. Descripción y caracterización de las áreas de estudio.

A partir de la información que se sintetizó y analizó en la fase anterior de “Documentación”, además de la utilización de herramientas SIG², se recopiló y además se generó nueva información para los casos de estudio, con la finalidad de contar con una caracterización territorial que permita contextualizar e interpretar de manera más precisa las distintas variables consideradas en la presente memoria.

Los aspectos a caracterizar fueron:

4.2.1 Equipamiento.

El equipamiento de la Villa se levantó con la utilización de Google Earth, OSM Translator, el sitio web “<http://www.wikimapia.com>”³ y a través de la información entregada por los mismos vecinos de las áreas de estudio. Además, se realizaron recorridos por las áreas de estudio en el contexto de los terrenos.

² Sigla para: Sistemas de Información Geográfico.

³ WikiMapia es un recurso en línea que combina los mapas del buscador Google con un sistema voluntario de compartimiento de información territorial editado por los mismos usuarios.

La caracterización de áreas verdes a nivel barrial se realizó a partir de la información censal a nivel de manzana del Sistema de Indicadores Comunales (SIDICO), la información territorial del Instituto de la Vivienda (INVI) y a través de la fotointerpretación de imágenes satélites de las áreas de estudio provistas por Google Earth (2011). La información territorial e imágenes satelitales fueron tratadas y georeferenciadas con el software ArcGis 9.3, para luego proceder a realizar los cálculos de superficies.

4.2.2 Transporte y conectividad.

La caracterización sobre transporte y conectividad se realizó en base a la información pública del Transantiago, Google Earth y la utilización de ArcGis 9.3 para la determinación de los ejes viales principales al interior de las comunas.

4.2.3 Características socioeconómicas.

Para la caracterización socioeconómica se utilizó el sistema de clasificación utilizado originalmente por ECOMAR⁴, institución que unificó los criterios de los países europeos en torno al tema de los Niveles Socioeconómicos (NSE). La aplicación en Chile del modelo de caracterización socioeconómica fue llevada a cabo por Adimark, quienes adaptaron el modelo a la realidad chilena (Adimark, 2000).

El modelo aplicado por Adimark se basa en 2 variables disponibles en la base censal INE (2002) y que permiten determinar con claridad la capacidad adquisitiva de los hogares. Las variables que utiliza el modelo son: el “nivel de educación del jefe de hogar” y la “tenencia de un conjunto de bienes”. Las variables mencionadas anteriormente corresponden al concepto tradicional de nivel socioeconómico, ya que se relaciona con el nivel de ingresos de los hogares, el nivel cultural y con el stock de riquezas acumuladas por el hogar (Adimark, 2004).

⁴ Sigla para: World Association of Market Research.

Tabla 1. Matriz de caracterización socioeconómica de los hogares de Chile.

		Cantidad de Bienes del Hogar.										
		Ducha + TV Color + Refrigerador + Lavadora + Calefón + Microondas + TV Cable o Satelital + PC + Internet + Vehículo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nivel de estudio	Sin estudios	E	E	E	E	E	D	D	D	D	C3	C3
	Básica	E	E	E	E	E	D	D	D	C3	C3	C3
	Básica	E	E	D	D	D	D	D	C3	C3	C3	C3
	Media	D	D	D	D	D	D	D	C3	C3	C3	C2
	Media	D	D	D	D	C3	C3	C3	C3	C2	C2	C2
	Técnica	C3	C3	C3	C3	C3	C2	C2	C2	C2	C2	ABC1
	Técnica completa o universitaria incompleta	C3	C3	C3	C3	C3	C2	C2	C2	C2	ABC1	ABC1
	Universitaria	C3	C3	C3	C3	C3	C2	C2	C2	ABC1	ABC1	ABC1

Fuente: elaboración propia en base a Adimark (2004).

Esta metodología de estratificación socioeconómica clasifica en cinco niveles a los hogares en función de las dos variables previamente señaladas, esta clasificación es lograda al cruzar las 2 variables en una matriz de clasificación socioeconómica adaptada a los hogares chilenos (Adimark, 2004). La clasificación corresponde a: Grupo NSE Alto (ABC1); Grupo NSE Medio-Alto (C2); Grupo NSE Medio (C3); Grupo NSE Medio-Bajo (D) y Grupo NSE Bajo (E).

La elaboración de cartografías temáticas conforme a la caracterización socioeconómica se realizó con el software ArcGis 9.3 y Redatam 5.1, a partir de la información Censal a nivel de manzana del Sistema de Indicadores Comunales (SIDICO)⁵ y la información territorial del Instituto de la Vivienda (INVI).

La elaboración de las tablas y gráficos se hicieron con el programa Office Excel 2010, donde se trató la información territorial mencionada anteriormente; junto con datos oficiales a múltiples escalas⁶ publicados por Adimark (2004)⁷, la información censal a nivel de manzana del SIDICO⁸ e información censal (INE, 2002); extraída por el autor a través del uso del software Redatam.

⁵ Perteneciente a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU).

⁶ Datos a nivel: Comunal, Gran Santiago, Regional, Nacional y zonas urbanas y rurales.

⁷ Mapa socioeconómico de Chile. Nivel socioeconómico de los hogares del país basado en datos del Censo. http://www.adimark.cl/medios/estudios/Mapa_Socioeconomico_de_Chile.pdf

⁸ Perteneciente a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU).

4.2.4 Orígenes de la Villa México.

Para la revisión histórica de los orígenes de la Villa México se utilizó el Estudio Técnico de Base y el Anuario (2008) elaborados por el Equipo Barrial, se utilizó además Wikipedia⁹ y la información extraída de las entrevistas realizadas a los actores durante el trabajo en terreno.

Para la revisión histórica de los orígenes de la Villa Olímpica se utilizó el Informe Villa Olímpica “Comunidad e identidad urbana. Historias de barrios del Gran Santiago: 1950-2000” de Martínez & Moreno (2005), el blog web de la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción y la información extraída en las entrevistas aplicadas a los actores.

4.3 Fase 3. Identificación de los actores que operan en el territorio.

En esta fase se identifican y caracterizan los actores que operan en el territorio según cada caso de estudio. Para la identificación de los actores se recurrió a la documentación realizada en la Fase 1 y al trabajo investigativo en terreno por parte del equipo de investigación INVI.

En el caso de Villa México se realizaron recorridos por la Villa con un miembro del Equipo Barrial y un grupo de vecinos, también se visitaron las reuniones de los vecinos con el Equipo Barrial PQMB, de esta manera se detectaron los principales actores relativos al PQMB por parte de la ciudadanía y de la autoridad.

En el caso de Villa Olímpica se realizaron también recorridos por la Villa en conjunto con miembros de la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción y se visitó la delegación municipal (Junta de Vecinos) para reconocer a los actores de la ciudadanía y de la autoridad.

4.4. Fase 4. Diseño de investigación.

Una vez identificados y caracterizados los actores que operan en el territorio en cada caso de estudio, se inició el diseño de la investigación, lo que incluyó la planificación de salidas de campo para cada uno de los casos de estudio, la definición de los distintos métodos para la obtención de información y el proceso de operacionalización de las variables e identificación de indicadores.

El tipo de investigación que se efectuó y que se describe en la presente memoria de título es de carácter “descriptivo-exploratorio”, es decir; busca interpretar la manifestación de los conceptos del “Derecho a la Ciudad” a través del entendimiento y estudio comparativo de procesos y/o fenómenos que se dan en

⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Villa_M%C3%A9xico

un contexto y en un territorio particular. Por otro lado, esta memoria pretende familiarizarse con un enfoque poco aplicado en el estudio de barrios, pretendiendo hacer de esta investigación, un punto de partida para estudios a mayor profundidad que se hagan sobre la temática.

4.5 Operacionalización de las Variables.

La operacionalización de las variables se hizo en base a los fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad planteados por Enrique Ortiz (Véase sección 5.2.2 Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad). Estos fundamentos del Derecho a la Ciudad buscan alcanzar un estado de ciudad para cada una de los ejes, por lo que se desarrolló una operacionalización que establezca claramente para cada fundamento su definición conceptual, su definición operacional y sus indicadores.

Es preciso indicar que para cada uno de los fundamentos estratégicos se fijaron las definiciones operacionales en relación a las problemáticas de cada caso en particular. Esta selección se realizó en base a las discusiones y reflexiones del equipo de investigación INVI y se justifica debido a que cada problemática está referida a un contexto particular, por lo que habría resultado contraproducente tratar de detectar ciertos atributos de cada fundamento estratégico si estos no tienen relación alguna con ninguna de las problemáticas de los casos de estudio.

Tabla 2. Operacionalización del fundamento estratégico: Producción social y democrática de la ciudad y en la ciudad.

Variable	Producción social y democrática de la ciudad y en la ciudad.
Definición conceptual	Busca rescatar y fortalecer la capacidad productiva de sus habitantes, en especial de los sectores populares, fomentando la producción social del hábitat y el desarrollo de actividades económicas solidarias capaces de consolidar un hábitat productivo. Sus objetivos son viabilizar el derecho de todas las personas a participar en la producción del hábitat y garantizar la inserción productiva de todas las personas, en especial las y los jóvenes, en la economía urbana.
Definición operacional	<p>-Ciudad democrática: 1. presencia de acciones o iniciativas (legales, institucionales, y ciudadanas) que garanticen apoyo a la producción social del hábitat y la vivienda en sus distintas modalidades, pueden ser: jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales y de fomento (formativo, socio-organizativo y tecnológico); 2. presencia de canales que den acceso a información a toda persona y grupo organizado, sobre la disponibilidad y ubicación de suelo adecuado, los programas habitacionales que se desarrollan en la ciudad y los instrumentos de apoyo disponibles; y 3. presencia de acciones e iniciativas de promoción para la participación efectiva de todas las personas en la configuración de su hábitat.</p> <p>-Ciudad productiva: 1. presencia de acciones o iniciativas que impulsen el sector social de la economía (creación de cooperativas y asociaciones, entre otras), fortaleciendo las capacidades creadoras, autogestoras, productoras y administradoras de las personas, organizaciones y redes de la economía popular y solidaria.</p> <p>-Ciudad segura: 1. presencia de acciones o iniciativas que busquen establecer criterios de diseño barrial y de conjuntos habitacionales que favorezcan la apropiación comunitaria y el control visual de los espacios públicos; y 2. presencia de acciones o iniciativas que incluyan la revisión y mejoramiento estructural de las construcciones existentes en los programas de mejoramiento barrial y de vivienda que se realizan en asentamientos populares.</p> <p>-Ciudad convivencial y culturalmente diversa: 1. presencia de acciones o iniciativas que hagan converger y articulen los programas de mejoramiento barrial, de vivienda, de conjuntos habitacionales, entre otros.</p>
Indicadores	1. Todo tipo de obra, acción o iniciativa en el marco de los procesos participativos que persiga la Producción social y democrática de la ciudad y en la ciudad (en relación a la definición operacional).

Fuente: propia en base a Ortiz (2008, 2010).

Tabla 3. Operacionalización del fundamento estratégico: Disfrute democrático y equitativo de la ciudad.

Variable	Disfrute democrático y equitativo de la ciudad.
Definición conceptual	Busca el fortalecimiento de la convivencia social y el rescate, ampliación y mejoramiento de los espacios públicos. Su objetivo es rescatar y fortalecer la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público y el respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural en la ciudad.
Definición operacional	<p>-Ciudad democrática: presencia de acciones o iniciativas que: 1. rescaten el espacio público en sus aspectos funcionales (encuentro y conectividad), sociales (de cohesión comunitaria), culturales (simbólicos, patrimoniales, lúdicos y de convivencia) y políticos (de expresión política, reuniones, asociación y manifestación); y 2. fomenten: la construcción y operación de equipamientos culturales públicos no mercantiles; iniciativas culturales autónomas, en particular de los jóvenes creadores; espacios deportivos; manifestaciones culturales de calle, entre otros.</p> <p>-Ciudad sostenible: 1. presencia de acciones o iniciativas que busquen recuperar, preservar y mejorar áreas degradadas.</p> <p>-Ciudad educadora: presencia de acciones o iniciativas que: 1. fomenten la formación cívica de las personas y estimulan su participación en la toma de decisiones sobre los espacios públicos; y 2. impulsen actividades culturales, recreativas y deportivas como instrumentos de cohesión social.</p> <p>-Ciudad segura: presencia de acciones o iniciativas que: 1. amplíen la disponibilidad y mejoren la seguridad de parques, jardines, juegos infantiles, áreas deportivas, entre otros, mediante la acción corresponsable de las organizaciones ciudadanas que las utilizan y la implementación de medidas más efectivas de diseño, iluminación y vigilancia; 2. integren la seguridad urbana como atributo del espacio público en la planeación de la ciudad y los programas y proyectos sectoriales; y 3. impulsen la realización de eventos culturales, actividades sociales y de esparcimiento que rescaten las tradiciones barriales a fin de valorar la historia y el entorno de los barrios, y así reconstruir el tejido social y dar seguridad comunitaria a los conjuntos habitacionales.</p> <p>-Ciudad saludable: presencia de acciones o iniciativas que faciliten, promuevan y mantengan espacios para la práctica de actividades físicas y deportivas.</p> <p>-Ciudad convivencial y culturalmente diversa: presencia de acciones o iniciativas que: 1. fomenten el uso creativo y lúdico de espacios públicos para todas las personas; 2. generen espacios y componentes urbanos que estimulen el encuentro, el intercambio, la comunicación y la expresión política de las personas y los colectivos; 3. creen espacios para la generación de programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos; 4. busquen la operación de medios alternativos de comunicación; 5. fortalezcan la identidad de los diferentes barrios de la ciudad a través de su arquitectura y el carácter de sus plazas, jardines y elementos de monumentalidad; 6. busquen la cohesión social entre los barrios y comunidades de la ciudad; y 7. rescaten prácticas tradicionales y aportaciones de los habitantes para el cuidado, gestión y mejoramiento del espacio público.</p>
Indicadores	1. Todo tipo de obra, acción, o iniciativa que persiga generar y promover la creación, operación y mejoramiento de los espacios públicos en su aspecto funcional, social, cultural y político (en relación a la definición operacional).

Fuente: propia en base a Ortiz (2008, 2010).

4.6 Métodos de obtención de información.

- **Levantamiento de información en terreno:** recopilación de información de datos físicos sobre las Villas.
- **Entrevista semi-estructurada¹⁰ (ver pauta en anexos):** se entrevistó a los distintos actores claves seleccionados como muestra, los que fueron:

Villa México: Equipo Barrial PQMB (proveniente de la municipalidad), Consejo Vecinal de Desarrollo, Junta de Vecinos y vecinos comunes.

Villa Olímpica: Municipalidad de Ñuñoa (delegación en Villa Olímpica), Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción, Junta de Vecinos y vecinos comunes.

Para interpretar la información proveniente de las entrevistas a los actores claves se utilizó el método de Análisis de discurso, desde el enfoque del análisis de la conversación.

- **Observación en terreno no participante.**

La observación se llevó a cabo sin formar parte regular del grupo investigado, procurando no estorbar ni influir en el grupo a estudiar. La observación no participante utilizada fue directa¹¹, realizándose salidas de campo, presenciando y entrando en contacto con las problemáticas a estudiar, realizando conversaciones abiertas y aplicando entrevistas semiestructuradas.

4.7 Planificación y realización de salidas de campo.

Para la planificación de las salidas de campo se tomaron en cuenta los medios de registro (grabadoras, cámaras de vídeo y fotográficas) y se realizó una pauta para la entrevista semiestructurada (ver anexos).

¹⁰ Según MINVU (2010), “no se trabaja con cuestionarios fijos, se utiliza una guía para la conversación que incluya todos los temas clave (similar a un temario). En este sentido, se requiere un entrevistador más experimentado, que sea capaz de adaptar las preguntas a lo largo de la conversación, con flexibilidad, de acuerdo a las necesidades del interlocutor” (Pág. 11).

¹¹ Según Maza (2000) la observación no participante es en la que el investigador no participa en el funcionamiento regular del grupo, únicamente se limita a observar de forma silenciosa y desde un punto donde no estorbe, al grupo a estudiar, habiendo dos tipos: la directa: comprende todas las formas de investigación sobre el terreno, en contacto inmediato con la realidad, y se fundamenta en la entrevista y el cuestionario; y la indirecta: se basa en datos estadísticos (censos) y fuentes documentales, si bien el investigador no participa en la obtención de éstos.

4.8 Universo.

El universo son todos los actores e individuos involucrados en las problemáticas de cada caso de estudio, los que pueden provenir desde la ciudadanía (sociales), la autoridad (públicos) o desde el sector privado. Las salidas a terreno se realizaron entre Mayo y Diciembre del 2010, además hubo una salida a terreno complementaria en septiembre del 2011.

Muestra.

El tipo de muestra utilizada en esta investigación es una muestra no probabilística-intencionada, es decir, se escogieron a criterio del investigador y con el apoyo, colaboración y dirección del equipo de académicos relacionados a esta investigación¹², en base al conocimiento previo acumulado sobre el universo y los casos de estudio en particular y con la intención de satisfacer los objetivos planteados.

4.9 Trabajo de gabinete y presentación de datos.

Esta etapa incluye el tratamiento y formas de expresar los datos con la finalidad de satisfacer los objetivos propuestos. Para la presente memoria se optó por una representación híbrida al momento de representar los datos e información obtenida, utilizando la representación escrita, semi-tabular, tabular, gráfica, líneas de tiempo, fotográfica, figuras y cartografías temáticas.

Las fuentes de información fueron:

- Censo Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2002).
- Sistema de información territorial Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile (INVI).
- SISIV SIDICO del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Adimark 2004.
- Servicio de información geográfico <http://www.openstreetmap.org>.
- Sistema de información territorial Ministerio de Obras Públicas y telecomunicaciones.

¹¹ Jorge Larenas, sociólogo de la U. Chile y Claudio Pulgar Pinaud, Arquitecto de la U. Chile.

CAPÍTULO II.

V. Marco Teórico.

5.1 La producción del espacio como construcción social.

Un gran número de autores han expuesto distintas visiones de cómo entender el espacio; por lo que resulta necesario para este trabajo de investigación, establecer los enfoques teóricos con los que el investigador entiende el espacio, al momento de estudiar los distintos fenómenos que en él ocurren.

Con la revolución cuantitativa de la segunda mitad del siglo XX, encabezada principalmente por teóricos alemanes, el entendimiento del espacio y de los fenómenos urbano-rurales, se encontraban principalmente dominados por modelos que entendían el espacio como un “espacio matemático”; concibiendo e imaginando los territorios como espacios “ficticios” de carácter “isotrópico”, es decir, un espacio donde no se reconocen las implicancias físicas ni sociales que configuran el espacio real (Vázquez, 2009). Dentro de quienes hicieron importantes aportaciones sobre esta manera de concebir el espacio, se puede mencionar a Von Thünen, Mills, Weber, y Lösch como los máximos exponentes durante esa época.

Posterior a las devastadoras consecuencias de la segunda guerra mundial, durante los 50's y 60's, la necesidad de reconstruir ciudades en la Europa de la época se volvió el aspecto más importante del quehacer del estado. Es en estas décadas, donde la planificación urbana cobra una importancia mayor, pues un buen diseño de reconstrucción y planificación urbana, suponía para la época, el buen desarrollo de las ciudades y el mejoramiento de la sociedad en general (Harvey, 2001). En dicho contexto, la aplicación de modelos de planificación urbana enfocados en lo cuantitativo y en lo económico, evidenciaban una fuerte funcionalidad en pro del capital, donde el beneficio económico surgía casi como el fin último de la planificación urbana de la época, lo que terminó por promover dinámicas de fragmentación espacial y una distorsión en como se venía dando la relación espacial entre el campo y la ciudad (Harvey, 2001; Lefebvre, 1969). Los procesos mencionados anteriormente, prepararon el terreno para el surgimiento de respuestas críticas de cómo entender el espacio y los fenómenos que en él suceden.

En el contexto de la predominancia de los espacios mercantilizados, Lefebvre (1969) denota un espacio “asaltado por el capitalismo”, atribuyéndole a la naturaleza de este sistema, la culpa de varias de las consecuencias negativas que

se venían produciendo en la sociedad y más específicamente en el deterioro de ciertas áreas de las ciudades. El desarrollo de esta crítica fue ampliamente abordada por teóricos franceses, siendo uno de los principales exponentes el sociólogo Henri Lefebvre, quien elabora su propuesta de ciudad y de cómo entender el espacio, como una respuesta crítica a los efectos negativos producidos por el capitalismo sobre el espacio urbano y el equilibrio urbano-rural, abordando las problemáticas de la ciudad como consecuencia del sistema capitalista, entendiendo a la ciudad (soporte urbano físico construido) como la “entidad” que garantiza la reproducción del capital en un espacio y tiempo determinado. Siguiendo la misma visión argumentativa, y como muy bien evidencia Lefebvre (1969) y Harvey (1990), el sistema de producción dominante propicia la creación y destrucción de las estructuras urbanas; ya que dicha acción sobre el espacio urbano, resulta funcional a la aceleración de la circulación de capital; proceso crucial para la acumulación y reproducción del capital a través de la proyección sobre el espacio urbano. Para exponer de mejor manera lo señalado anteriormente, pasamos a citar a Harvey (1990; Pág. 45), en su obra “Los Límites del Capitalismo”, indicando que “la circulación del capital es entendida como el movimiento de mercancías y dinero, un proceso de trabajo que emplea capital constante y variable con diferentes tipos de rotación en general”.

En la misma visión, Zunino (2000), indica que “la etapa actual de desarrollo del capitalismo estaría determinando la transformación cultural, económica y social de las ciudades y regiones urbanas” (Pág. 5).

Desde el reconocimiento del espacio dominado por un modo de producción¹³ y entendiendo también que el espacio urbano en su inicio y continuidad misma, es creado y destruido por las personas, lo que afirma su origen humano, por lo tanto, social (Goodwin, 1993); se afirma que el espacio no es neutral, si no político (Borja, 2003); en oposición a la idea cuantitativa de la autonomía del espacio, dando paso a un entendimiento del espacio como una construcción social. En este sentido, para Ospina (2004, Pág. 1), el espacio constituye el resultado de:

...”los procesos socioculturales que acontecen en él durante un momento dado del tiempo. En un sentido ideal, espacio se refiere a la convergencia de discursos y categorías mentales que atribuyen ciertas cualidades a las condiciones objetivas del mundo físico; mientras que en un sentido instrumental, el espacio es considerado más como una condición circunstancialmente construida por los grupos humanos en relación con su uso, como un punto de referencia al que se adscriben para representar el mundo y a sí mismos.”

¹³ Modo de producción es, según la teoría marxista, el conjunto de las fuerzas productivas y las relaciones que las personas de una determinada sociedad establecen entre sí para producir los bienes necesarios para su desarrollo. El término fue utilizado por primera vez en el folleto inédito: “La ideología alemana de Karl Marx y Friedrich Engels”. (Fuente: Wikipedia).

La concepción de espacio como construcción social, asume a priori que el hombre y el uso que éste le da al espacio, constituyen el principal actor en el proceso de producción del espacio; dichos procesos ocurren en tiempos definidos, por lo que es más adecuada la consideración de un “espacio-tiempo” como construcción social, al momento de realizar intentos por estudiar la sociedad en el contexto urbano (Wallerstein, 1996). En este sentido y siendo el hombre el agente con mayor poder transformador del espacio en el planeta, el entendimiento de los problemas territoriales, y más específicamente el de los problemas de la ciudad, se condice profundamente con una visión humanista (enfocada en la acción de la sociedad sobre el espacio) al momento de abordar las características de la problemática urbana y de la forma en la que entendemos el espacio.

Para Lefebvre, el espacio urbano corresponde a un producto social, político e ideológico, es decir, un producto histórico. Concibiendo lo urbano como el resultado de tres elementos que se interrelacionan: el espacio físico existente, la cotidianidad (*el espacio de lo social*) y la reproducción capitalista de las relaciones sociales de producción (Lezama, 1993). La problemática urbana se manifiesta en la praxis, mediante el uso cotidiano del espacio, lugar donde ocurren las relaciones de producción capitalistas (que buscan el beneficio económico), las que integran el espacio al mercado. Profundizando la idea anterior del espacio como producto social, Lezama (1993; Pág. 254) propone que “el carácter social del espacio proviene de la sustitución del "espacio natural", por aquel que el hombre crea en su vida práctica". En la misma línea, Ortega Valcárcel (2000; Pág. 512) propone que:

"El espacio debe ser entendido como una dimensión de las relaciones sociales. La sociedad humana se desarrolla como espacio. Éste es una de sus formas o componentes. No podemos decir; aunque la expresión sea habitual, que la sociedad ocupa el espacio, o se extiende en el espacio, porque tales expresiones denuncian y descubren una concepción del espacio como materialidad ajena o contrapuesta al sujeto social."

El entendimiento del espacio como construcción social, posiciona al hombre y su accionar sobre el territorio, como el principal actor en la construcción del espacio; dicho accionar, se resuelve a través de la correlación de distintos poderes e intereses perseguidos por los grupos o individuos que configuran el espacio a distintas escalas (Matos, 2005; Ortega Valcárcel, 2000) En este sentido, el espacio constituye el escenario donde tienen lugar las expresiones humanas; dicho espacio, es capaz de condicionar en parte el desarrollo de los grupos humanos, al mismo tiempo que explica las particularidades y características de dichos grupos (Braudel, 1989).

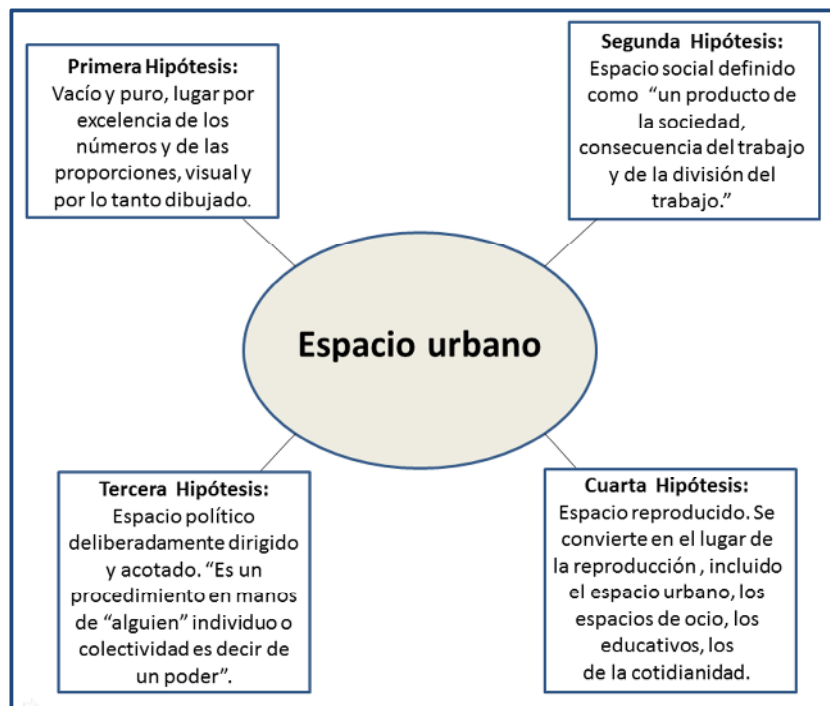
Para Lefebvre, la geografía tiene como objeto de estudio el espacio, pero no un espacio concebido desde la geometría euclidiana, si no que la de un espacio social. En complemento a lo anterior, para Ortega Valcárcel (2000; Pág. 521),

“La Geografía tiene qué ver con el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza, arraiga también en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros. Y arraiga el discurso sobre esa construcción.”

En la propuesta de Lefebvre de concebir al espacio como construcción social, el filósofo plantea cuatro hipótesis para concebir el espacio urbano, las que se muestran en la siguiente figura:

Figura 4. Las cuatro hipótesis del espacio.

La primera hipótesis, es la del espacio “visual”, abstraído desde la geometría euclidiana, los números y las proporciones. Este espacio constituye el espacio matemático, el espacio de la aplicación de modelos cuantitativos, el espacio medible. En este espacio es donde existen los objetos, nacen las personas, el espacio dividido en propiedades; el cual, contiene elementos espaciales que pueden ser insertados en modelos que traten datos.



Fuente: elaboración propia en base a Lefebvre (1976).

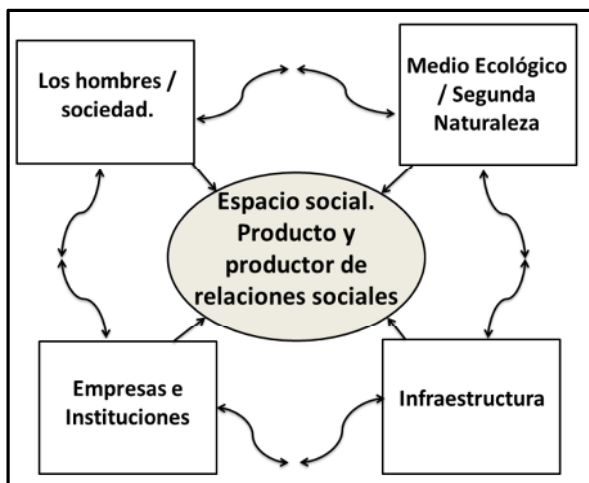
La segunda hipótesis sobre el espacio, es la del espacio como construcción social, es decir, el espacio como producto de la sociedad que habita en él. Se plantea que el espacio no puede ser entendido con la aplicación de modelos que abstraigan los sistemas desde el espacio, pues los sistemas al operar en el espacio, pasan a constituir parte de él, es decir, poseen una integralidad compleja e inherente con relación al espacio que los contiene. Es aquí donde tiene cabida el espacio entendido desde las redes, en que el espacio urbano (ciudades), es entendido como un “nodo” al interior de una red dispuesta sobre el territorio, donde las ciudades actúan como puntos de convergencia dentro de una red de flujos

diseminada sobre el espacio (Seguí Pons, y otros, 1991). Es en este espacio donde surge la particular relevancia de las redes sociales que operan sobre el espacio. Es aquí también, donde impera la “descripción” antes que la “teorización directa” al estudiar los fenómenos que ocurren en el espacio, lo que sugiere una metodología de carácter inductiva al momento de llevar a cabo una investigación, pues al reconocer al espacio como un producto social, se asume desde ya el carácter complejo de la conducta humana y la imposibilidad de iniciar una investigación desde las “generalizaciones”.

La tercera hipótesis para entender el espacio, es como el resultado de una acción política dirigida, la cual constituye la instrumentalización del espacio para satisfacer los objetivos y metas de individuos o grupos colectivos. Es en este espacio donde surge la concepción de “poder” en el espacio, es decir, la geografía del poder. Este espacio, constituye el espacio de las estrategias, el espacio donde se aplican por ejemplo, los planes de desarrollo, el espacio donde se aplican las normativas jurídicas, etc. El espacio político es un espacio de carácter multiescalar, pues puede ser tratado en la práctica, desde los intereses relacionados a grandes redes globales como por entidades o individuos

tecnócratas a cargo del tratamiento de un espacio que puede incluso ser extremadamente acotado en términos físicos (Borja, 2003).

Figura 5. Los elementos del espacio social.



Fuente: elaboración propia en base a Santos (1986).

La cuarta hipótesis que propone Lefebvre, se constituye en la dimensión de lo producido y reproducido en el espacio, es decir, donde convergen los espacios educativos, los espacios de ocio, el espacio urbano construido, los espacios de la cotidianidad y de las relaciones sociales y el espacio de las acciones políticas. Es en este espacio de convergencia fluida y dinámica, donde el espacio político y el espacio

social generan el espacio de la “reproducción”, es decir, el espacio donde se produce la reproducción de

las relaciones sociales de producción capitalista. Para ahondar un poco más en las características de esta reproducción, Vázquez (2009; Pág. 5) señala que “esa reproducción se realiza a través de un esquema relativo a la sociedad existente,

que tiene como característica esencial la de ser unidad desunida, dissociada, y manteniendo una unidad, la de la fuerza dentro de la fragmentación".

Al igual que Lefebvre, y en la misma línea analítica, el geógrafo crítico Milton Santos (1990; Pág. 138), afirma el origen social del espacio, sosteniendo que el espacio es

“un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, con una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones. El espacio es entonces un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual. Esta es la razón por la que la evolución espacial no se realiza de forma idéntica en todos los lugares”.

Para Santos, el espacio está compuesto por los siguientes elementos: los hombres (la sociedad), empresas e instituciones, infraestructura y el medio ecológico. Dichos elementos que componen el espacio, actúan en modo relacional entre sí, adquiriendo una jerarquía de acción y de relevancia según sea el contexto del proceso en particular que se esté observando. Para Santos, el espacio no existe antes de la relación compleja derivada de la interacción de los elementos antes mencionados; donde es la sociedad la que otorga dinamismo a cada uno de los elementos, transformando continuamente el espacio ya construido, llevando a cabo la territorialización y reterritorialización¹⁴ de los espacios; por lo tanto, es el hombre quien le otorga sentido al espacio a través del uso cotidiano de los elementos que lo componen.

En la misma línea de argumentación de Santos, Smith (1990; Pág.) propone que “el espacio no es más un accidente de la materia sino es el resultado de la producción material”; dicha producción, ocurre a través del trabajo del hombre en sociedad y la consecuente transformación del medio ecológico. De esta manera, el espacio social es el construido, producido y proyectado hacia el futuro por sujetos de poder y de alcance de acción jerarquizados al interior de la sociedad, lugar donde los sujetos sociales se disputan por alcanzar sus intereses y motivaciones. En este sentido, Lefebvre (1976; Pág. 141) propone que:

“la ciudad concentra la creatividad y da lugar a los más altos productos de la acción humana, en la ciudad se expresa la sociedad en su conjunto, tanto las relaciones de producción -que constituyen la base económica-, como la superestructura; la ciudad se proyecta sobre el terreno de la totalidad social; es economía, pero también es cultura, instituciones, ética, valores, etc.”

De este modo, el espacio urbano en su expresión más formal, la Ciudad, es el lugar de los conflictos políticos y las necesidades; el lugar donde se materializan los tecnicismos y dogmas de la planificación y; el lugar de las ideas y

¹⁴ Con territorialización y reterritorialización se hace referencia a la “significación” que el hombre otorga al espacio, la cual no es un producto acabado sino un proceso en constante evolución.

concepciones filosóficas y religiosas; todas ellas amarradas a un tiempo, a un contexto (Fernández, 1996). Es así que, la ciudad, es un espacio producido socialmente donde existe una cantidad “n” de procesos detonados por la práctica cotidiana de las relaciones sociales.

Es importante señalar que los términos de “construcción” y “producto”, no deben entenderse como un objeto “terminado” de manera estática, sino como un proceso que es parte de la dimensión dinámica de la realidad en su devenir histórico y social; vale decir, en el sentido relacional de lo físico-ambiental, pero también político, económico y cultural; debido a que al final, son las interrelaciones entre la sociedad-naturaleza, la sociedad y el individuo las que convierten al espacio en un lugar con sentido.

En relación a la presente memoria y el por qué son recogidas las aportaciones de Lefebvre en el enfoque teórico con el que se aborda la problemática propuesta; se debe a que dichas ideas desarrollan una manera de explicar los procesos urbanos en el que la sociedad es considerada como elemento activo y como principal transformador del territorio; además, agrega al análisis de lo urbano, tres elementos fundamentales para entender la forma en que se estructuran y materializan los espacios urbanos: el elemento histórico, político y económico-social. En este sentido, las aportaciones de Lefebvre son capaces de proporcionar un marco interpretativo que posibilita la visibilidad y la constitución de los elementos políticos de los procesos que ocurren en el espacio, como lo son los procesos de participación ciudadana que ocurren a nivel barrial.

En otra arista y en un intento por explicar los procesos urbanos locales y su relación con los fenómenos de carácter global, Lefebvre (1974), fue capaz de poner de manifiesto los cambios observables sobre el espacio, en particular sobre el espacio urbano, haciendo referencia a “la economía política de los flujos”, denotando la creciente actividad económica, representada en el espacio a través de los flujos y el crecimiento urbano asociado al crecimiento de estos flujos. Lefebvre, advierte el paso de la “movilidad como parte de lo excepcional” hacia “la movilidad como parte de la estabilidad”. Es de suma importancia destacar el contexto histórico en el que se enmarcan las propuestas de Lefebvre, en una Francia de postguerra, donde la reconstrucción de ciudades surgía como una necesidad transformadora del espacio urbano (Harvey, 2001). Es así que, Lefebvre (1974), recurre a la teoría de redes para explicar el comportamiento de los flujos asociados al nuevo dinamismo que la economía estaba tomando, señalando que estos flujos cumplían un rol “transformador” de la nueva configuración espacial; indicando que las relaciones de producción (estudiadas por la economía política) las que se dan cotidianamente sobre el espacio, se materializan en “flujos de energía, materias primas, flujos de productos acabados,

flujos de mano de obra, flujo de capitales, sin contar pequeños flujos como flujos de automóviles” (Lefebvre, 1974; pág. 220). En este sentido, Lefebvre (1970), señala que no se puede pretender que de modo natural, el mercado pueda “Planificar el espacio”; por lo que, el autor termina considerando al sistema capitalista como el culpable de lo que el filósofo llama “la explosión de las ciudades” y la consecuente “urbanización general de las sociedades”. Relativo a lo anterior, es importante destacar el rol que ha jugado la tecnología en el desarrollo de las sociedades como espacio. Es la tecnología la que ha permitido tratar al espacio a grandes escalas, a través, principalmente, de la maquinaria móvil y de las nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones (Seguí y Petrus, 1999). Por otro lado, y en directa relación con el desarrollo tecnológico humano, la interdependencia de las economías a escala planetaria, es decir, lo que se conoce por globalización, ha generado cambios estructurales en la forma de como venía funcionando el mundo, logrando acelerar los tiempos de producción de bienes y servicios, de extracción de recursos naturales y de creación y reproducción de riquezas; a un nivel, nunca antes presenciado en la historia de la humanidad (Zunino, 2000), lo cual, presenta evidentes manifestaciones en la configuración y reconfiguración de los territorios.

En relación a la producción del espacio y a la temática de lo urbano-rural, la propuesta crítica de Lefebvre (1974) considera a la Ciudad y a la Agricultura como productos culturales previos al capitalismo moderno, las que son tomadas “por asalto” por el sistema económico en cuestión. De esta manera, es que Lefebvre denota el inicio de un intento por lograr el control total del espacio por parte del sistema capitalista; espacio que pasa a constituirse como soporte del sistema de producción capitalista, siendo la ciudad, el principal soporte -entiéndase crucial- para la reproducción del capital (Harvey, 2008), utilizando el espacio a medida que se crean nuevas espacialidades, las que van al compás de la expansión del capital sobre los territorios; hechos que se ponen de manifiesto con la ocupación de nuevos espacios, por decirlo de otra manera, se constituye la “integración del espacio al mercado” (Lefebvre, 1974).

Para profundizar mayormente en la temática de la “integración del espacio al mercado” como resultado de la relación entre el sistema capitalista y la transformación del espacio, se pasa a citar un extracto de la obra de Lefebvre (1974) “La producción del espacio”, la cual sintetiza de manera adecuada la manifestación de este proceso:

...“Por esta industria nueva, por esta producción del espacio nueva, el espacio entero ha sido integrado al mercado y a la producción industrial a la vez que este espacio ha sido transformado -basta pasearse por las costas españolas para ver cómo ha sido transformado- cuantitativamente y cualitativamente. Así pues: integración al capitalismo de la agricultura, y también de la ciudad histórica, extensión al espacio entero, comprendida la montaña y el mar, o a través de la industria

del ocio. Es, pues, el espacio entero que se ha definido como algo dominante y dominado, que introduce un movimiento dialéctico muy nuevo: el espacio dominante y el espacio dominado.”... (Pág. 221).

En relación a la fragmentación del espacio y al entendimiento de éste como construcción social desde las relaciones de poder, es importante revisar la contradicción entre la dialéctica de los “espacios dominados” y los “espacios dominantes”, la cual, se evidencia en dos tipos de contradicciones. Por un lado, se evidencia lo que el autor llama “contradicción espacial”, la que surge como producto de una “inversión de poder”; que es cuando un espacio pasa a estar completamente dominado (ampliamente integrado al mercado y al ciclo productivo capitalista), la concentración de poder y de fuerzas, termina por convertir a este “espacio dominado” en un “espacio dominante”, hecho que ocurre también con los espacios que detentan enormes fuentes de energías, los que por sus características, terminan por transformar y configurar otros espacios; incluso, aunque existan distancias enormes entre un espacio en particular y otro. En la misma línea, La fragmentación del espacio y las relaciones de poder que en él se dan, pueden ser entendidas desde diversos puntos de vista. Por un lado, el espacio fragmentado por la propiedad privada, donde se constituye la “pulverización del espacio” para ser comprado y vendido (Lefebvre, 1974). Desde otro ángulo pero en la misma visión, el espacio también es fragmentado por las ciencias; las cuales dividen el espacio de acuerdo a sus métodos y a su forma de aproximarse a la realidad. Y por último, tenemos el espacio fragmentado por las estrategias, como las estrategias de alcance espacial que se puedan desarrollar, las cuales pueden ir desde una escala local hasta una escala planetaria. Dentro de lo anterior, podríamos considerar a las estrategias de los estados, de las compañías multinacionales, de la energía, de los bloques regionales, etc. Lo anterior evidencia, como los actores que ejercen el poder pueden desarrollar un alcance espacial de múltiples escalas sobre los territorios.

5.2 El Derecho a la Ciudad.

Con la finalidad de realizar una discusión teórica sobre el derecho a la ciudad, se recurre para su análisis a la literatura desarrollada sobre la temática, para esto, es imprescindible destacar las aportaciones del sociólogo Henry Lefebvre, considerado el padre del concepto de “Derecho a la Ciudad”; en la misma línea, pero con aportaciones más actuales se cuentan a David Harvey y Jordi Borja; quienes han realizado importantes trabajos sobre el tema. Para enriquecer aún más la discusión teórica sobre el tema, se hace necesario recurrir a los trabajos realizados por el “HIC Hábitat International Coalición” (Coalición Internacional por el Hábitat), donde se destacan fuertemente las aportaciones de Enrique Ortiz,

académico y coordinador general del HIC especializado en la temática urbana desde un enfoque de derechos.

El concepto de Derecho a la Ciudad apareció en 1968 cuando Henri Lefebvre escribió su libro "El Derecho a la Ciudad", en su propuesta se desarrolla una descarnada crítica sobre los impactos negativos sufridos por las ciudades en los países capitalistas; planteando que la ciudad, ha pasado a integrarse como mercancía al servicio exclusivo de la acumulación y reproducción del capital. En el contexto evidenciado por Lefebvre, donde predominan los espacios mercantilizados en desmedro de la idea de la función social de la Ciudad, el autor desarrolla una propuesta política reivindicadora en el sentido de quien o quienes son los verdaderos dueños de la ciudad. Es así que, la ciudad como espacio urbano "asaltado por los intereses del capital", es usurpada de sus verdaderos dueños: "la gente"; hecho que Lefebvre critica a través del Derecho a la Ciudad abogando por posicionar al ser humano como elemento fundamental y principal, como protagonista de la ciudad que él mismo ha construido a lo largo de la historia; devolviéndole así la posibilidad de realizarse como persona, tener acceso a una mejor calidad de vida y a disfrutar de igualdad de condiciones y oportunidades (Velásquez, 2007); pretendiendo hacer de la ciudad, el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva (Borja, 2003), concibiendo a la ciudad como producto cultural, colectivo y, en consecuencia, político.

Para Harvey (2008), el derecho a la ciudad constituye un nuevo tipo de derecho humano, en el que exista la posibilidad de que sean las personas las que "hagan ciudad" de acuerdo a las necesidades humanas propias de la sociedad. Es así que, el derecho a la ciudad tiene que ver con la posibilidad de construir una ciudad en la que el hombre pueda reconocerse a sí mismo como el actor principal en la construcción de ésta; donde exista una distribución equitativa de los recursos que la ciudad ofrece, y que permita el desarrollo de una vida digna para sus ciudadanos (Borja, 2003). En este sentido y retomando las ideas de Lefebvre mencionadas anteriormente, la urbanización en su fase capitalista, comenzó a transformar la ciudad en un valor de cambio, eliminando su principal rasgo: ser el espacio de encuentro entre personas, grupos y culturas diferentes y un lugar para el disfrute y la satisfacción de las necesidades humanas (Velásquez, 2007).

A modo de crítica al contexto mencionado anteriormente, para Lefebvre, el Derecho a la Ciudad es el derecho a la centralidad, a no ser marginado ni excluido de la riqueza que ofrece la ciudad. Según Lefebvre (1972), el derecho a la ciudad significa el derecho de los ciudadanos a participar en todas las redes y circuitos de dominación, de información y de intercambios; lo cual no depende de una ideología urbanística, ni de una intervención arquitectónica, sino de una calidad o

propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad. Por otro lado y desde una visión más radical y transformadora del espacio, para Harvey (2008), el “derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”.

Es importante destacar que las condiciones actuales de la ciudad -como máxima expresión del espacio urbano-, no son las mismas que evidenció Lefebvre en la Europa de la segunda post-guerra mundial. Sin embargo, la forma de entender el espacio urbano desde la construcción social y asumiendo lo crucial del modo de producción imperante, permiten -aún hoy-, que el Derecho a la Ciudad siga siendo una propuesta crítica de gran valor en su sentido analítico y político. En lo actual, la profundización del capitalismo en su fase neoliberal y su manifestación en la forma de urbanizar, ha acrecentado en la ciudad actual la segregación social y económica del espacio (Bicentenario: oportunidad de repensar las políticas urbano-habitacionales en Chile, 2009); legando inevitablemente ciudades cada vez más segmentadas y excluyentes. En este sentido y como respuesta crítica al contexto mencionado anteriormente, es que el Derecho a la Ciudad reivindica la dimensión política del hombre en la lucha por recuperar la ciudad; impulsando a que los ciudadanos retomen la capacidad de organización, participación, deliberación y presión en el ámbito de lo social. En este sentido, el Derecho a la Ciudad propone abordar y discutir desde la ética el modelo de desarrollo que está configurando los espacios de la ciudad, así como también, la posibilidad de que los ciudadanos puedan desarrollar sus proyectos de vida en el marco del multiculturalismo, la democracia de género y la diversidad social (Velásquez, 2007).

Respecto a la globalización económica y a la competitiva y sus efectos sobre los territorios, en particular, sobre el espacio urbano. Son interesantes las aportaciones de Borja (2001), quien sugiere la existencia de un proceso de metropolización difusa, el cual fragmenta la ciudad a través de una zonificación funcional de los espacios, existiendo “zonas in” y “zonas out”, lo que ha provocado una degradación de las áreas centrales y una profundización de la segregación social y económica del espacio; disolviendo e invalidando la capacidad integradora de la ciudad. Otra consecuencia de la globalización y la competitividad sobre el espacio urbano, es que los espacios públicos tienden a debilitarse producto de la privatización de éstos; dicho fenómeno se evidencia en fenómenos como: la proliferación de barrios cerrados, los centros comerciales como espacio público privatizado (Malls) y la concesión de las autopistas urbanas bajo una lógica de predominancia de los flujos por sobre el espacio público urbano; situaciones que se pueden ver en el cotidiano mismo de la Ciudad de Santiago. Por último, Borja señala que la sociedad urbana actual en el contexto de la globalización, vive en la

constante inseguridad (laboral y por la violencia) e inestabilidad, donde los jóvenes viven al borde de la exclusión y la violencia surge más por una la falta de oportunidades dentro de la sociedad que por los conflictos sociales.

Volviendo al concepto de Derecho a la Ciudad, éste es interdependiente a los Derechos Humanos, debido a que contiene a estos derechos en el espacio de la ciudad; buscando abandonar lo abstracto de estos derechos al evidenciar el “espacio donde ocurren”, asumiendo así un carácter de Derecho Ciudadano, es decir, el cumplimiento total de los derechos humanos en el ámbito de la ciudad (Velásquez, 2007). En relación a los contenidos que en la actualidad pueden atribuirse al concepto de Derecho a la Ciudad, es necesario evidenciar la relación entre espacio público y ciudadanía¹⁵; relación planteada en el trabajo de Borja (2003), “La Ciudad Conquistada”. Para Borja (2003), la ciudad es fundamentalmente un espacio público, abierto y significante; lugar de convergencia de todo tipo de flujos: económicos, culturales, de poder, de información, etc. Es así que, el espacio público es donde se ve representada la sociedad, por ende, un espacio político: donde se forman y expresan las voluntades colectivas, los acuerdos políticos, los consensos y las diferencias. De esta manera, la ciudadanía no está dada por si misma o por el mero reconocimiento por parte de los estados, sino que es una construcción desde la cotidianidad de la vivencia del espacio público, una lucha constante por nuevos derechos. Es así que, es en la relación dialéctica de los conceptos: espacio público, ciudad y ciudadanía; donde descansa la noción de Derecho a la Ciudad (Velásquez, 2007).

El Derecho a la Ciudad constituye también el derecho a acceder a las distintas libertades que ofrecen los espacios urbanos, lo que sugiere el cumplimiento de ciertas condiciones de carácter político, social e institucional. Dichas condiciones, deben dar respuesta a los distintos intereses de quienes habitan la ciudad; posibilitando el encuentro entre los ciudadanos, la toma de decisiones y la real incidencia de las personas en los asuntos colectivos; permitiendo el desarrollo adecuado de una ciudadanía que sea capaz de concretar la construcción de un sujeto político. En este sentido, el Derecho a la Ciudad es el derecho a construir y hacer ciudad a escala humana, por y para el hombre; otorgando la posibilidad de usufructuar colectivamente a través del uso de los espacios urbanos, los distintos recursos materiales (oportunidades para la generación de ingresos, la atención en salud, en educación, en vivienda, etc.) y simbólicos (la participación, el intercambio comunicacional y el acceso a la información) que esta ofrece. En consecuencia, la conformación de la ciudadanía, en tanto se origina en el espacio de la ciudad,

¹⁵ El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público (Marshall, 1950).

supone un principio de igualdad en la diversidad y apela a la garantía y realización de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Velásquez, 2007).

El Derecho a la Ciudad aborda las distintas dimensiones de la vida urbana, no solo el problema de la vivienda; siendo así un derecho complejo, integral e interdependiente de los Derechos Humanos, los cuales, -como muy bien señalan Lefebvre y Harvey-, no pueden ser abstraídos del espacio donde ocurren. En relación a las dimensiones del Derecho a la Ciudad, este aboga en primer lugar, por el derecho a vivir en un hábitat residencial que potencie el tejido de las relaciones sociales y simbólicas propias de los espacios urbanos. Dichos atributos urbanos, deben dar cuenta de la calidad de los espacios públicos, así como también de las condiciones de accesibilidad y de centralidad, en su aspecto funcional y en su despliegue físico-geográfico. En una segunda dimensión, el Derecho a la Ciudad es el derecho a sentirse parte de la ciudad y a reconocerse también como parte de la construcción actual y futura de ésta. En este sentido, el Derecho a la Ciudad es también el derecho a la diferencia y a la libre elección de vínculos y redes interpersonales en un contexto de libertad (Velásquez, 2007). En tercer lugar, el Derecho a la Ciudad es el derecho a ejercer la ciudadanía en el ámbito de lo social, en un contexto de igualdad de oportunidades en relación a la redistribución de los recursos materiales que ofrece la ciudad, los que se expresan en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En una cuarta dimensión, el derecho a la ciudad es el derecho a crear y ocupar los espacios para el encuentro y la asociatividad entre los ciudadanos en un contexto de respeto por la diferencia y la diversidad. En este sentido, el derecho a la ciudad aboga por considerar al conflicto como parte de las relaciones cotidianas que ocurren en el espacio, suponiendo la tolerancia y el civismo de los ciudadanos. En un quinto lugar, surge el derecho al gobierno de la ciudad, el cual se constituye de 5 aspectos interrelacionados: el derecho de todos los habitantes de la ciudad a tener el mismo estatus jurídico-político de ciudadano y por ende, igualdad de derechos y responsabilidades; el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones que tengan que ver con el estado actual y desarrollo futuro de la ciudad; el derecho a la innovación política y democrática en las formas de participación e instrumentos de planeación y gestión de sistemas electorales y mecanismos de participación; el derecho a un gobierno cercano, que vaya en post de la descentralización de los territorios; finalmente, el derecho a cada ciudadano a acceder a las distintas herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación , con la finalidad de democratizar el acceso al conocimiento en el ámbito de la ciudad y para optimizar las relaciones de administración pública y transparencia.

Para complementar aún más la noción del Derecho a la Ciudad desde el concepto de ciudadanía y de la idea del espacio público como espacio político, se pasa a presentar las aportaciones de Borja (2004) en su catálogo sobre derechos urbanos, donde el autor entrega una propuesta para avanzar hacia mayores niveles de justicia en la ciudad, en el que se recurre a un enfoque basado en los derechos humanos; incorporando valores de carácter universal en el intento por impulsar demandas locales propias de los espacios urbanos. Si bien Borja propone en su catálogo un amplio abanico de derechos urbanos, para efectos de esta memoria, vamos ahondar en mayor profundidad en los derechos urbanos relacionados a la temática específica y a los casos de estudio en particular.

El Derecho al Lugar: el autor plantea el derecho al lugar como el derecho que tienen las personas de poder vivir en sus lugares de origen, donde las personas han construido sus relaciones sociales, donde el individuo tiene sentido de pertenencia. Según Borja, este derecho urbano surge principalmente como respuesta a los procesos de expulsión urbana¹⁶ que ocurren en la ciudad, muchas veces provocados por políticas de desarrollo urbano o por presiones de privados sobre el suelo (Ej.: inmobiliarias).

El Derecho al espacio público y a la monumentalidad: situándose en el contexto económico actual de la ciudad, la ciudad se expresa en el territorio como “un conjunto de espacios de geometría variable y de territorios fragmentados (física y administrativamente), difusos y privatizados” (Borja, 2004. Pág. 27). En contrapartida, este derecho plantea que: la dotación y la calidad del espacio público equitativamente distribuido en el territorio de la ciudad, constituye uno de los pilares fundamentales de la justicia urbana.

Derecho a la belleza: este derecho plantea la incorporación de una visión estética en la realización de proyectos urbanos como prueba de calidad urbana y como una necesidad social (Borja, 2004). Las formas, el diseño, la búsqueda de armonía entre el proyecto urbano y el paisaje que lo rodea y la calidad de los materiales; dotan de contenido social a los proyectos, ya sean: programas de vivienda, de infraestructura en equipamiento y/o servicios u otro tipo de proyectos.

Derecho a la identidad colectiva dentro de la ciudad: la cohesión sociocultural de las personas dentro de la ciudad, debe ser promovida y facilitada por la organización interna del espacio urbano. Se reconoce en la ciudadanía un carácter pluridimensional, donde la importancia de pertenecer a grupos referenciales

¹⁶ Un caso de proceso de expulsión urbana es el proceso de Gentrificación (aburguesamiento), donde los habitantes de un sector habitualmente céntrico pero deteriorado de la ciudad son desplazados por habitantes de mayores ingresos a medida que el barrio o sector en cuestión se va renovando (Pacione, 1990).

próximos, se manifiesta en las acciones colectivas que buscan la participación y acción de los ciudadanos en los asuntos de la ciudad (Borja, 2004).

Derecho a la movilidad y a la accesibilidad: este derecho plantea la necesidad constante de ir mejorando la accesibilidad y la movilidad desde y hacia las distintas áreas de la ciudad metropolitana. Borja, plantea que el cumplimiento de estos derechos, es de suma necesidad si lo que se pretende es que las libertades urbanas y las posibilidades de un disfrute verdaderamente democrático y equitativo de la ciudad tengan una manifestación real sobre los territorios (Borja, 2004; Ortiz, 2009).

Derecho a la centralidad: este derecho plantea que en cada área de la ciudad deben existir espacios con valor de centralidad -no solo en los centros históricos de la ciudad central-, sino que también en las áreas periféricas de la ciudad, agregando además el derecho que tienen los habitantes de la ciudad para poder acceder a los centros urbanos con mayor facilidad. En el contexto de la ciudad metropolitana actual, no solo es necesario articular los centros de carácter histórico (*más antiguos*) con los nuevos centros, sino que también es necesaria la creación de nuevas centralidades con un carácter heterogéneo en su composición social y de funcionalidad variada (Borja, 2004).

Derecho al gobierno metropolitano: por razones de participación y de eficacia en la gestión pública de los gobiernos locales; los ciudadanos, tienen derecho a lo que Borja (2008) llama: “gobierno de proximidad”. Lo anterior, como respuesta a los efectos negativos de la centralización exacerbada.

Derecho a la innovación política: corresponde al derecho que tienen los ciudadanos de demandar a los gobiernos locales y regionales por cambios e innovación en: los mecanismos de participación ciudadana, los sistemas electorales, el diseño de programas e instrumentos de planificación y gestión, etc. (Borja, 2004).

Derecho a la protección por parte del gobierno de proximidad ante las instituciones políticas superiores y las organizaciones y empresas prestadoras de servicios: Borja (2008), plantea que los gobiernos locales deben defender a los ciudadanos ante posibles abusos y atropellos por parte de instituciones superiores y empresas que: en vista de la complejidad de los procesos de consumo en los que incurre la sociedad, puedan cometer abusos y/o atropellos en el marco de la relación ciudadano-consumidor y empresa prestadora de servicios y/o bienes.

Derecho a la justicia local y a la seguridad: en el planteamiento de este derecho urbano, Borja (2004), realiza una crítica a la lentitud y a los altos costos

que implica el acceso a una justicia “justa” y de “calidad”, indicando que el alto flujo monetario relacionado a los servicios judiciales es principalmente gracias al imperio de la burocracia por sobre la eficacia en la gestión de los sistemas judiciales y su relación con la ciudadanía. Según Borja, una política de seguridad, debe iniciarse en función de la relación organizacional y concertada entre las policías, las instituciones locales y la sociedad civil; buscando romper el esquema de las políticas de seguridad de carácter tecnócrata, enfocada en la represión y en el aumento de la dotación policial.

Derecho al empleo y al salario ciudadano: se plantea la concreción de un estándar mínimo de ingresos para las personas, Borja (2004), lo llama: “salario ciudadano”; el cual, en relación al ingreso, debería servir para cubrir los costos que le permitan a un individuo el disfrute de las diversas posibilidades y recursos que ofrece la ciudad. Este derecho, aboga también por la existencia de programas e iniciativas que apuesten por la capacitación continua de los trabajadores y la promoción de un fin social en la organización del ámbito urbano-regional, el cual tenga como objetivo proporcionar ingresos y trabajo a los habitantes de la ciudad.

Derecho a la calidad del medio-ambiente: se plantea el derecho a una calidad de vida que asuma una visión integral entre lo social y el medio-ambiental; donde se garantice el acceso a los recursos naturales y estratégicos para los ciudadanos (Borja, 2008). Este derecho se enmarca en el principio de la sustentabilidad, el cual, es abordado en el trabajo del académico Enrique Ortiz (2005) sobre la temática del derecho a la ciudad, donde se plantea abordar el concepto de “desarrollo” desde una perspectiva que integre la dimensión social, económica y ambiental, con la finalidad de preservar de mejor manera los ecosistemas donde el ser humano desarrolla sus actividades sociales y económicas.

Derecho a la diferencia, a la intimidad y a la elección de los vínculos personales: este derecho se entiende dentro de uno de los principios rectores de la carta fundamental de Derechos Humanos, el principio de la “no discriminación”. Se establece que nadie puede ser discriminado por su creencia religiosa, orientación sexual y hábitos culturales mientras se respeten los derechos básicos de los terceros con los que se convive. Borja (2004), pone de manifiesto el incumplimiento de este derecho por parte de un número importante de estados, ejemplificando con gobierno donde se promueve un cierto modelo de matrimonio en particular, negándole la posibilidad a matrimonios no convencionales de acceder a este derecho, aludiendo a argumentos propios de una visión cultural-religiosa en particular. En relación a lo anterior, Borja (2004) señala que: “No hay modelo de vida personal o familiar que tenga mayor derecho a protección que otro.”

En el presente catálogo de derechos urbanos, se plantean estos derechos como una forma de dar respuesta a los conflictos que ocurren en el territorio, como por ejemplo: la segmentación socio-económica del espacio, las nuevas formas de discriminación, racismo y xenofobia, etc. En este sentido y para que estos derechos urbanos pasen del papel a la práctica social, Borja (2004, pág. 31) plantea que:

”El desarrollo y la legitimación de estos derechos dependerán de un triple proceso:

- **Un proceso cultural**, de hegemonía de los valores que están en la base de estos derechos y de explicitación o especificación de los mismos.
- **Un proceso social**, de movilización ciudadana para conseguir su legalización y la creación de los mecanismos y procedimientos que los hagan efectivos
- **Un proceso político-institucional** para formalizarlos, consolidarlos y desarrollar las políticas para hacerlos efectivos.”

5.2.1 El Derecho a la Ciudad: implicancias jurídicas y contexto internacional.

Para abarcar la temática del Derecho a la Ciudad en su aspecto jurídico, además de su relación con la Carta Fundamental de Derechos Humanos, lo que podría ser considerado como el soporte jurídico para plantear un enfoque basado en los derechos humanos al momento de la elaboración de políticas públicas de desarrollo urbano, se recurre al estudio de 3 documentos principalmente, además de ciertas aportaciones relevantes sobre la temática. El primero, corresponde a la Carta fundamental de Derechos Humanos, destacando los principales tratados y/o artículos que sean relevantes dentro de la problemática urbana y a la investigación que se lleva a cabo. El segundo y tercer documento corresponde al análisis de 2 de las “Cartas” que se han realizado con el fin de promover y exigir “El Derecho a la Ciudad”. Los documentos son: la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. 2005.” y la “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Versión 2010”.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005), se enmarca dentro de un contexto global, siendo su contenido discutido en las siguientes instancias de carácter internacional:

- Foro Social de las Américas – Quito – Julio 2004.
- Foro Mundial Urbano - Barcelona – Octubre 2004.
- Foro Social Mundial – Porto Alegre - Enero 2005.
- Revisión previa a Barcelona – Septiembre 2005.

La segunda carta, es de carácter local (Ciudad de México); siendo una iniciativa negociada desde el año 2007, entre el Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México y diferentes organizaciones sociales ligadas a los problemas urbanos.

El derecho a la ciudad surge en la actualidad como un mecanismo para contrarrestar las causas y manifestaciones de los principales problemas de la sociedad en el ámbito urbano, principalmente relacionados a la exclusión en todas sus formas, latente y patente en la gran mayoría de las ciudades del mundo¹⁷. El derecho a la ciudad se proyecta como una respuesta de la sociedad, donde se pretende expresar el interés colectivo de la ciudadanía por la ciudad de hoy y del futuro; situándose en oposición a la ciudad mercantil-individualista. En relación al párrafo anterior se puede agregar a la discusión teórica la siguiente cita, extraída de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010; Pág. 5):

“Se trata de un abordaje complejo que exige articular los derechos humanos en su concepción integral (derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) con la democracia en sus diversas dimensiones (representativa, distributiva y participativa). La construcción de la democracia, en su sentido más profundo, pasa por la superación de la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia, ya que no hay ciudad ni democracia sin ciudadanos, ni ciudadanos sin el pleno ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos.”

El derecho a la ciudad, surge como una necesidad no satisfecha, como la búsqueda de justicia y equidad para los territorios y quienes los habitan. En relación a la justicia y equidad de oportunidades presentes en las ciudades del mundo, se presenta un extracto de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005; Pág. 3):

“Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos”

La Carta de Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010; Pág. 5) presenta ciertos objetivos fundamentales, los cuales, son de gran ayuda para dilucidar la escala de acción territorial en el que se pretende actuar. Pasamos a citar un extracto de la carta:

La formulación de esta Carta persigue los siguientes objetivos:

- “Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable.
- Contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

¹⁷ Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010).

- Contribuir a la construcción de una economía urbana equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.”

Es preciso indicar, que el Derecho a la Ciudad persigue el fortalecimiento social, económico, democrático y político de la población; con la finalidad de empoderar a los habitantes desde y hacia los territorios. En este sentido, es que se busca también alcanzar un equilibrio entre las relaciones de las diversas instituciones del estado relacionadas al ámbito urbano y la sociedad civil. Para lo anterior, es importante avanzar en el fortalecimiento de las capacidades organizativas y productivas de las personas y de la forma en que estas gestionan las organizaciones sociales (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, 2010). Es importante también, promover y posibilitar la apertura democrática de espacios de reunión, planeación, control y acción que sirvan para dar soporte a la participación de las personas, donde las decisiones deben ser tomadas en un contexto de “corresponsabilidad” con los organismos públicos.

En relación a los objetivos mencionados unos párrafos atrás, es importante señalar que la Carta aboga por un ordenamiento y manejo territorial de forma sustentable, proponiendo además avanzar hacia una distribución de poder para con las decisiones que se toman sobre los territorios y en particular la Ciudad. En este contexto, el Derecho a la Ciudad aboga por la consideración de los distintos actores que operan en el territorio, promoviendo soluciones democráticas a los problemas territoriales, además de crear las condiciones para un planeamiento urbano mayormente inclusivo en su concepción y puesta en práctica.

El derecho a la ciudad persigue también un nuevo trato entre las relaciones de la sociedad civil y las instituciones del estado, promueve el derecho de las personas y organizaciones sociales a participar en la idealización, diseño y la puesta en práctica de las políticas públicas (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, 2010). Lo anterior, con la finalidad de obligar a las instituciones del estado a que se proteja y garantice el respeto por los derechos humanos en la ciudad y en el entorno rural. Es importante destacar que estos derechos humanos ya han sido firmados y/o ratificados por el gobierno Chile, lo que otorga un marco de soporte a las demandas contenidas en el Derecho a la Ciudad, al ser compromisos adquiridos voluntariamente por el estado de Chile.

A continuación pasamos a citar la siguiente frase contenida en la carta de la Ciudad de México por el Derecho la Ciudad (2010; Pág. 6):

“Los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana; sin su disfrute no es posible vivir con la dignidad que corresponde a toda persona y comunidad por igual, por lo que son fundamentales y necesarios para asegurar la existencia individual y el bienestar colectivo.”

Como ya se había mencionado anteriormente, existen varios tratados internacionales relacionados a los DD. HH, habiendo los ya firmados y algunos ya firmados y ratificados por el estado de Chile; siendo los ya ratificados, de carácter vinculante, donde los estados están obligados a realizar cambios jurídicos en post del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otro lado, el carácter universal de los DD.HH y el hecho de que estos tratados estén por lo menos firmados por la gran mayoría de las naciones, hace que estos sirvan como soporte para las luchas, reivindicaciones y demandas sociales a un nivel de múltiples escalas.

A continuación, se pasa a exponer una tabla con los distintos tratados firmados y/o ratificados por el estado de Chile:

Figura 5. Tratados internacionales de derechos humanos firmados por Chile.

TRATADOS INTERNACIONALES DERECHOS HUMANOS - CHILE		
CESCR ¹	CESCR	1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 4. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 5. Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (pena de muerte). 6. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 7. Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. 8. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 9. Protocolo opcional de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 10. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. 11. Protocolo opcional de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. 12. Convención sobre los Derechos del Niño. 13. Protocolo Facultativo de la convención sobre los Derechos del Niño. 14. Protocolo Facultativo de la convención sobre los Derechos del Niño sobre trata, prostitución y pornografía. 15. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. 16. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 17. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
	CESCR-OP1 ²	
CCPR ³	CCPR	
	CCPR-OP1 ⁴	
	CCPR-OP2-DP ⁵	
CERD ⁶		
CED ⁷		
CEDAW ⁸	CEDAW	
	CEDAW-OP ⁹	
CAT ¹⁰	CAT	
	CAT-OP ¹¹	
CRC ¹²	CRC	
	CRC-OP-AC ¹³	
	CRC-OP-SC ¹⁴	
MWC ¹⁵		
CRPD ¹⁶	CRPD	
	CRPD-OP17	
Firmado y ratificado	Firmado pero no ratificado	Ha accedido a firmar y ratificar el órgano en cuestión, pero también reconoce la competencia de recibir y procesar comunicaciones individuales por parte de los órganos competentes.

Fuente: elaboración propia en base a la información de la Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos en http://es.wikipedia.org/wiki/Chile#cite_note-18.

El Derecho a la Ciudad cuenta con ciertos principios rectores que lo hacen interdependiente de los Derechos Humanos, estos principios se encuentran en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010) y en la Carta fundamental de Derechos Humanos, los que pasamos relatar:

Libre determinación o autodeterminación. Derecho de todos los pueblos a establecer libremente su condición política y su desarrollo social, económico y cultural.

No discriminación. Establece el absoluto goce de todos los derechos por todas las personas, independientemente de su origen étnico o social, la nacionalidad o el lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, el sexo, la lengua, la religión, la condición social o económica, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud, la apariencia física, la orientación o preferencia sexual, la identidad de género, el estado civil, la ocupación o actividad, o cualquier otra.

Igualdad. Constituye uno de los principios básicos que señala que todas las personas tienen los mismos derechos humanos, inherentes al hombre y su dignidad.

Equidad de género. El derecho a que las mujeres y hombres accedan con justicia e igualdad a los beneficios que otorga la sociedad y a la toma de decisiones en cualquier ámbito de la vida.

Equidad social. Implica la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en los roles de género, edad, situación económica, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación. El derecho a la distribución equitativa y sin discriminación de los bienes, recursos, servicios y oportunidades por parte de la autoridad a grupos que estén en condición de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Solidaridad y cooperación entre los pueblos. Propone la relación activa y positiva entre las personas y las colectividades, a la vez que constituye un principio de convivencia que posibilita compartir herramientas, experiencias, capacidades y medios materiales.

Participación. La participación concebida como ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa. Contempla y propone los mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones y a la formulación y seguimiento de políticas públicas de manera autónoma e independiente, sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.

Transparencia y rendición de cuentas. Se refiere a la obligación de las instituciones públicas, empresas, grupos y organizaciones sociales y civiles que reciban recursos públicos de brindar información real, práctica y de interés público, correspondiendo al derecho de acceso a la información.

Corresponsabilidad. Concepción democrática y participativa que garantice formas de concertación entre los múltiples actores involucrados en la problemática social.

Justicia distributiva. Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

En relación a la temática del Derecho a la Ciudad y a su relación con la “Carta fundamental de Derechos Humanos”, el capítulo 11 del Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁸ establece que:

“El derecho a una vivienda adecuada, también conocido como el derecho a la vivienda, es "el derecho a vivir en algún lugar que ofrezca seguridad, paz y dignidad." Se requiere una "adecuada privacidad, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una adecuada ubicación en relación con el trabajo y los servicios básicos - todo ello a un coste razonable." Las Partes deben garantizar la seguridad de la tenencia y que el acceso es libre de discriminación, y para eliminar progresivamente el trabajo de hogar. Los desalojos forzados, que se define como "la retirada permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias y / o comunidades de los hogares y / o las tierras que ocupan, sin la disposición de, y acceso a formas adecuadas de protección jurídica o de otra índole", son, prima facie, una violación del Pacto.” (Pág. 1.):

Es así que, el Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra el derecho a la Vivienda digna y adecuada, entendida en base a los siguientes requisitos, que sea: una vivienda fija y habitable, una vivienda de calidad, una vivienda asequible y accesible y que exista una seguridad jurídica sobre la tenencia de la vivienda. Es así que, y en el marco del cumplimiento pleno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en al ámbito de la Ciudad, los fundamentos estratégicos de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010), demandan hacia una función social de la ciudad y de la propiedad, impulsando la gestión participativa y la producción democrática de la ciudad, el manejo sustentable y responsable de sus bienes y el disfrute mismo de la ciudad.

Para ahondar aún más en las características inherentes a los derechos humanos que se aplican en el Derecho a La Ciudad pasaremos a citar un apartado de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010), donde se exponen que las características generales de los DD.HH que se encuentran en el Derecho a la Ciudad (Pág. 10.), las que son:

“**Universalidad:** corresponden a todas las personas.

Indivisibilidad: no pueden fraccionarse ni dividirse.

Integralidad: todos los derechos son importantes por lo que no pueden jerarquizarse.

¹⁸ Basados en los documentos oficiales de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para refugiados, estableciendo en el documento “CESCR General Comment No. 4: The Right to Adequate Housing (Art. 11 of the Covenant)” (Wikipedia, 2011).

Interdependencia: todos los derechos están estrechamente unidos; la satisfacción de uno depende del cumplimiento que se dé a los otros.

Inalienabilidad: no se pueden perder ni intercambiar.

Progresividad (no regresividad): en su satisfacción, aplicable a los derechos económicos, sociales y culturales; alude a los esfuerzos necesarios para garantizar una vida digna para todas las personas.”

5.2.2 Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad.

En el libro el “Derecho a la Ciudad en el Mundo (2008) y en la Carta de México por el Derecho a la Ciudad (2010), el académico y Coordinador General de la Coalición Internacional para el Hábitat, Enrique Ortiz, propone los fundamentos estratégicos (o ejes de acción estratégica) en los que se debe avanzar para poder concretar los conceptos del Derecho a la Ciudad.

Para poder concretar los objetivos del Derecho a la Ciudad, Ortiz propone una matriz en la que se cruzan los Fundamentos Estratégicos del Derecho a la Ciudad (eje horizontal) con nueve “aspiraciones” de ciudad (eje vertical) a llevar a cabo (atribuciones y características deseables en una ciudad). Esta matriz, establece las distintas acciones a seguir para alcanzar los objetivos del derecho a la ciudad en el ámbito de lo urbano, lo cual, permite una posterior operacionalización de los conceptos para poder estudiarlos y analizarlos en el territorio.

Situaciones de ciudad a las que se aspira (Componente Vertical):

1. Ciudad Democrática.
2. Ciudad Incluyente.
3. Ciudad Sostenible.
4. Ciudad Productiva.
5. Ciudad Educadora.
6. Ciudad segura (desastres naturales o de origen antrópico).
7. Ciudad segura (de delincuencia y violencia).
8. Ciudad Saludable.
9. Ciudad convivencial y culturalmente diversa.

Además de los componentes Horizontales y Verticales de la matriz para la implementación del Derecho a la Ciudad; Ortiz, en la Carta de la Ciudad de México (2010), establece también la separación entre 2 tipos de actores relacionados al cumplimiento de los lineamientos del Derecho a la Ciudad (los cuales interactúan en la matriz). Esta clara categorización de los actores, permite

develar la importancia de remover el concepto de “persona con carencias o necesidades” por la de “sujetos de derechos insatisfechos”, lo que implica un cambio en la visión de cómo las políticas públicas deben considerar a los ciudadanos que se encuentren en alguna situación de desventaja respecto a sus pares.

Se definen dos tipos de Sujetos (actores):

Sujetos de derechos: las personas que habitan y transitan en las ciudades (incluye también el habitante rural, pues propone un proyecto basado en el equilibrio y en la sustentabilidad para abordar la relación urbano-rural), sin discriminación alguna. La titularidad se ejerce de manera individual o colectiva.

Sujetos obligados: autoridades y servidores públicos relacionados con la promoción y el hacer efectivo los derechos y lineamientos del derecho a la ciudad. En esta categoría se establecen como corresponsables a las organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y a los habitantes en general.

Para concluir la presente descripción primaria de la matriz de lineamientos para la puesta en marcha del Derecho a la Ciudad, pasamos a exponer la siguiente tabla:

Tabla 4. Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad.

La ciudad que queremos.		Ejercicio pleno de los derechos humanos	Función social de la ciudad y la propiedad	Gestión democrática de la ciudad	Producción democrática de la ciudad y en la ciudad	Manejo sustentable y responsable de los bienes	Disfrute democrático y equitativo de la ciudad
Fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad.							
1	Ciudad democrática						
2	Ciudad incluyente						
3	Ciudad sostenible						
4	Ciudad productiva						
5	Ciudad educadora						
6	Ciudad habitable	Ciudad segura					
7		Ciudad segura (desastres)					
8		Ciudad saludable					
9		Ciudad convivencial y culturalmente diversa					
	Estratégico	Ciudad de derechos	Ciudad para todos	Ciudad políticamente participativa	Ciudad socialmente productiva	Ciudad viable y saludable	Ciudad abierta libre y lúdica
	Apoyo imprescindible						
	Complementario						
Las metas esperadas							

Fuente: elaboración propia en base a Enrique Ortiz en "Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2008, 2010)".

Los fundamentos estratégicos del Derecho a la Ciudad son (Componente Horizontal):

Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad. Por una ciudad de derechos humanos.

Constituye la realización plena de todos los derechos humanos y libertades fundamentales sin ningún tipo de discriminación, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo, en un contexto de equidad, igualdad y justicia. Cada individuo tiene el derecho a tener en la ciudad las circunstancias necesarias para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, asumiendo el deber de la solidaridad (Ortiz, 2008). Este fundamento estratégico tiene como objetivo generar las condiciones para que cada ciudadano pueda desarrollar una vida digna y de calidad, tanto en lo colectivo como en lo individual.

Se supone la apertura de espacios institucionales para la interlocución con los ciudadanos, con la finalidad de que la ciudadanía pueda: formular propuestas de programas públicos, seguir los programas que desarrolla el estado y ser consultados en la aplicación de programas o políticas públicas (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son:

- Ajustar la legislación urbana, de suelo y vivienda al derecho internacional en la materia (Pacto Internacional de Derechos Humanos).
- Instaurar una normatividad jurídica que obligue a los estados a: respetar, proteger y garantizar la realización de los derechos humanos vinculados al hábitat.
- Propiciar y reconocer nuevos derechos humanos relativos a: la ciudad, a la tierra, al transporte seguro, y a la energía.

Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad. Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, equitativa.

Propone el reparto y la regulación del uso del territorio y el usufructo equitativo de los servicios, bienes, y oportunidades que otorga la ciudad, preponderando el interés público definido por la sociedad. Este fundamento tiene como objetivo garantizar el derecho de cada individuo a un lugar seguro donde vivir en paz y con dignidad a través de la creación de instrumentos para el abatimiento y espacios de control participativo para tratar: la especulación, la segregación urbana, la exclusión y los desalojos y desplazamientos forzados (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son (ejemplos):

Brasil:

- Impuestos progresivos a suelo en alza de precio.
- Expropiación.
- Prescripción (usucapión¹⁹).
- Determinación de zonas especiales de interés social.
- Legislación para la regulación de barrios auto-producidos.

¹⁹ La usucapión también llamada prescripción adquisitiva o positiva es un modo de adquirir la propiedad de un bien. La prescripción adquisitiva compete a aquella persona que mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley ha poseído un bien inmueble, se ejerce contra quien aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que se declare que se ha consumado y que ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble reclamado. <http://es.wikipedia.org/wiki/Usucapi%C3%B3n> (08/08/2010).

Colombia:

- Ley 9 de reforma urbana (1989).
- Desarrollo Territorial (1997).
- Acuerdos de participación en plusvalías generadas por la inversión pública, Bogotá, Pereira, otros municipios.
- Generación pública de suelo urbano planificado y con infraestructura para dotar a desarrolladores públicos, sociales y privados.

México:

- Esquemas de ahorro, crédito y subsidios para adquisición y desarrollo de suelo por pobladores organizados.

Gestión democrática de la ciudad. Por una ciudad políticamente participativa y socialmente corresponsable.

Significa la participación de los ciudadanos en todos los espacios y en el nivel más alto posible (decisión, control, cogestión) en la creación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la planificación, presupuestación y control de los procesos que ocurren en la ciudad. Este fundamento tiene como objetivo el fortalecimiento de la democracia a través de la generación de espacios y mecanismos de decisión y gestión democrática directa y el desarrollo de programas participativos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública urbana (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son:

- Elección libre y democrática.
- Definición de políticas públicas.
- Plebiscitos.
- Referéndum.
- Iniciativas legislativas populares.
- Consejos consultivos.
- Consejos resolutivos.
- Comisiones territoriales.
- Contraloría ciudadana.
- Planeación y presupuestación participativas.
- Mesas de concertación.

Producción democrática de la ciudad y en la ciudad. Por una ciudad socialmente productiva.

Apunta a rescatar y fortalecer la capacidad productiva de los habitantes de la ciudad, enfocándose en los sectores populares, propiciando la producción social del hábitat y el desarrollo de actividades económicas solidarias capaces de establecer un hábitat productivo. Este fundamento tiene como objetivo legalizar el derecho de todos los ciudadanos a participar en la producción del hábitat y garantizar la inserción productiva de todas las personas, en especial las y los jóvenes, en la economía urbana (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son:

- Reconocer en la legislación urbana y de vivienda la producción social del hábitat.
- Respaldo jurídico la construcción de un sistema específico y coherente de instrumentos de apoyo a la producción social del hábitat: jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales y de fomento: formativos, socio-organizativos, tecnológicos.
- Establecer programas de apoyo a la generación de actividades y espacios productivos vinculados a la producción y la gestión social del hábitat: espacios destinados a la generación de ingresos en las viviendas; locales destinados a la producción y los servicios en los conjuntos; espacios, servicios y actividades que generen excedentes para cubrir costos de mantenimiento; y programas solidarios en desarrollos comunitarios del hábitat.
- Proyectos productivos vinculados a la gestión ambiental de los conjuntos: invernaderos, reciclamiento de aguas servidas y manejo de los desechos.

Según Enrique Ortiz (2002; Pág. 31), se entiende por Producción social del hábitat a:

“todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de auto-productores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro”, agregando que: “las modalidades autogestionarias incluyen desde la autoproducción individual espontánea de la vivienda hasta la colectiva que implica un alto nivel organizativo de los participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del Hábitat”. (Pág. 31),

Según el mismo autor, dicho fundamento estratégico (2002; Pág. 14): “plantea a la ciudad como producto del esfuerzo colectivo de las personas, además se le asigna un carácter productivo al espacio donde se habita. Se propone la legalización del derecho de todos a participar en la producción de los espacios habitables”.

En relación a lo expuesto anteriormente, cuando hablamos de producción social del hábitat, se hace referencia a los procesos y/o acciones de carácter colectivo que persigan el mejoramiento del hábitat donde se reside. En este sentido, la producción social del hábitat tiene que ver principalmente con el actuar colectivo de un grupo de personas organizadas, las que realizan acciones por y para la gente.

Es importante mencionar que la producción social del hábitat no tiene que ver solo con los procesos sociales relacionados a la construcción de viviendas, sino que también tiene que ver con el hábitat residencial donde se habita y todo lo que esto constituye.

Según Ortiz (2002; Pág. 31) la producción social del hábitat “parte de la conceptualización de la vivienda y el hábitat como proceso y no como producto terminado; como producto social y cultural y no como mercancía; como acto de habitar y no como mero objeto de intercambio”.

Otra arista importante a destacar, es que no hay producción social del hábitat si no hay una convergencia en la participación por parte de los distintos actores sociales que puedan intervenir en un territorio particular. En este sentido, la vivienda y el hábitat son vistos como un producto socio-cultural, es decir, el espacio es considerado como una producción social. La conceptualización anterior busca apartarse de la consideración de la vivienda o de ciertos componentes del hábitat, como un producto meramente mercantil, debido a que el derecho a la vivienda y a un entorno adecuado, se encuentra consagrado en la carta fundamental de los Derechos Humanos.

A modo de conclusión, la producción social del hábitat busca abordar la problemática de la vivienda y del hábitat desde un enfoque de derechos humanos, donde el principal “productor” del hábitat, es el ciudadano organizado colectivamente.

Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno. Por una ciudad viable y ambientalmente sustentable.

Apunta hacia el uso socialmente responsable de los bienes y el disfrute por parte de todos los habitantes a un ambiente sano que les permita desarrollarse en igualdad de condiciones. Este fundamento tiene como objetivo garantizar mejores condiciones ambientales del hábitat y que el desarrollo urbano no se realice a costa de las zonas rurales, de áreas de reserva ecológica, de otras ciudades y de las generaciones venideras (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son:

- Establecer regulaciones urbanas que fomenten: el uso de tecnología de bajo impacto ambiental; y el manejo sustentable de los recursos naturales y energéticos: - protección y uso racional de acuíferos, -tratamiento de aguas servidas, -metabolismo circular en manejo de desechos, -agricultura urbana, -uso de energías alternativas, -priorización del transporte público, -captación y filtración al subsuelo del agua de lluvia.
- Establecer normas que obliguen a medir el impacto ambiental, económico y social de macro-proyectos: urbanos y habitacionales.
- Legislar la creación de instancias para el manejo corresponsable de las áreas de reserva y protección ecológica.

Disfrute democrático y equitativo de la ciudad. Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica.

Apunta hacia el fortalecimiento de la convivencia social y a la recuperación, engrandecimiento y mejoría de los espacios públicos. Se plantea a la ciudad espacio abierto para: el intercambio, el encuentro, la convivencia, el ocio, la recreación, la creatividad colectiva, la manifestación cultural y el debate político. Se propone también a la ciudad como el lugar de expresión de la diversidad cultural, donde se promuevan y fortalezcan: la infraestructura y programas culturales, iniciativas culturales autónomas y autogestivas, apoyo a jóvenes creadores y la operación de equipamientos culturales. Este fundamento tiene como objetivo la creación de instrumentos que permitan recuperar y vigorizar la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público y el respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural en la ciudad (Ortiz, 2008).

Los instrumentos que plantea Ortiz (2008) para la realización de este fundamento estratégico son:

- Generar instrumentos legales que garanticen el rescate, mejoramiento y ampliación del espacio público en sus diversas dimensiones: -funcional: calles, plazas, parques, -Cultural: símbolos, hitos, cultura de calle, áreas patrimoniales, - Social: espacios de identidad colectiva y cohesión comunitaria, -Política: espacios para la manifestación colectiva de consensos y disensos; el ágora.
- Proponer legislación que fomente y fortalezca: las infraestructuras y programas culturales; las iniciativas culturales autónomas y autogestivas; el apoyo a jóvenes creadores; y la construcción y operación de equipamientos culturales públicos no mercantiles.

5.3 Participación Ciudadana.

El presente apartado sobre participación ciudadana pretende dar un sustento teórico a las variables que se consideran en la presente investigación para establecer las condiciones y formas en que los procesos de participación ciudadana se desarrollan, de esta manera: caracterizar y entender los efectos espaciales de la participación en cada área de estudio y determinar de qué manera y en qué medida se manifiestan los fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad.

En países comprometidos con la democracia y el avance de esta en distintas áreas del quehacer político y público y en la vida misma de los ciudadanos, el concepto de participación ciudadana se ha posicionado cada vez con mayor fuerza en las discusiones en torno a las políticas públicas y la relación entre las autoridades y los ciudadanos. En el contexto de la democracia y en relación a la legitimidad de la relación autoridad-ciudadanía y sus resultados prácticos, como bien señala el filósofo Jürgen Habermas (1995, citado en Velázquez, 2003; Pág. 55), “sólo son válidas aquellas normas-acciones que cuentan con el asentimiento de todos los individuos participantes en una discusión racional”. En la actualidad, se ha avanzado hacia un consenso en relación a la importancia de la participación ciudadana como parte fundamental de todo sistema democrático de gobierno, donde se incluya al ciudadano más allá de la mera votación en urna, pasando así, de una democracia representativa, hacia una democracia participativa (MINVU, 2010). Muestra de lo anterior, es la constante preocupación por incorporar la participación ciudadana en los procesos democráticos en diversos ámbitos, ya sean políticos, sociales, económicos e incluso territoriales (Kliksberg, 1999).

En relación a la participación y a la relación ciudadano-autoridad, es necesario precisar el concepto de gobernanza, el cual es utilizado para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado²⁰. El concepto de gobernanza está relacionado a la participación pública. Busca ampliar los conceptos de gobierno y de gobernabilidad, y trata de buscar nuevas formas de gobernar que promuevan la interacción entre la ciudadanía y la autoridad.

Se entiende por participación ciudadana como “el trabajo colectivo de un grupo de personas para la búsqueda de objetivos que ellos mismos han definido y caminos que los conduzcan a ellos” (CYTED, 2004; Pág. 35). Es así que, el concepto de participación ciudadana hace alusión a las acciones o iniciativas que una comunidad lleva a cabo con la finalidad de impulsar el desarrollo local y procesos de democracia participativa, a través de la integración de los ciudadanos al

²⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Gobernanza#Gobernabilidad_y_gobernanza

quehacer político. La participación ciudadana se constituye así mismo como un derecho humano de cada individuo, incluso como una necesidad fundamental del hombre (Max-Neef, 1993). En relación a lo anterior, Viveros indica que el derecho a participar es “la facultad de tomar parte activa en los distintos ámbitos de la vida política, económica, social y cultural del país o ámbito infra o supranacional al cual dicho derecho sea referido para su aplicación” (MINVU, 2010; Pág. 140). Ahondando en lo anterior, el acto de participar puede ser llevado a cabo de manera individual o también por distintos tipos de grupos, instituciones y organizaciones que tengan la legitimidad necesaria para que la sociedad exprese o forme una voluntad colectiva a través de ellas.

Viveros (2010) señala que la participación ciudadana es uno de los elementos constitutivos de la noción de ciudadanía, además de servir como una oportunidad de mejorar las condiciones de vida pública de una comunidad determinada. En la misma línea, la participación ciudadana constituye un actuar individual y social cargado de valores y símbolos, inherente al ser humano; constituyendo una forma densa y compleja de ejercitar la autonomía y la libertad.

Según la Real Academia de la Lengua Española, se define “Participar” como “Tomar parte en algo” y “Ciudadana” como “Perteneiente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos”. En este sentido y en su noción más básica, la participación ciudadana es el **“tomar parte de lo relativo a la ciudad o a los ciudadanos”**. Explorando en el concepto de participación ciudadana existen varias consideraciones a tomar, por lo que se debe precisar entre los distintos tipos de participación, por ejemplo: la participación política, referida principalmente a procesos electorales, mientras que la participación social, se refiere a las “acciones coordinadas que no tienen el propósito o que, de hecho, no interactúan con el Estado” (Viveros, 2010; Pág. 140). En este sentido, y según Hevia (2007), la participación ciudadana es la que establece una relación entre las autoridades relativas a la esfera pública del estado y los ciudadanos, lo que se podría traducir según la perspectiva de Ortiz (2008) en sujetos dadores de derechos y demandantes de estos. Es en esta relación autoridad-ciudadanía, en que la participación ciudadana “representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad” (Guillen et al, 2009: Pág. 2.).

Desde la etimología del “tener parte o tomar parte” y la relación entre la ciudadanía y la autoridad, es necesario revisar los conceptos reivindicativos de Lefebvre respecto a la reposición del rol del ciudadano en la construcción y producción de la ciudad. En el marco de dicha relación, Viveros (2010) señala que hay dos formas de enfocar la participación, una pasiva y una activa. El sentido

pasivo consiste en poseer o recibir una parte de una cosa o recibir una porción de ella; es decir, “gozar de una proporción del producto” (beneficios económicos, sociales, culturales, políticos, etc.) creado entre varios por el quehacer colectivo. Por otro lado, en el sentido activo, significa comprometer de manera consiente el libre actuar individual o grupal, entre individuos libres, formando y expresando una voluntad común con la finalidad de satisfacer sus objetivos.

Según la perspectiva de (Merino, 1995) la participación puede diferenciarse desde varios puntos de vista. El “tomar parte”, como convertirse desde el individuo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona; significando también “compartir” algo con alguien. En este sentido, se reafirma que el participar no puede darse para sí mismo con el individuo de manera privada; la participación solo existe cuando hay como mínimo dos; por lo tanto, la participación solo existe en el marco de lo colectivo. Es importante mencionar, que el propósito de la participación ciudadana es que la gente pueda influir sobre las decisiones públicas y políticas, por lo que debe existir una normativa legal que garantice los canales correspondientes para la adecuada participación, con el cuidado que muy bien advierte Cunill (1991), de que dicha normativa legal no condicione ni neutralice el desarrollo de una real participación, pudiendo ser esta utilizada para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades.

La participación ciudadana se define como un tipo de acción política que “expresa, con múltiples sentidos, la intervención directa de los agentes sociales en actividades públicas” (Cunill, 1997; Pág. 74). En la misma línea, Ziccardi (2004; Pág. 10) define a la participación ciudadana como las “formas de inclusión de la ciudadanía en procesos decisorios, incorporando sus intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas”, agregando que “La idea central es que incluyendo a la ciudadanía en los procesos de diseño y adopción de políticas sociales y con reglas de actuación de los diferentes actores previamente definidas se pueden obtener mejores resultados que permitan avanzar en el camino de construir ciudadanía”.

Según Viveros (2010), la participación ciudadana también se traduce en poder, más específicamente, en poder democrático, lo que implica, un poder que no es ni excluyente ni exclusivo, sino compartido, donde el producto o beneficio de la presión social es distribuido de manera equitativa entre todos. Según la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1978; Pág. 101, citado en INVI, 2005; Pág. 139), la participación ciudadana se entiende como una:

“actividad organizada, racional y consciente, por parte de un determinado grupo social, con el objeto de expresar iniciativas, necesidades o demandas, de defender intereses y valores comunes, de alcanzar objetivos económicos, sociales o políticos y de influir, directa o indirectamente, en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de la comunidad”.

De acuerdo a lo anterior, la participación ciudadana sirve para mejorar la calidad de vida de las personas, siendo un instrumento útil para dar respuesta a una necesidad sentida por la comunidad. En el ámbito de lo residencial, el Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile (2005; Pág. 139.) señala que la participación ciudadana es el:

“Ejercicio de voluntad consciente y manifiesta por parte de los individuos que conforman un determinado grupo social de acuerdo a los derechos y deberes que les confiere la sociedad a la cual pertenecen. En el ámbito del hábitat residencial dicha voluntad se expresa en el establecimiento de procedimientos y objetivos comunes y consensuados que orientan la producción, intervención y transformación del mismo.”

En relación a lo anterior, la participación se enmarca en el ámbito de lo político, donde cada ciudadano posee el derecho de participar e influir sobre las decisiones de lo público y sobre el hábitat en el que reside. Desde la perspectiva del MOP (2002; Pág. 13), la participación ciudadana se define como “el derecho de los ciudadanos a la información y su capacidad de influir con su opinión, en la toma de decisiones, facilitando con su involucramiento la viabilidad de los objetivos de desarrollo de las iniciativas de infraestructura”. En la misma línea y en su sentido operacional, el MOP (2002; Pág. 13) considera la participación ciudadana como:

“un proceso donde los actores sociales, organizados o no organizados, afectados e interesados por una iniciativa, que se desenvuelven en el ámbito público o privado, se involucran con sus opiniones, propuestas y observaciones en torno a los temas de su interés, con el fin de que el proceso de toma de decisiones se lleve a cabo de forma objetiva, transparente y justa”.

Según Sanhueza (2004; Pág. 2.), la participación ciudadana puede entenderse de manera operacional como “un proceso de intervención de personas y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno”. Siguiendo la visión del autor y en relación con la gestión pública, la participación ciudadana aboga principalmente a la interacción que se da entre la ciudadanía y el estado, y al nivel de influencia de los ciudadanos en las decisiones de la esfera pública, destacándose el papel del ciudadano para que sea partícipe de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación y ejecución del accionar público. Es importante destacar como los procesos de participación ciudadana pueden abarcar e intervenir en varios tipos de asuntos públicos, como pueden ser temas de derechos humanos, seguridad, desarrollo urbano, etc., lo que implica nuevas formas de enfrentar los conflictos al ponerse en marcha el accionar público.

La participación ciudadana busca influir en las decisiones de la autoridad con el fin de alcanzar soluciones que realmente satisfagan las demandas de los ciudadanos. Según Guillen y otros (1999), la participación ciudadana persigue la democratización de los gobiernos a través de mecanismos como: consultas

ciudadanas, el acceso transparente a la información y la participación activa de la ciudadanía, con lo que se aboga por una transformación social en base a tres estrategias: políticas públicas de mejor calidad, legitimidad de las instituciones y una ciudadanía activa. Desde la perspectiva anterior, un estado democrático debe propiciar las condiciones para que la participación ciudadana sea una herramienta que tome en cuenta la voluntad ciudadana en los temas que tienen que ver con el desarrollo de la vida social, ya sean decisiones de gran escala para los estados como también las decisiones a pequeña escala que atañen en la vida de los individuos y su entorno (Viveros , 2007).

5.3.1 Participación ciudadana en el desarrollo urbano.

En relación a la participación ciudadana y el desarrollo urbano, es importante entender que la conformación del hábitat, es parte de un proceso de producción social complejo, posee distintos elementos; escalas de influencia territorial; tipología de actores involucrados en su producción; y también por los distintos procesos que ocurren en el espacio. Para explicitar mejor lo anterior, el INVI

Figura 6. Hábitat residencial y dimensiones.



Fuente: propia en base a INVI (2005).

(2005; Pág. 2), desde un enfoque sistémico, entiende al hábitat residencial como:

“un conjunto interrelacionado de componentes político-económicos, socio-culturales y espacio-territoriales, que configuran su producción. El medio ambiente, emerge como el entorno de dicho sistema. La regulación del sistema se sustenta en las relaciones con su entorno medio ambiental, en condición de equilibrio/estabilidad o caos/ inestabilidad.”

Los tres componentes interactúan entre sí, haciendo del hábitat residencial un proceso complejo y en constante producción. El elemento Territorial, hace referencia a las escalas del hábitat y los componentes físicos de este, como lo son: la vivienda, el entorno inmediato, el conjunto habitacional, el barrio, la ciudad, la región, el hábitat residencial y el hábitat urbano. El elemento Socio-cultural hace referencia al tejido urbano social y a los conceptos de identidad, pertenencia e integración social – aquí se ubican los actores sociales-. El elemento Político

económico hace referencia al sistema social, al sistema político y al modelo de desarrollo –aquí se ubican los actores públicos (institucionales) y privados-.

5.3.2. Condiciones y formas de la participación ciudadana.

Para poder comprender en profundidad las características de los procesos de participación ciudadana a fin de alcanzar los objetivos propuestos en la memoria, se realizó una categorización de las variables involucradas en los procesos participativos. La categorización se realizó según la propuesta del MINVU en su “Inventario de Metodologías de participación ciudadana” (2010), también se utilizaron los conceptos y herramientas propuestas por la SEMAT-MOP²¹ en el “Manual de Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura” (2002) y el “Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas” (2008), además de las aportaciones de otros autores. El objetivo de la caracterización es otorgar un marco de referencia que sirva para evaluar y comprender de mejor manera las implicancias territoriales de la participación ciudadana y la forma en que se manifiestan los conceptos del Derecho a la Ciudad en el territorio.

1. Escala espacial de la participación ciudadana.

La escala espacial se refiere al nivel territorial en el que se desarrolla la participación, la que puede ir desde una intervención urbana puntual hasta la gestión territorial de un área mayor (escala nacional, regional, comunal, local, barrial) (MINVU, 2010). Cuando la participación ciudadana se da a escala local, la participación apunta a contrastar los efectos resultantes de una intervención o necesidad puntual que afecta de manera directa a una comunidad, mientras que en una escala que abarque un territorio mayor (planificación comunal o regional), la participación apunta a establecer las formas en que la ciudadanía puede ser parte en la planificación y gestión en el ámbito territorial, negociando las distintas propuestas y visiones para un territorio que la comunidad o la autoridad pudiesen proponer.

2. Tiempo de la participación ciudadana. y etapas de la participación

El tiempo de la participación se refiere al momento en que se da origen a la participación ciudadana (MINVU 2010) y muchas veces se relaciona en sí la participación es de origen ciudadano o de origen institucional. Esta condición de la participación se divide en:

²¹ Secretaría Ejecutiva de Medioambiente y Territorio del Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicaciones.

Participación ex ante: integra previamente a la comunidad, a fin de canalizar los intereses y construir en conjunto el resultado esperado.

Participación ex post: se da como reacción a un conflicto generado por la intervención.

3. Etapas de la participación ciudadana

Alude a las etapas en las que está incluida la participación ciudadana, Según De la Maza (2009), el proceso de participación en general se realiza a partir de las siguientes etapas:

- **Información²²:** consiste en la primera etapa y base para que la participación ciudadana se desarrolle de manera adecuada. En esta etapa se realizan acciones informativas desde la autoridad hacia la comunidad involucrada en relación a las características de la intervención que se ejecutará (Programa, Proyecto, Plan etc.). La información no siempre se difunde desde el inicio de una intervención y esta muchas veces puede no ser lo suficientemente clara, lo que incide en la efectividad de la participación y por ende, en la satisfacción de la comunidad involucrada.
- **Diagnóstico:** alude a la etapa donde se realiza un estudio acabado por parte de la autoridad para considerar de manera adecuada todas las variables relevantes en el proceso de participación, como los son los intereses de los actores involucrados y sus demandas, las características territoriales, la detección de las principales problemáticas y la definición prioridades para la comunidad.
- **Diseño:** alude a la etapa donde se generan las soluciones para la comunidad afectada, las que deben ser adecuadas y pertinentes al diagnóstico realizado a la comunidad. En esta etapa se conforman las distintas opciones de respuesta a las demandas e intereses de los afectados, definiendo también las intervenciones de carácter urgente según la priorización de cada problemática, las que serán confrontadas y debatidas entre la esfera pública y la comunidad.
- **Implementación:** alude a la etapa donde todos los actores involucrados en la participación implementan de manera conjunta las distintas acciones de intervención.

²² La etapa de información es indispensable para que existe la participación ciudadana, presentar en el ciclo completo del desarrollo del proyecto, partiendo por informar antes del inicio y luego no parar hasta que el proceso esté culminado.

- **Evaluación:** etapa en que la autoridad en conjunto con la comunidad afectada realizan una evaluación de las acciones realizadas en el marco del proceso participativo.
- **Reformulación:** etapa que se realiza a partir de la sistematización de opiniones, evaluaciones y críticas de los actores involucrados. En esta etapa se lleva a cabo un proceso de retroalimentación acerca de lo que se ejecutó finalmente y permite el aprendizaje tanto de los actores de la esfera pública como de la comunidad para enfrentar de mejor manera procesos participativos futuros.

Las etapas propuestas por De la Maza están definidas para procesos participativos de origen institucional. Sin embargo, en el caso de procesos participativos donde es la comunidad la que exige la apertura de canales de participación (donde estos no existen), ha de suponerse -en el contexto de la responsabilidad del estado y de las instituciones públicas para con el bienestar social- que en algún momento la autoridad presentará herramientas y/o propuestas que den respuesta a las demandas de la comunidad. En este sentido, para la participación de origen ciudadano, se considerarán las etapas tomando en cuenta el nivel en que la ciudadanía logra ser incluida en la elaboración de las soluciones a sus demandas, ya sea por acción voluntaria desde la esfera pública o como resultado de la protesta y presión social de la comunidad afectada.

4. Origen de la participación.

La participación ciudadana puede tener orígenes diversos, como bien señala de la Maza (en MINSEGPRES, 2009; Pág. 18) “No toda participación se ejerce por la vía institucional, ni tampoco toda participación incidente en las políticas y la gestión pública se realiza por vías institucionales”. En este sentido, la legitimidad que adquieran los canales institucionalizados para la participación va en función de cuan útiles sean estos en satisfacer de manera efectiva las demandas de la sociedad. Es así que, no basta solo con institucionalizar, sino que se debe dotar de nuevas herramientas a la institucionalidad que permitan validar el actuar del estado ante los ciudadanos. Para efectos de la memoria, se utiliza el marco propuesto por María Isabel Remy:

Tabla 5. Tipos de participación según institucionalización y relación con la autoridad.

	Institucionalizado	No institucionalizado
Exige a la Autoridad	Mecanismos de democracia directa	Protesta - Movimientos Sociales
Diálogo con la Autoridad	Consejos - Mesas de Concertación	Propuesta - Incidencia

Fuente: María Isabel Remy (2005, Pág. 16.)

Desde la institucionalidad: ocurre en el marco de una o varias instituciones políticas. En la mayoría de los casos es motivada e inducida a través de una política pública o contemplada por la realización de un proyecto, teniendo como fin generar un marco de participación regulado y con canales establecidos.

Desde la Ciudadanía: se origina fuera del marco de las instituciones, puede ser ejercida por grupos organizados o no organizados. Es reactiva cuando responde al efecto o consecuencia de algún tipo de intervención (Ej.: Participación ciudadana para impedir la instalación de una termoeléctrica) y también puede ser espontánea cuando surge a partir de un conflicto o problema que no es consecuencia directa de alguna intervención.

Es así que el origen del proceso participativo se da a partir de la percepción de una demanda o de un problema. Existen casos donde los canales entre la autoridad y la ciudadanía no se encuentran establecidos, por lo que surgen conflictos producto de la insatisfacción y una situación de presión por participar.

5. Modalidades de la participación ciudadana.

Las modalidades de la participación ciudadana se refieren a los distintos niveles y grados en que grupos y personas se involucran en el proceso participativo. Según Arnestein (1969), -creador de la “escalera de participación”-, la participación ciudadana, cuando no es puro maquillaje, es poder ciudadano. Por lo tanto, aumentar la participación –en la medida de que sea real-, implica una redistribución de las cuotas de poder.

Según Arnestein (1969) y la adaptación moderna de Hambleton y Hogget (1994), la participación ciudadana está dividida en 3 etapas fundamentales:

Figura 7. Escalera de la Participación Ciudadana.

ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
(Arnestein, 1969)				(Hambleton y Hogget, 1994).		
Control Ciudadano	8	Control ciudadano	La ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de negociación y acuerdo (6); o mediante la auténtica delegación o subsidiaridad del poder (7 y 8). Los ciudadanos que participan en esta área están dispuestos a ejercer el control, así mismo cuentan con la capacidad de llevar a cabo programas y encargarse de ellos de una forma total.	12	Control independiente	En estos peldaños se encuentra la participación básicamente de la sociedad civil, en diversas formas: asociaciones, ONGs, movimientos de protesta, etc. La participación es autónoma y logra tener un control y poder de decisión en su máxima expresión. (No se debe olvidar que en la participación ciudadana no existe un control total, ni decisiones unilaterales, ya que estas buscarán una deliberación y negociación con la autoridad competente).
	7	Poder delegado		11	Control basado en la confianza	
	6	Co-participación				
Participación ciudadana o simbólica	5	Apaciguamiento	Se le permite a la ciudadanía, escuchar, tener voz, e incluso, ser escuchada. Sin embargo, bajo esas condiciones, se carece de poder para asegurarse de que sus ideas se tomen en cuenta. Ej.: comités vecinales y foros consultivos.	10	Control delegado	Se proporciona información de alta calidad por la autoridad, posibilitando la participación, y se da una pauta de discusión y negociación sobre la actuación gubernamental. En esta área se logra una participación ciudadana real.
	4	Consulta		9	Co-participación	
				8	Descentralización limitada	
				7	Consejos de asesoría efectiva	
				6	Consulta genuina	
	3	Información		5	Información de alta calidad	
No participación	2	Terapia	Pretende sustituir la genuina participación. El objetivo real es no permitir que la gente participe en el diseño y gestión de los programas, sino que los poderosos estarían "educando" a los participantes. Ej.: Comités consultivos.	4	Cuidado ciudadano	Procesos de información unidireccional, las autoridades en esta cuatro etapas bombardean al ciudadano con campañas publicitarias que distraigan y al mismo tiempo desalienten a la ciudadanía a participar. En esta área la autoridad pretende legitimar su actuación con el establecimiento de mecanismos de pseudo-participación.
				3	Información pobre	
	1	Manipulación		2	Consulta cínica	
				1	Decepción ciudadana	

Fuente: elaboración propia en base a Arnstein (1969) y Hambleton y Hogget (1994) en "Origen, espacio y niveles de participación ciudadana" (2009).

Participación según su impacto en la ciudadanía.

Otra forma de caracterizar las formas de participación es la de Fernández y Ordoñez (2007), quienes proponen una clasificación en función del impacto en la ciudadanía. La caracterización usa una matriz donde se cruzan las etapas o fases de la política (Información, Diagnóstico y Decisión, Implementación y, Evaluación y Retroalimentación) con los niveles que puede alcanzar la participación y su impacto concreto en la ciudadanía. La escala va desde la "no participación", hasta la "participación empoderadora".

Figura 8. Matriz de Clasificación de la Participación Ciudadana. Tipos de Participación y Fase Asociada de la Política.

NO PARTICIPACIÓN		TIPO DE PARTICIPACIÓN		FASE ASOCIADA
Uso de TI	Campañas	Difusión de información		Información
		Consulta no vinculante	Consulta vinculante Participación deliberativa	Diagnóstico y decisión
Gestión interna, mejora de atención al usuario		Ejecución delegada	Co-ejecución, supervisión	Implementación
		Evaluación pasiva: consulta, quejas y reclamos	Reformulación deliberativa (Control social)	Evaluación y reformulación
↓		↓	↓	
NO PARTICIPACIÓN ENCUBIERTA		PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL	PARTICIPACIÓN EMPODERADORA	

Elaboración propia en base a Fernández y Ordóñez, (2007, Pág. 33.).

En el caso de la participación empoderadora, es imperante definir el real alcance del poder que alcanzan los ciudadanos. En el sentido de la gestión pública, el poder se puede categorizar en: poder de denuncia, de certificación, de asignación, de deliberación y de escrutinio (Cunill, 2007).

SEMAT-MOP y las modalidades de participación.

Figura 9. Dimensiones de la participación ciudadana.



Fuente: elaboración propia en base a MOP-SEMAT (2002)

se les considera como co-gestores al dar respuestas a situaciones determinadas); y **de empoderamiento** (donde la ciudadanía se apropia de las iniciativas y de las políticas públicas y se supone un ejercicio de control social sobre ellas, adquiriendo un rol preponderante en la toma de decisiones; promoviendo temas relacionados a la iniciativa). Estas modalidades se elaboran a partir de dos ejes fundamentales: la **satisfacción de necesidades acotadas**; y el **grado de influencia que los actores poseen** sobre los proyectos que realiza la autoridad.

Dentro del que hacer Ministerial, La División de Organizaciones Sociales (DOS), dependiente del SEGEGOB²³, distingue cuatro modalidades de participación: **informativa** (su objetivo es informar a los destinatarios de la iniciativa pública); **consultiva** (su objetivo es preguntar a los destinatarios sobre alguna cuestión relevante de las iniciativas públicas), **gestionaria** (involucra a los destinatarios en la decisión y

²³ Ministerio Secretaría General de Gobierno, encargado de la implementación y coordinación de la política pública de participación ciudadana.

Tabla 6. Características y actividades tipo para cada modalidad de participación.

Modalidad	Características	Actividades
Informativa	En acciones ya elaboradas y acordadas en sus aspectos principales, las cuales sólo resta informarlas o transmitir las a los actores.	- Información - Difusión - Educación
Consultiva	En acciones elaboradas en sus aspectos esenciales sobre las cuales se pide el parecer, opinión y contribución de los actores. Eventualmente, se concilia y se llega a acuerdos o incluso se deciden alternativas de elementos para puntos no fundamentales.	- Información - Difusión - Educación - Consulta - Retroalimentación - Negociación
Gestionaria	Para conseguir que los actores se involucren en la aplicación de acciones ya elaboradas en sus líneas esenciales. Pueden hacerse variaciones de acuerdo con las condiciones y particularidades del escenario de ejecución, siempre que no se alteren sus principios fundamentales.	- Información - Difusión - Educación - Consulta - Negociación - Retroalimentación - Rediseño
De Empoderamiento	Supone la apropiación de la acción por parte de los actores y el ejercicio del control social, por lo que se relaciona con el desarrollo de destrezas y capacidades en los actores, fortaleciendo sus espacios de participación y sus organizaciones, actuando con un característico sentido de identidad y comunidad propio, e incrementando sus capacidades de negociación e interlocución con el sector público.	- Información - Difusión - Educación - Consulta - Concertación - Colaboración - Co-diseño - Negociación - Decisión - Retroalimentación - Rediseño

Fuente: elaboración propia en base a MOP-SEMAT (2008; Pág. 43).

Las modalidades y niveles descritos anteriormente se establecieron para los planes de participación provenientes desde la autoridad. Debido a lo anterior, para poder evaluar la participación desde el origen ciudadano, se tomarán en cuenta los niveles en los que la ciudadanía logra comprometer a la autoridad.

6. Actores involucrados en la participación ciudadana.

La categorización utilizada en la presente memoria se basa en la tipología de actores que propone el MOP en su Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del MOP (2008) y el Manual de Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura. MOP-SEMAT (2002).

Hace referencia a los actores beneficiarios/demandantes involucrados en el proceso de participación donde incurra o se demande la incursión de una iniciativa pública y los posibles afectados por dichas acciones en la ejecución de programas y proyectos. Un actor es todo individuo, que se encuentra o forma parte de un grupo, organización, entidad, corporación o institución del sector público, social, privado, organización no gubernamental o agencia internacional que tenga relación directa o indirecta con la iniciativa pública (MOP-SEMAT, 2008).

Los Actores Claves son aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas de la iniciativa pública, debido a su carácter especial y a sus influencias con el resto de las agrupaciones y participantes.

La participación en el territorio de los actores y el resultado de sus intentos por satisfacer sus intereses permite la generación de procesos de transformación en el territorio. Los actores pueden tomar parte en el proceso de participación ciudadana desde dos perspectivas:

- **Participación directa:** es aquella en la que intervienen los potenciales actores afectados por una acción.
- **Participación indirecta:** es donde los actores interesados se vinculan a través de otras instancias por el interés en los temas que se abordan.

Tipología de actores.

1. Actores Sociales.

Actores de la comunidad: entre estos actores se encuentran los dirigentes formales e informales de las organizaciones de ciudadanos beneficiados o afectados (directa o indirectamente) por la acción pública.

Actores sociales externos: aquellas instituciones que tienen un conocimiento específico sobre algún aspecto del proyecto en cuestión (Por ejemplo: Universidades, centros de estudios, colegios profesionales, etc.).

2. Actores públicos (instituciones de la autoridad).

Actores Públicos internos: servicios del ministerio o funcionarios, pueden o no tener responsabilidad directa en el proyecto, pero tienen relación con el territorio donde este interviene.

Actores Políticos: estos actores son aquellos líderes políticos electos en las circunscripciones o distritos donde se desarrolla el proyecto (Senadores y Diputados), y las autoridades locales elegidas (Alcalde y Concejales).

Para el caso de la presente memoria los actores políticos serán considerados como actores públicos. Lo anterior se hace para simplificar la categorización debido a que ambos tipos de actores corresponden a autoridades institucionales.

Actores de otros Ministerios o Servicios Públicos: poseen competencias específicas y complementarias al proyecto en ejecución.

4. Actores Privados:

Aquellos actores que se vean beneficiados o afectados en sus intereses económicos en relación a la acción pública. Los intereses de los actores privados son intrínsecos a la participación ciudadana debido a que son representativos de un segmento de la población, y pueden gatillar procesos significativos a favor o en contra de un proyecto.

6. Herramientas de la participación ciudadana.

Las herramientas de la participación ciudadana se relacionan con las modalidades de la participación (informativa, consultiva, gestonaria y de empoderamiento). Las herramientas corresponden a las distintas acciones que puedan surgir desde la ciudadanía o la autoridad durante el proceso de participación ciudadana (MOP-SEMAT, 2002). Las herramientas se dividen en:

Tabla 7. Herramientas de la participación ciudadana.

Herramientas informativas	
Definición	Corresponde a las herramientas a través de las cuales se entregan antecedentes a un público objetivo determinado, comunicando a través de diversos medios y canales, mensajes con flujos de una o dos vías, es decir que se entrega y se recibe información, apuntando, en algunos casos, a comunicar de manera amplia y masiva, con un mayor impacto mediático
Herramientas	Cartas Informativas, reuniones informativas, líneas 800, kioscos informativos, videos informativos , maquetas demostrativas, visitas a terreno, afiches, avisos en medios de comunicación (escritos y radiales), volantes, dípticos, trípticos y folletos, páginas web, boletín electrónico, blogs, foros, entre otros.
Herramientas consultivas	
Definición	Estas herramientas tienen por objeto conocer la opinión de la comunidad sobre las iniciativas públicas (política, plan, programa o proyecto) en sus distintas fases. Estas herramientas pueden tener o no carácter vinculante, es decir, que sean consideradas para la toma de decisión. En este caso, se recomienda trabajar con ciudadanos bien informados y de preferencia, que hayan participado de algún proceso participativo como los ya mencionados.
Herramientas	Entrevistas con informantes, calificados, grupos focales, talleres participativos, seminarios, asambleas, espacios abiertos, buzón de consultas, plebiscitos, buzón de sugerencias, conferencias de búsqueda de consenso, entre otros.
Herramientas gestionarias	
Definición	Estas herramientas buscan que los actores involucrados cumplan un rol protagónico en la toma de decisiones. El relacionarse activamente por parte de los actores, es una característica de esta modalidad que puede expresarse, por ejemplo, al dar un encargo a un colaborador para realizar una tarea, otorgándole el poder y la libertad necesaria, conservando siempre la responsabilidad final.
Herramientas	Jurados de ciudadanos, plebiscitos vinculantes, conferencias de búsqueda de consenso, instancias de negociación (Manejo de Conflictos), entre otros.
Herramientas de empoderamiento o habilitación social	
Definición	Las herramientas de empoderamiento tienen como finalidad promover el conocimiento y desarrollar capacidades en un público objetivo, ya sea de manera directa o indirecta, de manera previa o simultánea a un proceso participativo. Estas herramientas permiten divulgar contenidos y trabajar con una comunidad más preparada, disminuir conflictos por desconocimiento y reforzar vínculos y confianzas entre las partes. El control ciudadano, característica de esta modalidad, es una forma avanzada de participación, donde a un público determinado se le entrega la posibilidad de fiscalizar la gestión del proyecto, plan o programa. En esta modalidad, la ciudadanía puede participar en instancias de evaluación o auditoría en las distintas etapas del ciclo de vida y al igual que en la consulta vinculante, requiere de un grupo de actores competentes y bien preparados para cumplir con este rol.
Herramientas	Taller capacitación, seminario, el debate, material didáctico, cursos virtuales, grupos de auto-gestión, mesas de trabajo, entre otros.

Elaboración propia en base a (MOP-SEMAT, 2002)

CAPÍTULO III.

Resultados.

6.1 Antecedentes históricos generales.

Para poder realizar un análisis integral del proceso de creación de la Villa Olímpica y Villa México es necesario recurrir a una revisión del contexto histórico general; en su dimensión social, política y económica

Hasta 1930 la población rural en Chile correspondía a la mayoría a nivel nacional, condicionada principalmente por la estructura económica predominante, pero hacia 1940 la población urbana superaría a la población rural por primera vez en la historia de Chile, con un 52,5% de población urbana, proceso que se acrecentó con el paso del tiempo, donde ya en los 60's, se contaba con un 68,2% de población urbana (MINVU, 2004). En relación al crecimiento de la población urbana y al problema habitacional, este se vio acentuado por el terremoto del año 1960 (Martínez, y otros, 2000), lo que provocaría un escenario de profundo déficit habitacional en el país (ODEPLAN, 1971), empezando las primeras tomas de terreno y acciones de ocupación de vivienda, lo que provoco al mismo tiempo, el origen de muchos de los barrios marginales que existen incluso hasta el día de hoy en la ciudad.

6.1.1 El estado chileno y la cuestión de la vivienda.

A principios del siglo XX, siendo aún la población predominantemente rural, el problema de la falta de viviendas y por consiguiente la denigrante calidad de vida producida por las condiciones de hacinamiento y la mala calidad de la materialidad de las viviendas (Hidalgo, 1999), lleva a la creación de la primera Ley de Vivienda Social a nivel nacional N° 1.838 “Sobre Habitaciones Obreras”, donde se crean los “Consejos de Habitaciones Obreras”, siendo el ente coordinador el “Consejo Superior” (MINVU, 2004). Es importante destacar que esta ley es creada en 1906, enmarcada dentro de un contexto de emergencia provocado por el terremoto de Valparaíso del mismo año (Urbina, 2006). El contexto mencionado anteriormente, generó preocupación a la clase política y dirigente de la época, pues era lógico que el problema de la vivienda tarde o temprano tendría consecuencias políticas y sociales dentro del país. Es así, que en 1906, con la creación de la primera ley en materia de vivienda, se inicia el proceso de formación de un marco legal y una institucionalidad que aborde la problemática de la vivienda en Chile, la que además, fue pionera en Latinoamérica (Hidalgo, 1999). Para efectos de esta memoria, se pasa a exponer la siguiente tabla, donde se resume el accionar del

estado en materia de vivienda en términos del marco legal y las atribuciones y alcances de cada entidad entre el año 1906 y 1938:

Figura 10. Esquema Institucional: entidades públicas de acción en materia de vivienda 1906-1938.

<p>Consejos de Habitaciones Obreras (Creado por Ley 1.838 en 1906)</p>	<p>“Los Consejos tenían tres funciones: Construir, higienizar y normalizar la vivienda popular”</p>
<p>Consejo superior de Bienestar Social (Creado por el Decreto de Fuerza de Ley 30 del año 1925)</p>	<p>Se reemplaza el Consejo de Habitaciones Obreras, con las mismas atribuciones. Establece contribuciones adicionales a los sitios eriazos, dentro de predios urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos: En 1925, con el Consejo Superior de Bienestar Social se entregan préstamos “con preferencia” a Cajas de Ahorro; Sociedades de Obreros y Empleados; Cooperativas de Instituciones Armadas, Empleados Públicos y Empresas del Estado. También a sociedades Cooperativas de la construcción o por particulares que edificaban para arrendamiento. - Equipamiento poblacional: Se establece “la construcción gratuita de equipamiento en las poblaciones edificadas” (siempre que se considerara necesario). Con esto se sienta un precedente de la lógica de producción del espacio urbano por parte del Estado en relación a las viviendas sociales, lo que se proyecta en las edificaciones de las próximas décadas... Fue establecido a partir del Decreto de Ley 308, en el año 1925.
<p>Junta de Habitación Popular (Ley 4.931 de 1931 sobre Fomento de las habitaciones Baratas)</p>	<p>Reemplaza el Consejo superior, como réplica “a la afluencia incontrolada” de quienes migraban del campo a la ciudad, en la periferia de ésta, en terrenos sin “los servicios mínimos”. Se entregan “funciones técnicas de construcción de viviendas y funciones de “índole administrativa y social”.</p>
<p>Junta Central de Habitación Popular (DFL 33 de 1931)</p>	<p>Se reemplaza la junta anterior y se faculta la entrega de préstamos para “construcciones de tipo económica (habitación popular y huertos obreros)”. Para la entrega de préstamos se define “vivienda económica” y “huerto obreros”.</p>
<p>Departamento de la Habitación (Decreto de Ley 402 de 1932)</p>	<p>Se crea el Departamento de Habitación “como institución encargada de la aplicación del D.F.L 33”.</p>
<p>Caja de la Habitación Popular (Ley 5.950 de 1936)</p>	<p>Por primera vez todos los recursos se reúnen en un solo organismo y se establece una cuota presupuestaria fija al organismo habitacional.</p>

Fuente: elaboración propia en base (MINVU, 2004; Pág. 54.)

Esta primera ley de vivienda social tuvo una fuerte orientación higienista, al mismo tiempo que promovía la construcción de viviendas a través de la concesión de

recursos estatales a empresas constructoras (Hidalgo, 1999), con la finalidad de que las viviendas pudieran ser pagadas por los beneficiarios de la época.

La creación de la Caja de habitación popular en 1936, marca un precedente importantísimo en materia de vivienda, pues realiza un aporte significativo a la formación de un marco legal mejor constituido, para esta época ya se asume la importancia y seriedad del problema, donde el fortalecimiento de una institucionalidad consolidada para contrarrestar el problema surge como el mejor camino a seguir por parte del estado chileno. Uno de los aspectos de mayor importancia que introdujo la Ley de 1936 fue la concentración de la administración de todos los recursos destinados en materia de vivienda en una única institución (MINVU, 2004), recursos enmarcados en una partida presupuestaria definida.

La ley de 1936, se caracterizó por facilitar a las instituciones de previsión social, la construcción de viviendas y el otorgamiento de préstamos que permitiesen la compra de viviendas, comprometiendo socialmente a los empresarios a entregar viviendas a los trabajadores (MINVU, 2004). Para el fin anterior, se puede mencionar la entrega por parte del gobierno de la época de la “garantía de estado”, para aquellas empresas que realizaran inversiones de capital en viviendas populares, lo cual, en términos más técnicos, consistía en hacer rentable para las empresas el invertir en vivienda social, donde el estado ponía a disposición sus fondos destinados a vivienda, para garantizar un margen interesante de ganancias a las empresas, pues como se trataba de viviendas populares, el valor de las viviendas debía estar acorde a las posibilidades de pago de los pobladores (MINVU, 2004).

Es en el año 1943 donde la caja de habitación popular es dotada de una mayor cantidad de recursos para su funcionamiento; también aparecen nuevas formas de financiamiento, resumidas en las “Cajas de Previsión para la Construcción de viviendas económicas” y la “Ordenanza de Urbanización y Construcciones Económicas”, siendo esta última, una importante aportación: definiendo los parámetros de vivienda popular e incluyendo también el concepto de vivienda agrícola (MINVU, 2004; Hidalgo, 1999).

Es importante destacar que esta Ley estableció también los parámetros de los conjuntos habitacionales, la disposición de las áreas de uso común como áreas verdes en general, canchas, plazas, sistemas de agrupamiento de los conjuntos, disposición para asegurar las áreas de solana en los conjuntos, la tipología de viviendas, la densidad poblacional de los conjuntos, etc. (Martínez, y otros, 2000). Por otro lado, esta ley fijaba el precio de las viviendas populares en función del valor de la renta en base al precio de mercado y las características de la construcción en sí y su costo de producción asociado (MINVU, 2004). De apoyo a

la medida anterior, la Caja de Habitación Popular contaba con permiso de expropiación -en los casos que se requiera-, lo cual, reflejaba una fuerte voluntad para concretar los proyectos realmente necesarios acorde a las necesidades de la época (MINVU, 2004).

Según la ordenanza de la Ley 7600, promulgada el 20 de Octubre de 1943, la vivienda económica fue concebida para que “satisfaga las condiciones mínimas que se indican en esta Ordenanza y cuyos dividendos o renta mensual no exceda del 30% de dos veces y media el sueldo vital”. Y su edificación “estará comprendida entre 35.65 m² y 100 m² excluyendo en ambos casos los closets”.

Con todas las nuevas atribuciones legales que tenía la Caja de Habitación Popular se logró un importante avance en la institucionalidad dedicada al tema de la vivienda y a la producción de viviendas en sí. Sin embargo, las necesidades habitacionales para el Chile de la época eran aún mayores. Según datos del MINVU, la Caja de Habitación Popular construyó 35.174 viviendas entre el año 1943 y 1953.

6.1.2 La creación de la CORVI (Corporación de la Vivienda).

El gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo (Presidente de Chile 1952-1958), interioriza en el aparato estatal una serie de reformas relacionadas a la modernización del estado, en el marco del periodo denominado “sustitución de importaciones”, proceso histórico de carácter económico, en el que la mayoría de los países latinoamericanos apostaron por el desarrollo de sus pueblos, persiguiendo la industrialización con énfasis en la producción nacional y el engrandecimiento del mercado interno (Vuskovic; en Meller, 1996) . Es así como el estado tomó un rol importante en la economía nacional, buscando fomentar el desarrollo, produciendo en ocasiones, ciertos bienes y servicios estratégicos para el desarrollo del país.

Dentro de las reformas introducidas por Carlos Ibáñez del Campo, se cuenta la creación de la CORVI (Corporación Nacional de la Vivienda), entidad que convertiría al Ministerio de Obras Públicas (MOP), en el principal ente encargado de la planificación habitacional en el Chile de los años 50's. La CORVI, surge en base a la fusión de dos entidades gubernamentales que se venían haciéndose cargo del problema habitacional desde la década de los 30's: la Caja de Habitación Popular y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio (Hidalgo, 1999). Para comprender mejor los objetivos institucionales de la CORVI, pasamos a citar el Artículo Segundo del DFL No. 285, el cual menciona que:

“La Corporación de la Vivienda, estará encargada en la forma y términos que indica el presente decreto con fuerza de ley, de la ejecución, de la urbanización, de la reconstrucción, de la

remodelación y de la reconstrucción de barrios y sectores comprendidos en el Plan de la Vivienda y de los Planes Reguladores elaborados por el Ministerio de Obras Públicas. También, estará encargada del estudio y fomento de la construcción de viviendas económicas. En base a este objetivo inicial, se asignan las funciones, atribuciones y organización interna de la repartición.”

La creación de la CORVI, se enmarca en un proceso de transformación y reformas en el estado (Hidalgo, 1999), donde el discurso imperante era la “racionalización y la eficiencia”. Es importante destacar que es con la CORVI que la planificación nacional de vivienda logra una escala mayor en términos de su escala de acción, teniendo como objetivo la solución habitacional de toda la población en estado de déficit.

Al interior de la institucionalidad de la CORVI, existía la “Línea de Concursos”, lo que implicaba el uso del concurso público en la planificación de los conjuntos habitacionales, permitiéndose así una mayor competencia y un mejoramiento en los estándares de calidad para la planificación y construcción de conjuntos habitacionales (Hidalgo, 1999; MINVU, 2004). Para Raposo (1999), el uso de concursos públicos en la proyección arquitectónica, se constituye como parte de un “lógica subyacente” en la forma de hacer ciudad; donde el espacio urbano se produce pensando en el individuo que lo habitará. Lo anterior, permite decir que con la creación de la CORVI, se establece una suerte de pensamiento de estado en la concepción del entorno poblacional requerido para la satisfacción de las formas en las que se desarrolla la vida social de las personas, estableciendo así una doctrina en la forma de planificar conjuntos habitacionales, la que resultó en una especie de imaginario de ciudad: “la ciudad CORVI” (Raposo, 1999).

A modo de conclusión, la creación de la CORVI culmina con el proceso de consolidación de una institucionalidad dentro del aparato público estatal chileno en materia de vivienda. Lo anterior se resume en Raposo (1999; Pág. 47) quien señala que en Chile se consolida “una práctica técnica situada al interior del accionar del Estado, que incluye como uno de sus aspectos centrales, la actividad de proyectación arquitectónica – urbanística de medios residenciales de vivienda social destinada a distintos grupos objetivo de la acción pública”.

6.1.3 El contexto político, social y económico en el que emergen Villa Olímpica y Villa México.

Durante el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, entre los años 1958 y 1964 el déficit habitacional, acentuado por los acelerados procesos de crecimiento urbano y por el sismo de 1960, hacían ver en el país un evidente estado de crisis en términos de acceso a la vivienda. Ya hacía décadas que se venía hablando de la “cuestión social”, evidenciada por los niveles de extrema pobreza que asolaban al Chile de aquella época. Es necesario mencionar, que la mala calidad de vida de la

clase obrera no era un problema exclusivo de Chile, desde el inicio de la revolución industrial que el empeoramiento de la calidad de vida de los obreros en casi la totalidad de las naciones en el mundo se dio de manera progresiva a lo largo del tiempo. Para inicios del Siglo XX, la situación era ya insostenible y se suscitaron grandes movimientos sociales que luchaban por una calidad de vida mejor y el acceso a un trabajo más digno y humano.

Entrando en la década de los 60's, ya el 68% de la población vivía en zonas urbanas (MINVU, 2004). Chile, ya lleva un tiempo considerable funcionando con una estructura política ya consolidada a través de las instituciones, existe una gama importante de partidos políticos mucho más diversificada que la actual, una sociedad de fuertes contrastes en su estructura socio-económica, una fuerte presencia de los conflictos sociales, y una mayor presencia en las calles de la participación y de la acción popular desde varios sectores de la ciudadanía organizada, marcan la tónica de esta década (Meller, 1996).

Ahondando mayormente en las características de los gobiernos de la década de los 60's, Jorge Alessandri Rodríguez (Presidente de la república de Chile entre 1958 y 1964), presentaba como prioridad de su gobierno, el deseo de poner orden y racionalización en la gestión de la administración pública, además de desarrollar un fuerte plan de inversión pública en el país. El presidente Alessandri formó un gabinete considerado alejado de "lo político", constituyendo un gabinete principalmente compuesto por técnicos de la derecha de la época.

En la década de los 60's, resultan a la vista las desfortunas de un sistema país, con una marcada concentración económica y de poder, con índices de pobreza y de desigualdad elevados, que derivarían de manera inevitable en el descontento social. Según el trabajo de Meller (1996), en "Un siglo de economía chilena (1890-1990)", diversos indicadores sociales dejan de manifiesto una situación desfavorable para la gran mayoría de las personas que vivieron esa década; a continuación, se pasa a citar un extracto del trabajo de Meller (Pág. 111):

...“Los siguientes indicadores para la década de 1960 evidencian el grado de concentración de la economía: a) 248 firmas controlaban todos y cada uno de los sectores económicos, y el 17% de todas las empresas concentraban el 78% de todos los activos. b) En la industria, el 3% de las firmas controlaban más del 50% del valor agregado y casi el 60% del capital, c) En la agricultura, el 2% de los predios poseían el 55% de la tierra. d) En la minería, tres compañías norteamericanas controlaban la producción de cobre de la Gran minería, que representaba el 60% de las exportaciones chilenas en 1970. e) En el comercio mayorista, 12 empresas -0,5% del total- daban cuenta del 14% de las ventas. f) En la banca, el banco estatal (Banco del Estado) controlaba casi el 50% de los depósitos y los créditos, y 3 bancos privados (de un total de 26) controlaban más del 50% del remanente”...

Mencionábamos ya que el contexto socio-económico de los años 60's se enmarca dentro de una situación de alta concentración de poder y de la riqueza, situación que se daba desde la tenencia de tierras hasta en las empresas productoras de bienes manufacturados. Por otro lado, en términos macroeconómicos la dependencia de las economías externas se había incrementado en el último tiempo, las exportaciones de cobre representaban más del 75% de las exportaciones totales del país, lo cual dejaba a Chile vulnerable a los vaivenes de la economía mundial, condicionando su economía y por ende su desarrollo, al valor del precio del cobre (Meller, 1996).

Según Vuskovic (1970) citado en Meller (1996), la existencia de una gran presencia de firmas externas provocaba una dependencia económica y tecnológica en el país. La tecnología era copiada desde el exterior y se imponían los métodos de producción de los países desarrollados a través de las firmas que operaban en Chile. Además, las preferencias e intereses de la burguesía chilena se concedían mayormente con las del capital extranjero en desmedro del capital nacional.

Para ahondar mayormente en la situación de desigualdad social y concentración de la riqueza pasamos a citar a Meller (1996; Pág. 112):

..."La característica oligárquica era fundamentada aludiendo a la situación de la distribución del ingreso en los años 60. Mientras el 10% más pobre de la población tenía una participación de 1,5% en el ingreso total, el 10% más rico abarcaba el 40,2%. La razón entre el ingreso de ambos grupos era de 1 a 27'."

Lo producido por el desarrollo chileno durante los 60's, se concentraba en una pequeña elite privilegiada. Según Vuskovic (1970) en Meller (1996), al existir una distribución desigual tan extrema desde el punto de vista del ingreso, el mercado se orientaba a satisfacer la demanda de los grupos de mayor ingreso. Lo anterior, produjo un sistema productivo dual; donde por un lado, existía un sector modernizado tecnológicamente; mientras que al mismo tiempo existía un sector atrasado, el cual se vio imposibilitado de aprovechar las tecnologías disponibles para la época.

La estructura dual a la que hace mención Vuskovic, se vio acrecentada gracias a la importante participación de la inversión extranjera. Al estar las grandes firmas dedicadas principalmente a la producción de bienes para los grupos de ingresos más altos (bienes no esenciales) y al ser estos grupos, una minoría dentro de la población nacional; la estructura de la producción no logro alcanzar niveles de eficiencia adecuados (Meller, 1996).

6.2 Características territoriales: comunas áreas de estudio.

6.2.1 Comuna de Cerrillos.

La comuna de Cerrillos es una de las 34 comunas del Gran Santiago (perteneciente a la Provincia de Santiago). Es en el año 1991 que se materializa la división del territorio de Maipú (distritos censales: Cerrillos, Vista Alegre y Las Rejas) en las comunas de Cerrillos, Estación Central y Lo Espejo, acción fijada en el DFL N°1-3260 del 17 de marzo de 1981.

Los límites comunales de Cerrillos son: al norte limita con Estación Central, al sur con San Bernardo y con Maipú (parte surponiente), al oriente con Pedro Aguirre cerda (parte nororiental) y Lo Espejo (suroriental), y al poniente con Maipú.

6.2.1.1 Principales características demográficas.

Según el Censo del 2002 (INE), la comuna de Cerrillos tenía una población de 71.906 (36.364 mujeres y 34.240 hombres) en el año 2002. El 100% de la población de la comuna es urbana y corresponde al 1,19% de la población total de la región metropolitana.

El 61,3% de la población comunal corresponde a fuerza de trabajo (mayores de 15 años) del cual el 53,4% se encuentra con empleo y un 7,9% corresponde a desempleados (Censo 2002).

Según la encuesta CASEN 2003, del MIDEPLAN, la comuna tiene un 9,18% de habitantes en condición de pobreza y un 0,57% de habitantes en estado de indigencia.

La comuna de Cerrillos tiene un índice de alfabetización del 97,7%, con una educación promedio del jefe de hogar de 8,6 años. La cobertura de la educación básica es del 100% y de la educación media es del 91%.

6.2.1.2 Conectividad.

En términos de conectividad las principales avenidas y calles de la comuna según su longitud en kilómetros son:

Tabla 8. Vías con mayor longitud. Cerrillos.

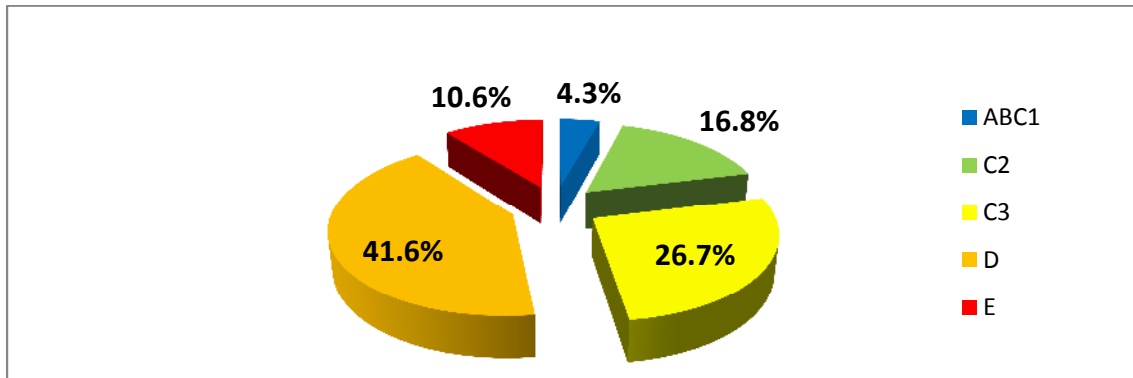
CLASE	NOMBRE	LONGITUD EN KM.
AUTOPISTA	AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCIO SUR	8.04
AVENIDA	PEDRO AGUIRRE CERDA	4.97
AUTOPISTA	RUTA 78 - AUTOPISTA DEL SOL	4.32
AVENIDA	PDTE. SALVADOR ALLENDE	3.97
CARRETERA	CAMINO A LONQUÉN	3.84
AVENIDA	LAS TORRES	3.49
AVENIDA	LO ERRÁZURIZ	3.22
CARRETERA	CAMINO A MELIPILLA	3.01
CALLE	EL MIRADOR	2.10
AVENIDA	5 DE ABRIL	1.91
AVENIDA	LOS CERRILLOS	1.91
CALLE	CAMINO RÍO MACKENNA	1.66
CALLE	SALOMÓN SACK	1.63
AVENIDA	AMÉRICO VESPUCIO SUR	1.54
AUTOPISTA	GRAL. VELASQUEZ - AUTOPISTA CENTRAL	1.35

Fuente: elaboración propia en ArcGis 9.3 en base a planimetría INVI.

6.2.1.3 Características socioeconómicas Comuna de Cerrillos y entorno intercomunal circundante.

Según el estudio de Adimark (2004), “Mapa socioeconómico de Chile. Nivel socioeconómico de los hogares del país basado en datos del Censo (INE, 2002)”, dentro de un universo de 17720 hogares que componen la Comuna de Cerrillos, estos se ubican mayoritariamente en el estrato socioeconómico medio-bajo (D), con un 41,6% de los hogares de la comuna, siendo la participación de este estrato en Cerrillos, mayor a la del conjunto de 34 comunas que conforman el Gran Santiago (34,8%) y a la del total nacional (34,5%).

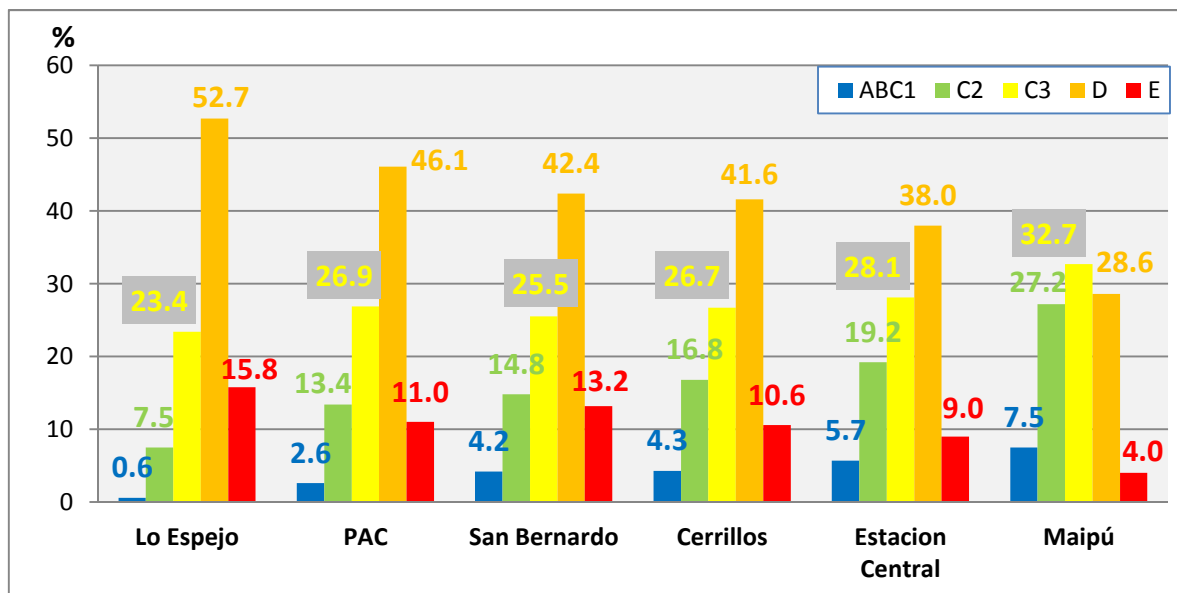
Gráfico 1. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Comuna de Cerrillos.



Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

El estrato socioeconómico medio (C3) es el de segunda mayor importancia con un 26,7% de los hogares, con una participación cercana a la de la Ciudad de Santiago en su conjunto. En relación con Cerrillos, las comunas de: Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, Estación Central y Lo Espejo, presentan una presencia similar del estrato socioeconómico (D). Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente, es en la comuna de Maipú es donde mayormente se destaca el estrato (C3), por encima del Gran Santiago y a nivel nacional.

Gráfico 2. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Cerrillos y comunas circundantes.



Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

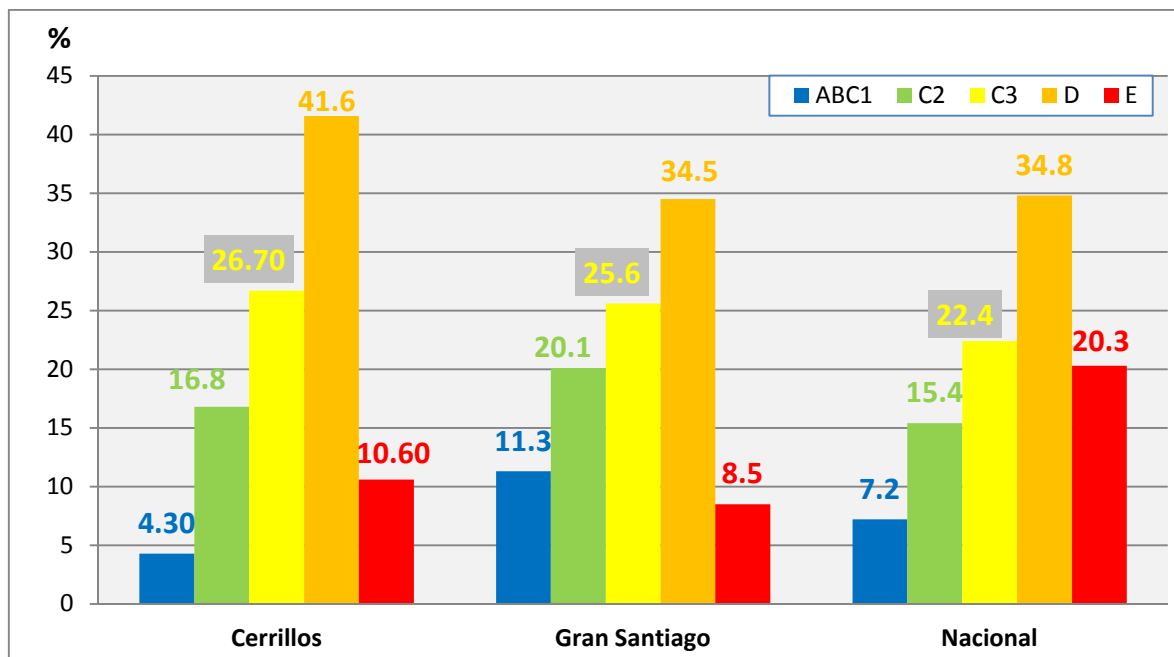
En casi todas las comunas con que limita Cerrillos (Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Bernardo y Estación Central) predomina el estrato socioeconómico medio-bajo (D). Sin embargo, la comuna de Maipú (28,6% estrato D) presenta la excepción, pues predomina el estrato socioeconómico (C3) con un 32,7% de los hogares.

El estrato socioeconómico medio alto (C2) es el tercero en participación en Cerrillos, llegando a un 16,8% de los hogares, estando un poco por debajo de la participación a nivel del Gran Santiago, pero muy similar a nivel nacional. Las comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo y Estación Central poseen una participación similar del estrato (C2). Por otro lado, al igual que en el caso de los (ABC1), los (C2) participan mayormente en Maipú, mientras que en Lo Espejo se ven disminuidos a apenas un 0,6% de participación porcentual.

La comuna de Cerrillos posee un 10,6% de los hogares ubicados en el estrato socioeconómico bajo, superando por poco a la del Gran Santiago, pero considerablemente inferior si se compara a nivel nacional. Las comunas donde los hogares E presentan una situación similar a la de Cerrillos, son en las comunas de: Pedro Aguirre Cerda, Estación Central y en menor medida San Bernardo, mientras que en Lo Espejo se encuentra la mayor participación de hogares estrato socioeconómico (E).

El estrato socioeconómico ABC1 corresponde al de menor participación porcentual en la comuna de Cerrillos, muy por debajo de la participación del estrato (E) en el Gran Santiago y en menor medida a nivel nacional. De las comunas colindantes, la comuna de Maipú presenta la mayor participación de hogares estrato socioeconómico (ABC1), mientras que la comuna de Lo Espejo, presenta la menor participación del estrato (ABC1).

Gráfico 3. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Cerrillos, Gran Santiago y Nacional.



Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

6.2.2 Comuna de Ñuñoa.

La comuna de Ñuñoa es una de las 34 comunas del Gran Santiago (perteneciente a la Provincia de Santiago), Región Metropolitana, ubicada al oriente de la ciudad de Santiago. Es en el año 1892 que se crea la Municipalidad de Ñuñoa, aunque su fundación oficial es el 6 de mayo de 1894. La comuna de Ñuñoa en esa época contaba con las subdelegaciones rurales de: Las Condes, San Carlos, Apoquindo, Ñuñoa, Providencia, Subercaseaux y Mineral de las Condes del Departamento de Santiago; sin embargo, los límites actuales de la comuna de Ñuñoa se fijaron en el año 1963.

Límites Comunales.

Los límites comunales de la comuna de Ñuñoa son: al norte limita con Providencia, al sur con Macul, al oeste con Santiago, al sur-este con San Joaquín, al sur-oeste con Peñalolén y al este con La Reina.

6.2.2.1 Principales características demográficas.

Según el Censo del 2002 (INE), la comuna de Ñuñoa tenía una población de 163.511 (90.296 mujeres y 73.215 hombres) en el año 2002. El 100% de la

población de la comuna es urbana y corresponde al 2,7% de la población total de la región metropolitana. Con respecto al Censo anterior (1992), la población de Ñuñoa disminuyó aproximadamente en 10.000 habitantes, regresión que continuó proyectada para el año 2008, alcanzando una población de 151.045 habitantes, lo que pone de manifiesto un estado de regresión poblacional.

Ñuñoa posee el mayor porcentaje de habitantes que alcanzaron estudios universitarios a nivel país, con 52.732 profesionales, concentrando el 18,11% del total nacional de profesionales (INE, 2002).

6.2.2.2 Conectividad.

En términos de conectividad las principales avenidas y calles de la comuna según su longitud en kilómetros son:

Tabla 9. Vías con mayor longitud. Ñuñoa.

CLASE	NOMBRE	LONGITUD EN KM.
AVENIDA	GRECIA	11.18
AVENIDA	IRARRÁZAVAL	10.19
CALLE	EDUARDO CASTILLO VELASCO	4.83
AVENIDA	DUBLE ALMEYDA	4.6
AVENIDA	AMÉRICO VESPUCCIO	3.85
AVENIDA	PEDRO DE VALDIVIA	3.45
CALLE	LO ENCALADA	3.19
CALLE	SAN EUGENIO	3.03
AVENIDA	RODRIGO DE ARAYA	2.99
AVENIDA	VICUÑA MACKENNA	2.87
AVENIDA	GUILLERMO MANN	2.85
CALLE	JOSE DOMINGO CAÑAS	2.73
AVENIDA	MARATHÓN	2.62
AVENIDA	SUCRE	2.57
CALLE	SIMÓN BOLÍVAR	2.51

Fuente: elaboración propia en ArcGis 9.3 en base a planimetría INVI.

En transporte, la comuna de Ñuñoa es atravesada por 2 líneas de metro, las que contienen las siguientes estaciones.

Línea 4: Príncipe de Gales, Simón Bolívar, Plaza Egaña, Los Orientales y Grecia.

Línea 5: Irarrázaval y Ñuble.

A futuro, cuando esté terminada la línea 3 y 6, se agregarán nuevas estaciones, las que serán:

Línea 3: Monseñor Eyzaguirre, Carmelitas, Chile España y Diagonal Oriente.

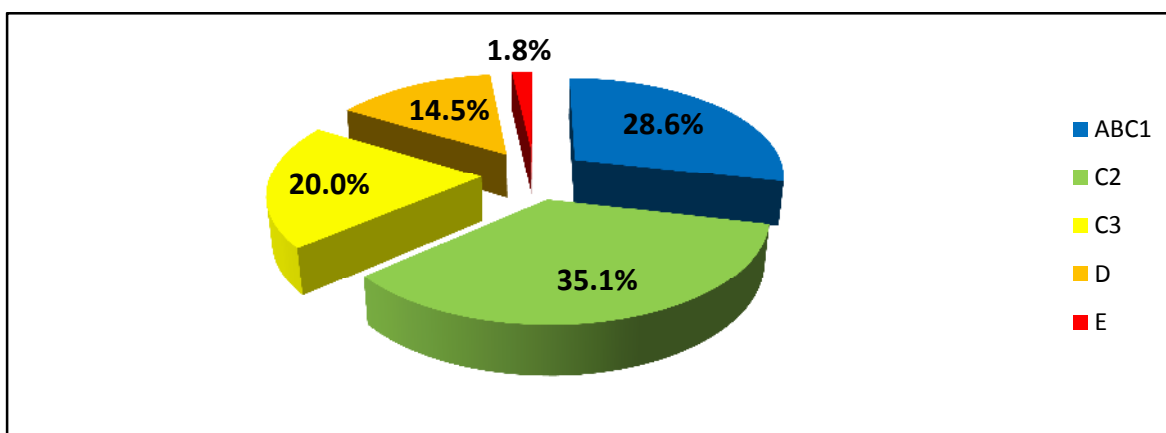
Línea 6: Estadio Nacional.

Además, junto a las comunas de La Reina, Peñalolén y Macul, está inserta en la zona alimentadora D del Transantiago. A futuro

6.2.2.3 Caracterización socioeconómica Comuna de Ñuñoa y entorno intercomunal circundante.

Según el estudio Adimark (2004), “Mapa socioeconómico de Chile. Nivel socioeconómico de los hogares del país basado en datos del Censo (INE, 2002)”, dentro de un universo de 51207 hogares que componen la Comuna de Ñuñoa, estos se ubican mayoritariamente en el estrato socioeconómico medio-alto (C2), con un 35,1% de los hogares de la comuna, siendo la participación de este estrato en Ñuñoa, ampliamente mayor a la del Gran Santiago en su conjunto (20,1%) y a la de nivel nacional (15,4%).

Gráfico 4. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Comuna de Ñuñoa.



Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

El segundo estrato socioeconómico de mayor importancia en Ñuñoa es el estrato alto ABC1 con un 28,6% de participación, superando ampliamente al Gran Santiago en su conjunto (20,1%) y la participación a nivel nacional (15,4%). Es importante destacar que el 63,7% de los hogares se ubican entre los dos estratos socioeconómicos más altos, donde los (ABC1), en Ñuñoa, tienen el segundo lugar en participación porcentual con respecto a las 34 comunas que componen el Gran

Santiago, mientras que en el estrato socioeconómico medio-alto (C2), Ñuñoa ocupa el segundo lugar a nivel del Gran Santiago.

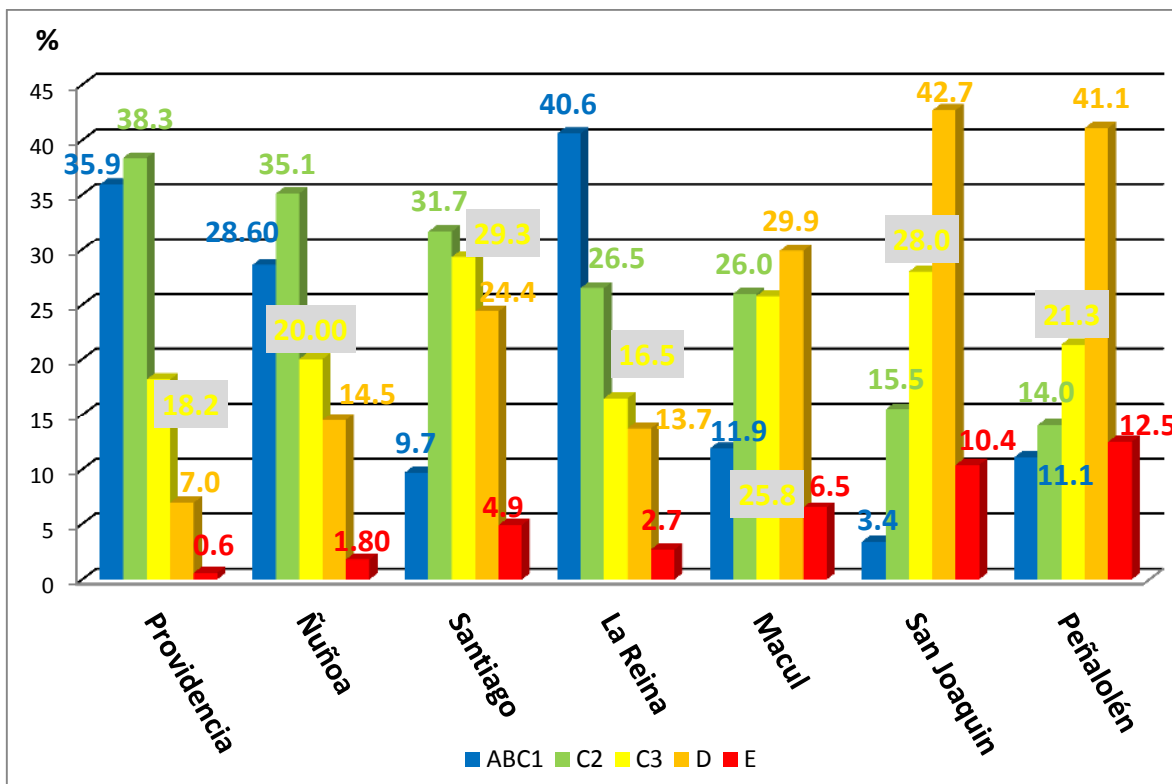
En relación a Ñuñoa, la comuna de Providencia tiene una participación similar en el estrato (C2), con un 38,3%, aunque considerablemente superior en el estrato (ABC1), con un 35,9%. La comuna de La Reina, presenta el mayor número de hogares (ABC1) dentro de las comunas que colindan con Ñuñoa, aunque en el estrato (C2), La Reina se encuentra por debajo de Ñuñoa. A modo de conclusión, las comunas de La Reina, Providencia y Ñuñoa presentan a la mayoría de sus hogares ubicados en el estrato ABC1 o C2.

El estrato socioeconómico medio (C3) es el de tercera mayor importancia con un 20,0% de los hogares, con una participación por debajo a la del nivel del Gran Santiago en su conjunto (25,6%) y en menor medida, también por debajo del nivel nacional (22,4%). En relación a **Cerrillos**, las comunas de: Providencia (18,2%), La Reina (16,5%) y Peñalolén (21,3%), presentan una participación similar en el estrato socioeconómico (C3). Siguiendo con el estrato C3, es en las comunas de San Joaquín (28,0%) y Santiago (29,3), donde los hogares C3 tienen la mayor participación.

El estrato socioeconómico medio-bajo (D) se presenta en un 14,5% de los hogares de Ñuñoa, lo cual, ubica a Ñuñoa bastante por debajo si se le compara con la participación a nivel Gran Santiago (35,4%) y a nivel nacional (35%,8) de este estrato socioeconómico en particular. En San Joaquín y Peñalolén el estrato D es el más popular, mientras que en Providencia y La Reina el estrato D tiene las dos participaciones más bajas al considerar las comunas colindantes con Ñuñoa.

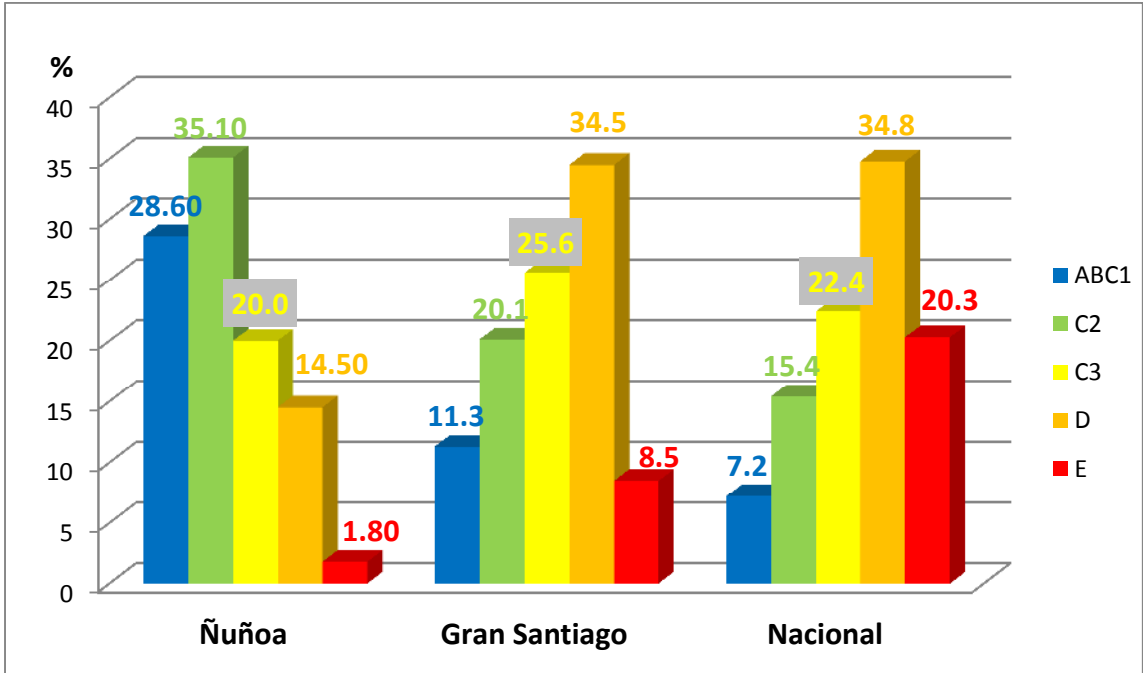
El estrato socioeconómico bajo E se presenta de manera muy escasa en los hogares de Ñuñoa, alcanzando apenas un 1,8% de los hogares, lo que ubica a Ñuñoa muy por debajo de la participación del estrato E a nivel de Gran Santiago, y en aún mayor medida si lo comparamos a nivel nacional (20,3%). Las comunas de La Reina, Providencia y Ñuñoa se caracterizan por poseer la mayor parte de sus hogares en el estrato medio-alto o alto, mientras que el estrato socioeconómico bajo se presenta de manera extremadamente baja.

Gráfico 5. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Ñuñoa y comunas colindantes.



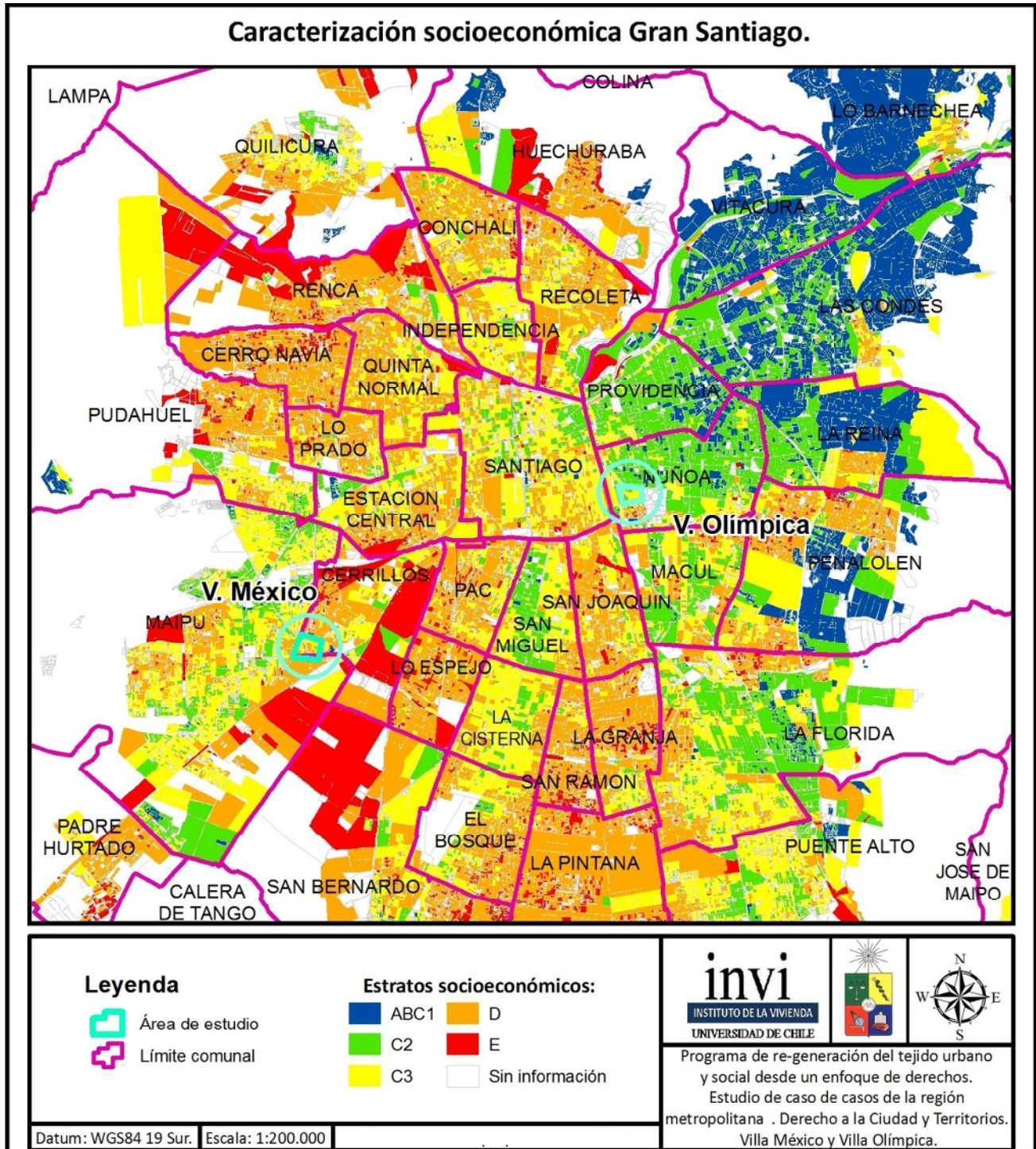
Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

Gráfico 6. Participación porcentual de estratos socioeconómicos (hogares). Ñuñoa, Gran Santiago y Nacional.



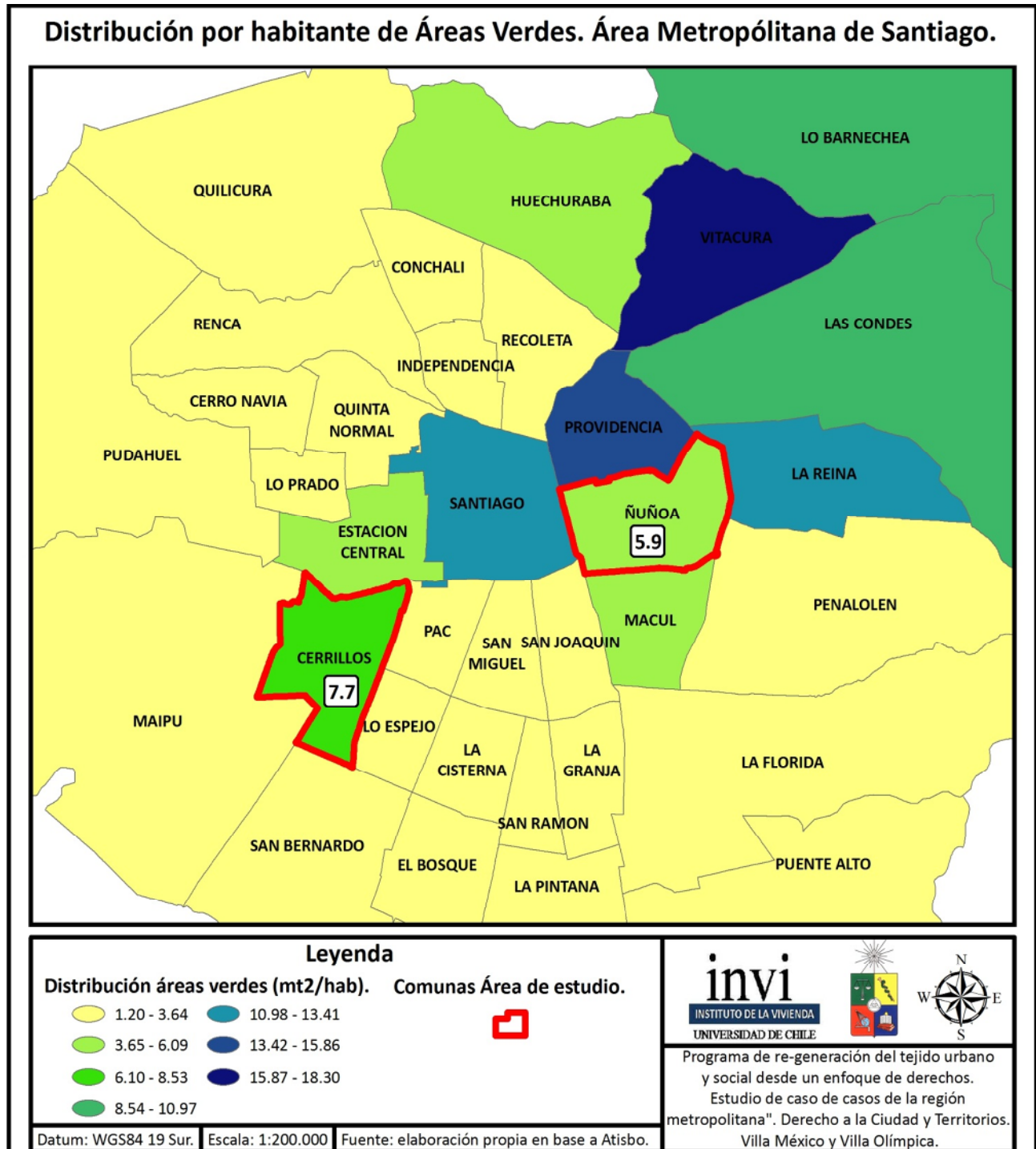
Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

Cartografía 1. Caracterización Socioeconómica Gran Santiago.



Fuente: elaboración propia en base a datos Adimark (2004) e INE (2002).

Cartografía 2. Distribución por habitante de áreas verdes. Área Metropolitana de Santiago.



6.3 Características territoriales: áreas de estudio (Villas).

6.3.1 Villa México.

La Villa México tiene una población de 7159 habitantes, los que se distribuyen en 2073 viviendas. La Villa México se compone de 68 blocks de 5 pisos de altura, de los cuales, 32 se ubican en el sector a intervenir por el PQMB (aunque solo se intervinieron 28 blocks), mientras que en el sector de Villa México Norte, se ubican 36 blocks. El resto de la Villa se compone de viviendas unifamiliares de 2 pisos de altura.

La Villa México tiene una superficie total de 57,62 hectáreas con una densidad poblacional de 129,1 hab./há².

6.3.1.1 Equipamiento.

En términos de equipamiento, la Villa cuenta con 2 escuelas, almacenes, 3 iglesias (Católica, Evangélica y Adventista), un Servicentro, un restaurant, farmacias, entre otros. Como equipamiento vecinal, la Villa cuenta con la Casa del Dirigente, la Junta de Vecinos y la Casa de Todos.

La Villa México se encuentra cercana a centros comerciales como el Mall Plaza Oeste y al centro de Maipú. En el ex recinto de la FISA se construye el Mall Portal Maipú²⁴, facilitando el acceso a servicios y a equipamiento comercial.

A lo largo de la Avenida Cinco de Abril, entre Los Tilos y Av. Salvador Allende, los días jueves y domingo funciona la feria libre, la cual abastece a habitantes de Cerillos y Maipú.

En relación a las áreas verdes, a nivel de toda la Villa esta cuenta con 15,2 mts²/hab, -superior a los 9 mts² recomendados por la OMS-. Esta positiva condición medio-ambiental, se debe principalmente a dos razones: primeramente, la Villa México es atravesada de norte a sur por un parque central, el cual, aporta un número importante de áreas verdes; y como segundo motivo, se consideran las áreas verdes privadas creadas por el Plan Piloto de Viviendas Sociales ejecutado años atrás en el sector norte de la Villa México, precisamente donde se ubican los blocks, al costado sur de la Autopista Américo Vespucio.

Considerando solo el sector a intervenir por el PQMB, las áreas verdes corresponden a 9,1 m²/hab. (previo a la ejecución del PQMB), donde las principales áreas verdes del sector son la Plaza Benito Juárez, la Plaza la Campana y el sector del parque central que atraviesa la Villa. A pesar de lo

²⁴ Del Holding CENCOSUD con tienda Paris, un Supermercado Jumbo, un Easy, entre otros.

anterior, en el sector de intervención PQMB -precisamente en los blocks ubicados al costado norte de la Avda. 5 de Abril-, había malas condiciones medioambientales, con calles y espacios públicos deteriorados, además de ciertas áreas verdes improvisadas. En relación a lo anterior, el sector de los blocks ubicados al norte de la Villa se encontraba en mejores condiciones que los blocks del sector a intervenir por el PQMB, situación que explica una de las razones del ¿por qué? de la decisión del sector a intervenir.

Cartografía 3. Equipamiento Villa México. Cerrillos.

6.3.1.2 Transporte y conectividad.

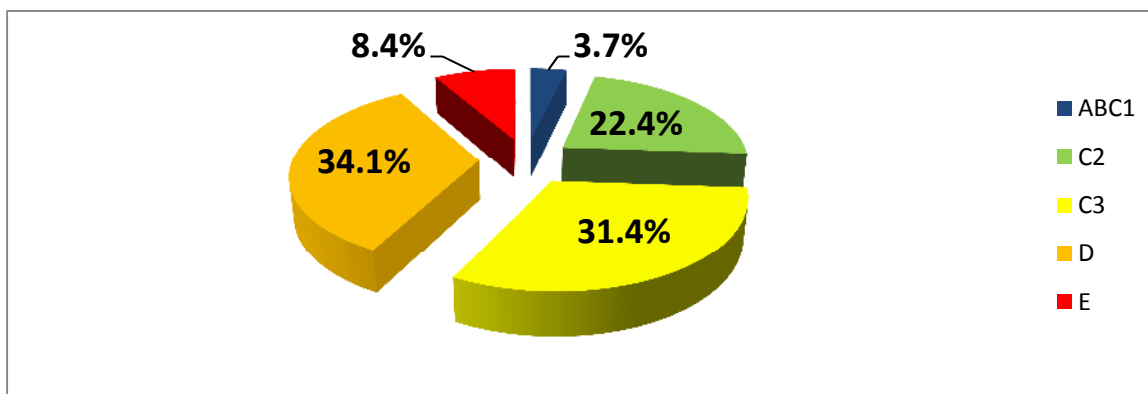
En relación al transporte, la Villa cuenta con servicios alimentadores y troncales que pasan por el interior de la Villa, además de los servicios que pasan por las avenidas que marcan los límites de la Villa México. Si bien aún no existen estaciones de metro cerca del sector, se proyecta la construcción de la estación Villa México, la cual está proyectada en la construcción de la nueva Línea 3 del metro.

La Villa México tiene como límite norte la Autopista Américo Vespucio Sur, arteria de alta velocidad que permite el transporte de automóviles privados y algunos buses del transantiago (expresos).

6.3.1.3 Características socioeconómicas.

Según datos Adimark (2004), basados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2002), de un universo de 2115 hogares pertenecientes a Villa México (90,54% hogares en sector Cerrillos y un 9,46% de los hogares en Sector Maipú), el estrato socioeconómico de mayor importancia es el estrato medio-bajo (D), con un 34,09% de los hogares de la Villa. El segundo estrato de mayor participación corresponde al estrato socioeconómico medio (C3), con un 31,4 % de los hogares. El estrato medio-bajo es el tercero en participación con un 22,4 %, seguido del estrato D con un 8,4% y del estrato ABC1 con apenas un 3,7%.

Gráfico 7. Estratos socioeconómicos en Villa México según porcentaje de participación de hogares.



Fuente: elaboración propia en base a Adimark (2004) y Censo INE (2002).

Caracterización socioeconómica según estratos socioeconómicos (ABC1, C2, C3, D, E).

Estrato socioeconómico Alto (ABC1). Villa México.

Según Adimark (2004), basados en datos del Censo 2002 (INE, 2002) el estrato socioeconómico ABC1 es el de menor participación en Villa México, representando un 3,74 % de los hogares (79), con un máximo de 5 hogares en las manzanas N°30, N°7 y N°61. Las manzanas N°5, N°32, N°37 y N°55 presentan 4 hogares de estrato ABC1.

De las 61 manzanas con viviendas, solo 17 manzanas no poseen ni siquiera 1 hogar de estrato ABC1.

Los (ABC1), si bien son el menor grupo en participación, tienden a ubicarse hacia el nororiente de Villa México.

Estrato Socioeconómico Medio-alto (C2).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio-alto (C2) corresponde al 22.36% de la Villa (473 hogares), lo que constituye el tercer estrato de mayor participación. Los (C2), se concentran principalmente en la parte norte de Villa México, en el polígono que se forma entre Américo Vespucio Sur, Pasaje Acapulco, Avda. Las Torres y Psje. Veracruz, en las manzanas N° 3 (43 hogares), N° 4 (43 hogares), N° 5 (26 hogares), N° 6 (31 hogares) y de manera aislada en el extremo sur-poniente de Villa México, en la esquina Avda. Ferrocarril y Avda. 5 de abril, en la manzana N°35 (29 hogares).

Estrato Socioeconómico medio (C3). Villa México.

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio (C3) es el de segunda mayor participación en Villa México, con un 31,44% de los hogares (665 hogares) Los C3 tienden a encontrarse repartidos de manera homogénea en la mayor parte del territorio de la Villa. Sin embargo, los grupos más numerosos de hogares (C3) se encuentran en el sector norte de la Villa, por Américo Vespucio Sur entre Avda. Las Torres y Los Tilos, en las manzanas N°3 (63 hogares; 40,12% de participación en manzana –P/M-), N°4 (54 hogares; 33,33% P/M), N°5 (33 hogares; 38,37% P/M), N°6 (33 hogares; 35,87% P/M), N°7 (27 hogares; 29,03% P/M) y N°8 (29 hogares; 33,33% P/M). Por último, con un importante número de hogares de estrato C3, la manzana N°35 (57 hogares; 37,5% P/M), ubicada en el extremo sur-poniente de Villa México.

Estrato Socioeconómico medio-bajo (D). Villa México.

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio-bajo (D), corresponde al estrato de mayor participación en la Villa, con un 34,09% de los hogares (721 hogares). Los hogares de estrato (D) tienden a encontrarse repartidos de manera homogénea en la mayor parte del territorio de la Villa, al igual que los C3. Sin embargo, las manzanas con el mayor

número de hogares de estrato medio-bajo (D) son, en primer lugar y aislada en el sur, la N°35 (60 hogares; 39,47%P/M), seguido por un segundo grupo de manzanas ubicadas hacia el nororiente de la Villa, la manzana N°4 (48 hogares; 29,63%P/M), la N°7 (35 hogares; 37,63% P/M), la N°3 (33 hogares; 21,02% P/M), y la. Luego de este primer nivel de “mayor número de hogares estrato C3 en manzana, sigue un segundo grupo de manzanas N° 38, N°37, N° 41, N° 6, N° 8, N° 52 y N° 5. El primer y segundo grupo de manzanas mencionadas anteriormente conforman una tendencia territorial, donde existe un cordón, en el cual, los hogares del estrato (D) tienden a ubicarse en el borde del polígono que forman Avda. Américo Vespucio Sur, Los Tilos, Avda. 5 de abril y Avda. Pdte. Salvador Allende.

Estrato Socioeconómico bajo (E).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002, el estrato socioeconómico bajo (E), constituye el 8,32% de los hogares de Villa México (177 hogares). El estrato (E), corresponde al segundo estrato socioeconómico de menor participación en la Villa. Sin embargo, se puede desprender que los hogares estrato (E), se concentran principalmente en las manzanas N°3 (15 hog), N°4 (14 hogares), N°8 (9 hogares), en el sector norte de la Villa y la manzana N°41 (9 hogares) en el sector sur de la Villa. La Villa México se encuentra dividida por Avda. Las Torres, el sector poniente de la Villa está compuesto por 78 hogares de estrato socioeconómico bajo (E), mientras que en el sector oriente de la Villa, los hogares de estrato (E) alcanzan los 99. Sin embargo, vecinos del sector poniente de la Villa demandan ser discriminados por su estrato social, lo cual, podría explicarse a que, si bien, en el sector oriente se presenta un número mayor de hogares de estrato (E), los 99 hogares (E) se encuentran repartidos entre 1324 hogares, mientras que en el sector poniente, los 78 hogares (E), se reparten entre 791 hogares.

En el sector poniente de la Villa, se concentra el 44% de los hogares de estrato (E), los que se concentran principalmente en un número acotado de manzanas ubicadas en el sector sur-poniente de la Villa, siendo las manzanas N°41, N°28, N°14, N°35, N°37, N°16 y N°23 las de mayor concentración.

Cartografía 4. Caracterización socioeconómica Villa México. Cerrillos.

Caracterización socioeconómica Villa México. Comuna de Cerrillos.



leyenda

- Intervención PQMB
- Villa México
- Límite Comunal
- Red Vial

GSE Predominante en manzana.

- C2
- C3
- D
- S/N

Participación de los GSE en manzana

- ABC1
- C2
- C3
- D
- E

REFERENCIAS:
 IC: Iglesia Católica
 IM: Iglesia Mormona
 IA: Iglesia Adventista
 IE: Iglesia Evangélica
 CT: Casa de Todos
 CD: Casa del Dirigente

GSE: Grupo Socio-Económico.
 N° Numeración en manzana correspondiente a tabla.

Fuente: elaboración propia en base a Adimark 2004.
 Escala: 1:4500

Universidad de Chile
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo
 Escuela de Geografía

Sistema de coordenadas: WGS84 19 Sur.

N° Manz.	Hogares en manzana					N°Hogares	Participación (%)hogares en manzana					Habitantes
	ABC1	C2	C3	D	E		ABC1	C2	C3	D	E	
1	0	2	10	13	2	27	0,00	7,41	37,04	48,15	7,41	90
2	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
3	3	43	63	33	15	157	1,91	27,39	40,13	21,02	9,55	517
4	3	43	54	48	14	162	1,85	26,54	33,33	29,63	8,64	542
5	4	26	33	21	2	86	4,65	30,23	38,37	24,42	2,33	280
6	2	31	33	24	2	92	2,17	33,70	35,87	26,09	2,17	297
7	5	24	27	35	2	93	5,38	25,81	29,03	37,63	2,15	312
8	1	25	29	23	9	87	1,15	28,74	33,33	26,44	10,34	309
9	1	4	5	7	2	19	5,26	21,05	26,32	36,84	10,53	68
10	0	3	7	8	4	22	0,00	13,64	31,82	36,36	18,18	72
11	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
12	0	7	13	13	3	36	0,00	19,44	36,11	36,11	8,33	125
13	1	4	7	13	1	26	3,85	15,38	26,92	50,00	3,85	113
14	0	5	4	12	7	28	0,00	17,86	14,29	42,86	25,00	79
15	1	8	6	8	1	24	4,17	33,33	25,00	33,33	4,17	93
16	0	5	2	8	6	21	0,00	23,81	9,52	38,10	28,57	61
17	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
18	0	2	0	0	3	5	0	40	0	0	60	20
19	3	2	2	5	2	14	21,43	14,29	14,29	35,71	14,29	46
20	0	9	5	4	5	23	0,00	39,13	21,74	17,39	21,74	89
21	2	2	11	4	0	19	10,53	10,53	57,89	21,05	0,00	74
22	3	12	10	12	0	37	8,11	32,43	27,03	32,43	0,00	135
23	2	4	8	6	6	26	7,69	15,38	30,77	23,08	23,08	77
24	0	4	7	7	2	20	0,00	20,00	35,00	35,00	10,00	61
25	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
26	2	3	9	6	1	21	9,52	14,29	42,86	28,57	4,76	72
27	0	4	3	10	0	17	0,00	23,53	17,65	58,82	0,00	57
28	0	4	10	10	8	32	0,00	12,50	31,25	31,25	25,00	97
29	0	2	5	6	1	14	0,00	14,29	35,71	42,86	7,14	57
30	5	8	6	6	1	26	19,23	30,77	23,08	23,08	3,85	94
31	2	4	5	11	0	22	9,09	18,18	22,73	50,00	0,00	87
32	4	5	8	2	1	20	20,00	25,00	40,00	10,00	5,00	76
33	0	7	15	11	2	35	0,00	20,00	42,86	31,43	5,71	134
34	1	1	9	9	4	24	4,17	4,17	37,50	37,50	16,67	77
35	0	29	57	60	6	152	0,00	19,08	37,50	39,47	3,95	435
36	0	1	2	1	1	5	0,00	20,00	40,00	20,00	20,00	19
37	4	8	14	29	6	61	6,56	13,11	22,95	47,54	9,84	176
38	0	13	28	30	5	76	0,00	17,11	36,84	39,47	6,58	212
39	1	4	6	7	2	20	5,00	20,00	30,00	35,00	10,00	73
40	0	4	8	15	3	30	0,00	13,33	26,67	50,00	10,00	131
41	1	8	12	26	9	56	1,79	14,29	21,43	46,43	16,07	165
42	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
43	0	2	9	10	5	26	0,00	7,69	34,62	38,46	19,23	85
44	2	6	9	6	2	25	8,00	24,00	36,00	24,00	8,00	92
45	1	17	15	20	3	56	1,79	30,36	26,79	35,71	5,36	180
46	1	3	7	8	3	22	4,55	13,64	31,82	36,36	13,64	85
47	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
48	1	2	7	6	4	20	5,00	10,00	35,00	30,00	20,00	68
49	2	2	3	8	1	16	12,50	12,50	18,75	50,00	6,25	58
50	3	0	2	7	3	15	20,00	0,00	13,33	46,67	20,00	51
51	1	10	10	15	1	37	2,70	27,03	27,03	40,54	2,70	104
52	3	19	13	23	5	63	4,76	30,16	20,63	36,51	7,94	220
53	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
54	1	4	8	14	0	27	3,70	14,81	29,63	51,85	0,00	98
55	4	4	11	10	2	31	12,90	12,90	35,48	32,26	6,45	120
56	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
57	1	6	3	11	2	23	4,35	26,09	13,04	47,83	8,70	93
58	1	9	9	7	1	27	3,70	33,33	33,33	25,93	3,70	113
59	1	4	10	10	2	27	3,70	14,81	37,04	37,04	7,41	113
60	1	6	11	10	3	31	3,23	19,35	35,48	32,26	9,68	129
61	5	9	5	13	2	34	14,71	26,47	14,71	38,24	5,88	128
TOTAL	79	473	665	721	177	2115	3,74	22,36	31,44	44,09	8,37	7159

"Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de caso de casos de la región metropolitana". Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica.



6.3.1.4 Orígenes de la Villa México.

La edificación de la Villa México comenzó en el año 1968 con los fondos previsionales del Servicio de Seguro Social y de la Caja de Empleados Particulares. La mayor parte de la Villa fue finalizada en el mes de marzo del año 1970 por la Corporación de la Vivienda (CORVI).

El proyecto fue realizado por los arquitectos Elena Marambio y Orlando Sepúlveda, el cual se encontraba orientado a la edificación de viviendas económicas con mixtura de usos de esparcimiento y equipamiento de servicios. El proyecto en sus inicios consideraba los espacios para las sedes comunitarias, escuelas y parvularios. A pesar de lo anterior, no todos los proyectos fueron ejecutados y gran parte de estos fueron gestionados por los vecinos a medida que fue pasando el tiempo.

Las primeras asignaciones de viviendas se hicieron en agosto de 1970, por parte del Servicio de Seguro Social. Sin embargo, la Caja de Empleados Particulares comenzó a asignar viviendas a los afiliados en el 69'.

Uno de los principales sucesos de la Villa México fue “las tomas” de casas y departamentos en 1970 por parte de grupos organizados provenientes de otras comunas. Sin embargo, al asumir Salvador Allende la Presidencia de la República, el primer mandatario realizó un “perdonazo” a todos los vecinos que participaron en la toma de viviendas, entregándole el Título de Dominio solo a las “dueñas de casa”. Para profundizar en lo anterior, pasamos a citar lo siguiente en relación a la toma de viviendas:

...“Es la historia negra de la Villa México, es la historia negra en el sentido que no respetaron a los demás que como yo que postulamos a los departamentos. Somos vecinos algunos con toma y otros sin toma.”...

Iván Osorio, Vecino entrevistado de la Villa México.

Como antecedente histórico y parte del imaginario colectivo de los vecinos de la Villa México, fue la visita del embajador de México en los primeros años de ocupación de la Villa, momento donde se realizó la inauguración de la Plaza Benito Juárez, donde se instaló una estatua del prócer mexicano. Como mito

Ilustración 1. Orígenes de la urbanización de Villa México.



Fuente: Estudio técnico de base. Equipo Barrial PQMB.

urbano, se dice que la Villa México tomó ese nombre debido al acontecimiento de la visita del embajador.

En sus orígenes la Villa México se encontraba aislada en términos de servicios y equipamiento urbano. Sin embargo, cuando se instaló la FISA²⁵, - cercana a la Villa México-, esta trajo nuevos beneficios a los vecinos de la Villa, fundamentalmente mejoras en transporte y movilidad. Para profundizar en cómo era la Villa en aquella época, pasamos a citar una entrevista:

“Si, era muy rural, estaba todo rodeado de parcelas, esta era como “la Villa” dentro de puras parcelas, esto era un fundo grande y lo parcelaron, entonces ir a Santiago era como el paseo, era un poco difícil el traslado eso sí”.

Liliana Rodríguez, vecina desde el origen de Villa México.

En un principio la Villa México correspondía a la comuna de Maipú, hasta la puesta en marcha del DFL N°1-3260 de 1981 dictado por el Ministerio del Interior, donde la Villa México pasó a pertenecer a la comuna de Cerrillos, aunque con una pequeña porción del territorio en la comuna de Maipú.

El terremoto de 1985 no produjo daños importantes en los blocks de la Villa México, al igual que el reciente terremoto del 27 de febrero de 2010, el cual tampoco produjo daños importantes en la Villa, teniendo que realizarse solamente reparaciones de techumbres.

Junta de vecinos y organizaciones comunitarias.

En los orígenes de la Villa se iniciaron procesos de organización debido a “las tomas” de departamentos, lo que derivó en la creación de una organización vecinal de carácter territorial. Posteriormente, se iniciaron agrupaciones por sectores de condominios y casas. Como producto de la organización vecinal se consiguió la forestación de la Villa México con la donación de 4500 árboles por

Ilustración 2. Orígenes de la Villa México.



Fuente: Estudio técnico de base. Equipo Barrial PQMB.

²⁵ Feria Internacional de Santiago.

parte la CORHABIT²⁶. Estos árboles fueron plantados por los propios vecinos y actualmente aún se conservan.

La Junta de Vecinos se creó al poco tiempo de la ocupación total de la Villa, el 17 de enero del 1971 y sigue funcionando hasta el día de hoy como la única Junta de Vecinos de la Villa México. Para comprender los orígenes de la Junta de Vecinos, pasamos a citar la siguiente entrevista aplicada en terreno:

...“Se formó porque mira cuando nosotros llegamos aquí a la Villa estaba dividida en 2 partes, de Los Tilos a Las Torres la Caja de Empleados Particulares y de Las Torres a Salvador Allende, que antiguamente era calle del Ferrocarril eso era de la CORVI. Entonces cada lugar tenía una sede comunitaria que es el Comunitario N° 1 que está en Las Torres (Actual Sede Junta Vecinos) y el Comunitario N° 2 que está en La Primavera.”...

Cecilia Fonca, actual presidenta de la Junta de Vecinos.

En los 70's los vecinos recuerdan la realización de la “Fiesta de la Primavera”, la que se realizaba todos los años y que contaba con la participación de los vecinos. “La Fiesta de la Primavera” se constituyó como una tradición de la Villa.

En relación al equipamiento, en un principio en la Villa no habían colegios, por lo que los vecinos se organizaron para que las clases se realizaran en las dos sedes comunitarias de la Junta de Vecinos y en los locales comerciales del sector. Posteriormente, el Estado edificó las escuelas José Joaquín Prieto Vial y el Lothar Kommer Bruger, a finales del 71'.

“Los colegios ponte tú costo hartó que se construyeran. El Estado construyó los colegios pero a solicitud de los vecinos, la Escuela actual 262 y la 279.”

Cecilia Fonca, actual presidenta de la Junta de Vecinos.

El inicio de la Dictadura Militar en el año 73', marcó una baja constante en la organización activa de los vecinos. La Junta de Vecinos no cesó sus actividades en la Villa, pero sus dirigentes fueron cambiados y designados por las autoridades de gobierno local, las que también eran designadas. Lo anterior, produjo que de a poco se desvaneciera la participación e integración que se había logrado construir.

Según los vecinos, la dirigente designada por el Alcalde de Maipú, consiguió que las dos propiedades comunitarias pasaran legalmente a manos de la Junta de

²⁶ Corporación de Servicios Habitacionales

Vecinos, para lo que se debieron vender algunos terrenos de la Junta a privados, los que hoy en día ocupa la iglesia evangélica del barrio.

Según el relato de los vecinos, en el año 1995 los vecinos se organizaron con la Junta de Vecinos y lograron conseguir recursos para pintar las fachadas de los blocks. Posteriormente, se realizaron obras de cierres perimetrales en los edificios que se ubican hacia la parte norte de la Villa, en el límite con Américo Vespucio Sur. Estos mejoramientos han sido realizados a partir de la articulación entre los vecinos de la Villa, el Municipio y el MINVU. Las iniciativas de mejoramiento en la Villa mencionadas anteriormente, según cuentan los vecinos, se originaron a partir del deterioro que sufrió la Villa desde finales de los años 80's, habiendo un clima de inseguridad en el barrio principalmente provocado por la delincuencia y el narcotráfico, además de la ocupación de los espacios públicos por pandillas que consumían alcohol y drogas. Lo anterior, provocó una des-utilización de los vecinos con los espacios públicos.

A partir del año 2007 hace entrada Programa Quiero Mi Barrio, catalizando un proceso de participación ciudadana con el objetivo de transformar el territorio a fin de mejorar el entorno urbano de la Villa México.

6.3.2 Villa Olímpica.

La Villa Olímpica se compone de 82 blocks y de 2629 viviendas (entre blocks y casas), con una población de 7439 habitantes repartidos en una superficie de 28,8 hectáreas. La Villa Olímpica fue concebida desde las ideas del movimiento moderno, el barrio se caracteriza por la presencia de blocks de 5 pisos, los que forman patios interiores con un área verde central y con sectores de casas de 2 pisos para facilitar la circulación del viento. Los blocks no son todos iguales (tamaño y tipo de viviendas) y en el área central de la Villa se encuentra una torre, la cual es la más alta del barrio y en su momento fue el edificio residencial más alto de Chile. La Villa Olímpica se caracteriza también por poseer **varias** áreas libres de tránsito peatonal.

Dentro de los límites de la Villa Olímpica, se ubican dos instalaciones que no son residenciales: El Instituto de Salud Pública y el Laboratorio Chile. Las que si bien pertenecen a la Villa en términos de sectorización, no son consideradas al momento de hacer cálculos de superficie, densidad y metros cuadrados de áreas verde por habitante.

La Villa Olímpica tiene en total de 28,8 hectáreas con una densidad de 258.3 habitantes por hectárea.

6.3.2.1 Equipamiento

En términos de equipamiento, la Villa cuenta con una escuela, almacenes, la Parroquia Santa Catalina de Siena (Católica), un supermercado, farmacia, entre otros. La zona del parque central de la Villa es el área verde más importante, alrededor se ubican las canchas de fútbol, la Parroquia, el supermercado, la zona donde se concentran los pequeños negocios de la Villa y la torre más alta del barrio. En terreno se detectó que la zona señalada anteriormente cumple la función de espacio central al interior de la Villa Olímpica y es el lugar donde los vecinos acostumbran realizar actividades comunitarias. Como equipamiento vecinal para la organización de los vecinos, la Villa cuenta con la Junta de Vecinos (delegación Municipal) y la Parroquia Santa Catalina de Siena -lugar de organización de la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción-.

En relación a las áreas verdes, a nivel de toda la Villa esta cuenta con 11,5 mts²/hab, -superior a los 9 mts² recomendados por la OMS-. Por lo que se detectó en terreno, esta positiva condición medio-ambiental es valorada por los vecinos. Si bien muchas de las áreas verdes se encuentran al interior de los patios interiores y en los jardines que dan hacia fuera de las casas, la Villa Olímpica se caracteriza por poseer áreas verdes públicas de calidad, como lo son el parque central de la Villa y los corredores entre blocks y casas.

Cartografía 5. Equipamiento Villa Olímpica. Ñuñoa.



Equipamiento Barrial - Villa Olímpica. Nuñoa.



Leyenda

-  Red Vial
-  Villa Olímpica


Equipamiento (sector privado):

-  Instituto de Salud Pública
-  Laboratorio Chile

Equipamiento Barrial Villa Olímpica:

-  Comercio
-  Equipamiento deportivo
-  Escuela
-  Equipamiento vecinal
-  Parroquia
-  Supermercado

Equipamiento Áreas verdes:

-  Áreas verdes
- Villa Olímpica: 11.5 mt²/hab.

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Escuela de Geografía.

Datum WGS84 19 Sur. Escala: 1:3.000

Fuente: elaboración propia.
Planimetría: SEREMI MINVU 2002 e INVI.

Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de casos de la región metropolitana. Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica.



invi
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
UNIVERSIDAD DE CHILE





6.3.2.2 Transporte y Conectividad.

En relación al transporte y a la conectividad, la esquina más cercana de la Villa al metro se encuentra a aproximadamente 250 metros. Hacia el interior de la Villa no entran servicios troncales o alimentadores, los que solo pasan por las calles que delimitan la Villa. La Avenida Grecia y la Avenida Vicuña Mackenna se presentan como las principales arterias que conectan la Villa Olímpica con el centro de Santiago (punto de referencia Facultad de Arquitectura y Urbanismo), al que en transporte público se llega entre 10 a 15 minutos.

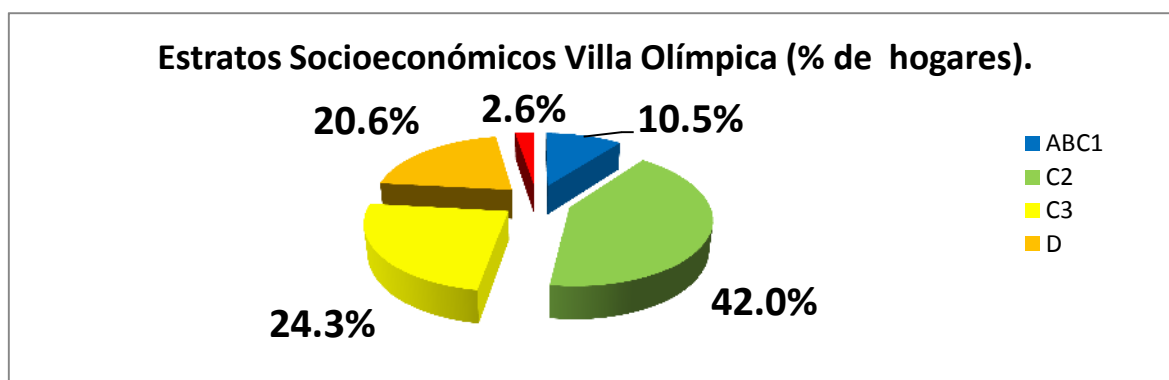
Hacia el interior del barrio predominan principalmente los pasajes y algunas calles por donde el transporte privado se moviliza a bajas velocidades.

Próximamente se construirá la Estación Estadio Nacional en la nueva Línea 3 lo que mejorará aún más la conectividad de la Villa con el resto de la ciudad.

6.3.2.3 Caracterización socioeconómica.

Según datos Adimark (2004), basados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2002), de un universo de 2551 hogares pertenecientes a Villa Olímpica. El estrato socioeconómico de mayor importancia es el estrato medio-alto C2, con un 42% de los hogares de la Villa. El segundo estrato de mayor participación corresponde al estrato socioeconómico medio (C3), con un 24,3 % de los hogares. El estrato medio-bajo es el tercero en participación seguido del ABC1 con un 10,5% y del estrato D con apenas un 2.6%.

Gráfico 8. Estratos socioeconómicos en Villa Olímpica según porcentaje de participación de hogares.



Fuente: elaboración propia en base a Adimark 2004 e INE 2002.

Estrato socioeconómico Alto (ABC1).

Según Adimark (2004), basados en datos del Censo 2002 (INE, 2002) el estrato socioeconómico ABC1 es el cuarto de mayor participación en Villa México, representando un 10,5 % de los hogares (267), con un máximo de 25 y 23 hogares en las manzanas N°2 y N°11 respectivamente.

Las manzanas N°4, N°7, N°8, N°16 y N°19 presentan la menor cantidad de estratos ABC1, contándose en ellas entre 6 y 8 hogares.

Si bien los ABC1 tienen a presentarse de manera relativamente homogénea en el territorio, estos tienden a ubicarse levemente hacia el sector poniente (este) y hacia el interior de la Villa.

Estrato Socioeconómico Medio-alto (C2).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio-alto (C2) corresponde al 42% de la Villa (1071 hogares), lo que lo hace ser el de mayor participación porcentual. Los (C2), se concentran principalmente hacia el surponiente y en la manzana N°11, la que además tiene un gran número de hogares de ABC1 (24).

Estrato Socioeconómico medio (C3).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio (C3) es el de segunda mayor participación en Villa Olímpica, con un 24,3% de los hogares (620 hogares). Los C3 tienden a encontrarse repartidos de manera homogénea en la mayor parte del territorio de la Villa. Sin embargo, los grupos más numerosos de hogares (C3) se encuentran hacia el poniente de la Villa y en segunda medida hacia el sector sur.

Las manzanas con mayor número de hogares C3 son las N°11, N°12 y N°19, entre 52 a 64 hogares.

Estrato Socioeconómico medio (D).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico medio-bajo (D), corresponde al tercer estrato de mayor participación en la Villa, con un 20,6% de los hogares (526 hogares). Los hogares de estrato (D) tienden a ubicarse hacia el norponiente y hacia el interior de la Villa. Las manzanas con el mayor número de hogares de estrato medio-bajo (D) son, en la N°1, N°7, N°11 y N°17 en 36 y 61 hogares.

Estrato Socioeconómico bajo (E).

Según datos Adimark (2004) basados en el Censo INE (2002), el estrato socioeconómico bajo (E), constituye apenas el 2,6% de los hogares de Villa

Olimpica (67 hogares). El estrato (E), corresponde al quinto y último estrato socioeconómico de mayor participación en la Villa. Las manzanas con mayor número de hogares de estrato E son la N°11 y N°17 con apenas un 4% de participación del estrato en la manzana.

Cartografía 6. Caracterización socioeconómica Villa Olímpica. Ñuñoa.

Caracterización socioeconómica Villa Olímpica. Comuna de Ñuñoa.



N° Manz.	Hogares en manzana					N°Hogares	Participación (%)hogares en manzana					Habitantes
	ABC1	C2	C3	D	E		ABC1	C2	C3	D	E	
1	20	68	42	61	4	195	10	35	22	31	2	570
2	25	61	17	16	4	123	20	50	14	13	3	289
3	13	41	19	20	1	94	14	44	20	21	1	296
4	7	38	28	24	2	99	7	38	28	24	2	302
5	13	40	23	17	1	94	14	43	24	18	1	290
6	16	58	24	22	0	120	13	48	20	18	0	342
7	6	45	40	39	6	136	4	33	29	29	4	408
8	8	13	11	6	1	39	21	33	28	15	3	119
9	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP
10	21	65	37	30	6	159	13	41	23	19	4	474
11	24	136	64	53	12	289	8	47	22	18	4	801
12	15	59	63	32	6	175	9	34	36	18	3	568
13	12	49	34	32	2	129	9	38	26	25	2	336
14	19	84	43	30	7	183	10	46	23	16	4	533
15	18	82	33	33	1	167	11	49	20	20	1	480
16	7	8	5	3	1	24	29	33	21	13	4	82
17	18	78	43	37	8	184	10	42	23	20	4	482
18	17	74	41	36	3	171	10	43	24	21	2	498
19	8	72	53	35	2	170	5	42	31	21	1	569
TOTAL	267	1071	620	526	67	2551	10	42	24	21	3	7439

Legenda

- Red Vial
- Villa Olímpica

GSE Predominante en Manzana

- C2
- C3
- Sin información

Participación de los GSE en Manzana

- ABC1
- C2
- C3
- D
- E

Referencias

- Parroquia Católica
- Junta de Vecinos
- Colegio Guardia Marina Guillermo Zañartu

GSE: Grupo socio-económico.
EP: Espacio Público

"Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de caso de casos de la región metropolitana". Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica.

Fuente: elaboración propia en base a Adimark 2004.

Escala: 1:4000

Datum: WGS84 19 Sur.



6.3.1.4 Origen de la Villa Olímpica.

El origen de la Villa Olímpica está ligado fuertemente al trabajo de la CORVI y como ya se había mencionado antes, representa una forma particular de construir ciudad. Según Ricardo Carvallo, uno de los arquitectos responsables de la construcción de la Villa Olímpica citado en (Martínez, y otros, 2000), el llamado a concurso por parte de la CORVI fue en el año 1960, para construir la población Doctor Exequiel González Cortés, sobre un terreno de 28 hectáreas en la comuna de Ñuñoa, en terrenos pertenecientes al Servicio de Seguro Social (ex chacra Valdivieso).

El concurso público invocado por la CORVI resultó en empate entre dos equipos de arquitectos vinculados a la Universidad de Chile, por lo cual, el jurado optó por fusionar las dos mejores propuestas presentadas (Martínez, y otros, 2000).

Este nuevo conjunto habitacional estaba dirigido a un conjunto heterogéneo de hogares en términos de ocupación laboral, principalmente empleados públicos y privados.

Las personas que serían los futuros residentes de la Villa Olímpica debían cumplir con ciertos requisitos que imponía la CORVI relacionados a una clasificación en la posibilidad de pago. Las viviendas de la Villa Olímpica cabían en la clasificación de vivienda “tipo superior”²⁷ para “trabajadores de ingresos intermedios”²⁸ (MINVU, 2004; Edding, 1964).

Según el documento Plan habitacional Chile DFL N° 2, del 31 de Julio de 1959 citado en Martínez & Moreno (2000), las características generales del conjunto habitacional Población Doctor Exequiel Gonzales Cortez consistían en:

1. Construcción de 3.000 viviendas para 17.000 habitantes. Densidad media familiar de 5,5 habitantes²⁹.
2. Las viviendas tendrían las comodidades y terminaciones máximas permitidas en viviendas económicas.

²⁷ Las viviendas de tipo superior comprendían superficies entre 60 y 84 m², consultaba terminaciones de más calidad que las de tipo medio (Pág. 103).

²⁸ Los empleados que aspiraban a la categoría superior debían hacerlo a través de sus propias instituciones de previsión, las que estaban obligadas a depositar en CORVI los dineros necesarios para las obras (Pág. 104).

²⁹ Con una distribución de viviendas de: 10% para cuatro personas, 50% para 5 personas, 40% para seis personas.

En relación al plan original, este sufrió cambios en cuanto al número de viviendas proyectadas. Si la CORVI estableció un total de 3.000 viviendas, en el proyecto final esta cantidad se vio reducida a un total de 2.601 viviendas, modificándose también la población total estimada originalmente de 17.000 a 15.458 habitantes y variando así también la densidad, disminuyendo de los 600 hab./há. estipulados a 550 hab./há.

Siguiendo con el “Plan habitacional Chile” DFL N° 2, del 31 de Julio de 1959 y según las entrevistas citadas en Martínez & Moreno (2000), los equipos arquitectónicos que ganaron el concurso no debían presentar propuestas precisas sobre los espacios comunes de la Villa, limitándose estrictamente a la proyección y construcción de viviendas.

La construcción de Villa Olímpica.

La Villa Olímpica inicia su edificación en el año 1961, donde participaron 5 empresas constructoras. La Villa Olímpica termina su edificación en el año 1964. Sin embargo, termino de poblarse en el año 1968.

Tabla 10. Constructoras Villa Olímpica, viviendas y término de obras.

Constructora	N° Viviendas	Término de obras
Gama	424	Septiembre 1962
S. Marinovic	405	Diciembre 1962
M. Collados	338	Octubre 1962
Donate	354	Octubre 1962
Berenger	369	Enero 1963
S. Marinovic	304	Diciembre 1963
S. Marinovic	323	Mayo 1964

Fuente: elaboración propia en base a “Informa Oficial Villa Olímpica” (Martínez & Moreno, 2000).

La construcción de la Villa Olímpica se enmarca dentro de un plan de hermooseamiento de los sectores aledaños al estadio nacional; debido a la intención de proyectar una imagen que hiciera ver a Chile como un país en desarrollo y en plena modernización³⁰. En primera instancia, la CORVI planteó utilizar la Villa Olímpica como alojamiento para los turistas extranjeros concurrentes al mundial de futbol de 1962, con la intención de utilizar el dinero del alojamiento para abaratar el pago final de los departamentos de los futuros propietarios de la Villa³¹. La intención anterior se vio imposibilitada de concretarse

³⁰ Documento anexo referente al loteamiento de Villa Olímpica citado en “Informa Oficial Villa Olímpica” (Martínez, y otros, 2000).

³¹ Edding, H. (1964) (Pág. 51) citado en “Informa Oficial Villa Olímpica” (Martínez, y otros, 2000).

debido a que la Villa Olímpica no pudo ser terminada antes que el mundial de futbol diese inicio.

Es importante destacar como dato histórico que el nombre original del conjunto habitacional es Población Doctor Exequiel Gonzales Cortez. Sin embargo, la relación de la Villa con el mundial de futbol en el imaginario colectivo de los primeros pobladores del sector hizo que hasta el día de hoy se siga llamando al barrio Villa Olímpica y no Población Doctor Exequiel Gonzales Cortez.

Las zonas residenciales de Villa Olímpica.

La zona residencial de Villa Olímpica se constituye de 17 “vecindarios”³², compuestos por cuatro tipos de unidades habitacionales que se van repitiendo en el espacio con un “patio vecinal”³³ en el centro. En total, se contabilizan 82 blocks, además de las casas ubicadas a lo largo de los sectores de uso común, identificado por Edding (1964), como un corredor dentro de la Villa.

Como ya se mencionaba anteriormente, los equipos de arquitectos se encontraban limitados a esbozar de manera general los espacios de encuentro de la Villa. Sin embargo, la disposición y dimensión de los espacios destinados a uso común fueron pensados para la instalación de servicios que permitieran resolver a futuro las necesidades de esparcimiento, abastecimiento, circulación y habitación (Martínez, y otros, 2000). La zona de uso común de la Villa Olímpica forma un eje norte-sur de espacio abierto que se intersecta en el centro de la Villa con un eje de espacio abierto de disposición oriente-poniente. En el medio de la Villa Olímpica se erige la Torre de la Villa como punto de referencia, la cual para la época, constituía el edificio residencial más alto de Chile.

Para dar a entender mejor la situación anterior pasamos a citar las siguientes entrevistas:

...”No, se dejó espacio para, espacio para futuro equipamiento, pero no, no estaba en el proyecto, no pedían”...

Ricardo Carvallo.

Según el proyecto CORVI para Villa Olímpica citado en (Martínez, y otros, 2000) este contemplaba la instalación de los siguientes servicios:

- Un supermercado.

³² Edding, H. (1964) (Pág. 31) citado en “Informa Oficial Villa Olímpica” (Martínez, y otros, 2000).

³³ Garcés, E; García, F. (1972) citado en “Informa Oficial Villa Olímpica” (Martínez, y otros, 2000).

- 20 locales para comercio (farmacias, panaderías, carnicerías, correos, telégrafo, teléfono, etc.)
- Una escuela mixta secundaria para 500 alumnos.
- Un cine o sala de actos para 1.500 personas.
- Una iglesia parroquial católica para 1.500 fieles.

Junta de Vecinos Villa Olímpica.

La Junta de Vecinos partió con la organización de un sector en particular en la Villa, el sector N° 3, quienes iniciaron la gestión de proyectos con la municipalidad. La creación de la Junta de Vecinos fue en el año 1970 y se ha mantenido hasta la actualidad como la única Junta de Vecinos de la Villa. En sus inicios, la Junta de Vecinos fue gestionada por Ramón Saavedra, quién fue el Primer Presidente de la Junta de Vecinos y también lo es actualmente. Para profundizar en lo anterior, pasamos a citar:

...“Cuando llegamos, antes de la junta de vecinos, hicimos un comité, ahí nos organizamos por sectores. Hicimos 8 sectores, y de esos 8 sectores nos organizamos. Lo que pasa entonces es que cada sector tenía una directiva, por ejemplo, el sector de ellos hacía una cosa, los otros hacían otra cosa. Poco a poco nos fuimos juntando hasta que dijeron: ‘hagamos una directiva de la Junta de Vecinos que nos represente a todos’”...

Ramón Saavedra. Presidente de la Junta de Vecinos.

Desde sus inicios la Junta de Vecinos gestionó varios proyectos para el mejoramiento del hábitat residencial, como lo fueron la gestión de: áreas verdes, luminarias, la construcción de su misma sede³⁴ y las canchas de fútbol. La escuela Guardiamarina Guillermo Zañartu y la Parroquia Santa Catalina de Siena también fueron gestionadas por los vecinos de la Villa.

Según el relato de los vecinos la organización el inicio de la dictadura militar mermo la integración social que se había alcanzado. Si bien la Junta de Vecinos nunca cesó sus actividades estas se vieron disminuidas. Según el relato de los vecinos, durante la década de los 80's se inicia un decaimiento de la calidad de los espacios públicos y de los mismos departamentos. Hacia finales de los 80's los vecinos indican que hubo una disminución en ciertos aspectos sociales como la seguridad y la mala utilización de los espacios públicos por grupos de jóvenes, mencionando la existencia de un “mal ambiente” relacionado con los barrios adyacentes a la Villa.

³⁴ Con terreno cedido por el SERVIU en 1973.

En 1985 el terremoto generó grandes daños en la Villa, llegando incluso a caerse el ala de un block. Posterior al terremoto y sumado el hecho del deterioro físico y social del barrio, es que la Junta de Vecinos comienza a tener una participación más activa para alcanzar mejoramientos en el hábitat residencial.

De las mejoras que han sido ejecutadas en la Villa se pueden mencionar: los cierres perimetrales en patios interiores y blocks a finales de los 90's, la pintada de fachadas, reparaciones de techumbres, mejoras de iluminación, mejora de áreas verdes y construcción de estacionamientos en patios interiores, entre otros.

A partir del terremoto del 27 de febrero del 2010 la Villa Olímpica quedó con graves daños en su patrimonio inmobiliario, lo que generó el inicio de una organización para la reconstrucción de la Villa.

6.4 Descripción Procesos de Participación Ciudadana.

6.4.1 Proceso de participación: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México. Comuna de Cerrillos.

Si bien el Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” interviene física y socialmente sobre Villa México, dicha intervención, no ocurre en la totalidad del territorio, sino que en un sector particular del territorio del barrio, lo cual, no significa que el alcance de los proyectos del PQMB (tanto físicos como sociales) no tengan injerencia sobre el resto del territorio de la Villa.

La zona de intervención del programa corresponde al polígono rectangular que forman: **Avenida Presidente Salvador Allende, Avenida Los Tilos, Avenida La Primavera, y Avenida 5 de abril.**

En relación a los blocks que conforman Villa México, los blocks que se encuentran fuera del polígono de intervención mencionado anteriormente, ya habían sido beneficiado con el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y con el Programa Plan Piloto del SERVIU-RM³⁵. Los blocks que se ubicaban al costado de la caletera Américo Vespucio Sur, fueron intervenidos, pasando a convertirse en “Condominios Sociales”, lo cual, implicó acogerse a la Ley de Copropiedad, estableciendo una administración común, lo que requiere del compromiso por parte de los habitantes de la Villa de velar por la mantención en el tiempo de las obras de intervención.

³⁵ Servicio de Vivienda y Urbanismo.

En consecuencia con lo explicado en el párrafo anterior y a través de la información obtenida a través de las entrevistas semi-estructuradas, trabajo de campo y observación no-participante, es posible afirmar que: la decisión de intervenir el polígono ya identificado, se debió principalmente a que el sector se había visto disminuido en comparación con el resto de la Villa en términos de recibimiento de inversión para el mejoramiento del hábitat residencial, situación que provocó distintos reclamos de los vecinos en la Municipalidad³⁶. Con la intención de explicitar aún más la idea, pasamos a citar un extracto de la entrevista aplicada al Director del Equipo Barrial PQMB.

¿Por qué el programa interviene esta zona de la Villa México?

“...A ver, lo que pasa es que se decidió este sector porque en este sector habían blocks de departamentos que no estaban formalizados ni cerrados, no estaban hechos, pero sí los otros, el resto de los condominios de la Villa México si estaban formalizados, estaban cerrados, con sus áreas verdes y estacionamientos, gracias a que ellos postularon al programa de mejoramiento de la vivienda...”

Jorge Chiong Pedraza.

En relación al PQMB, surgen dos actores claves. Como actor público encargado de llevar a cabo el PQMB se encuentra el “Equipo Barrial”, el cual, se compone de un equipo interdisciplinario de profesionales a cargo de la Municipalidad de Cerrillos. El equipo se compone de:

- Arquitecto: Jorge Chiong Pedraza.
- Psicóloga: Macarena Pereda Merino.
- Asistente Social: Vesma Carrasco Hiche.
- Egresado Derecho: Enrique Rojo Oporto.

El espacio físico desde donde opera el Equipo Barrial es la “Casa del Dirigente”, inmueble perteneciente a la Municipalidad de Cerrillos, utilizado para distintas actividades al interior de la Villa. De las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los actores relacionados con el PQMB, se detectó que hubo dificultades en las primeras instancias de la implementación del programa. A continuación pasamos a citar:

³⁶ Por el relato de los vecinos y del Equipo Barrial, las malas condiciones del sector sur de la Villa impulsaron una serie de reclamos hacia la Municipalidad, los que se fueron dando durante varios años. No hay fechas precisas para cuando empezaron estos reclamos, pero algunos vecinos señalan que llevaban más de 10 años presentando reclamos en la Municipalidad por el mal estado del sector sur.

“A nosotros nos costó mucho ingresar al barrio por la desconfianza que había desde antes con las instituciones públicas”.

Enrique Rojo Oporto, Equipo Barrial.

6.4.1.1 Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México, Comuna de Cerrillos.

FASE 0: La primera fase del PQMB, correspondió a la FASE 0, la cual se inició en octubre del año 2007, donde primeramente se firmó el acuerdo de cooperación entre el SEREMI-MINVU-RM³⁷ y la Municipalidad de Cerrillos. En esta fase, se define la modalidad de operación de barrio, en base a la información reportada por el PQMB, la que se expone en términos de referencia de consultoras y municipios con los que trabaja la SEREMI-MINVU-RM (Subsecretaría MINVU, 2010). La FASE 0 contempló la definición de una “obra de confianza”, la cual, debió haber sido definida a través de un convenio entre la Municipalidad y la SEREMI-MINVU-RM, además de la participación de la comunidad afectada.

La obra de confianza puede ser variable y con distintas modalidades de tiempo para su ejecución (Subsecretaría MINVU, 2010). En el caso de Villa México, se definió como obra de confianza la instalación de luminarias.

Obra de Confianza: “Proyecto de Alumbrado Exterior en Edificios de Villa México”.

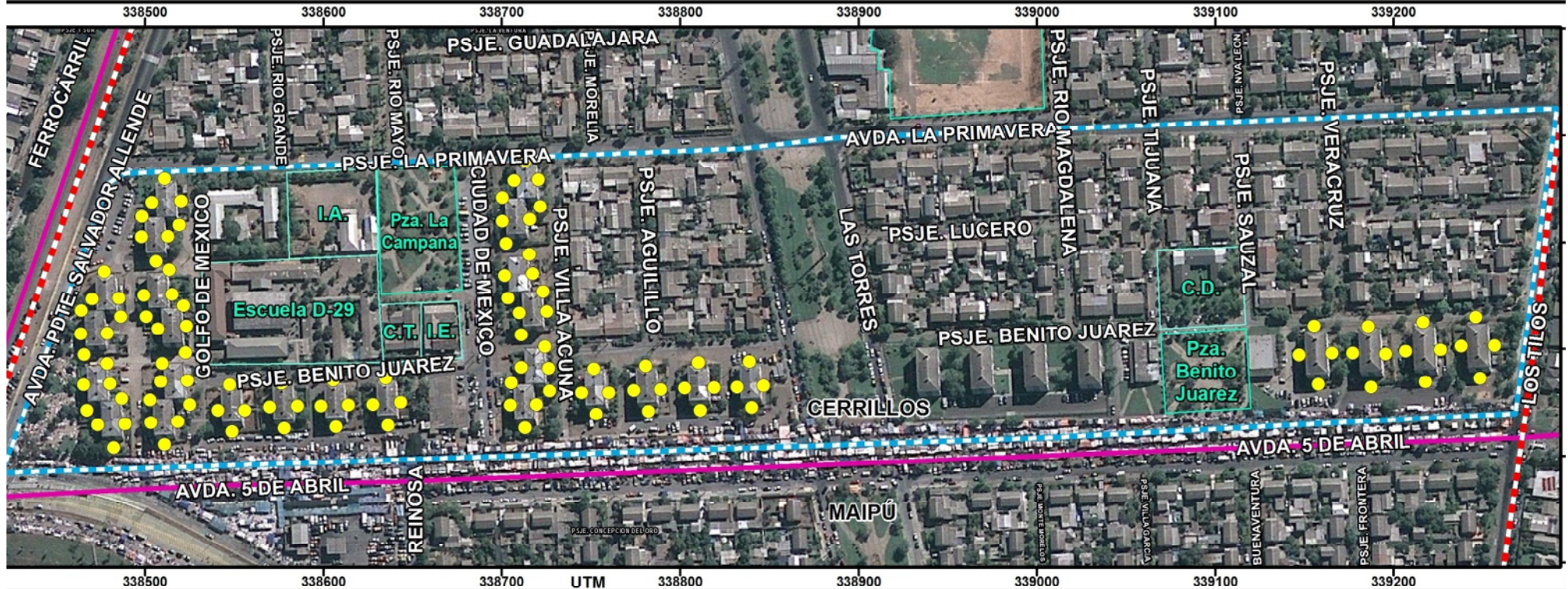
Según el documento elaborado por el Equipo Barrial de Villa México “Anuario 2008”, el “Informe de Gestión Municipal de Cerrillos 2008” y la información levantada en terreno, la obra de confianza fue la instalación de 112 luminarias³⁸ en 28 blocks de la Villa, las que se ubican dentro del polígono de intervención PQMB. La implementación del proyecto tuvo un costo de CL\$ 24.316.643. La obra fue inaugurada el 12 de enero de 2008, con la presencia del SEREMI-MINVU-RM y funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos.

Cartografía 7. Obra de Confianza Villa México.

³⁷ SEREMI MINVU: Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

³⁸ De las 112 luminarias de sodio, 28 de ellas son de 250 Watts, 56 de 100 Watts y 28 de 150 Watts.

Programa Quiero Mi Barrio Villa México. Obra de confianza.



leyenda

-  Intervención PQMB
-  Villa México
-  Límite Comunal
-  Luminaria
-  Referencias
- IA: Iglesia Adventista
- IE: Iglesia Evangélica
- CT: Casa de Todos
- CD: Casa del Dirigente

Obra de confianza:

Datum WGS84 19 sur.



0 100 200 Mts.



Programa de regeneración del tejido urbano-social.
Estudio de casos
Región Metropolitana.

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Escuela de Geografía.

Fuente: elaboración propia en base a Informe Gestión Municipalidad de Cerrillos 2008 e Informe programa de recuperación de barrios.



Según el Anuario del Equipo Barrial (2008) y el Informe “Quiero mi Barrio” de la Subsecretaría MINVU (2010), la Obra de Confianza debía ser definida por la SEREMI-MINVU-RM de manera “autónoma” o “**junto a la Municipalidad y en conjunto con los vecinos**”. Sin embargo, se detectó que la Obra de Confianza había sido ya definida por el Municipio, sin ningún tipo de involucramiento de los vecinos. A continuación se pasa a citar el siguiente extracto de entrevista:

¿Cómo decidieron que esa fuera la obra de confianza?

...”A ver, cuando nosotros entramos, antes de que el programa empezara a funcionar, esa obra estaba definida”...

¿Definida por quién?

...”Estaba definida por la Municipalidad como, como obra que, que se iba a entregar a los vecinos para entrar en el barrio”...

Jorge Chiong Pedraza.

El objetivo de la Obra de Confianza consiste en “*encausar la atención, motivación y credibilidad del barrio hacia el Programa*” (Subsecretaría MINVU, 2010), con la finalidad de restituir la erosionada confianza de los vecinos del barrio en la institucionalidad pública -característica de estos sectores-. De lo anterior, se desprende que los organismos públicos que operan en el territorio, particularmente en barrios críticos y vulnerables, tienen conciencia de la poca confianza de la ciudadanía hacia algunas instituciones; asumiendo a priori las falencias que han habido desde el accionar público.

Es en la **FASE 0**, donde la SEREMI-MINVU-RM en conjunto con la Municipalidad, acordaron la transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones del MOP³⁹ a través del Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones. Con los fondos antes mencionados se inició la licitación de un Telecentro, el cual funciona como un Cibercafé gratuito⁴⁰ para la comunidad.

La ejecución y construcción de las obras mencionadas anteriormente se realizaron durante las **Fases I y II** del Programa, así como su seguimiento técnico y sus implicancias sociales.

³⁹ MOP: Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicaciones.

⁴⁰ El autor de la presente memoria corroboró en terreno la gratuidad del servicio para la comunidad.

6.4.1.2 Fase 1: Diagnóstico y Elaboración del Proyecto Integral de Recuperación de Barrio (PIRB).

Para la obtención de información que permitiese elaborar la propuesta de Proyecto Integral de Recuperación de Barrio, el Equipo Barrial realizó la “Encuesta Programa de Recuperación de Barrios” en el sector a intervenir, donde se encuestó a 315 vecinos aproximadamente⁴¹, en 32 blocks, los que constituyen 6 condominios sociales⁴². Además de la encuesta, se hicieron reuniones con los líderes naturales del barrio, las organizaciones sociales de la Villa y con trabajadores del Municipio. El ejercicio anterior sirvió para detectar los principales problemas de la Villa, con la intención de que los vecinos del sector aporten su visión sobre los problemas del barrio y sobre las obras físicas y acciones sociales a ejecutarse en la **FASE II** del programa. Los principales problemas del barrio fueron clasificados en dos categorías:

Nota del autor: Los problemas del barrio presentados a continuación se basan en el “Estudio Técnico de Base (ETB)” y el “Anuario 2008” elaborados por el Equipo Barrial, los cuales pueden ser consultados a través de la Ley de Transparencia.

Problemas Físicos:

A. Espacios físicos deteriorados:

En relación a los problemas físicos del barrio (calidad y mantención de infraestructura y componentes medioambientales del hábitat residencial), se destaca dentro de la percepción de los vecinos un alto nivel de deterioro de los espacios públicos. El ETB devela que los: “contenedores de basura”, “Veredas”, “Plazas” y “Parques y Calles” reciben las peores calificaciones. Al consultar a los vecinos del sector intervenido, sobre cuán comprometidos están con el cuidado del espacio público del barrio⁴³, estos responden en su mayoría preocuparse

⁴¹ En las entrevistas realizadas se detectó que los integrantes del Equipo Barrial no tenían claro el número exacto de encuestados por ellos mismos, indicándonos un número aproximado. En el documento “Estudio Técnico de Base” no queda claro el universo de cada una de las preguntas, lo que denota una falta de rigurosidad en la exposición de los resultados.

⁴² El número total de blocks en el sector a intervenir es de 32. Sin embargo, los 6 condominios sociales en formación involucran solamente a 28 blocks, los 4 blocks restantes ya constituyen un condominio social y solo recibieron como mejoramiento la instalación de alarmas y no participan del Consejo Vecinal de Desarrollo.

⁴³ Si bien las categorías de representación, en particular la categoría “Algo” y “Poco”, resultan un poco imprecisas, considerando que la categoría “Nada” corresponde a la de menor participación y la de “Mucho” corresponde a la de mayor participación, el ETB devela que dentro del territorio a intervenir, la preocupación por la limpieza del espacio público se encuentra profundamente disminuida.

“Nada” (32%) o “Poco” (26%), mientras que la categoría “Algo” (26%) y “Mucho” (16%) aparecen en menor medida.

B. Recintos para Actividades Sociales.

Según el ETB, en el sector a intervenir, solo el 19% participa en algún tipo de organización social. Del 81% que no participa, el 45% indica no conocer organizaciones sociales, mientras que el 47% de los encuestados declara nunca haber sido invitado o informado para asistir o participar en alguna organización social. En relación a lo anterior, el Equipo Barrial estableció como un problema la falta de recintos para actividades sociales, sobre todo para la población más joven y joven-adulta. Para complementar la idea anterior se pasa a citar el Anuario Equipo Barrial PQMB (2008):

...”En conclusión, la falta de espacios adecuados tanto urbanos como de recintos edificados para la convivencia vecinal dificultan la realización de actividades que permitan establecer relaciones interpersonales y lazos afectivos”....

Problemas sociales:

Según el Anuario Equipo Barrial (2008), los principales problemas sociales y que luego fueron priorizados en el Plan de Gestión Social fueron el tema de la **violencia social**⁴⁴, el **riesgo social** y la **deserción escolar**.

Es en esta “**Fase 1**” del PIRB, donde se definieron los proyectos a ejecutar durante la **Fase 2** del programa, los que se definieron en base al ETB y la “Encuesta Programa de Recuperación de Barrios”, además de distintas reuniones entre el CVD y el Equipo Barrial, talleres y Asambleas Vecinales. Según el ETB, en la sección de “Caracterización de las Expectativas Vecinales de Recuperación del Barrio”, las alternativas de inversión con mayor número de respuestas fueron: Áreas Verdes (26,54%), Cierre perimetral de condominios (16,70%), Iluminación (14,89%), Juegos infantiles (9,50%) y Mejora de calles (6,29%).

6.4.1.2.1 Conformación del “Consejo Vecinal de Desarrollo” (CVD).

Para conformar el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), el Equipo Barrial realizó un “puerta a puerta”, donde se entregó información sobre el programa y se hicieron reuniones informativas. En el proceso se visitaron los departamentos de los 28 blocks a intervenir, de esta manera, el Equipo Barrial identificó los

⁴⁴ Organización Mundial de la Salud: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

principales líderes vecinales dentro de la zona a intervenir. De los 28 blocks a intervenir, por cada 2 blocks se eligió a un representante que compondría el CVD, lo que da un total de 14 miembros. La única organización vecinal que fue invitada a participar dentro del CVD, fue la Junta de Vecinos, presidida por Cecilia Foncea Astudillo, lo que culminó en un CVD compuesto por 15 miembros.

Es importante destacar que la conformación del CVD toma fuerza al ver la ejecución de la Obra de Confianza, ya que se pudo detectar que la obra motivó a los vecinos del sector a intervenir a participar en el PQMB. En este sentido, el reconocimiento de las autoridades de la existencia de una “desconfianza” y “decepción” de los vecinos para con las autoridades, es clave para que los vecinos deseen participar.

Es en febrero de 2008, donde los 15 miembros del CVD, eligen de manera directa la directiva de la organización, la que es compuesta por:

- **Presidenta:** María Hidalgo Salinas.
- **Vicepresidenta:** Cecilia Foncea Astudillo (al mismo tiempo Presidenta de la Junta de Vecinos).
- **Tesorero:** Iván Osorio Urbina.

6.4.1.3 Fase 2: Implementación y Ejecución del Proyecto Integral de Recuperación de Barrio (PIRB).

En la **Fase 2** del PIRB, corresponde la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO), el Plan de Gestión Social (PGS), y el Plan de Gestión de Recursos Complementarios (PGRC). Es en esta fase, donde el CVD –organización con personalidad jurídica-, asume el rol y el compromiso de velar por el cumplimiento del Contrato de Barrio⁴⁵, el cual establece las distintas acciones contenidas en los tres planes mencionados anteriormente.

⁴⁵ Contrato de Barrio: documento suscrito por el Consejo Vecinal de Desarrollo, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en adelante el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, como representante de la Mesa Regional y el Alcalde respectivo, que deberá contener como proyecto integral un plan de gestión físico de obras y un plan de gestión social, con plazos y costos definidos, el cual será ejecutado con recursos propios del Programa”. (Artículo N° 2, del DS N° 14 (2007, V. y U., publicado en el DO de 12.04.2007).

Ilustración 3. Firma de contrato barrial.



Fuente: Equipo Barrial.

La firma del Contrato de Barrio garantiza el involucramiento de los distintos actores involucrados en el desarrollo mismo del PQMB, otorgándole un respaldo jurídico acorde a la legislación chilena.

El Contrato de Barrio es firmado el 14 de junio del 2008, en base a las iniciativas seleccionadas en la **Fase 1** del PIRB.

Definición de obras a ejecutar:

Las principales obras a ejecutar por el PQMB, se encontraban previamente definidas por la Municipalidad de Cerrillos y por el MINVU; decisión tomada sin ningún tipo de participación o consulta ciudadana.

El Equipo Barrial fijó como objetivo primordial la conformación de los Condominios Sociales, obra que implicó la construcción de áreas verdes y estacionamientos interiores, y el cierre perimetral de los blocks -agrupándolos en condominios-. En la investigación se pudo detectar que para los vecinos es de mucha relevancia el pasó de vivir en blocks (sin cierre perimetral, sin áreas verdes, sin estacionamientos, con malas condiciones de sanidad y medioambientales, y con luminaria insuficiente) a vivir en Condominios Sociales; detectando que para los beneficiados la obra significa una transformación en lo que respecta a la mejora del hábitat residencial, principalmente en términos de los componentes medioambientales y por el aumento de la seguridad.

Es importante destacar que en primera instancia, la conformación de los Condominios Sociales era una meta a alcanzar del PQMB; a pesar de ello, el desarrollo del Programa Plan Piloto de Condominios Sociales se desarrolló de manera paralela al PQMB durante el año 2008, aunque el inicio de las obras asociadas a dicho programa comenzaron recién a principios del año 2010. Los recursos aportados por el Programa Plan Piloto de Condominios Sociales fueron invertidos a través del PQMB, lo que significó una inyección importante de recursos. Es así como la conformación de los Condominios Sociales, que en primera instancia serían costeados con los recursos provenientes del PQMB, pasaron a ser costeados por el Programa Plan Piloto de Condominios Sociales, pero con la inversión hecha a través del PQMB. La situación anterior, permitió redirigir el presupuesto de inversión hacia nuevos proyectos, donde si hubo algún grado de participación por parte de los vecinos residentes en la zona de intervención del PQMB. Los proyectos a realizar por el Programa de Gestión de Obras se definieron a través de un paquete de 10 proyectos dados escoger a la comunidad; proyectos basados en la “Encuesta Programa de Recuperación de Barrios”, más precisamente, a través de la “Caracterización de las Expectativas Vecinales de Recuperación del Barrio”.

Tabla 11. Obras PQMB.

Proyecto	Beneficiarios	Fecha de ejecución	Costos CL\$	Detalles Obra
Remodelación Casa del Dirigente para Instalación de Telecentros.	Vecinos de Villa México	Octubre 2008 - Octubre 2009.	14.580.000	Instalación de equipos computacionales para el uso de los vecinos, además de la instalación de ventanales en corredores cubiertos; remodelación de los accesos a estos; instalación de rejas de protección en Sala de Actividades, instalación de equipos de aire acondicionado, redes eléctricas y pavimentos en accesos.
Salón Multipropósito "Casa del Dirigente".	Vecinos de Villa México	Octubre 2008 - Octubre 2009.	74.344.400	Sala multiuso abierta a la comunidad para la realización de actividades sociales, talleres, actos culturales, asambleas vecinales y comunitarias y otros.
Salón Multipropósito "Comunitario N°2".	Vecinos de Villa México	Octubre 2008 - Octubre 2009.	32.799.000	Sala multiuso abierta a la comunidad para la realización de actividades sociales, talleres, actos culturales, asambleas vecinales y comunitarias y otros.
Boulevard "Benito Juárez-La Primavera".	Vecinos de Villa México	Octubre 2008 - Octubre 2009.	181.487.800	Esta obra tiene como finalidad mejorar la conectividad al interior del barrio. El proyecto está pensado preferentemente para la circulación peatonal, con accesibilidad para personas con discapacidad y contará con puntos de encuentros y de descanso, los que a su vez funcionarán como un circuito de ejercicios físicos para las personas de la tercera edad, considerando además una arborización, la instalación de luminarias peatonales y mobiliario urbano.
Juegos Infantiles y Juegos Adolescentes.	Vecinos de Villa México	Octubre 2008 - Octubre 2009.	26.657.100	Instalación de juegos para niños y adolescentes.
Alarmas comunitarias.	Casas sector intervención PQMB.	Octubre 2008.	70.634.229	Instalación de 186 alarmas comunitarias para el aumento de la seguridad en el sector. *(El costo corresponde al gasto total de la comuna en alarmas, se desconoce el monto exacto para la Villa México).
Plan Piloto Condominios de Vivienda Social.	Condominios sociales sector intervención PQMB: Golfo de México, Tikal, Nueva Vida, 5 de abril, La Primavera y Las Torres.	Octubre 2008 - 2011.	411.888.000	Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos en Estacionamientos, Pintura de Fachadas, Cierres Perimetrales y Otros,

Fuente: elaboración propia en base a Anuario Equipo Barrial (2008).

Las primeras obras en ejecutarse fueron los Juegos Infantiles y los Juegos adolescentes, las que fueron priorizadas por el CVD con la finalidad de beneficiar primero a los jóvenes y niños. Las obras de conformación de Condominios Sociales se encontraban en ejecución hasta la finalización de la investigación (con alrededor de un 70% de avance) –Diciembre 2010-, obra que ha sido terminada durante el año 2011. Los salones Multipropósitos ya han sido entregados. La obra del paseo Boulevard, fue aprobada para ejecutarse durante el año 2011 y en estos momentos se encuentra aún en ejecución.

Cartografía 8. Obras físicas. Programa Quiero Mi Barrio. Villa México. Cerrillos.

Obras físicas. Programa Quiero Mi Barrio - Villa México. Cerrillos.



Legenda

- Límites:**
- Intervención PQMB
 - Villa México
 - Límite Comunal
- Obras físicas PQMB:**
- Salón Multipropósito 1
 - Salón Multipropósito 2
 - Juegos Adolescentes
 - Juegos Infantiles
 - Telecentro
 - Blocks intervención PQMB
 - Paseo Boulevard
 - Condominios Sociales:
- (1) 5 de abril N°1 - (2) Nueva Vida
(3). 57-A - (4). 57-B - (5) 55 - (6) 52

- Principales Referencias:**
- Escuela J.J. Prieto
 - Escuela L. K. Brugger
 - Iglesia Adventista
 - Iglesia Católica
 - Iglesia Evangélica
 - Iglesia Mormona
 - Casa de Todos
 - Casa del Dirigente
 - Junta de Vecinos
 - Plaza Benito Juárez
 - Plaza La Campana
 - Cancha C.D. Benito Juare

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Escuela de Geografía.

Datum WGS84 19 Sur. Escala: 1:3.750

Fuente: elaboración propia.
Planimetría: SEREMI MINVU 2002 e INVI.

Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de casos de la región metropolitana. Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica.

6.4.1.4 Actividades y participación en Villa México.

A lo largo del PQMB se realizaron distintas actividades con la participación de los vecinos, entre estas, se destaca la **Fiesta de la Primavera**, realizada por el Equipo Barrial en Octubre de 2008, la que fue gestionada en conjunto con las comisiones de Gestión Social, Recreación, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Cerrillos. La importancia de la realización del evento, es que se recuperó una tradición de la Villa que se venía realizando año a año y que a mediados de los 80's⁴⁶ se dejó de realizar. El evento fue realizado en el Colegio José Joaquín Prieto y asistieron aproximadamente unos 350 vecinos, este se enfocó principalmente en los niños y se realizaron actividades lúdicas como: campeonatos deportivos, juegos típicos criollos, y concursos. El objetivo del evento según lo que se pudo detectar fue el reforzamiento de los lazos vecinales, fomentar la participación de los distintos grupos etarios del sector y aumentar la confianza necesaria para la recuperación de los espacios públicos, para de esta manera, reactivar las actividades realizadas en los orígenes del barrio.

En octubre de 2008, se implementó el **sistema de alarmas comunitarias** con la finalidad de mejorar la sensación de seguridad del sector⁴⁷. Dicha implementación fue ejecutada por el Equipo Barrial en el marco del “Plan Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos”, del Ministerio del Interior. La instalación de alarmas comunitarias constituye una obra exclusiva para las casas del sector a intervenir donde se instalaron 186 alarmas. Para dicha obra, se nombró como mínimo dos delegados por pasaje, quienes son los responsables de las capacitaciones y del buen funcionamiento de las alarmas.

También en octubre de 2008 se realizó la actividad de **Halloween** –actividad de carácter lúdico enfocada a los niños del sector-. En enero del 2009, se realizó una **escuela de verano** para niños, actividad llevada a cabo en el colegio Lothar Kommer Bruger, donde asistieron unos 80 niños. La actividad contó con dinámicas masivas, exposición de dibujos y charlas sobre los derechos y deberes del niño. Esta actividad fue gestionada con el apoyo de Previene Cerrillos, Oficina de

⁴⁶ Durante el trabajo en terreno y con la aplicación de entrevistas se pudo detectar a través del relato de los vecinos, que la pérdida paulatina de la participación vecinal es atribuida a la Dictadura Militar y a la consecuente intervención de las Juntas de Vecinos y organizaciones sociales de Villa México.

⁴⁷ Según cifras de la ENUSC 2007, EL 46,4% de los hogares de la comuna han sido victimizados en sus hogares, donde el robo con fuerza a la vivienda alcanza a un 3,6% en la comuna. Desde esta perspectiva, los sectores donde más ha ocurrido este delito son sectores residenciales de la comuna, con un alto porcentajes de adultos mayores y dueñas de casa. Villa México es uno de los sectores con mayores índices de robos con fuerza a la vivienda y posee altos índices de temor a este tipo de delito (Informe de Gestión Municipal 2008).

Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) y Centro VIF (Centro de Violencia Intrafamiliar).

Ilustración 4. Juego infantil.



Fuente: propia capturada por el autor.
Diciembre 2010.

En mayo del 2009, se entregó la primera obra del Plan de Gestión de obras (PGO), entregada con la **inauguración de los Juegos Infantiles y Juegos Adolescentes**. La actividad de inauguración se realizó en la Plaza La Campana y asistieron aproximadamente unos 500 niños. En la actividad estuvo presente el Alcalde de Cerrillos, el Coordinador Regional de la SEREMI-MINVU, la Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa México (también Vicepresidenta del CVD), la Presidenta del CVD y los vecinos del sector.

A partir de la inauguración de los juegos, se generó un quiebre en la relación entre el Equipo Barrial y el CVD debido a que este último consideraba innecesaria la actividad de inauguración y se oponían a la realización de esta por considerarla un show mediático para ensalzar la figura de políticos. Lo anterior, generó un quiebre parcial de las relaciones entre ambos actores y marcó el inicio de un actuar más autónomo por parte del CVD.

En abril del año 2010, fue inaugurado el **Telecentro**, ubicado en la Casa del Dirigente. Obra que como ya se ha mencionado anteriormente, cumple la función de un cibercafé gratuito para los habitantes de la Villa México. En el marco del PQMB se realizaron también charlas y capacitaciones en distintas áreas con la finalidad de dotar de herramientas a los vecinos para cuando el Equipo Barrial hiciese abandono de la Villa México.

En julio del 2008 se realizó una charla de “**Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual**”, para alumnos de octavo básico y una charla de “**Estudiantes por una Vida Saludable**” para alumnos de cuarto básico del Colegio José Joaquín Prieto. También en el área de la salud y en el mismo mes, se realizó el **Operativo EMPA (Examen Médico para el Adulto) y el Operativo Médico EFAM (Examen Funcional para el Adulto Mayor)**, donde se realizaron distintos tipos de exámenes médicos. Dicha actividad se realizó en la Casa del Dirigente. Todas las actividades se realizaron entre el CVD y el Equipo Barrial,

siendo este último quien contactó al Director del Consultorio Sofia Pincheira como asesor en temas de salud.

Al tener el PQMB como obra motor de la participación la conformación de los condominios sociales, en abril del 2009 se realizó una “**Capacitación de Administración de Condominios**”, llevado a cabo por la Consultora ASPROC, siendo los contenidos revisados y aprobados por el CVD. Para mejorar aún más las habilidades organizativas se realizó también una “**Capacitación de Participación y Postulación de Proyectos**”, llevada a cabo en mayo-junio del 2009 por la consultora CONEDUCA, donde se entregaron certificados.

En enero del 2009, se realizó la **Capacitación Formación Monitores en Prevención de Drogas**, donde participó el Previene de Cerrillos, el Equipo Barrial y el CVD. En junio del 2009, se realiza la “**Charla de Víctimas y Testigos de Violencia Intrafamiliar**”, exposición a cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Maipú, funcionarios de la URAVIT y la Defensoría Pública, quienes tienen jurisdicción en la Villa México.

A modo de concientización sobre el tema del ahorro energético, se realizó la **Entrega de Ampolletas Económicas**, actividad llevada a cabo en junio-julio del 2009, actividad gestionada por el CVD y el Equipo Barrial y la Comisión Nacional de Energía.

6.4.1.4.1 Imagen futura de Villa México.

El Consejo Vecinal de Desarrollo y el Equipo Barrial determinaron ciertas áreas claves a fortalecer en el proceso de transformación del territorio para alcanzar una imagen futura. Dichas áreas claves que el Programa contempla, se resumen a continuación:

- 1. Integración:** debido a que al interior del barrio predominan relaciones sociales segmentadas, hecho que impide una mayor asociatividad de los vecinos y ha imposibilitado fortalecer un sentimiento de pertenencia hacia el barrio en su conjunto.
- 2. Participación y organización vecinal:** se hace necesario que los vecinos se organicen, participen y se conviertan en los protagonistas del proceso de transformación del territorio.
- 3. Compromiso:** se hace imperante alcanzar un nivel de compromiso significativo por parte de los vecinos para con los procesos de mejoras del hábitat residencial, con la finalidad de que las obras desarrolladas se

mantengan en el tiempo y que los vecinos sean capaces de desarrollar sus propios proyectos para el barrio.

- 4. Seguridad:** a partir de las mejoras en los espacios públicos, la conformación de los condominios sociales y con el compromiso y participación de los vecinos, se pretende revertir la percepción de inseguridad en el barrio.

6.4.1.5 Fase 3: Evaluación y cierre del Proyecto.

En el caso de Villa México la etapa de evaluación y cierre de proyecto no se llevó a cabo, debido a que el Equipo Barrial hizo abandono del territorio a fines del 2010. Lo anterior, significa que entre el CVD, el Equipo Barrial y la Municipalidad, no se realizaron procesos de evaluación y reformulación para la conformación de una agenda futura que sirva a los vecinos como hoja de ruta para continuar con la participación ya sin la intervención del PQMB.

El hecho anterior se explica principalmente por el cambio de Presidente de la República y por la no existencia de una política de estado en relación a la intervención de barrios. El PQMB es uno de los programas emblemáticos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el cual a grandes rasgos, tenía como eje fundamental mejoras en el hábitat residencial y en las relaciones sociales de los vecinos, para así propiciar un empoderamiento de la ciudadanía a escala barrial. Por otro lado, el PQMB pasa a ser reemplazado por el Programa “Barrio en paz” del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el cual concentra su foco en aspectos

Ilustración 5. Afiche Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.



de seguridad y delincuencia para barrios críticos y vulnerables del país.

6.4.2 Proceso de participación: Asamblea de Vecinos por la reconstrucción, Villa Olímpica. Comuna de Ñuñoa.

“Somos un movimiento ciudadano, de generación espontánea, independiente, democrático, cuyo objetivo principal es la reconstrucción de nuestra villa”.

Directiva Asamblea de Vecinos por la reconstrucción de la Villa Olímpica.

Fuente:
<http://villaolimpica1962.blogspot.com>

La Villa Olímpica como caso de estudio surge a raíz de los problemas de carácter habitacional producidos por el terremoto del 27 de febrero 2010. Si bien la región metropolitana no sufrió los peores daños⁴⁸ a nivel país, hubo un número importante de conjuntos habitacionales con daños significativos, como lo es el caso de la Villa Olímpica.

Como se pudo corroborar a través de los testimonios de los distintos actores entrevistados, la situación de crisis en la que se vio sumergida gran parte de la Villa Olímpica, provocó de manera espontánea y, principalmente debido a la desesperación y al miedo de los habitantes de la Villa a volver a sus departamentos, el nacimiento de un movimiento organizado que permitiese canalizar los esfuerzos de los afectados hacia una solución de las necesidades habitacionales provocadas por el terremoto del 27-F. En relación a lo anterior, es que el 28 de febrero del 2010, se realiza la primera reunión –organizada de manera espontánea-, para tratar los problemas relacionados a la reconstrucción. El lugar de la Villa donde se realizó esta reunión fue el Patio interior del Block N°72⁴⁹, en la Plaza Fidas con calle Obispo Orrego; donde los vecinos afectados se dieron cita en busca de posibles soluciones.

A partir de la reunión de los vecinos afectados en la llamada “Zona 0”, se conformó la Asamblea de Vecinos, la cual fue inscrita en la Municipalidad de Ñuñoa y que además adquiriría personalidad jurídica, convirtiéndose de este modo, en una Organización social de carácter comunitario, enmarcándose en la búsqueda de la satisfacción de los intereses relativos a los habitantes de la Villa Olímpica.

6.4.2.1 Asamblea de Vecinos por la reconstrucción.

La Asamblea de Vecinos constituyó su primera directiva formalmente el **24 de marzo del año 2010**; es de participación abierta -a quien quiera participar- y realiza sus votaciones de manera directa. La Asamblea de Vecinos se compone también de una red de delegados que representa a los 7 edificios declarados inhabitables y los 4 edificios con daño

Ilustración 6. Elección directiva Asamblea de Vecinos.



Fuente:
<http://villaolimpica1962.blogspot.com>

⁴⁸ Según datos en “Plan de Reconstrucción MINVU. Chile Unido Reconstruye Mejor. 2010”.

⁴⁹ El lugar de esta primera reunión fue apodado por los vecinos como la “Zona 0”, debido a que todos los blocks que rodean el patio interior fueron declarados inhabitables, haciendo una clara alusión a la “Zona 0” del World Trade Center en Nueva York, Estados Unidos.

estructural grave.

La actual directiva de la Asamblea de vecinos fue electa el 24 de agosto del 2010 y está constituida por:

- Presidente: Jaime Díaz Lavanchy.
- Vicepresidente y miembro equipo técnico: Ana Paz Cárdenas.
- Otros miembros directiva: Francisca Araya, Tusnelda Urra y Raquel Arancibia.

Para poner en evidencia el inicio del proceso de constitución de la Asamblea de Vecinos, pasamos a citar la siguiente entrevista aplicada:

...“Al principio avanzábamos lento. Nos costó varios días aprender a escucharnos, a respetar las palabras divergentes, a no salirnos del tema en discusión hasta tomar resoluciones. La mayoría de los delegados de Blocks de la Asamblea no nos conocíamos y nunca habíamos trabajado juntos”...

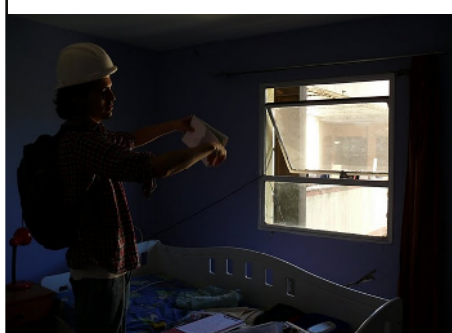
Jaime Díaz Lavanchy, Presidente de la Asamblea de Vecinos.

6.4.2.1.1 Equipo Técnico Asamblea de Vecinos.

La Asamblea de Vecinos está constituida también por un Equipo Técnico compuesto por profesionales residentes de la misma Villa, quienes a largo del tiempo se fueron transformando en la contraparte técnica de lo presentado por la Municipalidad de Ñuñoa y el SERVIU-RM⁵⁰ en término de soluciones y categorización de daños; actualmente participa en una mesa técnica donde se trabaja directamente con el SERVIU-RM.

Los integrantes del Equipo Técnico Asamblea de Vecinos son:

Ilustración 7. Catastro Equipo Técnico Asamblea de Vecinos.



- Arquitectos: Hernán Bugueño y Ana Paz Cárdenas.

- Ingeniero Estructural: Werner Vogel.

A partir de las primeras asambleas celebradas, se conforman comisiones para atender las distintas problemáticas de infraestructura, comunicaciones, vigilancia y de atención a los damnificados dentro de la Villa Olímpica. Estas comisiones, sirvieron también para la elaboración

Fuente:

<http://villaolimpica1962.blogspot.com> / Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.

de un petitorio que se presentaría a las autoridades.

A partir de la organización de los vecinos se logra la conformación del Equipo Técnico descrito anteriormente, el cual, capacitó a los vecinos en el reconocimiento de daños de las viviendas. El catastro de daños llevado a cabo por el Equipo Técnico -realizado el **4 de marzo del 2010**-, fue apoyado profesionalmente por el Colegio de Arquitectos, por el DOCOMOMO⁵¹ y por alumnos de la escuela de arquitectura de la Universidad Católica de Chile.

Ya conformada la Asamblea de Vecinos, esta no contaba con un espacio físico de carácter regular para llevar a cabo sus distintas funciones, por lo cual, la Asamblea de Vecinos acudió a la Junta de Vecinos de Villa Olímpica para poder ocupar sus dependencias. El presidente de la Junta de Vecinos, Ramón Saavedra, en primera instancia, accedió a que los participantes de la Asamblea de Vecinos pudiesen utilizar las instalaciones de la Junta de Vecinos, pero luego de sucesivas reuniones, los dirigentes de la Asamblea de Vecinos y los dirigentes de la Junta de Vecinos, comenzaron a tener serios conflictos, lo que culminó en el quiebre de las relaciones entre la Asamblea de Vecinos, la Junta de Vecinos y la Municipalidad de Ñuñoa. Ahondando aún más en el conflicto, se deben considerar varias aristas al momento de ser estudiado. Por un lado, el Presidente de la Asamblea de Vecinos y principal gestor de esta, Jaime Díaz Lavanchy⁵², es un periodista y documentalista que ha desarrollado trabajos sobre movimientos sociales de carácter popular, participando de manera constante en dichos movimientos. En la contraparte del conflicto, se encuentra la Junta de Vecinos, presidida por Ramón Saavedra, reconocido aliado político del Alcalde Pedro Sabbat de Renovación Nacional. El conflicto se inició cuando Jaime Díaz en conjunto con las personas de la Asamblea de Vecinos quiso inscribirse en el libro de la Junta para poder participar y ocupar las dependencias de la sede, lo que fue impedido en varias ocasiones por la J. de Vecinos, teniendo que intervenir en varias ocasiones Carabineros de Chile. Según el relato del Presidente de la Asamblea de Vecinos y otros actores, un carabinero acordó ser garante y que se le permitiese la participación a las personas de la Asamblea, pero cuando llegó el día de la firma del libro en la Junta, esta apareció cerrada y entregada en comodato al municipio (**10 de Marzo del 2010**), creándose una delegación municipal al interior del barrio, “hecho que hace evidente algún tipo de intervención desde la municipalidad para evitar la participación” (según el Presidente de la Asamblea de Vecinos). En respuesta a lo anterior, la Asamblea de Vecinos decidió llevar a cabo acciones legales por violación a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales,

⁵¹ Grupo chileno de trabajo de Documentación y de Conservación de Edificios, Sitios y Barrios del Movimiento Moderno.

⁵² Creador del documental “La revolución de los Pingüinos” sobre el movimiento estudiantil secundario del 2006.

además de realizar una manifestación frente a la sede de la Junta de Vecinos el día **19 de marzo del 2010**, con la intención de poder hacer uso del espacio físico que brinda la sede.

Por lo que se pudo detectar en las entrevistas a personeros municipales, había un recelo muy grande hacia los participantes de la Asamblea de Vecinos, acusando que los participantes estaban “politizados”, de tener lazos con “grupos terroristas extremistas”⁵³ y de estar “apuntando mal los dardos al atacar alcalde” (según Encargado Municipal de Villa Olímpica⁵⁴). A modo de síntesis, desde la Junta de Vecinos –pro oficialismo-, hubo siempre un recelo muy grande en permitir la participación de grupos con tendencia política distinta a la de la Junta de Vecinos y al Alcalde, y que estos comenzasen a liderar la resistencia territorial para la no demolición de la Villa y su consecuente reconstrucción, por lo que, la entrega de la sede a la delegación municipal fue una forma de evitar la participación y organización de los vecinos a través de una organización distinta a la Junta de Vecinos. Como dato final sobre el conflicto, el Alcalde Pedro Sabbat y el Presidente de la Asamblea de Vecinos protagonizaron una fuerte discusión, la cual llegó hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien en su “Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2010. Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión” (Pág. 52) declara que:

“En materia de desafíos, la Relatoría recibió información según la cual, el documentalista Jaime Díaz Lavanchy habría sido agredido verbalmente por Pedro Sabbat, alcalde de la comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, el 5 de mayo de 2010, mientras que algunos de sus guardias de seguridad y colaboradores lo habrían golpeado y dañado accesorios de su equipo de trabajo. La

Ilustración 8. Velatón Estadio Nacional.



Fuente: Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.

información recibida indica que Díaz Lavanchy había preguntado a Sabbat sobre la falta de atención a los damnificados del sismo.”

6.4.2.2 Acciones y participación Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.

La Asamblea de Vecinos constituye el principal actor social en la búsqueda de soluciones a las demandas relacionadas a

⁵³ Uno de los participantes en la Asamblea de Vecinos fue vinculado por la PDI y Carabineros en el famoso “Caso Bombas”. Sobre este hecho no se indaga de manera más profunda por no ser relevante para la investigación, aunque de todas maneras creemos importante mencionarlo.

⁵⁴ El encargado municipal accedió a darnos la entrevista después de haberle insistido varias veces, pero prefirió que su nombre quedara en el anonimato.

la reconstrucción de la Villa Olímpica. La primera acción de intervención pública de la Asamblea de Vecinos fue la organización de una **Velatón en el frontis del Estadio Nacional**, la cual, tenía como finalidad el exponer públicamente la crisis habitacional de la Villa Olímpica, haciendo notar a la opinión pública que los vecinos de la Villa llevaban un mes acampando a las afueras de sus hogares. En el proceso de investigación de esta memoria, se ha podido detectar que esta primera manifestación fue bastante exitosa, debido a que convocó la cobertura de varios medios de comunicación como Radio Cooperativa, Radio Bío-Bío y CNN Chile, entre otros.

Para entender de mejor manera lo expuesto anteriormente, pasamos a citar lo expresado en la página web de la asamblea de vecinos en relación al acto de intervención:

“La asamblea ha comprendido que sin manifestaciones pacíficas y prensa, no se avanza”.

El siguiente paso que llevo a cabo la Asamblea de Vecinos, fue conseguir una serie de Audiencias con el MINVU y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados. Como resultado de dicha acción, se constituyó una mesa técnica el **20 de mayo del 2010**, con integrantes de la Asamblea de Vecinos y del SERVIU-RM⁵⁵. Según las entrevistas realizadas a los actores involucrados, dicha mesa técnica, alcanzó un nivel de participación meramente informativo, donde los integrantes de la Asamblea, dieron a conocer sus principales problemas e inquietudes, dando a conocer también el informe técnico elaborado por la propia Asamblea de Vecinos.

De acuerdo a las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los distintos actores y a la observación en terreno; los principales problemas habitacionales en la Villa son:

- Problemas en el sistema de techumbres en los departamentos.
- Problemas en el sistema de gas de algunos departamentos.
- Problemas al postular a beneficios para la reconstrucción debido a la caracterización socioeconómica de algunos vecinos.
- Problemas al aumentar el puntaje de la Ficha de Protección Social⁵⁶, lo cual, resulta en impedimento al momento de acceder a los beneficios para la reconstrucción en algunos vecinos.

⁵⁵ Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.

⁵⁶ La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo

Luego de una serie de reuniones con los representantes del SERVIU-RM, la fecha final de postulación para los subsidios de reparación culminó el día **2 de junio del 2010**. El resultado de la postulación contempló solamente a 7 blocks de la Villa Olímpica, lo que generó una gran indignación entre los vecinos afectados. Dicha indignación, terminó en la entrega de una carta firmada por 400 vecinos de la Villa al MINVU.

El día **27 de julio** la Asamblea de Vecinos organizó una movilización pacífica en el frontis del Palacio de la Moneda, entregando una carta al Presidente de la Republica Sebastián Piñera, dando cuenta que ya pasado 5 meses desde el terremoto, no se había asignado ningún tipo de inversión pública para la reconstrucción de la Villa Olímpica. Esta última acción por parte de la Asamblea de Vecinos, concitó la atención de varios medios de comunicación; dicha presión mediática, provocó que el SERVIU-RM accediera a la reparación de techumbres para toda la Villa -obra de urgencia por las inminentes lluvias invernales-, además de realizar excepciones en cuanto a la postulación a beneficios para la reconstrucción, con la finalidad de integrar a más vecinos a las postulaciones.

Debido a la acción de intervención mencionada anteriormente y a otras acciones de presión que se venían produciendo, el SERVIU-RM comenzó la reparación de las techumbres –obra iniciada el **28 de julio del 2010**-. Por otro lado, el SERVIU se reunió con la Asamblea de Vecinos con la finalidad de presentar las 8 mejores Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) en el ranking MINVU, para realizar la postulación de los blocks que quedaron fuera de la primera postulación –lo que había dado origen al envío de la carta de reclamo al Presidente de la Republica-.

Las EGIS que trabajaron con el Equipo Técnico de la Asamblea de Vecinos fueron: Pehuén, Chile Expande y La Araucana.

El **10 de septiembre**, se reunieron dirigentes de la Asamblea de Vecinos y el Director de la Misión ONU⁵⁷ Hábitat, el arquitecto Jaime Valdés. En la reunión se dieron a conocer los problemas habitacionales de la Villa.

En el marco de las acciones para ejercer presión a la autoridad, la Asamblea de Vecinos se reunió también con el Diputado Demócrata Cristiano Jorge Burgos (**28 de septiembre 2010**), quien junto a Jaime Díaz, expresaron su preocupación por la lentitud del proceso de reconstrucción. La reunión fue cubierta por Cooperativa, Bío-Bío y CNN Chile, entre otros canales de la TV abierta.

atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país. (Fuente: <http://www.fichaproteccionsocial.gob.cl/fps/fps.php>).

⁵⁷ ONU: Organización de Naciones Unidas. En Ingles, UN: United Nations.

El **28 de septiembre del 2010**, después de una reunión entre la Ministra de Vivienda Magdalena Matte, el Diputado Jorge Burgos, el Director Metropolitano del SERVIU Antonio Llompарт y dirigentes de la Asamblea de Vecinos de Villa Olímpica, las autoridades se comprometieron a hacer público a la brevedad los plazos para iniciar y terminar el estudio de daños estructurales de los edificios más afectados, para luego dar inicio a la obras de reparación (cerca de 300 viviendas).

El **14 de octubre del 2010** se reunieron los delegados de los blocks inhabitables (rojos), la directiva de la Asamblea de Vecinos, representantes de la consultora SIRVE y ejecutivos del SERVIU, para fijar el inicio del estudio (**iniciado el 18 de octubre**), el cual caracterizaría de manera acabada el tipo de daño que provocó el terremoto en los siete edificios inhabitables de la Villa Olímpica.

Si bien los vecinos reconocen el trabajo de las EGIS, estos mencionan que el proceso de aprobación a los subsidios ha ocurrido de manera lenta, lo que preocupó a los habitantes de la Villa, especialmente por las condiciones climáticas propias del periodo de invierno. Ahondando mayormente en las necesidades de los vecinos, se ha podido detectar que dos de los principales problemas que ha tenido el proceso de reconstrucción en la Villa Olímpica han sido: la imposibilidad de algunos vecinos de recibir beneficios producto de su puntaje en la Ficha de Protección Social y también el hecho de que muchos damnificados arriendan en la Villa y se han visto imposibilitados de contactar a los dueños de los departamentos para conseguir los documentos necesarios para la postulación a subsidios.

Debido a los problemas expuestos en el párrafo anterior, la Asamblea de Vecinos se organizó para generar un petitorio que demandase al MINVU un subsidio especial que permitiese incluir a todos los vecinos afectados de la Villa Olímpica; dicha entrega, se realizó el día **17 de noviembre del 2010**. En la carta se exige lo siguiente: **1.** Que el SERVIU establezca para todos los blocks con algún tipo de daño (no solo los 7 blocks inhabitables y los 16 con daño estructural), un cronograma transparente de postulación a subsidios, inicio y término de obras de reparación; **2.** Que el subsidio considerara a la clase media y que fuera acorde a la realidad y necesidades de la Villa Olímpica; **3.** Que el nuevo subsidio no considere el puntaje de la Ficha de Protección Social, acusando y emplazando a la Municipalidad y al MIDEPLAN para explicar las subas en los puntajes de la ficha, donde en algunos casos subió de 2000 puntos a 14.000 puntos; **4.** Que el SERVIU-RM se comprometa con una fecha de aprobación de proyectos y otorgamiento de subsidios, acusando y emplazando al SERVIU por la lentitud de proyectos ya ingresados por las EGIS que se encuentran a la espera de la asignación de subsidios; denunciando también que las EGIS “sólo solucionan los problemas de los damnificados cuando esto les reporta ganancias”; **5.** Que el SERVIU presente un informe escrito sobre el estado de avance de todas las

postulaciones de blocks, mencionando si los proyectos están ingresados pero no han sido evaluados, o si ya están ingresados y están detenidos por observaciones, indicando las características de las observaciones.; **6.** Realizar una reunión entre el SERVIU, las EGIS y los vecinos damnificados para aclarar el “¿por qué?” de las demoras en la entrega de subsidios; **7.** Que el SERVIU explique la mala ejecución de las obras de reparación de techumbres en la Villa, acusando de que la obra fue deficiente debido a los anegamientos que acontecieron para eventos de lluvias; **8.** Que el SERVIU no pague las obras de reparación de techumbres (obra ejecutada por la Municipalidad) hasta que se pruebe el sistema de estanqueidad⁵⁸ y se solucione el problema del excesivo calor en los edificios, debido al sistema de aislamiento térmico de las techumbres; **9.** Que el SERVIU o la Municipalidad de Ñuñoa indemnicen a los vecinos por daños producidos por la ejecución de obras realizadas de manera negligente o ineficiente (principalmente reparación de los techos y demolición de los shaft⁵⁹), acusando también de una escasa fiscalización a las constructoras; y **10.** Que se dé una solución final a la falta de información con un manual impreso que dé a conocer de manera exacta y transparente como postular a los subsidios.

Otras actividades en el marco de la participación ciudadana por la reconstrucción de la Villa Olímpica.

Ilustración 9. Afiche Feria de servicios profesionales gratuitos.



Fuente:

<http://villaolimpica1962.blogspot.com>

2010, con la finalidad de juntar fondos para las familias damnificadas de la Villa,

En el marco de la lucha por reconstruir la Villa Olímpica, la Asamblea de Vecinos en conjunto con otras organizaciones organizaron una serie de actividades de carácter lúdico y solidario, entre las que se cuentan:

Concierto Solidario: actividad realizada el **20 de marzo del 2010** por los vecinos. El concierto fue a beneficio de los damnificados y con la presencia de los músicos Pancho Villa, Grupo C4 y el Pasacalle Tinkú.

Feria de las Pulgas: actividad realizada por primera vez el **6 de junio del año**

⁵⁸ Sistema de protección para evitar el paso del agua a través de una construcción o de los elementos constructivos exteriores. <http://www.construmatica.com/construpedia/Estanqueidad>.

⁵⁹ “Ducto” (Shaft): conducto técnico generalmente destinado a contener las instalaciones de un edificio. Ordenanza General de urbanismo y construcción.

además de la recolección de firmas con la finalidad de conseguir recursos para la reconstrucción.

Charlas informativas y capacitaciones: en el mes de **abril del 2010**, se realizaron distintas charlas informativas donde se explicaba el plan de gobierno en materia de reconstrucción y sus alcances. La EGIS Pehuén fue la encargada de realizar una charla de orientación para el proceso de postulación a los subsidios de reconstrucción.

Feria de Servicios Profesionales Gratuitos: realizada el **28 de agosto del 2010**, en esta actividad (la que se repitió posteriormente), una variada gama de profesionales prestaron sus servicios de manera gratuita a los vecinos de la Villa en distintas áreas.

Creación del periódico “La reconstrucción”: en abril del año 2010 la Asamblea de Vecinos logra la publicación del primer diario de la Villa Olímpica a un valor de \$200 pesos el ejemplar. El periódico sirvió como herramienta fundamental para difundir los distintos avances entre el SERVIU-RM y el Equipo técnico de la Asamblea de Vecinos; además de dar a conocer las distintas acciones a seguir por parte del movimiento.

Primer Encuentro Nacional de Damnificados: este primer encuentro de damnificados por el terremoto del 27-F se dio en el marco del Día mundial del hábitat⁶⁰, el día **3 de octubre del 2010**. Dicho encuentro, contó con organizaciones sociales de Talca, Talcahuano y Dichato, -ciudades “emblemáticamente” afectadas por el terremoto-. Durante el encuentro, las distintas organizaciones sociales dieron cuenta de los problemas sufridos producto del terremoto; además se concluyó que la única forma para gestionar de manera adecuada la reconstrucción por parte del gobierno es a través de la inclusión participativa de la ciudadanía en el proceso mismo de reconstrucción. En otra arista, quedaron evidenciados los avances

Ilustración 10. Primer Encuentro Nacional de Damnificados.



Fuente: <http://villaolimpica1962.blogspot.com>

⁶⁰ En su resolución 40/202, de fecha 17 de diciembre de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Comisión de Asentamientos Humanos decidió establecer el Día Mundial del Hábitat el primer lunes de octubre de cada año.

producidos por el trabajo de distintas organización sociales que operan en los territorios damnificados, demandando espacios y canales de participación con la finalidad de ser parte activa en el proceso de reconstrucción. Se pudo corroborar de manera directa durante la investigación realizada en Villa Olímpica la gran convocatoria mediática que tuvo este evento, el cual fue cubierto por los principales medios televisivos y de radio del país, -de la televisión abierta y privada-.

Para poner de manifiesto el consenso logrado por las organizaciones sociales participantes de este primer encuentro, pasamos a citar un extracto de las conclusiones acordadas en el encuentro:

...“Reconstruir significa democracia participativa”...

Declaración de la Asamblea de Vecinos en el marco del Primer Encuentro Nacional de Damnificados.

Otras actividades realizadas en el marco del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica fueron:

Tabla 12. Actividades Asamblea de Vecinos Villa Olímpica.

Actividad	Responsable	Fecha de ejecución
Capacitación sobre postulación a subsidios.	Equipo Técnico Asamblea de Vecinos.	Abril 2010 y otras fechas
Charla de orientación a vecinos sobre proceso de postulación a subsidios.	EGIS La Araucana y Asamblea de vecinos.	Mayo 2010 y otras fechas
Concierto Cámara Estudiantil de Santiago.	Asamblea de Vecinos.	19/06/2010
Feria de las Pulgas.	Asamblea de Vecinos.	25/09, 02/10, 06/11, 4/12 (2010)
Encuentro Ciudadanía Activa.	Ciudad Viva.	01/08/2011
Carnaval de todos los barrios.	Organizaciones vecinales y Asamblea de Vecinos.	23/10/2010 y 20/11/2010
Operativo médico-social.	Equipo Salud de la Cruz Roja Chilena.	09/11/2010
Capacitación sobre acceso a la Información Pública.	Directiva Asamblea de Vecinos.	10/11/2010
Fiesta de las ideas	Directiva Asamblea de Vecinos.	05/12/2010

Fuente: elaboración propia.

6.4.2.3 Proyecto Declaración Zona Típica de Villa Olímpica.

Ilustración 11. Afiche Fiesta Ciudadana.



Fuente:
<http://villaolimpica1962.blogspot.com>

A lo largo de la presente investigación se pudo corroborar a través de distintos testimonios, como a los pocos días de producirse el terremoto, distintas empresas inmobiliarias llegaron a la Villa Olímpica para ofrecer la compra inmediata de los departamentos dañados a precios de entre 3 a 5 millones de pesos chilenos -valor excesivamente debajo del costo previo al terremoto-. Es en este escenario, donde surge una gran preocupación por parte de los vecinos de proteger la Villa Olímpica ante una posible compra masiva de departamentos para la realización de futuros proyectos inmobiliarios. La iniciativa de Declaración de Zona Típica surge como una herramienta de protección para salvaguardar el patrimonio de la Villa; dicha iniciativa, en primera instancia, nació como propuesta de la Asamblea de Vecinos, pero debido a los conflictos entre la Asamblea de Vecinos, la Junta de Vecinos y la Municipalidad de Ñuñoa, es que se decidió crear una instancia transversal de participación abierta a toda la comunidad y a sus organizaciones sociales.

Como co-producto relativo a la Declaración de Zona Típica, el Equipo de Declaratoria postuló al Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura (FONDART), con la finalidad de conseguir recursos para la difusión y comunicación del proceso de Declaratoria y del proceso de reconstrucción de la Villa. El proyecto presentado al FONDART ha logrado la adjudicación de recursos para generar información que valore y de significancia a la Villa Olímpica como parte del Patrimonio de la Ciudad, particularmente, del movimiento Moderno.

El 25 de septiembre del 2010 se realizó una Fiesta Ciudadana, en ella se realizó el lanzamiento oficial del proyecto de Declaratorio de Zona Típica de la Villa Olímpica. En el evento de lanzamiento hubo juegos para niños y shows musicales.

El Equipo de Declaratoria Zona Típica está compuesto por:

- Encargada del proyecto: Ana Paz Cárdenas.
- Difusión y comunicación: Romina Seoane y Bielka Gutiérrez.
- Arquitectos: José Becerra y Ana Paz Cárdenas.
- Historiador: Daniel Palma.
- Sociólogo: Felipe Peña.

6.4.2.4 Plan de reconstrucción del MINVU para la Villa Olímpica.

Si bien las obras físicas no han solucionado el principal problema habitacional relativo a los daños estructurales presentes en los blocks de la Villa Olímpica; la movilización y la organización de los vecinos de la Villa logró la ejecución de ciertas obras para el beneficio de los damnificados. Una de las obras físicas ejecutadas corresponde a la reparación de techumbres en los blocks; obra de urgencia para los vecinos debido a las lluvias invernales y las obras relativas al abastecimiento de gas domiciliario, el cual fue reemplazado momentáneamente por el uso de balones de gas. Las obras de reparación de techumbre tuvieron una asignación de 32.597 UF; el monto fue asignado directamente a la Municipalidad de Ñuñoa por parte del SERVIU-RM y benefició a todos los blocks menos a los 7 blocks declarados inhabitables y a 4 de los blocks más dañados dentro de la categoría “Daño mayor”. Lo anterior se debe a que estos 11 blocks se encuentran deshabitados y la reparación de sus techumbres era innecesaria. La obra de reparación de techumbres se realizó entre junio y agosto del año 2010.

A pesar de que solo las obras de carácter urgente como lo son la reparación de techumbres y el abastecimiento de gas se han materializado hasta la fecha, la presión ejercida por la Asamblea de Vecinos ha sido clave para asegurar y agilizar el proceso de reconstrucción. A mediados de marzo del 2011, el MINVU dio a conocer las características finales del plan de reconstrucción para la Villa, indicando que se invertirán \$8.200 millones de pesos en la reparación de 623 viviendas y 2.452 intervenciones, que beneficiarán a los siete mil habitantes del barrio. El MINVU espera que las obras se inicien a más tardar a finales de Diciembre del 2011, mientras tanto, la gran mayoría de los blocks se encuentran en la siguiente situación: con subsidios ya asignados, con proyectos pronto a asignación de subsidios, con proyectos en preparación por las EGIS, con obras de reparación terminadas (solo los blocks con reparación de techumbre y abastecimiento de gas) y con obras en ejecución. Las EGIS que se encuentran trabajando en la Villa Olímpica son: PEHUEN, PROHOGAR, ROIG, NAHUEL, AVANCE URBAN y CHILEEXPANDE.

Según lo informado por el MINVU a través de la Ley de transparencia, las inversiones se realizarán de la siguiente manera:

Tabla 13. Inversiones Villa Olímpica.

Monto asignado	Tipo de reparación	Blocks
32.597 UF	Reparación de techumbres y abastecimiento de gas.	Todos lo blocks menos los 7 inhabitables y los 4 con daños estructurales graves)
4.620 UF	Reparaciones en: alcantarillado, shaft, grietas en muros, pasarelas y escaleras.	1, 4 y 64
22.955,20 UF	Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados para asegurar la estabilidad de la vivienda.	53, 57, 74 y 82
7.128 UF	Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados para asegurar la estabilidad de la vivienda.	3, 17, 24, 54 y 63
4.092 U	Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados para asegurar la estabilidad de la vivienda.	33, 39, 43 y 4
4.158 UF	Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados	7, 21 y 44
4.026 UF	Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados	2, 8, 11 y 52

Fuente: elaboración propia en base a <http://villaolimpica1962.blogspot.com/2011/09/plan-de-reconstruccion-de-la-villa.html>.

Cartografía 9. Obras y subsidios reconstrucción. Villa Olímpica. Ñuñoa.

Obras físicas y subsidios de reconstrucción - Villa Olímpica. Ñuñoa.

349200

349400

349600

349800



349200

349400

349600

349800

Leyenda

- Red Vial
- Villa Olímpica

Obras físicas proceso "Asamblea de Vecinos".

Obras físicas ejecutadas.

- Reparación de techumbres y abastecimiento de gas
- Sin obras de techumbre o gas (Blocks inhabitables)

Subsidios (obras a partir de diciembre del 2012).

- Reparación mayor por inhabitabilidad o daño estructural grave.
- Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados (seguridad de la vivienda).
- Reparación y mejoramiento de bienes comunes edificados.
- Alcantarillado, vigas para escaleras y pasillos, grietas en muros

Referencias:

- Instituto de Salud Pública
- Laboratorio Chile
- Supermercado
- Parroquia Católica
- Junta de Vecinos
- Colegio Guardia Marina Guillermo Zañartu
- Club deportivo

Datum WGS84 19 Sur. Escala: 1:3.000

Fuente: elaboración propia.
Planimetría: SEREMI MINVU 2002 e INVI.

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Escuela de Geografía

Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de casos de la región metropolitana". Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica.

invi
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
UNIVERSIDAD DE CHILE



6.5 Condiciones y formas de los procesos de participación ciudadana.

6.5.1 Escala espacial.

Villa México. La escala de intervención urbano-territorial relativa a la ejecución del PQMB en Villa México es a nivel de escala barrial. Es importante reiterar que el sector específico de intervención del PQMB contempla solo una porción del barrio, aun así, consideraremos la escala como barrial, debido a que los objetivos apuntan hacia el barrio en su conjunto, tal como algunas de las obras físicas y actividades del PQMB han sido y son de utilidad pública para la totalidad del barrio.

Villa Olímpica. La escala espacial relativa al proceso de participación ciudadana impulsado por la Asamblea de Vecinos en Villa Olímpica es de “escala barrial”. Es importante destacar que, si bien el objetivo central de la Asamblea de Vecinos es la “reconstrucción de la Villa Olímpica” y no todos sus blocks presentan daños estructurales, de igual forma se están gestionando mejoras en el hábitat residencial en conjunto con el SERVIU-RM para el beneficio de la totalidad de la Villa. El segundo actor relevante a considerar al momento de definir la escala espacial es el Equipo Declaratoria Zona Típica; el cual, como se explicaba en párrafos anteriores, apuesta por un proyecto que proteja el patrimonio urbano del barrio en su conjunto; dicha iniciativa tiene directa relación con la Asamblea de Vecinos ya que nació a partir de esta.

6.5.2 Tiempo de la participación ciudadana.

Villa México. Según el Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano (MINVU, 2010), el proceso de participación ciudadana relativo a al PQMB en Villa México corresponde a participación “**Ex ante**”. Lo anterior, debido a que el PQMB es un programa estandarizado de ante mano desde el Gobierno de Michelle Bachelet, llevado a cabo por un equipo técnico, donde la comunidad ubicada en el sector a intervenir es **invitada previamente a la ejecución de la intervención**.

Villa Olímpica. El inicio del proceso participativo surgió de manera espontánea en el contexto de una crisis habitacional producida por los daños dejados por un evento natural. Según el Inventario de Metodologías del MINVU y acorde a la investigación realizada, la categoría de tiempo en que surge el proceso participativo en Villa Olímpica corresponde a “**Ex ante**”, debido a que la participación surge previamente a la intervención urbana (Plan de Reconstrucción de la Villa); donde la comunidad exige la apertura de canales para la participación, con la finalidad de influir en la intervención urbana que llevaría a cabo la institucionalidad pública.

6.5.3 Etapas de la participación ciudadana.

Villa México. La participación ciudadana puede alcanzar distintas etapas del proceso mismo en cuestión, siendo la participación ideal, la que se da en todas las etapas del proceso participativo. La participación ciudadana en el caso de Villa México se da de manera completa en solo dos etapas del proceso de participación; en la etapa de “**información**”, en la etapa de “**diagnostico**” y en menor medida en la etapa de “**implementación**”.

Información: el Equipo Barrial PQMB informo y dio a conocer a la comunidad a intervenir los distintos alcances del programa que se llevaría a cabo; información que se dio a conocer en el marco de la **Fase 1** de Diagnóstico del PQMB. En la investigación se detectó a través del relato de los vecinos y por el reconocimiento mismo del Equipo Barrial que la difusión de información fue deficiente y que ya avanzado el programa habían muchos vecinos que aún no conocían del PQMB y sus obras.

Diagnóstico: se realizó también durante la **Fase 1** del programa, a través de las encuesta aplicadas por el PQMB (poner referencia cruzada), con las que se pudo conocer mejor las necesidades y aspiraciones de los vecinos en relación a sus expectativas. Es necesario reiterar que la conformación de los Condominios Sociales (obra principal y con mayor gasto fiscal) estaba previamente establecida por parte del MINVU, decisión tomada sin ningún tipo de involucramiento de los vecinos, a pesar de que estos últimos se declararon conformes.

En relación al PQMB, en términos programáticos, establece como instancias participativas las etapas de participación correspondientes al “**Diseño**”, “**Implementación**”, “**Evaluación**” y “**Reformulación**”. Sin embargo, en el caso de Villa México, no hubo participación en el diseño de obras y en la etapa de implementación se incluyó la participación del CVD solo en algunas acciones de capacitación y charlas, y actividades para niños; en lo que respecta a las obras físicas, no hubo integración del CVD en la implementación. Se detectó que la no integración en estas etapas participativas fue debido a que el Equipo Barrial terminó su estadía en terreno a finales del 2010, lo que produjo críticas desde los integrantes del CVD.

Villa Olímpica. El proceso de participación ciudadana liderado por la Asamblea de Vecinos ha logrado integrar en la comunidad en las siguientes etapas.

Información: primeramente la Asamblea de Vecinos convocó reuniones informativas para dar a conocer nociones básicas de daños en edificios y de cómo reconocer y diferenciar los distintos tipos de daños. Una vez hace su entrada el SERVIU Metropolitano -en conjunto con la Asamblea de Vecinos-, implementaron

una etapa inicial de entrega de información a los vecinos, con la finalidad de dar a conocer información relevante sobre las postulaciones a los subsidios de reconstrucción por los daños del terremoto, además de los tiempos y etapas relativas a la ejecución de las obras.

El Equipo Declaratoria de Zona Típica también ha sido un actor catalizador al iniciar una etapa “**informativa**” con la finalidad de revalorizar la Villa como patrimonio del movimiento moderno.

Diagnóstico: en el marco del proceso de participación ciudadana y debido a las características de las demandas de la Asamblea de Vecinos, se crea el “Equipo Técnico Asamblea de Vecinos”; grupo que cuenta con distintos profesionales afines al sector de la construcción, muchos de ellos viven en la Villa y otros son externos a ella. En el contexto mencionado anteriormente, se lleva a cabo por parte de la Asamblea de Vecinos un proceso de diagnóstico al interior de la Villa, el cual busca conocer y caracterizar los daños producidos por el terremoto, desde una perspectiva profesional; estableciendo una categorización de daños para enfrentar de mejor manera la postulación a subsidios. Luego de la entrada del SERVIU-RM, la autoridad pública inicia su propio diagnóstico de la Villa, para lo cual envía a consultoras a trabajar en el barrio y establece una mesa técnica con la Asamblea de Vecinos.

Implementación: hacia el final del proceso de trabajo de campo en la Villa Olímpica (Diciembre 2010), muchos de los avances y mejoras necesarias para la Villa aún no se habían concretado. Sin embargo, las obras relativas a la reparación de techumbres -prioridad inicial debido a las lluvias invernales-, han sido fiscalizadas por la Asamblea de Vecinos, tomando parte así en la etapa de implementación. En la postulación y entrega de subsidios la Asamblea de Vecinos también ha tomado parte, ayudando a los vecinos a postular a los subsidios de reparación, trabajo realizado en conjunto con las EGIS encargadas de las obras.

Dentro del proceso participativo las etapas de “**diseño**”, “**evaluación**” y “**reformulación**” no se habían llevado a cabo al momento de terminar la investigación de los acontecimientos en Villa Olímpica; de todas maneras, estas etapas se podrán realizar si los vecinos lo estiman necesario una vez terminadas las obras anunciadas por el MINVU en el Plan de Reconstrucción presentado a la comunidad de la Villa Olímpica (anunciado en Marzo del 2011). Es importante recalcar que a través de las entrevistas realizadas y lo observado en el “Encuentro de Damnificados”, se puede concluir que el proceso de reconstrucción se ha llevado a cabo de manera lenta.

6.5.4 Origen de la Participación ciudadana.

Villa México. El origen del proceso participativo en el caso de Villa México, es de carácter “**institucional**”. El programa y la participación relativa a este ocurren debido a que el estado chileno a través de la acción sectorial del MINVU, califican a la Villa México en calidad de “barrio vulnerable”; estableciendo los distintos canales de participación ciudadana en el desarrollo del PQMB, con la finalidad de generar un marco de legitimidad en la aplicación del programa.

Villa Olímpica. El origen del proceso de participación llevado a cabo por la Asamblea de Vecinos de Villa Olímpica es de carácter “**ciudadano**”, es decir, el proceso se inició de manera espontánea entre los vecinos –sin la intervención de ninguna entidad pública y/o privada-, hasta llegar a convertirse en una organización comunitaria funcional y con reconocimiento jurídico según la Ley de Organizaciones Sociales.

Una vez creada la Asamblea de Vecinos de Villa Olímpica, esta se dedicó primeramente a informar y asesorar técnicamente a los vecinos, para luego pasar a presionar en distintos niveles de la esfera pública (Municipalidad de Ñuñoa, SERVIU Metropolitano, Presidencia de la Republica), con la finalidad de abrir canales de participación entre la comunidad de vecinos y las instituciones públicas. Al ser la Asamblea de Vecinos el actor social quien ejerce presión sobre las instituciones del estado, el proceso participativo no ha estado excepto de conflictos, los que se debieron fundamentalmente a la no existencia de canales formales para la participación, lo que condujo a diferencias y desencuentros entre los vecinos y la autoridad.

6.5.5 Modalidades de la participación ciudadana.

Villa México. Según la “**Escalera de la participación de Arnstein, y Hambleton y Hoggett:** acorde al marco teórico presentado en la presente memoria de investigación en relación a las modalidades de participación presentes en cada caso de estudio, se puede afirmar que el proceso relativo a la ejecución del PQMB en Villa México, corresponde a la modalidad de “**No participación**”. Lo anterior, se evidencia a través de lo siguiente: la entrega de información fue **unidireccional** y además **pobre**, -sin retroalimentación-, con la clara finalidad de evitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de los distintos componentes del programa a ejecutarse en Villa México. Es necesario reafirmar que las únicas obras a ejecutarse en un principio -condominios sociales y sus obras asociadas-, venían predefinidas por el MINVU y solo cuando el Equipo Barrial recibió la inyección de fondos provenientes del Programa Plan Piloto de Condominios Sociales, se abrió un proceso de **cuasi-participación** que

no fue a nivel de “**diseño**” o “**gestión**” de los distintos componentes a ejecutar por el PQMB, sino que apenas se le permitió al CVD escoger entre ciertas propuestas de obras físicas, también ya definidas de manera previa por la Municipalidad –lo que evidencia un **cinismo** en la consulta-; dicho accionar pretendió legitimar ciertos procesos de participación ciudadana integrados en el PQMB, –como programa gubernamental– pero que en el caso de Villa México no se llevaron a cabo como correspondía de acorde al programa y a la Ley que lo creó.

El PQMB tenía como prioridad inicial la implementación de los Condominios Sociales para un sector acotado de la Villa, redefiniendo y ordenando hacia una privatización del espacio a través de la Ley de Copropiedad –obra que queda bajo el **cuidado ciudadano**-. Lo anterior, contradice las bases del PQMB, donde parte del objetivo fundamental es la mejora del hábitat en el ámbito de lo público; siendo el PQMB un programa gubernamental que debe contribuir a la regeneración y mejoramiento del tejido urbano-social de la Villa en su conjunto.

En entrevistas realizadas a los mismos integrantes del Equipo Barrial, estos reconocen que la difusión del programa ha sido deficiente, indicando que aún después de las acciones de difusión del programa, los vecinos seguían -en su mayoría- desconociendo el programa; ignorando incluso hechos como el “¿por qué?” de la aparición de las luminarias en los blocks (Obra de Confianza). La falta de entrega de información de calidad por parte de la autoridad, suma otra condición para categorizar el caso de Villa México en la modalidad de “**No participación**”. En relación a la obra del Paseo Boulevard -a construirse en el transcurso del periodo 2011-2012-, ya se encuentra en ejecución pero aún no está terminada. En relación a todas las obras físicas, al CVD y a los vecinos en general, solo se les informó una idea general sobre las características de los proyectos; donde no ha habido la posibilidad de que los vecinos puedan negociar o discutir sobre el diseño de las obras.

Según Fernández y Ordoñez y la “Participación según su impacto en la ciudadanía”: considerando el efecto concreto de la participación en la ciudadanía, el proceso de participación catalizado por el Equipo Barrial PQMB corresponde a una “**Participación Instrumental**”, principalmente porque el proceso se basa en la entrega y difusión de información de poca calidad⁶¹ y consultas no vinculantes⁶². También se presenta en baja medida una **ejecución delegada** en la implementación de ciertas actividades infantiles, charlas y

⁶¹ Cabe considerar que los mismos integrantes del Equipo Barrial PQMB reconocen que el proceso de difusión de información tuvo falencias.

⁶² La única excepción sería la pseudo-consulta participativa al dar a elegir a la comunidad entre 10 obras ya definidas y estandarizadas desde el municipio.

capacitaciones. Una evaluación exhaustiva relativa al PQMB no se realizó en Villa México y los vecinos solo pudieron presentar quejas.

Según la SEMAT-MOP: el proceso participativo llevado a cabo en Villa México entra en la categoría de “**Participación informativa o instrumental**”, debido a que principalmente consistió en la difusión de información sobre el PQMB y sus obras, las que venían definidas por el MINVU y por el Municipio. Las principales actividades asociadas al PQMB son de **Información, Difusión y Educación**, lo que reafirma una modalidad principalmente informativa o instrumental. En el caso de Villa México simplemente se satisficieron las necesidades consideradas por el Equipo Barrial a través de las encuestas aplicadas, habiendo un nivel bajo de penetración e influencia del CVD sobre el accionar directo de las instituciones públicas.

Para finalizar y según lo detectado en terreno, pareciese que la finalidad de la implementación del PQMB, fue solamente para dar respuesta a la “deuda pendiente” que tenía la Municipalidad de Cerrillos para con el sector sur de la Villa México.

Villa Olímpica. Según la “**Escalera de la participación**” de Arnstein, y Hambleton y Hoggett: de acuerdo a la investigación realizada y acorde con el marco conceptual propuesto para estudiar los procesos de participación ciudadana, la modalidad de participación en Villa Olímpica se define como de “**Poder Ciudadano**” según Arnstein (1969) o de “**Control Ciudadano**”, según la adaptación moderna de Hambleton y Hoggett (1994) del mismo Arnstein (1969). Lo anterior, se evidencia en la capacidad y forma de toma de decisiones por parte de la Asamblea de Vecinos; decisiones relativas al funcionamiento y organización de la Asamblea y su actuar a nivel de barrio; como también las decisiones relativas a la relación con las autoridades y las demandas planteadas. A lo largo de la investigación se evidencia también como los ciudadanos además de tomar decisiones, han sido capaces de **ejercer control** sobre el proceso participativo, además de llevar a cabo distintas acciones por iniciativa propia de manera exitosa.

La relación de la Asamblea de Vecinos con el SERVIU-RM a través de la conformación de la mesa técnica constituyó una instancia de **co-participación**, donde ambos actores se informaron de manera retroalimentaria y la Asamblea tuvo la oportunidad de entregar información de altísima calidad técnica y profesional sobre el estado de la Villa. Es importante destacar a la Asamblea de Vecinos como un “**movimiento de protesta de carácter autónomo**”, con legitimidad en la toma de decisiones, el cual ha sido capaz de emplazar a las autoridades a abrir canales de participación en relación a la reconstrucción, con la

finalidad de satisfacer la reivindicación de derechos ciudadanos relativos a la vivienda.

Si bien la Asamblea de Vecinos no logra participar en la toma de decisiones **mediante la auténtica delegación o subsidiaridad del poder**, si lo logra a través de la presión social, **la negociación y la búsqueda de acuerdos** con la autoridad. Lo anterior se evidencia en el hecho de que en las primeras instancias de participación, el SERVIU-RM propuso subsidios solamente a los blocks inhabitables y con la consideración del puntaje de la ficha de protección social; hecho que la Asamblea de Vecinos logró revertir a través de la participación, pudiendo alcanzar un subsidio “excepcional” y que considerara a la Villa en su conjunto y sin importar los puntajes de la ficha de protección social. En relación a lo anterior, se puede afirmar que el nivel de influencia de la Asamblea de Vecinos en la toma de decisiones por parte de la autoridad es **altamente significativo**. Debido a lo anterior, y según el marco teórico propuesto, se reafirma que la participación ciudadana llevada a cabo por la Asamblea de Vecinos se encuadra en la modalidad de **“Control o Poder Ciudadano”**. Es importante también destacar que la Asamblea de Vecinos ha sido capaz de gestionar un proceso que no solo ha emplazado a la autoridad a la apertura de canales de participación, sino que también han conseguido redistribuir las cuotas de poder entre actores – concentrada en los actores públicos- al momento de la toma de decisiones para las intervenciones en la Villa, hecho que evidencia un reposicionamiento y reivindicación de la ciudadanía en su relación con la institucionalidad pública.

Según Fernández y Ordoñez y la “Participación según su impacto en la ciudadanía”: según las fases de la política y el alcance real de la participación y su impacto concreto en la ciudadanía, el proceso participativo en Villa Olímpica corresponde a la modalidad de **“Participación Empoderadora”**. Lo anterior se evidencia en como la Asamblea de vecinos fue capaz de manera autónoma establecer un espacio de carácter **“deliberativo”** al interior de la propia organización, el cual incluye entre sus fines principales el que la comunidad **“tome parte”** del proceso de reconstrucción, emplazando a las autoridades a abrir canales de participación -no existentes previamente-. Es importante recalcar que, si bien la Asamblea de Vecinos no consiguió llegar al nivel de **co-diseñar** en conjunto con las autoridades del SERVIU-RM las soluciones al problema de habitabilidad de la Villa, las distintas acciones llevadas a cabo por la Asamblea de Vecinos (algunas de ellas de impacto mediático a nivel nacional e internacional) en pos de satisfacer las demandas planteadas a la autoridad, tuvieron una alta influencia en el actuar de las autoridades y en la forma de cómo los actores públicos fueron gestionando las soluciones para las demandas de la comunidad damnificada.

La categorización del proceso liderado por la Asamblea de Vecinos como **“Participación Empoderadora”**, se debe a que se detectó un impacto significativo de las acciones de la comunidad en la gestión pública llevada a cabo por las autoridades. Es importante reiterar que en el caso de Villa Olímpica es la “comunidad”, la que emplaza a la autoridad para la “apertura de canales para la participación”, demanda que termina siendo cedida por la autoridad, reconociendo así la legitimidad de la organización y sus demandas. Como **“participación deliberativa”**, se consideran las acciones de trabajo entre el SERVIU y la Asamblea de Vecinos, en las que si bien no se desarrolló un proceso de **consulta vinculante**, se consideró la participación discursiva y la presión social ejercida por la Asamblea de Vecinos en la definición de los cursos a seguir por parte de la gestión pública, además de poder elegir las EGIS que operarían en la Villa. A nivel de implementación, no se pudo constatar durante el proceso participativo la **“co-ejecución”** junto a la autoridad de obras físicas, aunque si hubo acciones de capacitación para postulación a subsidios, las que fueron **co-ejecutadas** por la Asamblea de Vecinos y el SERVIU. La Asamblea de Vecinos ha desarrollado acciones de **“seguimiento y supervisión”** a la gestión desarrollada por las autoridades competentes. En el caso de la mejora de techumbres, la Asamblea de Vecinos siguió y fiscalizó el desarrollo de las obras. La **“reformulación deliberativa”** es una acción que no ha sido llevada a cabo, debido a que en la actualidad las obras de reconstrucción no se han concretado en su totalidad.

Según la SEMAT-MOP: según lo planteado desde el quehacer ministerial, el caso de Villa Olímpica corresponde a la modalidad de **“Habilitación social o empoderamiento”**. Si bien no se ha logrado un grado realmente “máximo” de influencia en la configuración de las soluciones, el nivel de involucramiento de la ciudadanía ha sido realmente significativo, logrando emplazar a los actores públicos a abrir canales de participación; también se han logrado encausar las oportunidades de carácter mediático para que contribuyan al cumplimiento de objetivos, evidenciando así las capacidades organizativas y de acción política de la Asamblea de Vecinos. Complementando lo anterior, la Asamblea de Vecinos ha incurrido en acciones que denotan una clara capacidad para llevar a cabo un proceso organizado de participación, siendo capaces de convocar a distintos actores públicos y sociales, llegando a contar incluso con un equipo propio de profesionales. Las destrezas y capacidades adquiridas por la comunidad mostraron una evolución de dimensión temporal como también en su dimensión espacial; desde una organización espontánea debido a una crisis imprevista, se pasó a una organización altamente estructurada, donde se realizaron acciones potentes no solo a escala barrial, sino que también acciones de carácter mediático de repercusión nacional. En términos de identidad hay una clara identificación con la condición de **“damnificado por el terremoto”**, lo que al contrario de evidenciar

una visión paternalista, corresponde a una visión de “**ciudadano de derechos**”. Se ha podido detectar en el caso de Villa Olímpica, como una identidad bien constituida es determinante en el desarrollo y éxito de los procesos de participación.

Las actividades presentes en el proceso participativo de Villa Olímpica han sido: **Información, Difusión, Educación, Concertación, Colaboración, Negociación y Retroalimentación**. Al ser la participación de origen no institucional, es decir, de origen ciudadano, las actividades de **Consulta, Co-Diseño y Decisión** no se han llevado a cabo como tales, aunque la influencia en las decisiones de la autoridad, tal como se explica en los párrafos anteriores, ha sido altamente significativa.

Es importante mencionar que la Parroquia Santa Catalina de Siena en el contexto de la participación ciudadana ha tenido un rol clave, en cuanto se ha facilitado el espacio físico desde donde opera y se organizan las distintas acciones de la Asamblea de Vecinos. En términos de la ubicación espacial de la Parroquia dentro de la Villa, esta se ubica en la zona central del barrio, zona con mayor concentración de servicios (educacionales, comercio, recreacionales), siendo por ende la zona más transitada al interior del barrio. El hecho mencionado justo anteriormente, implicó una mayor posibilidad de penetrar en otras organizaciones sociales o vecinos comunes, ya que el sector de la Parroquia donde se ubica la plaza central del barrio, ha sido históricamente utilizado para el encuentro social de los vecinos. En términos espaciales, corresponde al centro histórico y también de servicios de la Villa, funcionando como nodo central en el quehacer cotidiano de los vecinos.

6.5.6 Actores involucrados en los procesos de participación ciudadana.

Tabla 14. Actores sociales Villa México.

Tipología de actor e involucramiento	Actor de la comunidad. Participación Directa.
Nombre	Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD).
Características	Organización social y representativa con personalidad jurídica.
Función y relación con el proceso de participación	1. Desarrollar las distintas acciones que les correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptando todas las medidas necesarias para el buen desarrollo del Programa de Recuperación de Barrios. 2. Potenciar e incentivar la participación, integración, de los vecinos para lograr una meta común. 3. Recuperar los espacios públicos para mejorar su calidad de vida.
* La junta de vecinos tiene solamente derecho a voz al interior del CVD y su único rol es informar al resto de los vecinos sobre los avances del programa.	

Fuente: elaboración propia base a "Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana" SEMAT.

Tabla 15. Actores públicos (institucionales). Villa México.

Tipología de actor e involucramiento	Actor público interno. Participación Directa.
Nombre	Equipo Barrial.
Características	Es un equipo de profesionales de distintas áreas, en barrios críticos son profesionales de la SEREMI-MINVU y en los barrios vulnerables son equipos del Municipio o consultoras contratadas.
Función y relación con el proceso de participación	El Equipo Barrial es un actor clave cuya función es desarrollar cada uno de los productos solicitados durante la implementación del programa (Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social) en conjunto con los vecinos que son capacitados y orientados por el equipo durante el proceso de recuperación del barrio.
Tipología de actor e involucramiento	Actor público interno. Participación Directa.
Nombre	Municipalidad de Cerrillos.
Características	La participación del Municipio se enmarca dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal y las inversiones Municipales Programadas. Este actor provee el Equipo Barrial a través del Secretaria Comunal de Planificación y es uno de los actores presentes en el Contrato de Barrio.
Función y relación con el proceso de participación	La Municipalidad es un actor clave dentro del proceso de participación, debe otorgar la totalidad de factibilidades para validar técnicamente la ejecución de las obras e iniciativas y debe entregar un programa de mantención permanente para las obras del PQMB.
Tipología de actor e involucramiento	Actor público interno. Participación Directa.
Nombre	SEREMI-MINVU-RM
Características	Equipo multidisciplinario de profesionales de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Dentro de este equipo se encuentra el Coordinador Comunal (apoya y supervisa a los equipos barriales durante todo el proceso de implementación del Programa en sus diferentes FASES).
Función y relación con el proceso de participación	Debe implementar el Programa en la región Metropolitana y resguardar la adecuada utilización de los recursos y la calidad de las obras e iniciativas que se desarrollen en el PQMB. Hace parte del Contrato de Barrio.
Tipología de actor e involucramiento	Actores de otros Ministerios o Servicios Públicos. Participación Indirecta.
Nombre	Fiscalía Nacional, Comisión Nacional de Energía, CONACE (Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes), OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia), Centro de Violencia Intrafamiliar (Centro VIF), Plan Comunal de Seguridad Pública del Ministerio de Interior, Previene de Cerrillos, Consultorio Sofía Pincheira.
Características	Sector público presente a través de políticas de estado ministeriales que funcionan en modo intersectorial en conjunto con el equipo barrial PQMB.
Función y relación con el proceso de participación	Educar a los vecinos de Villa México, realizando: charlas, capacitaciones y operativos de distinto tipo, los que son gestionados en conjunto con el Equipo Barrial y revisados y aprobados por el Consejo Vecinal de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia en base a “Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana”
SEMAT.

Tabla 16. Actores sociales Villa Olímpica.

Tipología de actor e involucramiento	Actor de la comunidad. Participación Directa.
Nombre	Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.
Características	Organización social-comunitaria representativa de los damnificados de la Villa Olímpica y con personalidad jurídica.
Función y relación con el proceso de participación	La Asamblea de Vecinos fue el actor social que dio pie al inicio del proceso de participación ciudadana relativo a la reconstrucción de la Villa. Los objetivos de la Asamblea de Vecinos son canalizar las distintas demandas de los vecinos hacia el gobierno de turno en el contexto de la reconstrucción, como también exigir la apertura de canales de participación con el fin de que el proceso de reconstrucción se lleve a cabo de manera democrática y participativa.
* A partir de la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción nacieron dos equipos de trabajo, el Equipo Técnico de la Asamblea de Vecinos y el Equipo Declaratoria de Zona Típica .	
Tipología de actor e involucramiento	Actor de la comunidad. Participación Indirecta.
Nombre	Junta de Vecinos
Características	Organización comunitaria con personalidad jurídica propia, de carácter territorial, representativa de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.
Función y relación con el proceso de participación	En el marco del proceso de participación ciudadana la Junta de Vecinos se encuentra sin funcionar y sin realizar reuniones; la junta entregó sus dependencias a la delegación municipal para la postulación a los subsidios de los edificios de la Villa.
Tipología de actor e involucramiento	Actor de la comunidad. Participación Directa.
Nombre	Parroquia Santa Catalina de Siena.
Características	Parroquia Católica de la Villa Olímpica.
Función y relación con el proceso de participación	Su objetivo en el marco de la participación es fundamental debido a que la Parroquia actúa como un actor social facilitador de un espacio de reunión para la Asamblea de Vecinos luego del quiebre con la junta de vecinos.
Tipología de actor e involucramiento	Actor de la comunidad. Participación Indirecta.
Nombre	Universidad Católica (Arquitectura), Universidad de Chile (Medicina, Enfermería), Red ciudadana por Ñuñoa Defensa Civil, DOCOMOMO (Documentación y conservación de edificios, sitios y barrios del Movimiento Moderno), Colegio de Arquitectos y Solución Nuevo Barrio.
Características	Organizaciones sociales que han colaborado de manera indirecta en el proceso de reconstrucción de la Villa Olímpica.
Función y relación con el proceso de participación	Tuvieron como objetivo dar apoyo al proceso de participación relativo a la reconstrucción. Estas organizaciones han realizado catastros en los edificios, educar a través de charlas y capacitaciones a los vecinos sobre temas de reconstrucción, subsidios y autogestión de proyectos.

Fuente: elaboración propia en base a “Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana” SEMAT.

Tabla 17. Actores públicos (institucionales). Villa Olímpica.

Tipología de actor e involucramiento	Actor Político. Participación Directa.
Nombre	Municipalidad de Ñuñoa.
Características	La Municipalidad de Ñuñoa se ha instalado en el territorio de la Villa utilizando la sede de la Junta de Vecinos como delegación municipal.
Función y relación con el proceso de participación	La Municipalidad constituye un actor clave, ha prestado asistencia a los vecinos en temas del plan de reconstrucción y sobre la postulación a subsidios. Otra de las labores es fiscalizar y apoyar la gestión de las EGIS en el territorio de la Villa.
Tipología de actor e involucramiento	Actor Público Interno. Participación Directa.
Nombre	Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU-RM)
Características	El SERVIU RM es un servicio del estado de Chile dependiente del Ministerio de Urbanismo. El SERVIU RM trabajó en conjunto con la Municipalidad de Ñuñoa en la reparación de techumbres y abastecimiento de gas y es el encargado de la reconstrucción de la Villa.
Función y relación con el proceso de participación	El SERVIU RM es un actor fundamental en el proceso de participación ciudadana generado por la Asamblea de Vecinos de Villa Olímpica. Producto de la presión ejercida por la Asamblea de Vecinos, el SERVIU RM ha debido ceder en la apertura de canales de participación como lo ha sido la Mesa Técnica que trabaja directamente con la Asamblea de Vecinos. El SERVIU RM es quien otorga los recursos para los subsidios de reconstrucción, por ende debe fiscalizar el trabajo de las EGIS, velando por la correcta utilización de los recursos públicos en materia de reconstrucción.
* Mandatadas por del SERVIU-RM se encuentran empresas consultoras y Entidades de Gestión Inmobiliarias (EGIS) , estas últimas deben diseñar y gestionar la ejecución de los proyectos de mejoramiento a las viviendas de la Villa Olímpica.	

Fuente: elaboración propia en base a “Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana” SEMAT.

Tabla 18. Actores privados Villa Olímpica.

Tipología de actor e involucramiento	Actor privado. Participación Indirecta.
Nombre	Agentes inmobiliarios
Características	Empresas ejecutoras de obras inmobiliarias
Función y relación con el proceso de participación	Aprovechando la oportunidad del terremoto aparecieron inmobiliarias ofreciendo la compra inmediata de departamentos a precios muy por debajo del valor real (alrededor de 3 millones de pesos); hecho que propició preocupación entre los vecinos y potenció la participación ciudadana para evitar la demolición de la Villa Olímpica.

Fuente: elaboración propia en base a “Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana” SEMAT.

6.5.7 Herramientas de la participación ciudadana.

Villa México. En el caso específico del PQMB llevado a cabo en Villa México, las herramientas establecidas en un principio por el Equipo Barrial fueron de carácter “**informativo**”, teniendo como finalidad dar a conocer el PQMB a la comunidad de vecinos beneficiados con el programa. Las “**herramientas informativas**” utilizadas fueron: afiches, dípticos, trípticos y reuniones informativas. Según el Inventario de Metodologías del MOP, la adecuada entrega de información a los beneficiarios constituye un pilar clave para alcanzar un proceso participativo real e inclusivo. Es importante destacar que el Equipo Barrial realizó charlas y capacitaciones para educar y preparar a los vecinos del CVD para que puedan auto-gestionarse en ausencia del Equipo Barrial (quien hace abandono del barrio al cumplir los plazos) y para que la participación ciudadana relativa al barrio no desaparezca al terminar el programa de intervención barrial.

En términos espaciales dichas herramientas informativas fueron acotadas al sector de intervención del PQMB y posteriormente a los locales comerciales cercanos al sector a intervenir. Es importante mencionar que la información se entregaba de manera directa solo en el sector a intervenir y para que la información llegara al resto de los vecinos de la Villa México, se utilizaba a la Junta de Vecinos como medio para bajar la información al resto de los vecinos de la Villa México.

La Encuesta realizadas por el Equipo Barrial PQMB –descritas a profundidad en los párrafos anteriores- aplicada en la Fase 1 de diagnóstico, fue la única “**herramienta consultiva**” llevada a cabo en el desarrollo del PQMB con la finalidad de que el PGO y el PGS cumplieran las expectativas de los vecinos beneficiarios. En función de la información recabada a lo largo de la investigación, se puede afirmar que la encuesta aplicada no fue más que una acción para

legitimar la ejecución de obras y acciones que ya venían predefinidas, lo que claramente constituye una violación al espíritu de la Ley en la que se basa el Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” y atenta claramente contra una real participación ciudadana. A lo largo de los distintos conflictos que fueron surgiendo durante la ejecución del programa, no se utilizaron herramientas consultivas para poder zanjar diferencias, lo que evidencia que la mera aplicación de este tipo de herramientas no garantiza una real inclusión y participación de los vecinos en el desarrollo de un programa o proceso de participación ciudadana.

Villa Olímpica. En el marco del proceso de participación ciudadana la Asamblea de Vecinos ha ejecutado distintos tipos de herramientas para alcanzar sus objetivos propuestos. Primeramente, se ejecutaron “**herramientas informativas**”, las que perseguían educar y dar a conocer información sobre reconocimiento preliminar de daños, postulación a subsidios de reconstrucción y sus plazos, organización de reuniones y acciones de la comunidad, entre otros. Es importante recalcar que las “herramientas informativas” son un elemento clave para alcanzar niveles de participación y herramientas que impliquen mayor involucramiento. Las herramientas utilizadas

por la Asamblea de Vecinos han sido variadas, la de mayor relevancia por su nivel de organización, es sin duda alguna la creación del Periódico “La Reconstrucción”; otra herramienta relevante utilizada fue la creación de un website blog sobre todo lo relativo al proceso de participación ciudadana para la reconstrucción; otras herramientas informativas han sido la entrega de volantes, dípticos, reuniones informativas, entre otras.

Además de las herramientas informativas la Asamblea de Vecinos ha conseguido implementar también “**herramientas consultivas**”, entre estas –primeramente-, se cuenta la misma Asamblea de Vecinos, esto porque las acciones se deliberan al interior de la organización de manera directa y participativa sin ningún tipo de exclusión ni condición; otras herramientas consultivas son las encuestas y entrevistas realizadas por la Asamblea de Vecinos a la comunidad afectada para



Fuente:
<http://villaolimpica1962.blogspot.com/>

que dieran a conocer los daños en sus viviendas y sus principales inquietudes relativas al proceso de postulación a subsidios de reconstrucción; también se cuenta la mesa de trabajo entre la Asamblea de Vecinos y el SERVIU Metropolitano, instancia donde los vecinos de la Villa pudieron elegir entre las mejores EGIS para que trabajen en la Villa Olímpica.

Entre las “**herramientas gestionarias**” implementadas con la finalidad de alcanzar un grado de involucramiento y protagonismo mayor para a la toma de decisiones, ejecución y gestión de las intervenciones en la Villa Olímpica se pueden contar las distintas instancias de negociación y mesas de trabajo entre el SERVIU Metropolitano y la Asamblea de Vecinos. En el marco de la relación Asamblea de Vecinos y Municipalidad de Ñuñoa no se pudo detectar ningún tipo de instancia de negociación, es más, ocurrieron hechos de violencia física y verbal entre el presidente de la Asamblea de Vecinos, Jaime Díaz Lavanchy y el Alcalde de Ñuñoa Pedro Sabbat y sus funcionarios, hecho que sepulto cualquier tipo de instancia de trabajo entre las Asamblea de Vecinos y la Municipalidad.

Las “**herramientas de empoderamiento**” llevadas a cabo por la Asamblea de Vecinos han sido variadas, se han realizado talleres de capacitación para el acceso a la información pública (Ley de Transparencia) y talleres sobre distintas formas y técnicas que impliquen el aprendizaje de nuevas destrezas y capacidades para alcanzar los objetivos de la participación. Otras herramientas de empoderamiento, principalmente en relación al tema de identidad con el barrio y al hecho de ser “damnificado” han sido las distintas actividades sociales realizadas como conciertos públicos y las conferencias de prensa, las cuales han sido de impacto mediático y han atraído a vecinos de todas las edades hacia el proceso de participación. El Equipo Declaratoria de Zona Típica, el cual nació a partir de la Asamblea, también se constituye como una herramienta de empoderamiento al fortalecer la pertenencia al barrio buscando la protección patrimonial de este. El Equipo Declaratoria de Zona Típica ha sido capaz de gestionar sus propios recursos y también desplegar un proceso informativo y participativo que fue capaz de mantenerse al margen de las diferencias entra la Asamblea de Vecinos, la Municipalidad y la Junta de Vecinos.

6.6 Características y efectos territoriales de los procesos de participación ciudadana.

El enfoque con el que se caracterizan espacialmente los procesos de participación ciudadana es considerando las 3 dimensiones del hábitat propuestas por el INVI (2005): el componente **físico-territorial**, el cual alude a las obras físicas de mejoramiento, área de intervención y procesos de deterioro; el componente **socio-cultural**, el que alude a las acciones y a la participación relativa a la comunidad

(actores sociales); y el componente **político-económico**, el que alude a las acciones y apertura de canales desde la esfera pública para la participación (actores públicos).

6.6.1 Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Villa México. Comuna de Cerrillos.

6.6.1.1 Área de influencia territorial del proceso participativo.

El área de acción territorial del PQMB fue determinado por la Municipalidad de Cerrillos. Según las entrevistas que se hicieron a los distintos actores estratégicos, se desprende que la decisión de intervenir la parte sur de la Villa México (dentro de la comuna de Cerrillos) se debió a que los sectores ubicados hacia el norte de la Villa ya habían sido beneficiados con programas y subsidios⁶³; mientras que el sector sur llevaba años sin intervenciones y/o ayudas del estado; además, existía el hecho de que la participación vecinal existente se enfocaba principalmente en el adulto mayor, centros de madres y actividades deportivas; y no se habían desarrollado instancias importantes de participación enfocadas a la mejora del hábitat residencial, -logrando solo en algunas oportunidades organizarse para pintar las fachadas de algunos blocks-.

El sector a intervenir por el PQMB es de 14,4 hectáreas y corresponde al 25% de la superficie del barrio, en el que habita el 30,08% de la población de la Villa. La Villa México en su conjunto alcanza las 57,62 hectáreas.

6.6.1.2 Características territoriales del desarrollo del proceso de participación ciudadana en Villa México.

Las distintas actividades realizadas en el marco del proceso de participación ciudadana relativo al PQMB se llevaron a cabo dentro del perímetro de intervención PQMB, descartando las organizaciones vecinales fuera del perímetro de intervención. Los actores claves en el proceso de participación relativo al PQMB son: el Equipo Barrial PQMB y el CVD (organismo jurídicamente constituido para representar a los vecinos del perímetro a intervenir). La única organización vecinal que ha tenido derecho a voto en las reuniones, votaciones y elecciones relativas al CVD es la Junta de Vecinos a través de su Presidenta, quien iba informando al resto de los vecinos de los distintos avances del PQMB.

A lo largo de la presente investigación se ha comprobado que la participación ciudadana en el marco del PQMB, estuvo acotada territorialmente a los

⁶³ Estos sectores habían sido beneficiados con los programas del Plan Piloto de condominios sociales del SERVIU Metropolitano.

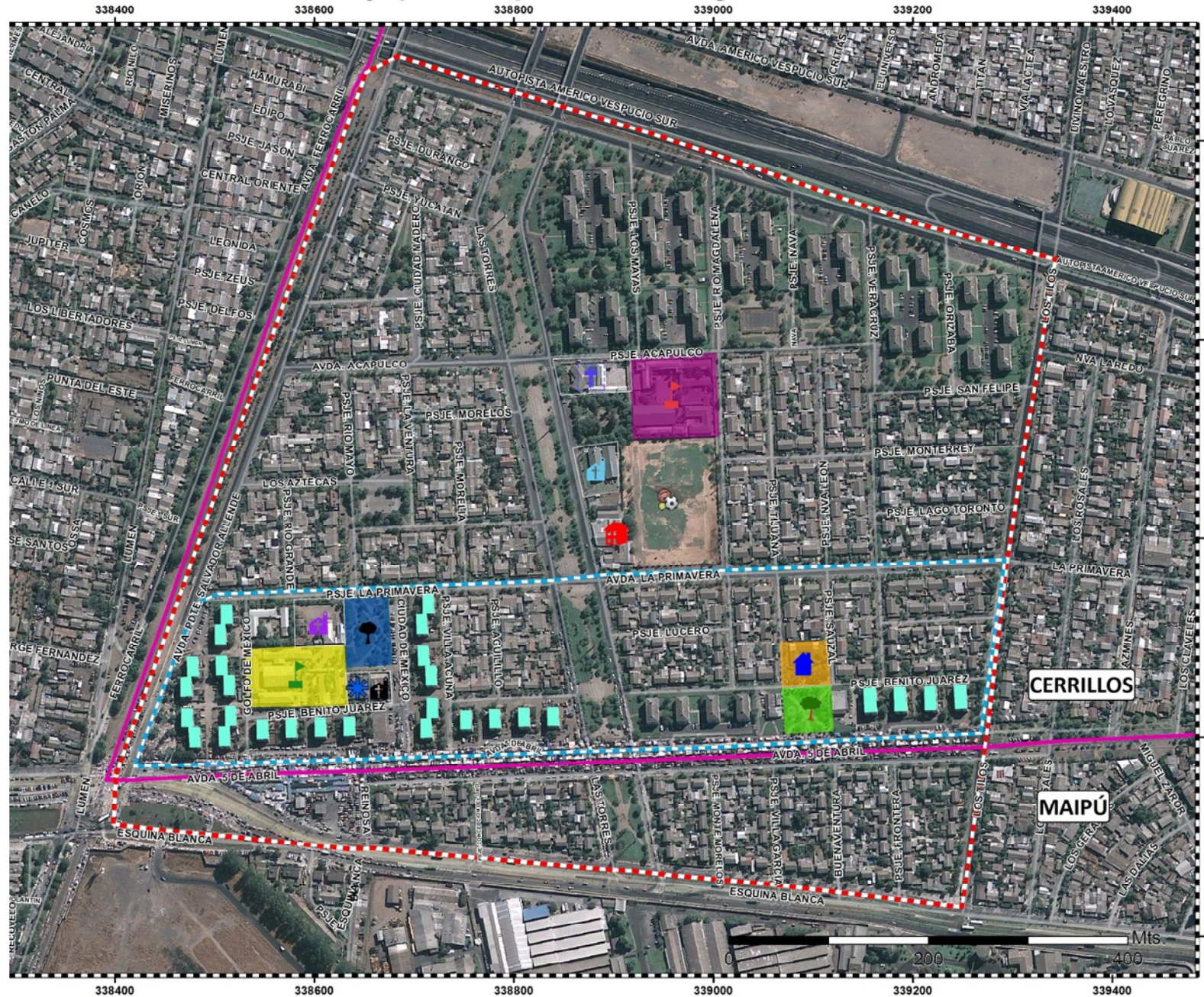
ciudadanos del sector de intervención del PQMB, específicamente, los habitantes de los blocks del sector a intervenir. El sector de las casas, recibió solamente el beneficio de las alarmas comunitarias y no tuvieron derecho a voto como los habitantes de los blocks que se convertirían en condominios sociales. Las distintas actividades sociales de participación ciudadana relativas al PQMB, se han llevado a cabo en 4 lugares: La Casa del Dirigente (sede Equipo Barrial y CVD), el colegio José Joaquín Prieto, el colegio Lothar K. Brugger y la Plaza La Campana.

Como ya se había mencionado en varias ocasiones, el área de intervención del PQMB no involucró una intervención física, social y participativa en todo el territorio de Villa México. A pesar de que la participación ciudadana fue ejercida solo por los ciudadanos de los blocks a convertirse en condominios sociales, los Salones Multipropósitos, el Paseo Boulevard (en ejecución) y los Juegos Infantiles y Adolescentes erigidos en Plaza La Campana y en Plaza Benito Juárez, corresponden a obras de uso comunitario y en términos territoriales pueden ser usufructuadas por habitantes de todo el territorio de Villa México e incluso del exterior de la Villa. Sin embargo, la conformación de los condominios sociales, surgió como la principal obra física a realizarse en el marco de la intervención del PQMB, obra que implicó el mayor gasto de recursos y funcionó como pilar motor de la participación ciudadana relativa al PQMB.

Si bien el PQMB tiene como misión abordar el mejoramiento de un barrio en su conjunto, la decisión de la municipalidad en la elección del área de intervención, terminó por reducir la idea original del programa en relación al fortalecimiento de la organización e integración social dentro del barrio, debido a que la participación de los vecinos fue acotada a los habitantes del sector a intervenir. En este sentido, la ejecución del PQMB y su modalidad de participación, no promovió la integración social del territorio en su conjunto, sino que más bien terminó por generar lo contrario, una segregación socio-espacial de los condominios del sector sur de la Villa México y una desintegración social de carácter territorial en términos de la participación ciudadana ejercida por los vecinos; participación que excluyó al resto del barrio.

Cartografía 10. Actores, actividades y participación. PQMB. Villa México. Cerrillos.

Actores, actividades y participación. Programa Quiero Mi Barrio - Villa México. Cerrillos



Legenda

- Red Vial
- Intervención PQMB
- Villa México
- Limite Comunal
- Plaza Benito Juárez
- Plaza La Campana
- Blocks intervención PQMB

Localización de Actores (Social, Público y Privado)

- Casa del Dirigente: CVD (S), Equipo Barrial PQMB (Pú)
- Club Adulto Mayor (S), Centro de Madres (S)
- Junta de Vecinos: J.V. México (S), Centro de Madres (3) (S)
- Casa de Todos: Club de Adulto Mayor (S)
- Escuela J.J. Prieto: Centro de Madres (S)
- Escuela L. K. Brugger: Centro de Madre (S)
- Club Deportivo (S)

Iglesias Villa México (Sin participación en PQMB):

- Iglesia Adventista
- Iglesia Católica
- Iglesia Evangélica
- Iglesia Mormona

Actividades y participación PQMB:

- Reuniones CVD, - Capaci. Form. Monitores en Prevención de Drogas, - Charla Víctimas y Testigos de Violencia Intrafamiliar, - Exámenes Médicos. para el Adulto M. -Capaci. Administración de Condominios, - Capaci. Postulación de proyectos, - Entrega ampoll económicas, - Inauguración Telecentro.
- Escuela de Verano, -Fiesta de Halloween.
- Charla Prevención Enf. Trans. Sexual, - Charla Estudiantes por una Vida Saludable. - Fiesta de la Primavera.
- Inauguración PQMB, - Inauguración Juegos adolescentes
- Inauguración Juegos Infantiles

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Escuela de Geografía.

Fuente: elaboración propia. Datum WGS84 19 Su
Planimetría: SEREMI MINVU 2002 e INVI. Escala: 1:3.750

Programa de re-generación del tejido urbano y social desde enfoque de derechos. Estudio de casos comparativos. Villa México y Villa Olímpica.

invi
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
UNIVERSIDAD DE CHILE

6.6.1.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa México.

En relación a los efectos territoriales en el área de estudio de Villa México, la mayoría de estos derivan de la principal intervención realizada, la conformación de los **Condominios Sociales**; la obra consistió en la construcción de áreas verdes interiores, pavimento para estacionamientos y veredas interiores y un cierre perimetral; también implicó la realización de mejoras en el funcionamiento del sistema eléctrico y de agua potable, fachadas, techumbres y escaleras. En términos jurídicos y sociales, los vecinos tuvieron que acogerse a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, lo que implicó también el desarrollo de talleres de capacitación para los vecinos. Lo anterior, fue solo para los habitantes de los blocks que componen los condominios sociales.

Condominios sociales sector a intervenir PQMB.

Nombre Condominio Social	Límites territoriales
5 de abril N° 1	Pasaje Benito Juárez (N) - Av. 5 de Abril (S) - Calle Los tilos (E) - Pasaje el Sauzal (O)
Nueva Vida	Pasaje Benito Juárez (N) - Av. 5 de Abril (S) – calle ciudad de México (E) - Pasaje Golfo de México (O).
57-A	Av. 5 de abril (S) - Pasaje Golfo de México (E) - Av. Salvador Allende (O).
57-B	Pasaje La Primavera (N) - Pasaje Golfo de México (E) - Av. Salvador Allende (O).
55	Av. 5 de Abril (S) – Pasaje Villa Acuña (E) - Calle ciudad de México (O)
52	Pasaje Benito Juárez (N) - Av. 5 de Abril (S) – Av. Las torres (E) – Pasaje Villa Acuña (O).

Fuente: elaboración propia.

Con la creación de los Condominios Sociales, específicamente con el cierre perimetral, se privatizaron espacios abiertos de carácter público, surgiendo como efecto una **segregación territorial** del sector sur para con el resto de la Villa, lo cual implicó en términos de la participación, la desligación de una gran parte de los vecinos de los condominios sociales de la Junta de Vecinos de Villa México, quienes en su mayoría se organizan solo en temas relativos a sus condominios, o a través del CVD. En relación a lo anterior y por lo detectado en terreno, las obras de cierres perimetrales en los blocks de Villa México, terminaron por segregar la Villa en 3 sectores: Villa México Norte (sector de condominios sociales con cierre perimetral en el extremo nororiente de la Villa), Villa México Sur (sector sur de la

Villa, polígono intervenido por el PQMB) y el resto de la Villa México (comprende todo el resto de la Villa y solo hay casas).

Según lo investigado y teniendo en consideración que el proyecto de Condominios Sociales ya venía definido desde el MINVU, se pudo detectar que los vecinos se encuentran conformes con la obra, principalmente porque esta tuvo como efectos territoriales el **hermoseamiento del sector** y un **aumento en la percepción de seguridad**, debido a los cierres perimetrales, estacionamientos interiores y a que los blocks han sido equipados con las luminarias de la Obra de Confianza. Es importante destacar, que el cierre de los condominios -aun teniendo un efecto segregador sobre el territorio del barrio-, es bastante bien recibido por los vecinos, quienes aluden a la necesidad del cierre y control de los accesos, debido a los problemas de seguridad y a que el sector se mantendrá limpio en los días de funcionamiento de la feria libre del barrio, -espacios que antes del cierre quedaban sucios producto del funcionamiento de la feria-. Durante el trabajo en terreno en la Villa, se pudo detectar que muchos padres prefieren que sus hijos utilicen los espacios recreativos y áreas verdes que se encuentran al interior de los cierres perimetrales, en vez de utilizar los espacios públicos abiertos como las plazas, hecho que evidencia una segregación socio-espacial.

En lo que respecta a la transformación del territorio, este proyecto ha dotado al sector sur de la Villa México de **mejores condiciones medioambientales**, agregando nuevas **áreas verdes** en el sector de intervención, las que se encuentran como ya se mencionó, al interior de los cierres perimetrales.

Otro efecto territorial detectado, tiene relación con las obras del PQMB que son de uso público y se encuentran en espacios públicos abiertos (Juegos Infantiles y Adolescentes, Paseo Boulevard y Salones Multipropósitos). Si bien se mencionaba el efecto segregador de la instalación de los cierres perimetrales, se pudo detectar que las obras de uso público si han impulsado ciertos procesos de **integración social y territorial**, no tan solo al interior del barrio, sino que también atrayendo a vecinos de otros sectores cercanos a Villa México. Los Salones Multipropósitos se construyeron en la sede de la Junta de Vecinos y en la Casa del Dirigente, los que se utilizarán para actividades sociales, talleres, actos culturales, asambleas vecinales y comunitarias y otros. Los Salones Multipropósitos son obras que implican un aumento en el equipamiento vecinal del barrio y podrán ser usufructuados por todos los vecinos de la Villa México y también de fuera. Este tipo de obras son fundamentales para el ejercicio de participación de los vecinos debido a que garantizan una infraestructura mínima para que dicha participación suceda y se desarrolle. La instalación del Telecentro como mejora del equipamiento barrial, sumado a los servicios que ofrece la Casa del Dirigente como delegación municipal; la ubicación de las dos plazas

principales (beneficiadas con obras del PQMB); y los otros servicios⁶⁴ existentes en el sector sur, han dotado de centralidad al sector de intervención del PQMB, principalmente en los sectores cercanos a la Casa del Dirigente, debido a que el lugar cumple un rol satisfactor de servicios sociales y fue durante el PQMB el centro de la participación.

Es importante destacar que la sectorización del PQMB, en términos de la regeneración del tejido urbano y social a escala barrial y en la forma en que ocurrió el proceso participativo, no fue acorde con los objetivos y principios del programa. El programa no intervino física y socialmente en el barrio en su conjunto, sino que primeramente excluyó de la participación a los vecinos localizados fuera del sector de intervención, lo que no permitió la regeneración del tejido en lo “social” a escala de barrio, sino que más bien realizó todo lo contrario, iniciando un proceso sectorizado de participación, excluyente de un grupo importante de vecinos.

A modo de recapitulación, la transformación del territorio de la Villa México es bastante significativa en comparación al estado previo del sector a intervenir. La transformación del sector es ya visible y trajo consigo un mejoramiento en el hábitat residencial, mejoras en el equipamiento vecinal para personas de todas las edades, un mejoramiento en los aspectos de seguridad y un mejoramiento en los aspectos ambientales del barrio. Es importante destacar que la transformación y mejoramiento del barrio se dio principalmente por la acción sectorial del MINVU y la Municipalidad.

⁶⁴ En el sector sur (intervención PQMB) se encuentran los principales servicios comerciales, dos de las tres iglesias del barrio, la Avda. 5 de abril con servicios transantiago y la escuela J.J Prieto. Además la construcción de la estación Villa México se ubicará en la esquina de Avda. 5 de abril y la Avda. Presidente Salvador Allende.

Ilustración 13. Villa México antes de la intervención.



Fuente: Equipo Barrial. Capturada el 16 de marzo del 2008. Pasaje Benito Juárez, entre Calle Ciudad de México y Pasaje Villa Acuña.

Ilustración 14. Villa México antes de la intervención.



Fuente: Equipo Barrial. Capturada el 16 de marzo del 2008. Pasaje Benito Juárez, entre Calle Ciudad de México y Pasaje Villa Acuña.

Ilustración 14. Villa México post PQMB.



Fuente: capturada por el autor. Septiembre 2011. Pasaje Benito Juárez, entre Calle Ciudad de México y Pasaje Villa Acuña.

Ilustración 17. Villa México post PQMB.



Fuente: capturada por el autor. Septiembre 2011. 5 de Abril con Presidente Salvador Allende.

Ilustración 15. Villa México post PQMB.



Fuente: capturada por el autor. Septiembre 2011. 5 de Abril con Los Tilos.

6.6.2 Asamblea de Vecinos por la reconstrucción, Villa Olímpica, Comuna de Ñuñoa.

6.6.2.1 Área de influencia territorial del proceso participativo.

El perímetro de acción territorial relativo al proceso de participación ciudadana derivado de los daños provocados por el terremoto, abarca la totalidad del territorio de la Villa Olímpica, la que constituye una superficie de 28,8 hectáreas (el Laboratorio Chile y el Instituto de Salud Pública tienen una superficie de 8,06 há. sin uso residencial). La escala se definió debido a que la Asamblea de Vecinos busca conseguir la reparación de la Villa Olímpica en su conjunto. Por otro lado, el proyecto de Declaración de Zona Típica también abarca el barrio en su conjunto. Los límites son Avenida Grecia (Norte), Carlos Dittborn (Sur) Maratón (Oriente) y Lo Encalada (Poniente).

6.6.2.2 Características territoriales del desarrollo del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica.

En la investigación se detectó que en los primeros momentos después del terremoto, los servicios de luz, agua y gas estaban sin funcionar en la totalidad de la Villa Olímpica, lo que promovió una participación generalizada desde todo el territorio de la Villa. Si bien en un primer momento la participación fue masiva, llegando a reunir en las primeras Asambleas a más de 400 personas, según el Presidente de la Asamblea de Vecinos; a medida que se fueron conociendo los distintos tipos de daños presentes en los blocks –gracias a los estudios del Equipo Técnico de la Asamblea de Vecinos y los estudios encargados por la Municipalidad-, la masividad de la participación fue disminuyendo. Con la reposición de los servicios básicos, la participación bajó su masividad inicial, participando de manera más constante y regular los vecinos con viviendas mayormente dañadas.

Las distintas actividades relativas al proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica se llevaron a cabo en su mayoría al interior de los límites de la Villa, aunque también se realizaron acciones fuera de esta (poner referencia). Los principales espacios usados en el marco de la participación ciudadana son dos: la plaza central de la Villa Olímpica (ubicada en la intersección entre Platón y Salvador Sur) y la Parroquia Santa Catalina de Siena (ubicada en frente de la plaza Central).

La plaza central de la Villa Olímpica, en su calidad de espacio público abierto y por sus características de centralidad debido a la concentración de servicios (pequeños negocios, supermercado, Club Deportivo, Parroquia, Junta de Vecinos y Escuela), ha sido el espacio más importante y símbolo de la participación

ciudadana catalizada por la Asamblea de Vecinos, siendo el lugar donde se han celebrado congregaciones de personas, actividades y eventos sociales relativos al proceso de participación.

La Parroquia Santa Catalina de Siena de Villa Olímpica toma relevancia al momento del quiebre de relaciones entre la Junta de Vecinos y la Asamblea de Vecinos. La Asamblea de Vecinos, al no tener una sede propia, realizó las gestiones con el sacerdote de la Parroquia para poder ocupar sus dependencias, pasando a ser el lugar de reuniones, charlas, conferencias de prensa y coordinación de acciones en el marco del proceso de participación ciudadana llevado a cabo por la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción.

Otro fenómeno de características netamente espaciales, fue el surgimiento de la “Zona Cero” -lugar de la primera Asamblea-, lugar que vio nacer el proceso de participación y no por mera casualidad, sino porque aquel patio interior se encuentra rodeado por 4 de los blocks mayormente dañados a simple vista. En otra arista, la participación de la Junta de Vecinos de Villa Olímpica fue absolutamente nula, debido a que al inicio del proceso de participación la directiva de la Junta de Vecinos –cuadrada políticamente con el Alcalde de Ñuñoa, decidió entregar en comodato la sede vecinal a manos de la Municipalidad de Ñuñoa.

Cartografía 11. Nivel de daño, actores, y participación Villa Olímpica. Ñuñoa.

Nivel de daño, actores y participación. Asamblea de Vecinos - Villa Olímpica. Ñuñoa.



Legenda

Red Vial
 Villa Olímpica

Referencias
 Instituto de Salud Pública
 Laboratorio Chile
 Supermercado

Blocks afectados

Nivel de daño:

- Daño grave (inhabitable)
- Daño mayor
- Daño medio
- Daño leve
- Sin mayor da
- Casas

Localización de actores (Social, Público y Privado).

- Parroquia católica: Asamblea de Vecinos (S), Equipo técnico A.de V (S), Equipo declaratoria Zona típica (S), Parroco (S)
- Junta de Vecinos: Municipalidad (P)
- Colegio Guardia Marina: Centros de madres (S)
- Club deportivo (S)

Actividades y espacios de la participación "Asamblea de Vecinos".

- Concierto solidario, Feria de las pulgas, Feria de servicios profesionales gratuitos, Primer encuentro nacional de daminificados (concierto), Carnaval i todos los barrios, Operativo médico social, Concierto Cámara Estudiantil de Santiago.
- Charla de orientación y capacitación para subsid Primer encuentro nacional de daminificados (conferencia de prensa), Capacitación sobre acca a la Información Pública.
- Primera Asamblea de Vecinos (Zona Cero).

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
 Escuela de Geografía.

Fuente: elaboración propia. Datum WGS84 19 Su
 Planimetría: SEREMI MINVU 2002 e INVI. Escala: 1:3.000

Programa de re-generación del tejido urbano y social des un enfoque de derechos. Estudio de casos de la Región Metropolitana". Villa México y Villa Olímpica.

invi
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA
 UNIVERSIDAD DE CHILE

6.6.2.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica.

La problemática de la Villa Olímpica apunta hacia la reconstrucción de un conjunto habitacional, por lo que la transformación del territorio debe entenderse a partir del avance en el estado de la reconstrucción de la Villa y a la no demolición de esta. Uno de los efectos territoriales de mayor relevancia en el proceso participativo en Villa Olímpica fue el evitar la compra barata de departamentos para una posible demolición y posterior edificación de nuevos proyectos inmobiliarios, lo que evidencia una participación de presión y resistencia territorial por no verse visto obligado a hacer abandono o cambiarse del lugar donde se quiere vivir; hecho que tiene como segundo efecto territorial, la conservación de la configuración urbana inicial y el patrimonio inmobiliario original.

En relación al territorio de Villa Olímpica y considerando las aportaciones de Borja (2004), el derecho urbano que surge como derecho motor (o derecho más evidenciable) de la participación ciudadana en el caso de Villa Olímpica, es el “**Derecho a la vivienda y al lugar**”, en el sentido de que en el territorio en cuestión hay un conflicto de **resistencia territorial** por evitar un posible proceso de **expulsión** paulatina del barrio, -la que si bien no es una expulsión directa-, ocurriría que los vecinos se verían obligados a buscar otro lugar donde vivir (los que arriendan), mientras que otros se verían obligados a vender barato en caso de no existir ayudas del estado (propietarios).

En un principio, apenas ocurrió el terremoto, se presentaron diversas inmobiliarias ofreciendo un valor aproximado de entre 3 a 5 millones de pesos por departamentos en los blocks visiblemente más dañados, lo que en el contexto de crisis y desesperación, empujó a que algunos vecinos vendieran y otros consideraran la venta de sus propiedades. En este sentido y considerando que la forma y ritmo de urbanización del resto de la ciudad es distinto que el que dio origen a la Villa, se detectó que muchos vecinos se sintieron bajo amenaza por un posible proceso de compra masiva de viviendas en el sector, con el consecuente reemplazo de los habitantes por otros de iguales o mayores ingresos y una posible **transformación de la configuración urbana inicial del sector** –la cual es bastante valorada por los mismos vecinos y con la cual poseen un sentido de pertenencia-. En este sentido, la Asamblea de Vecinos evitó -por el momento- un posible proceso de **emigración paulatina** de una parte (mayormente dañada) o de la totalidad de la Villa, ya que lograron conseguir un subsidio integral y de carácter excepcional para la reconstrucción de la Villa en su conjunto.

Se ha podido detectar a lo largo de la investigación, que el proceso de reconstrucción ha sido lento, principalmente por la demora del accionar público y

por la presencia de trabas burocráticas como lo han sido: la dificultad de los arrendatarios de la Villa de ubicar a los dueños de los departamentos para entregar la documentación de postulación; y la imposibilidad de postular a subsidios estatales por un alto puntaje en la ficha de protección social. A pesar de lo anterior, la presión ejercida desde la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción ha sido clave en apurar el plan de reconstrucción para la Villa y conseguir excepciones en las postulaciones.

Es importante destacar que de concretarse la Declaración de Zona Típica, se avanzaría hacia un estado de garantía mayor para la conservación del patrimonio urbano de la Villa, lo que implicaría mejoras en el hábitat residencial y una revalorización de la Villa como patrimonio urbano moderno. De concretarse lo anterior, la Villa Olímpica conseguiría re-consolidarse⁶⁵ como barrio, quedando resguardada de la presión inmobiliaria, ya que quedaría protegida por la Ley de Monumentos Nacionales N°17.288.

Se ha podido detectar que el proceso participativo ha dejado una mayor integración social en el territorio de la Villa. Las herramientas y acciones desplegadas por la Asamblea de Vecinos, denotan un empoderamiento de los vecinos y un alto poder organizativo al interior de la Asamblea de Vecinos; donde los vecinos han podido construir distintas redes de ayuda para alcanzar los objetivos de la Asamblea, trabajando en conjunto con distintas organizaciones territoriales que velan por la reconstrucción a lo largo de todo Chile. En este sentido, la crisis provocada por el terremoto y la consecuente participación activa de la ciudadanía, ha aumentado el sentido de pertenencia e identidad territorial de los habitantes para con su barrio, donde se reconocen como los “damnificados de la Villa Olímpica”.

⁶⁵ Se utiliza el término “re-consolidar” debido a que el barrio se encontraba consolidado previo al terremoto.

Ilustración 16. Cartel obras de reconstrucción. Villa Olímpica.



Fuente: capturada por el autor. Noviembre 2011.

Ilustración 17. Cartel obras de reconstrucción. Villa Olímpica.



Fuente: capturada por el autor. Noviembre 2011.

Ilustración 18. Departamentos desalojados. Villa Olímpica.



Fuente: capturada por el autor. Diciembre 2010.

Ilustración 19. Reparación de exteriores. Villa Olímpica.



Fuente: capturada por el autor. Diciembre 2011.

Prognosis territorial.

En sus inicios, la Villa Olímpica se diseñó para albergar a 15.458 personas, con una densidad neta de 550 hab./há; en la actualidad, la densidad poblacional es de 258,3 habitantes por hectárea⁶⁶ (7439 hab./28,8 há.); y según el Plano Regulador de Ñuñoa, la zona residencial de la Villa permite una densidad neta⁶⁷ máxima de 1000 hab/há. Lo anterior, considerando la zona residencial de la Villa (28,8 há.; Zona Z-4m del Plano regulador de Ñuñoa) y descartando los terrenos del Instituto de Salud Pública y el Laboratorio Chile (8,06 há.; Zona ZI-1 del Plano regulador de Ñuñoa). Los datos anteriores, indican que la densidad poblacional de la Villa está por debajo del máximo permitido de 1000 hab./há., lo que en un contexto de crisis habitacional post-terremoto y con inmobiliarias buscando la oportunidad de maximizar utilidades en la ejecución de proyectos, hace que la Villa sea altamente susceptible a sufrir un proceso de densificación.

La transformación de la configuración urbana inicial de la Villa y la consecuente densificación de esta, podría haber ocurrido si no hubiese habido una organización vecinal empoderada y capaz de abrir canales de participación ciudadana para la satisfacción de sus necesidades habitacionales.

El área propuesta en la prognosis territorial abarca un total de 5.49 hectáreas y corresponde al 19, 06% de la superficie de la Villa (considerando solo la parte residencial Zona Z4-m). En relación a los posibles cambios en la configuración urbana inicial de la Villa producto de la intervención inmobiliaria, se plantean dos escenarios:

1. Con la actual normativa del Plano Regulador de Ñuñoa sobre el territorio de Villa Olímpica (Zona Z-4m) y si se hubiera concretado la venta de los blocks inhabitables y los con daño estructural grave, estos podrían haberse demolido, dando paso a conjuntos habitacionales nuevos, con viviendas de menor tamaño y con capacidad para un número mayor de habitantes que los que existen hoy; sin embargo, respetando la altura máxima de 5 pisos y de 14 metros de altura, habiendo como único requisito una disponibilidad de terreno igual o mayor a 1000 mt² para iniciar un proyecto.
2. El segundo escenario posible -pero no menos probable aunque requeriría de mayor tiempo-, contempla la posibilidad de que se realicen cambios en el Plano Regulador de Ñuñoa, donde una vez adquiridas las viviendas por

⁶⁶ Fuente: elaboración propia según los datos del CENSO y la utilización de ArcGis. 9.3

las inmobiliarias, estas podrían presionar y hacer lobby para que se realicen cambios en las alturas y densidades máximas permitidas en la zona con mayor cantidad de blocks inhabitables y con daño estructural grave. Según lo detectado en terreno, este hubiese sido el peor escenario posible para los habitantes de la Villa Olímpica, ya que una parte de la Villa se transformaría de manera radical, perdiendo la configuración urbana original y su patrimonio inmobiliario.

Cartografía 12. Prognosis territorial. Asamblea de Vecinos Villa Olímpica.

Nivel de daño Blocks y Prognosis territorial. Asamblea de Vecinos - Villa Olímpica. Ñuñoa



Leyenda

- Red Vial
- Villa Olímpica

Prognosis territorial (5.49 há; 19, 06% de la superficie de la Villa):

- Área prognosis territorial

Blocks afectados

Nivel de daño:

- Daño leve
- Daño grave
- Daño mayor
- Daño medio
- Sin mayor daño
- Casas

Referencias:

- Parroquia Católica
- Junta de Vecinos
- Colegio Guardia Marina Guillermo Zañartu
- Club deportivo
- Instituto de Salud Pública
- Laboratorio Chile
- Supermercado

Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Escuela de Geografía.

Datum WGS84 19 Sur. Escala: 1:3.000

Fuente: elaboración propia. Planimetría: INVI U. de Chile.

Programa de re-generación del tejido urbano y social desde un enfoque de derechos. Estudio de casos de la región metropolitana. Derecho a la Ciudad y Territorios. Villa México y Villa Olímpica

6.7 Análisis comparativo desde el Derecho a la Ciudad.

En relación a las problemáticas de las áreas de estudio y a los conceptos del Derecho a la Ciudad estudiados, se plantea que la Participación Ciudadana - **entendida como el ejercicio de derechos urbanos**-, cumple una función útil en la transformación del territorio. En el sentido anterior y comparando los resultados obtenidos con los conceptos planteados por el Derecho a la Ciudad, se puede concluir que:

Si bien en ambos casos de estudio, se busca la mejora del **hábitat residencial**, la gran diferencia se da en el grado en que el ciudadano -**entendido como sujeto político**- es capaz de influir sobre la esfera pública y poder tener un rol transformador del territorio.

En el caso de Villa México, el PQMB es en sí mismo una herramienta que tiene como objetivo la transformación del territorio a través de mejoras en el **hábitat residencial**. A pesar de lo anterior y la buena intención del programa, este no profundizó en otorgar las herramientas y los conocimientos necesarios para que exista un real empoderamiento de la ciudadanía, es decir, la ejecución del programa no contempló un avance sustantivo en **la reivindicación de que sean los ciudadanos los gestores de la ciudad**. Según Lefebvre (1972), el Derecho a la Ciudad significa el derecho de los ciudadanos a participar en todas las redes y circuitos de dominación, de información y de intercambios; en el caso de Villa México con el PQMB, el nivel de penetración e influencia sobre el quehacer y lo propuesto desde la esfera pública fue bajo, a excepción de las acciones educadoras llevadas a cabo por el Equipo Barrial en relación a postulaciones y de acceso a información, las que en su mayoría fueron dirigidas solo al sector de intervención, excluyendo al resto del barrio; acciones que sirvieron para mejorar la capacidad de enfrentar futuros procesos participativos o postulaciones a proyectos.

A pesar de que el PQMB no contempló iniciativas que permitiesen avanzar en la reivindicación de que sean los ciudadanos los gestores de la ciudad, por lo que se detectó en la investigación, la presión ejercida y los constantes reclamos a lo largo del tiempo (desde antes de la instalación del PQMB) por mejoras en el sector sur de la Villa, derivaron en que la Municipalidad tomase la decisión de intervenir ese sector de manera particular, lo que evidencia un cierto grado de influencia sobre la esfera pública; hecho que se dio distendido en el tiempo y tuvo frutos a largo plazo.

En el caso de **Villa Olímpica** y en el contexto de la problemática que los aqueja, ha sido la ciudadanía quien ha presionado por la apertura de canales de

participación y por ser parte activa de la reconstrucción. Si bien lo anterior no logró ocurrir en su grado máximo de expresión, si se alcanzó un grado de empoderamiento significativo, lo que es un claro avance en la reivindicación de que sea la **ciudadanía él actor principal en la conformación y transformación de los territorios**. En el caso de **Villa Olímpica**, la lucha por alcanzar niveles mayores de inclusión en la toma de decisiones sobre la esfera pública dio resultados bastante alentadores, sobre todo al considerar que estos canales no existían y que al principio hubo resistencia en permitir la participación desde la Municipalidad y también desde el MINVU. Considerando que en un principio los subsidios de reparación serían solo para un grupo acotado de vecinos –como se relata en párrafos anteriores- y que en marzo del 2011, se avanzó a que la autoridad presentara un Plan de Reconstrucción que considerara a la Villa Olímpica en su conjunto –haciendo una excepción y comprometiendo recursos para toda la Villa-, es evidente que en este caso de participación ciudadana, se logró un nivel mayor de influencia en las intervenciones del accionar público y por ende, un nivel de transformación territorial mayor, donde se consiguieron los dos objetivos fundamentales que impulsaron la participación ciudadana: evitar la demolición de la Villa Olímpica y que la reconstrucción de la Villa Olímpica fuese con un plan que considerase a toda la Villa en su conjunto. Es importante destacar nuevamente, que en el caso de Villa Olímpica, la Asamblea de Vecinos ha sido capaz de ir evolucionando en términos de uso de herramientas y de su capacidad para enfrentar de mejor manera el proceso participativo; evolución que ha sido de carácter autodidacta y siendo capaces de ir creando sus propias redes de colaboración. Lo anterior, es clave en el éxito del proceso participativo, hechos que se suman también a las distintas actividades de presión social de carácter mediático llevadas a cabo por la Asamblea de Vecinos.

En el caso de Villa México, los vecinos no plantean de manera explícita la reivindicación de derechos urbanos. Sin embargo, la ejecución del PQMB permite avanzar en el cumplimiento de ciertos derechos urbanos planteados por Borja (2004). Los derechos urbanos que se manifiestan en el territorio de Villa México debido a las características del programa, el cómo se desarrolló y sus efectos en el territorio, son en mayor medida: el **“Derecho al espacio público y a la monumentalidad”** y el **“Derecho a la belleza”**. En el caso de Villa México, el **Derecho al espacio público y a la monumentalidad**, entendiendo al espacio público como una “de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo vocacionalmente igualitario e integrador” (Borja, 2004; Pág. 27), se puede afirmar que si existe un avance en lo que respecta a mejoras en el espacio público y su equipamiento asociado, principalmente con la construcción de juegos en las plazas y el paseo boulevard (en construcción). Si bien la Casa del Dirigente es una delegación Municipal, el

espacio es de uso público y fue reforzado con nuevos componentes –de acceso libre y gratuito-, los cuales pueden ser usufructuados por los vecinos de la Villa. En el caso de los condominios sociales, esta es una obra que involucra un enrejado y una privatización del espacio con la finalidad de otorgar seguridad a los vecinos y de asegurar que los componentes ambientales de la obra se mantengan en el tiempo (áreas verdes al interior de los cierres); en este sentido y considerando las deterioradas condiciones medioambientales previas, donde se pudo detectar un sentimiento de “vergüenza” por cómo estaba el sector (en particular el sector de los blocks en el área de intervención), esta obra es un avance hacia la satisfacción del “**Derecho a la belleza**” en el **hábitat residencial**, en el sentido de que la obra constituye un “hermoseamiento” del sector. En este sentido y como bien señala Borja, “los programas públicos de vivienda, infraestructuras y servicios deben incorporar la dimensión estética como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social” (2004; Pág. 28), siguiendo esta línea y por lo que se detectó en la investigación, los vecinos beneficiados reconocen una mejora en la calidad y en los aspectos estéticos del hábitat residencial. Es relevante mencionar que con la intervención en los blocks del sector sur de la Villa, estos se equipararon a los del sector norte de la Villa.

En relación al Derecho a la Ciudad, entendido como **el derecho a vivir en un hábitat residencial que potencie el tejido de las relaciones sociales y simbólicas** propias de los espacios urbanos, se puede afirmar que en el caso de Villa México esto no ocurre a nivel de conjunto habitacional. Se ha detectado en la investigación que el eje de la participación ciudadana en Villa México está centrado en la obra de conformación de condominios sociales, lo que ha provocado un aislamiento de la parte sur de la Villa en la forma de desarrollar el proceso participativo. Por lo anterior, se puede afirmar que en el contexto en el que se desarrolló y la escala en la que se dio la participación, la organización vecinal tendió a desintegrarse y a des-cohesionarse al considerar el conjunto habitacional completo. A pesar de lo anterior, se debe destacar que las obras ejecutadas por el Equipo Barrial (salones multipropósitos, juegos infantiles, paseo boulevard y telecentro), han mejorado el espacio público y han dotado de **centralidad** al sector sur de la Villa, donde las obras han mejorado el acceso a distintos servicios sociales, propiciando en parte la integración vecinal al contar con un mejor sistema de equipamiento para el barrio.

En el caso de Villa Olímpica, se pudo detectar un mejoramiento y potenciación del **tejido de las relaciones sociales y simbólicas** -entendido también como el **tejido urbano-social**-. A lo largo de la investigación se pudo detectar como a medida de que fue avanzando el proceso participativo la cohesión social al interior del barrio se fue fortaleciendo. Dicho fortalecimiento, se dio en gran medida

gracias a las constantes actividades comunitarias que organizó la Asamblea de Vecinos y la capacidad de dar a conocer de manera mediática el conflicto territorial en proceso.

Producción social y democrática de la ciudad y en la ciudad.

En relación a este fundamento estratégico y a los indicadores detectados en terreno, en el caso de **Villa México** el PQMB no contempló acciones o iniciativas directas y explícitas que apuntasen hacia la producción social del hábitat y al desarrollo de actividades económicas solidarias. A pesar de lo anterior, se detectaron iniciativas llevadas a cabo entre el Equipo Barrial PQMB y el CVD que apuntan hacia la viabilización de este fundamento estratégico, como lo fueron las capacitaciones para la postulación de proyectos y también las de administración de condominios sociales (componentes del hábitat). En complemento de lo anterior, el Equipo Barrial del PQMB entregó y dispuso información sobre los programas gubernamentales disponibles relacionados a temas habitacionales.

Si bien el PQMB en Villa México ha generado espacios habitables y componentes urbanos, dicha generación fue dirigida fundamentalmente desde la esfera pública, con espacios acotados para un mayor control ciudadano sobre las acciones e iniciativas que se diseñaron para llevar a cabo en el barrio.

El PQMB no contemplaba la introducción de iniciativas que apuntasen a otorgar un carácter productivo al espacio donde se habita, debido a que el objetivo principal era mejorar el hábitat residencial de un sector particular al interior de la Villa México. En relación a lo anterior, la contemplación de la participación ciudadana en la ejecución de un programa gubernamental para barrios, significa un avance hacia el derecho de todos los ciudadanos a participar de la producción y/o gestión de los espacios habitables, avance que podría haber sido mejor si se hubiesen incluido en el programa los conceptos del Derecho a la Ciudad.

En relación a la seguridad del barrio, las obras y acciones del PQMB no contemplaban de manera explícita establecer criterios de diseño que favorezcan la apropiación comunitaria y el control visual de los espacios públicos. Sin embargo, se pudo detectar en la investigación, como la instalación de juegos en las plazas del barrio atrajo a padres e hijos a apropiarse de los espacios públicos, mejorando la sensación de seguridad a través de la ocupación y utilización de dichos espacios.

La investigación desarrollada en este trabajo de memoria de título devela que el PQMB, a través del trabajo desarrollado por el Equipo Barrial, si ha logrado converger distintos programas gubernamentales relacionados al mejoramiento del hábitat, como lo es el Plan Piloto de Condominios Sociales y las distintas charlas y

actividades llevadas a cabo por el Equipo Barrial, lo cual, denota un trabajo intersectorial a nivel de servicios gubernamentales al momento de hacer converger las distintas acciones y obras llevadas a cabo por el Equipo Barrial y los vecinos de Villa México.

En el caso de **Villa Olímpica** y su problemática, y en lo que respecta al fundamento estratégico en cuestión, la demanda y presión social por hacer de la reconstrucción un proceso participativo e inclusivo para con los ciudadanos, pone de manifiesto un mayor avance en el marco de las acciones requeridas para alcanzar el Derecho a la Ciudad (a lo que en producción social del hábitat se refiere). Lo anterior –aún en un escenario de presión ciudadana hacia la autoridad–, constituye un avance significativo hacia que se tenga derecho a participar en la producción de los espacios habitables; situación que en el caso de la Villa Olímpica no ocurrió por voluntad de la autoridad, si no que a través de la constante presión y organización social.

Durante el proceso de participación, la Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción desarrollo capacitaciones a los vecinos damnificados para que pudiesen postular a subsidios; iniciativa que también fue realizada posteriormente desde la esfera pública a través del SERVIU-RM.

Como iniciativas para otorgar al espacio un carácter productivo, se consideran las “ferias de servicios profesionales” y “ferias de las pulgas”, eventos que han favorecido la integración vecinal y han permitido la aparición y desarrollo de redes de economía solidaria. Si bien lo anterior es un avance, las acciones antes mencionadas surgen en el marco de la problemática habitacional y no para garantizar la inserción productiva de las personas a la economía⁶⁸ (de carácter formal).

En relación a la seguridad, la Asamblea de Vecinos fue el primer actor en realizar un levantamiento propio sobre el estado de las viviendas en la Villa, lo que significa un avance en la viabilización de este fundamento estratégico. El eje conductor de la participación en el caso de Villa Olímpica es la revisión y mejoramiento estructural de las viviendas, por lo que el avance en este aspecto del fundamento estratégico se manifestará una vez terminadas las obras de reconstrucción y la Villa enfrente un nuevo evento que ponga a prueba dichas mejoras.

⁶⁸ En el caso de las ferias de servicios profesionales, estas son de carácter gratuito.

Disfrute democrático y equitativo de la ciudad.

En el caso de **Villa México** y en lo que respecta al **Disfrute democrático y equitativo de la ciudad**, el PQMB si contempló iniciativas tendientes a fortalecer la convivencia social y el rescate y mejoramiento de los espacios públicos, llevando a cabo en conjunto con el CVD iniciativas donde se rescató la función cultural, lúdica y recreativa de dichos espacios, realizándose actividades enfocadas principalmente a la población infantil (véase sección 6.4.1.4). Dentro de las iniciativas que rescatan el espacio público en su aspecto funcional, se consideran los juegos en plazas y el paseo boulevard; en su aspecto social, cultural y político, se consideran la construcción de los nuevos salones multipropósitos, la acción misma de participar en el PQMB y conformar un CVD y las actividades llevadas a cabo en espacios públicos como lo fue la Fiesta de la Primavera. Si bien el PQMB no contemplaba la entrega de un mayor control de lo que se ejecutaría a la ciudadanía, el PQMB en sí mismo si es un avance como iniciativa que promueve y estimula el encuentro, el intercambio, la comunicación y la expresión política de las personas y los colectivos. A pesar de lo recién señalado, estos avances se dieron principalmente entre los vecinos del sector a intervenir, además, dichas iniciativas constituyen acciones circunstanciales al programa u obras de infraestructura que permitirían avanzar hacia el cumplimiento del fundamento estratégico, por lo que el progreso de este dependerá de la acción y compromiso de los vecinos para con los espacios públicos y con el uso que ellos le den a lo largo del tiempo.

Con la implementación de los condominios sociales y la construcción del enrejado, el PQMB consiguió mejorar las áreas degradadas que rodeaban los blocks del sector sur, transformando dichos sectores aledaños en zonas libres de suciedad y basura, además de proveer de áreas verdes al interior de los condominios en el sector de intervención del PQMB.

El PQMB no contempló acciones educadoras que impulsen y fomenten de manera directa actividades culturales, recreativas y deportivas como instrumentos de cohesión social. En relación a las acciones e iniciativas que promueven espacios para la práctica de actividades físicas y deportivas, se consideran los juegos infantiles y el paseo boulevard, obras que representan un avance en este aspecto para poder avanzar en el fundamento estratégico.

En relación al avance en el aspecto de seguridad del presente fundamento estratégico, se considera la iniciativa de la instalación de luminarias en todo el sector a intervenir y la instalación de alarmas comunitarias para uso de los vecinos residentes en casas.

Si bien el PQMB propuso entre sus objetivos aumentar la cohesión social en el barrio, la intervención sectorizada y acotada a una parte del barrio terminó por ir en desmedro de dicho objetivo a nivel de la Villa en su conjunto.

En relación al caso de **Villa Olímpica** y en lo que respecta al **Disfrute democrático y equitativo de la ciudad**, la Asamblea de Vecinos realizó de manera organizada un número importante de iniciativas en los espacios públicos de la Villa, rescatando y fortaleciendo la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público (véase título 6.4.2.2), como así también se ha estimulado el encuentro, el intercambio, la comunicación y la expresión política de las personas y los colectivos a través de dichas iniciativas. En relación a lo anterior, la Asamblea de Vecinos logró encausar estas iniciativas a fin de conseguir sus objetivos, utilizándolas como herramientas de cohesión social, además de que dichas iniciativas les sirvieron para darse a conocer y posicionarse al interior del barrio. Además de la cohesión interna, dicha cohesión ha sobrepasado los límites de la Villa, ya que la Asamblea de Vecinos es parte de una red de varias organizaciones territoriales relacionadas con la reconstrucción, participando en la organización “Reconstrucción, ¿cómo vamos? Red de Monitoreo Participativo”.

La gran mayoría de las actividades públicas organizadas por la Asamblea de Vecinos, se realizaron en el Parque Central de la Villa, el cual junto a sus alrededores cumple la función de centro al del barrio. En este mismo sentido y en el contexto en que se dio la participación (ciudadanía exigiendo canales de participación), el proceso participativo ha constituido un avance significativo en lo que respecta a estimular la participación en la toma de decisiones sobre los espacios públicos o por lo menos presionar para que así ocurra.

En el marco del proceso catalizado por la Asamblea de Vecinos y a fin de alcanzar los objetivos de esta, se utilizaron medios alternativos de comunicación (como contraparte a los medios informativos provistos por la autoridad en relación a la reconstrucción), como lo fue la creación del diario de la Villa Olímpica, las charlas informativas y capacitaciones para postular a subsidios, las conferencias de prensa y las acciones de protesta de carácter mediático. Lo anterior, evidencia la presencia de habilidades políticas para dar a conocer mediáticamente el conflicto territorial que ocurre en la Villa.

En relación al Equipo Declaratoria de Zona Típica, la iniciativa no solo la permitirá el resguardo de la Villa, sino que también fortalecerá la identidad de la Villa a través de la valoración de su arquitectura y el carácter de sus plazas, jardines y elementos de monumentalidad, lo que evidencia un avance en este aspecto del fundamento estratégico.

En relación a la creación de espacios para la generación de programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos, no hubo programas específicos para dichas áreas, debido a que el objetivo de la Asamblea de Vecinos es la reconstrucción de la Villa, pero si hubo actividades de carácter cultural, artístico y recreativo.

CAPÍTULO IV

VII. Discusión.

El objetivo central de la presente memoria de título, relacionado con comprender, analizar y espacializar las características de los procesos de dos casos de participación ciudadana en la región metropolitana, desde el enfoque del Derecho a la Ciudad, implicó el desarrollo de cuatro objetivos específicos. El primero de ellos, el de caracterización de las áreas de estudio, tuvo como fin elaborar un perfil socio-territorial e histórico de cada uno de los territorios estudiados, a fin de contextualizar de manera más precisa los procesos de participación y de transformación del territorio. Para alcanzar el objetivo anterior se recurrió a las distintas fuentes de información disponibles, realización de entrevistas y al tratamiento y análisis de estas.

El desarrollo del segundo objetivo específico implicó la descripción y comprensión de los procesos de participación ciudadana, para lo cual se desarrolló un seguimiento de los procesos a través de la observación, la conversación abierta y la entrevista. Uno de los aspectos importantes a rescatar de los resultados arrojados por el desarrollo del segundo objetivo específico, fue el evidenciar como los distintos cursos de acción que toma la ciudadanía en su relación con la autoridad y el impacto que estos tienen tanto a nivel mediático como a nivel de la organización ciudadana misma, son cruciales en la configuración y transformación del territorio.

A través del reconocimiento de las condiciones y formas en que se desarrolló la participación ciudadana, fue posible evidenciar de manera más precisa la presencia de los conceptos del Derecho a la Ciudad. En términos de lo planteado por Lefebvre (1969, 1972, 1974), respecto de las estrategias utilizadas por los actores privilegiados de la sociedad para hacer ciudad y sobre la reivindicación de que sea el ciudadano el que retome este rol, estas ideas surgen con fuerza y se evidencian principalmente a través de los movimientos y organizaciones sociales, aunque también de manera tímida en ciertos aspectos de la política pública.

Esta investigación, al analizar dos barrios de la región metropolitana ha pretendido realizar aportes en la dirección de identificar las acciones concretas que signifiquen un avance hacia los lineamientos planteados por el Derecho a la Ciudad, principalmente a través del ejercicio de derechos urbanos y sus acciones asociadas. También se ha pretendido evidenciar territorialmente la manifestación del Derecho a la Ciudad en la configuración del territorio, específicamente desde los lineamientos de Ortiz (2002, 2008, 2010) y los conceptos aportados por Borja

(2001, 2003, 2004). La presente memoria de título pretende también ser un punto de partida para estudios futuros relacionados con la temática. En relación a la utilidad de los resultados, estos se deberían tomar en cuenta en el desarrollo de políticas públicas más inclusivas y democráticas respecto a la participación o como protocolo público para enfrentar de mejor manera posibles conflictos socio-territoriales.

La metodología propuesta, basada en la aplicación de entrevistas semi-estructuradas, conversaciones abiertas y observación, logra conducir la investigación hacia la satisfacción de los objetivos. Sin embargo, se presentaron inconvenientes en la aplicación de la metodología, donde en ciertas ocasiones algunos actores clave se negaron a la posibilidad de una entrevista o dar sus nombres, teniendo que recurrir a distintas técnicas de persuasión para poder levantar la información necesaria para la investigación.

Metodológicamente la forma clara en la cual se pidió la realización de entrevistas a los distintos actores, informándoles de los objetivos y sobre la temática del estudio, implicó cierto nivel de resistencia por parte de los actores públicos de la Villa Olímpica, lo que se explica por los conflictos internos entre la Asamblea de Vecinos, la Junta de Vecinos y la Municipalidad de Ñuñoa y por la presión mediática asociada. En el caso de Villa México, no hubo mayores inconvenientes en la aplicación de la metodología, tanto los actores públicos como sociales se mostraron dispuestos a colaborar con el estudio.

En relación a la hipótesis propuesta, esta logra cumplirse, siendo necesario precisar ciertos matices para cada caso de estudio. En términos generales se comprueba para ambos casos que la participación ciudadana es crucial en los procesos de transformación territorial y que el contexto y la tipología de acciones que lleven a cabo los distintos actores involucrados es determinante en las características y formas de dichas transformaciones. En relación a los orígenes de la participación, se comprueba que la participación de origen ciudadano logra mejores resultados en lo respectivo a las demandas ciudadanas y en la presencia de los conceptos del Derecho a la Ciudad, principalmente debido a que esta se da a través del movimiento y la protesta social organizada, alcanzando mayores niveles de empoderamiento y mayores capacidades para enfrentar a la autoridad.

VIII. Conclusiones.

A modo de conclusión se puede afirmar que es de suma importancia avanzar a que las ciudades sean más inclusivas y democráticas en lo que respecta a su gestión, así como que estas sean espacios para el fomento y la realización de las libertades fundamentales y derechos de los ciudadanos. Una de las vías para lograr lo anterior, es a través de la inclusión de los conceptos del Derecho a la Ciudad en la política pública y en específico a aquellas que involucren participación ciudadana, es decir, democratizar los espacios de participación y promover la organización institucionalizada y también la de origen ciudadano.

Si bien la Participación Ciudadana es un concepto ya puesto en práctica en Chile y cuenta con leyes⁶⁹ que regulan su aplicación en proyectos, dicha participación se da bajo barreras que impiden un control y un mayor empoderamiento de parte de la ciudadanía para con las iniciativas públicas (institucionales). En relación a lo anterior, se puede concluir que es de suma relevancia y altamente recomendable la inclusión de los conceptos del Derecho a la Ciudad en los planes y proyectos que involucren participación ciudadana. La inclusión de estos conceptos en la relación autoridad-ciudadanía se justifica en el marco de hacer más legítimo el accionar público para con los territorios y sus habitantes.

Por lo que se detectó en la investigación, se puede concluir que la legitimidad del accionar público para con los ciudadanos se encuentra directamente relacionado a la efectividad que otorguen los canales de participación establecidos desde las instituciones para dar soluciones a las demandas de una comunidad específica. En el caso específico de Villa México, los esfuerzos por entender desde los vecinos mismos sus aspiraciones para el mejoramiento del barrio se hicieron pero más desde la experticia y desde el pre-diseño de proyectos que desde la entrega de herramientas que impliquen más control del proyecto a los actores beneficiados. En la investigación se pudo detectar que las obras de los condominios sociales y las de mejoramiento del equipamiento del barrio fueron bien recibidas entre los vecinos -principalmente los del sector a intervenir.-.

En relación a los casos de estudios investigados, se pueden diferenciar de manera precisa los dos contextos en los que ocurre cada caso de estudio. En el primero, la Villa México, la participación viene dirigida desde las instituciones públicas del estado de Chile, bajo el amparo de las leyes y de la constitución –con todas las limitaciones que esto implica-. Por otro lado, el caso de Villa Olímpica, es la

⁶⁹ Leyes que aplican sólo en el caso de la evaluación ambiental de proyectos o actividades y para la concreción de los instrumentos de planificación territorial.

ciudadanía la que exige a la autoridad por una vía no institucionalizada, a través de la protesta pública y el movimiento social.

En relación a los contextos mencionados anteriormente y a los conceptos del Derecho a la Ciudad y los fundamentos estratégicos estudiados, se puede concluir respondiendo a través de la respuesta a las preguntas de investigación lo siguiente.

Según las características de los territorios y los procesos y acciones relativas a cada caso de participación ciudadana:

¿Cómo y en qué medida es efectiva la participación ciudadana en la transformación del territorio, -en el entendido de que esta esta signifique un real mejoramiento del entorno urbano-?

Se puede concluir que las variables que influyen en dicha efectividad son múltiples. Por un lado, en el caso de Villa México, donde predomina el estrato socioeconómico medio y medio bajo, los beneficiarios del proyecto contaban con escasos integrantes mayormente calificados en cuanto a instrucción en procesos participativos, lo que los dota de menor capacidad en este sentido para enfrentar a la autoridad institucional. En Villa México, los beneficiarios del programa efectivamente gozaron de un mejoramiento en su hábitat residencial, siendo principalmente producto de la participación misma que implicaba el programa más que por el escaso control ciudadano que permitía el PQMB. La participación ciudadana en este caso toma relevancia en la transformación del territorio más a mediano y largo plazo, donde se verán cuan efectivas fueron las acciones educadoras en el barrio, donde los vecinos se capacitaron para mantener y obtener futuras mejoras.

En el caso de Villa Olímpica, la participación ciudadana expresada como movimiento social de protesta fue altamente efectiva en lo que el mejoramiento del entorno urbano se refiere, consiguiendo evitar la demolición de la Villa y adquiriendo el compromiso de la autoridad para reconstruir la Villa en su conjunto. Si bien el proceso ha sido lento y con distintos tipos de trabas para que se lleve a cabo, sin la participación activa de los ciudadanos es muy posible que el estado hubiese tardado aún más o simplemente hubiese hecho muy poco y la Villa Olímpica hubiese terminado vendida en su mayoría a las inmobiliarias (Véase Título 6.2.2.3, Prognosis territorial). Por lo relatado anteriormente, sumado a un contexto de crisis y a una mejor preparación educacional (mayor presencia de estratos socioeconómicos medio alto y alto), se puede afirmar que en el caso de la Villa la participación ciudadana activa y en el contexto en que ocurrió fue clave para los beneficios obtenidos y el mejoramiento del hábitat residencial.

- ¿Cuáles y que tipo de efectos ha dejado la participación ciudadana en los territorios de estudio?

En el caso de Villa México estos efectos se resumen en un mejoramiento del hábitat residencial a través del hermoseamiento del sector a intervenir y la dotación de distintos componentes para el equipamiento del barrio. En lo social, hubo mejoras en lo que respecta a seguridad y una regeneración del tejido social acotado al sector a intervenir, además de dotar de mejores herramientas a algunos vecinos para que afronten futuros procesos de participación o postulaciones a iniciativas públicas. (Para mayores detalles véase el Título 6.6.1.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa México).

En el caso de Villa Olímpica estos efectos se resumen en evitar la demolición del barrio y conseguir un subsidio especial para la reconstrucción. En lo social, queda una ciudadanía más empoderada y cohesionada con una regeneración mayor del tejido-urbano social y más capacitada para enfrentar a la autoridad. (Para mayores detalles véase el Título 6.6.2.3 Características y efectos territoriales del proceso de participación ciudadana en Villa Olímpica).

- ¿Cuál es el rol de la geografía en los procesos de conformación y transformación territorial que impliquen participación ciudadana?

El rol de la geografía debiese estar enfocado en varias aristas, una de ellas es la incorporación fundamental de los aspectos territoriales tanto físicos como sociales en la implementación de programas y proyectos públicos o en su defecto, cuando sea el caso donde la autoridad sea la que deba enfrentar exigencias ciudadanas. En el mismo sentido, el geógrafo debe ser capaz de identificar las aspiraciones y posibilidades territoriales a corto, mediano y largo plazo de los ciudadanos de acuerdo a las características del territorio, a fin de integrar la variable territorial en el desarrollo del accionar público que involucre procesos participativos, agregándole al desarrollo de dicho accionar los conceptos del Derecho a la Ciudad.

El geógrafo debe también ser capaz de elaborar estrategias y políticas públicas que otorguen mayor poder y control a los ciudadanos en la conformación de los espacios, siendo también capaz de identificar las fortalezas y debilidades del territorio en lo físico y en lo social, para de esta manera orientar a que las iniciativas y acciones públicas sean más inclusivas y democráticas en su diseño, gestión e implementación, a fin de legitimar el accionar público sobre los territorios y sus comunidades. En relación a lo anterior, el geógrafo como profesional debe

saber escuchar e involucrar a la sociedad de forma retroalimentaría en el diseño de proyectos y políticas públicas, abandonando las perspectivas organizacionales jerárquicas y tecnocráticas. Es así como la geografía también debiese tener un rol clave en la planificación urbana, desde la sensibilidad socio-territorial y el entendimiento de las características físicas del territorio, el geógrafo debiese posicionarse como un articulador de procesos participación ciudadana.

- Y por último. ¿En qué medida y como se manifiestan en los territorios los conceptos del Derecho a la Ciudad establecidos en la presente memoria?

Los conceptos del Derecho a la Ciudad se manifiestan a través de las acciones que ejercen los ciudadanos a fin de tener un mayor control y gestión de los espacios que estos habitan y por los aspectos de ciudad que se alcanzan (tipo de ciudad a la que se aspira). Este mayor control y gestión se traduce bajo el entendimiento de un espacio que se construye y configura a través de las acciones de la sociedad, las que se constituyen como el resultado de la interacción entre los actores que ejercen poder en el territorio.

En el caso de Villa Olímpica, se alcanzó un nivel de empoderamiento mayor, manifestándose de mayor manera los conceptos del Derecho a la Ciudad en cuanto a la reivindicación del rol del ciudadano como gestor de sus espacios. En el caso de Villa México, los conceptos del Derecho a la Ciudad se manifiestan en menor medida, principalmente por que estos no estaban contemplados en el programa, aunque como se ha denotado a lo largo de la investigación, si se avanzó en ciertos aspectos de los conceptos del Derecho a la Ciudad.

Bibliografía.

Ander-Egg, Ezequiel. 1995. *Técnicas de investigación social*. Edición 24ªed. Publicación Buenos Aires: Lumen.

Borja, Jordi. 2001. *La ciudad como desafío*. págs. 89-94.

—. 2003. *La ciudad conquistada*. Madrid, España : Alianza editorial, 2003.

—. 2004. *Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad*. s.l. : Fundación Alternativas, 2004.

Braudel, Fernand. 1989. *Las Civilizaciones actuales*. Ciudad de México : Tecnos .

Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. 2010. Aportaciones de Enrique Ortiz.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. 2005.

Conferencia. Luchas por la reforma urbana: el derecho a la ciudad como alternativa al neoliberalismo. Harvey, David. 2009. Belém do Pará, Brasil : Fórum Social Mundial, 2009.

Continuidad y cambio en un siglo de vivienda social en Chile (1892-1998). Reflexiones a partir del caso de la ciudad de Santiago. Hidalgo, Rodrigo. 1999. 1999, Norte Grande, pág. 7.

Cunill, Nuria. 2007. *Políticas públicas y participación ciudadana*. Saniago de Chile : América Latina. Conferencia, 2007.

Reyes, Sonia y Figueroa, Isabel. *Distribución, superficie y accesibilidad de las áreas verdes en Santiago de Chile..* 2010, EURE, págs. 89-110.

Edding, Hernán. 1964. *Estudio de un grupo habitacional. Población Exequiel González Cortés. Villa Olímpica, Seminario de teoría de la arquitectura*. Santiago : Universidad de Chile, 1964.

Ospina, Guillermo. 2004. *El espacio como construcción sociocultural*. Ospina, Guillermo. 2004. Revista Universidad ICESI.

Enfoques de evaluación de programas sociales: análisis comparativo. Matos, Ruth. 2005. Revista de ciencias sociales Universidad de Zulia.

Equipo Barrial Quiero Mi Barrio. 2008. *Anuario Equipo Barrial Quiero Mi Barrio Villa México 2008*. Santiago : s.n., 2008.

Fernández, Chrislieb Federico. 1996. Mirar la Ciudad. [En línea] 1996.

Goodwin, M. 1993. The city as a commodity: the contested space of urban development. [aut. libro] G. Kearns y C. Philo (Compiladores). *The city as cultural capital, past and present*. Oxford, Reino Unido : Pergamon Press, 1993.

Harvey, David. 2008. *El Derecho a la Ciudad*. 2008. pág. 17.

—. 2001. *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. s.l. : Akal ediciones, 2001.

—. 1990. *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*. México : Fondo de Cultura Económica., 1990.

Hevia, Felipe. 2007. *Participación ciudadana institucionalizada y despolitización: análisis crítico de los marcos legales de la participación en América Latina*. s.l. : Centro de Estudos da Metrópole/Centro Brasileiro de Análise e Planejamento , 2007.

Hidalgo, Rodrigo. 1999. *Continuidad y cambio en un siglo de vivienda social en Chile (1892-1998). Reflexiones a partir del caso de la ciudad de Santiago*. 1999. pág. 7.

INVI. 2005. *Glosario del hábitat residencial*. Santiago : Instituto de la Vivienda Universidad de Chile, 2005.

Kliksberg, Bernardo. 1999. *Seis tesis no convencionales sobre participación ciudadana*. Buenos Aires : Sin Fronteras, 1999.

- Lefebvre, Henry. 1972. *Espacio y Política*. Barcelona : Península, 1972.
- . 1974. *La producción del espacio*. Paris : s.n., 1974.
- Lefebvre, Henry. 1969. *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona, España : Península, 1969.
- Lezama, José Luís. 1993. *Teoría social, Espacio y Ciudad*. México : Colegio de México, 1993.
- Martínez, Soledad y Moreno, Marcela . 2000. *Proyecto Fondecyt: Comunidad e Identidad urbana. Historias de barrios del Gran Santiago: 1950 – 2000*. Santiago : s.n., 2000.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: CUP.
- Max-Neef, Manfred. 1993. *Desarrollo a escala humana. Pensamientos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo : Nordan-Comunidad.
- Max-Neef, Manfred. 1986. *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*. Santiago : CEPATUR, 1986.
- Meller, Patricio. 1996. *Un siglo de economía chilena (1890-1990)*. Santiago : Andrés Bello, 1996.
- Merino, Mauricio. 1995. *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Ciudad de México. : Instituto Federal de México, 1995. 4.
- MINSEGPRES. 2009. *Participación y nuevos desafíos político-institucionales. Volumen 3*. Santiago : s.n., 2009.
- MINVU. 2004. *Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio. Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Santiago : Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004.

—. 2010. Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano. [En línea] 2010. http://www.minvu.cl/aopensite_20100218103314.aspx.

MOP-SEMAT. 2002. *Manual de participación ciudadana en proyectos de infraestructura*. Santiago : LOM, 2002.

—. 2008. *Manual de participación ciudadana para iniciativas del Ministerio de Obras Públicas*. Santiago : MOP, 2008.

ODEPLAN. 1971. *Desarrollo de Chile, 1960 - 1970*. Santiago : s.n., 1971.

Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Guillen, A, y otros. 2009. s.l. : Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X., 2009, Daena: International Journal of Good Conscience., pág. 15.

Ortega Valcárcel. 2000. *Los horizontes de la Geografía*. Barcelona : Ariel, 2000.

Ortiz, Enrique. 2008. El Derecho a la Ciudad como sistema complejo: consecuencias en la formulación de la Carta. [aut. libro] Coalición Internacional para el hábitat. *El Derecho a la Ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate*. 2008, págs. 263-271.

—. 2002. *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*. Ciudad de México : s.n., 2002.

Pacione, M. 1990. *Urban problems. An Applied Urban Analysis*. London : Routledge, 1990.

Raposo, Alfonso. 1999. *La vivienda social de la CORVI. Un otro patrimonio*. Santiago : INVI, 1999.

Rasgos históricos del movimiento de pobladores en los últimos 30 años. Salas, Veronica. 1999. 1999, <http://www.accioncultural.cl/>, pág. 18.

Romero, G., y otros. 2004. *La participación en el desarrollo urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat*. Mexico : Red XIV Tecnologías sociales y producción social del habitat: Subprograma XIV Tecnología para

viviendas de interés social HABYTED del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED., 2004.

Sanhueza, Andréa. 2004. *Participación Ciudadana en la gestión pública*. Santiago : Corporación Participa, 2004.

Santos, Milton. 1990. Una tentativa de definición de espacio. *Por una nueva geografía*. Madrid : Espasa-Calpe, 1990.

Seguí Pons, Joana María y Petrus Bey, Joana María. 1991. *Geografía de Redes y Sistemas de Transporte*. Madrid : Síntesis, 1991.

Sepulveda Ocampo, Rubén, y otros. 2009. *Bicentenario: oportunidad de repensar las políticas urbano-habitacionales en Chile.. 67*, Santiago : Revista INVI, 2009, Vols. *Revista invi N°67//Volume N°24: 21-67*.

Smith, Neil. 1990. The production of nature. Uneven Development. Nature, Capital and The production of space. Basil : Blackwell, 1990.

Urbina, Ximena. 2006. Terremoto Valparaíso 1906: El impacto en las viviendas populares. [En línea] 08 de 2006. [Citado el: 12 de 08 de 2010.] <http://www.revistaca.cl/2006/08/terremoto-valparaiso-1906-el-impacto-en-las-viviendas-populares/>.

Vázquez, J. Antonio. 2009. EGAL 2009. Programama on-line. 12 Encuentro de Geógrafos de América Latina. [En línea] 2009. [Citado el: 5 de 3 de 2011.] http://egal2009.easyplanners.info/area02/2182_Vazquez_Romero_juan_Antonio.pdf.

Velásquez, F. y González, E. (2003) ¿Qué ha pasado con la participación social en Colombia? Fundación Corona, Bogotá.

Viveros, F. (2008) Velásquez, Fabio. 2007. El Derecho a la Ciudad. [aut. libro] Coalición Internacional para el hábitat. *El Derecho a la Ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate*. Bogotá : Coalición Internacional para el hábitat, 2007, págs. 323-329.

Viveros , Felipe. 2007. *Participación ciudadana institucionalizada y despolitización: análisis crítico de los marcos legales de la participación en América Latina*. s.l. : Centro de Estudios da Metrópole/Centro Brasileiro de Análise e Planejamento, 2007.

Viveros, Felipe. 2010. Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en Chile. [aut. libro] MINVU. *Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano*. Santiago : s.n., 2010.

Wallerstein, Immanuel. 1996. *Abrir las Ciencias Sociales*. Ciudad de México : Siglo XXI, 1996.

Ziccardi, Alicia. 2004. *Introducción: Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales en el ámbito local* . s.l. : Memorias I México: IIS-UNAM /MA Porrúa., 2004.

Zunino, Hugo. 2000. *La teoría de la estructuración y los estudios urbanos. ¿Una aproximación innovadora para estudiar la transformación de ciudades?* s.l. : Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, [ISSN 1138-9788], N° 69 (74), 1 de Agosto., 2000.

Páginas Web.

Programa Quiero Mi Barrio. http://www.minvu.cl/opensite_20070212164909.aspx [Visitado el: 12 de 05 de 2010.]

Glosario del Hábitat residencial INVI. <http://www.planregional.cl/info/default> [Visitado el: 12 de 05 de 2010.]

Blog Asamblea de Vecinos por la Reconstrucción de la Villa Olímpica. <http://www.villaolimpica1962.blogspot.com/>

ADIMARK. <http://www.adimark.cl> [Visitado el: 12 de 05 de 2010.]

Wikipedia. <http://www.wikipedia.org> [Visitado el: 15 de 03 de 2011.]

Wikimapia. <http://www.wikimapia.org> [Visitado el: 22 de 04 de 2011.]

Memoria Chilena. 2010. Marginalidad Social en Santiago (1840-1920). <http://www.memoriachilena.cl>. [En línea] 2010. [Visitado el: 12 de 08 de 2010.] http://www.memoriachilena.cl//temas/index.asp?id_ut=marginalidadsocialensantiago,1840-1920.

—. **2010.** Migración Campo-Ciudad (1885-1952). *http://www.memoriachilena.cl.* [En línea] 2010. [Citado el: 12 de 04 de 2011.] http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id_ut=migracioncampociudad%281885-1952%29.

Veo Verde. [Visitado el: 12 de 11 de 2010.] <http://www.veoverde.com/2010/05/areas-verdes-en-el-gran-santiago-estadisticas/>

Entrevistas y Reuniones:

A. Villa México:

1. Equipo PQMB:

Jorge Chiong Pedraza: Arquitecto.

Macarena Pereda Merino: Psicóloga.

Enrique Rojo Oporto: Egresado de Derecho.

2. Consejo Vecinal de Desarrollo.

Reunión CVD (miércoles 10 de noviembre 2010).

Iván Osorio Urbina: Tesorero

Margarita Valenzuela Fuentealba: miembro del CVD.

3. Junta de Vecinos.

Cecilia Foncea Astudillo: Presidenta y Vicepresidenta del CVD.

4. Vecinos

Liliana Rodríguez Poso: Locataria panadería.

B. Villa Olímpica.

1. Encargado Municipal de Ñuñoa

2. Asamblea de Vecinos

Reunión Asamblea (sábado 13 de noviembre 2010).

Jaime Díaz Lavanchy: Presidente

Ana Paz Cárdenas: Vicepresidenta y Directora del Proyecto Declaratoria Zona Típica.

3. Junta de Vecinos

Ramón Saavedra: Presidente

Gabriela Rojas: Tesorera

4. Vecinos

1. Abdón Tejos: Locatario verdulería

Anexos.

Pauta de entrevista semiestructurada.

Nombre:

Lugar: Villa Olímpica / Villa México

Fecha:

Reconstrucción espacio-temporal histórico del territorio.

HITO FUNDACIONAL



PQMB



TERREMOTO

1. Historia

1.1 Personal / Familiar

- ¿Cuándo llego a vivir a la Villa Olímpica / México?
- ¿Cómo llego a la Villa Olímpica / México? ¿Por qué?

1.2 Local / Comunitaria

- ¿Cómo era el barrio cuando llego a vivir a la Villa?
- ¿Ha percibido cambios en la Villa desde que llego a vivir aquí? ¿Qué cambios?
- ¿Han cambiado las calles / plazas / bloques / equipamiento / alrededores?

2. Participación ciudadana

- ¿Existe una historia de organización en la Villa Olímpica / México?
- ¿Se han organizado para lograr algo?
..... **(Si se han organizado)**
- ¿Cuándo se organizaron?
- ¿Con que fin se organizaron?
- ¿Cómo se originó la organización?
- ¿Cómo termino el proceso de organización? (Resultados).

3. Actores sociales

- ¿Quiénes se han organizado?
- ¿Quiénes han sido protagonistas de la organización?

Reconstrucción proceso participación y conflicto actual en el territorio.

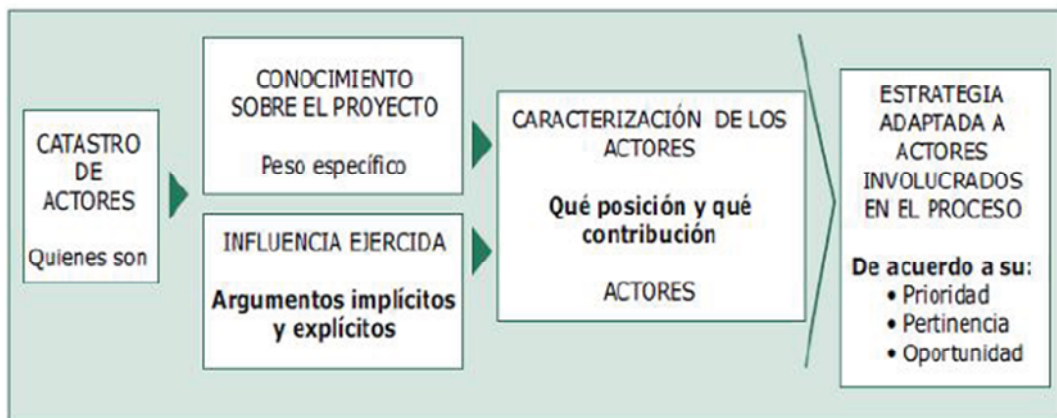
1. Caracterización proceso participación ciudadana.

1.1 Establecer dimensiones operacionales de la participación.

Recopilación de información cualitativa mediante el contacto con actores claves para conocer los niveles de organización, las aspiraciones e intereses de las organizaciones y líderes identificados en el territorio.

- **Escala espacial:** País / Región / Comuna / Barrio
- **Modalidades o formas de participación:** Informativa/ Consultiva / Resolutiva / Cogestión o de empoderamiento
- **Origen:** Institucional / No institucional (ciudadano)
- **Tipo de participación:** Directa o Indirecta
- **Etapas:** Información / Diagnóstico / Diseño / Implementación / Evaluación / Reformulación
- **Herramientas:** Informativas / Consultivas / Gestionarias / De empoderamiento

Esquema catastro de actores.



Fuente: MOP-SEMAT (2002; Pág. 35)

1.2 Proceso de organización y resultados.

- ¿Cuándo se organizaron?
- ¿Con que fin se organizaron?
- ¿Cómo se originó la organización?
- ¿Qué esperan lograr con el proceso de organización? (Resultados)

2. Perspectivas a futuro

- ¿Cómo ve a la (Villa Olímpica/México) proyectada hacia el futuro en relación a la organización del barrio y la (reconstrucción/PQMB)?

Antecedentes Programa Recuperación de Barrios. Quiero Mi Barrio.

Información extraída a partir de: http://www.minvu.cl/opensite_20070212164909.aspx

El programa Recuperación de Barrios regulado por Decreto Supremo N° 14 de 2007, parte como piloto en las 15 regiones del país, con 80 comunas en 200 barrios, a través de intervenciones urbanas integrales que incluyen planes de gestión de obras y planes de gestión social.

La población objetivo del programa piloto se estima en 550.000 habitantes (3% de la población nacional y 10% de la población pobre e indigente de las comunas atendidas), que corresponde a los habitantes de los barrios identificados por el MINVU con los gobiernos regionales y municipios respectivos, según los criterios definidos por el Ministerio el año 2006: barrios localizados en comunas con más de 70.000 habitantes, o conurbaciones de más de 100.000 habitantes, ciudades cabeceras de comuna de las 15 regiones y ciudades puerto que presenten deterioro físico y vulnerabilidad social.

Objetivos del Programa.

El objetivo del Programa de Recuperación de Barrios es contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la vida de barrio. Para ello, plantea, en primer lugar, un plan intensivo de acciones sobre las condiciones físicas del entorno, y en segundo lugar, contribuir a la cohesión social del barrio mediante un plan de fortalecimiento de las organizaciones sociales y la convivencia comunitaria. Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la recuperación de los barrios significa enfrentar las carencias o problemas del espacio físico, como impulso detonante de los procesos sociales que reactivan la vida comunitaria y apropiación vecinal del espacio público.

Los objetivos propuestos específicos del Programa son:

- Recuperar espacios públicos deteriorados.
- Mejorar las condiciones del entorno.
- Fortalecer las relaciones sociales.
- Propiciar barrios integrados socialmente.

Para enfrentar este desafío, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asume la condición multidimensional de la recuperación y la necesidad de tener una mirada de largo plazo, que reconozca la complejidad de producir cambios en las tendencias de las dinámicas sociales y la relación simbólica de los habitantes con su territorio, además de la transformación del espacio físico de los barrios.

Ello significó también entender el urbanismo como parte del ejercicio ciudadano y como una acción descentralizada, e incorporar a las comunidades y a los gobiernos locales como actores claves en todas las etapas del proceso. En este sentido, la articulación de los distintos actores involucrados en la recuperación y la participación ciudadana se transforman tanto en instrumento para la recuperación como en un fin en sí mismo.

Lo anterior supone, por un lado, concebir los procesos participativos como experiencias vivenciales, donde los actores sociales son autocríticos de su realidad y capaces de coproducir, en conjunto con los actores institucionales, el futuro de su barrio. Además, supone reconocer que embarcarse en procesos participativos significa también la posibilidad de adquirir nuevas herramientas y desarrollar formas de trabajo más dialogantes y colaborativas entre los distintos

actores, avanzando en el fortalecimiento del tejido asociativo de los barrios y de las virtudes cívicas de vecinos y vecinas en tanto indicadores claves de su recuperación y sustentabilidad.

Tipos de barrio Plan Piloto

Se intervino en dos tipos de barrio:

19 barrios catalogados como críticos o de alta complejidad, que presentaban problemáticas urbanas o sociales estructurales o se trataba de una escala de regeneración urbana mayor. Estos barrios fueron atendidos de manera directa por las SEREMI de V. y U. con una inversión que fluctúa entre 18.1UF/vivienda hasta las 250.3 UF/vivienda. Con un promedio de 102.8 UF/vivienda. El número de viviendas de estos barrios va desde 192 viviendas hasta 4.700 viviendas.

181 barrios catalogados como vulnerables o de complejidad media, que evidenciaban problemas de deterioro físico y vulnerabilidad social. Estos barrios fueron atendidos por equipos de barrio municipales o a cargo de consultoras, con inversiones que fluctúan entre los 8.3 UF/vivienda hasta las 200 UF/vivienda con un promedio de 40.2 UF/vivienda. El número de viviendas de estos barrios va desde 101 viviendas hasta las 3.463 viviendas

El procedimiento de selección se estructuró en dos etapas. La primera fue la selección de las comunas, de las cuales se seleccionarían los barrios, lo que fue realizado siguiendo dos criterios:

- a. Comunas con más de 70 mil habitantes o que forman parte de ciudades conurbadas de 100 mil y más habitantes.
- b. Comunas cuya población de personas pobres fuera mayor al 10 por ciento, según Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2003.

Excepcionalmente, se dispuso que las regiones pudieran proponer otras comunas que no cumplieran con alguno de los criterios propuestos, pero que formaran parte de la política regional, resguardando que la selección de barrios se realizara de acuerdo con las pautas establecidas. Una vez seleccionadas las comunas, la segunda etapa consistió en la selección de los barrios a intervenir, para lo cual se determinaron tres criterios:

- a. Barrios que presentan problemas urbanos tales como déficit o deterioro del espacio público, de la infraestructura o equipamiento colectivo, segregación urbana, imagen ambiental degradada, problemas de conectividad o accesibilidad.
- b. Barrios que presentan situaciones de vulnerabilidad social, como un débil sentido de pertenencia, estigmatización negativa, deterioro en las relaciones sociales, inseguridad ciudadana, presencia de población vulnerable o concentración de problemas en ámbitos de educación, emprendimiento, cultura o recreación.
- c. Barrios y sectores en donde se pueda producir sinergia de recursos propios del sector o intersectoriales, tales como una cartera de proyectos locales en curso o programada, o la existencia de otros proyectos estratégicos regionales con impacto en el barrio.

El proceso de identificación de los barrios posibles de ser intervenidos, de acuerdo a los criterios definidos, se desarrolló en conjunto entre los gobiernos locales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, finalmente fueron las mesas regionales quienes sancionaron.

El resultado de este proceso generó una cobertura del Programa en 200 barrios, con una alta heterogeneidad de condiciones, localizados en las 15 regiones y en un total de 80 comunas del país. Los 200 barrios representan una población beneficiaria de cerca de 500 mil habitantes, correspondiente a más del 3 por ciento de la población chilena.

Cobertura.

La identificación de los 200 Barrios (Plan Piloto) se determinó a través de tres vías:

La primera, a partir de la medida presidencial (Michelle Bachelet, 2006 – 2010) que buscaba intervenir en barrios históricamente prioritarios: El Volcán en Puente Alto, Santa Adriana en Lo Espejo y Villa Portales en Estación Central, todos de la Región Metropolitana; Boca Sur en San Pedro de la Paz y Pedro de Valdivia Bajo en Concepción, ambos pertenecientes a la región del Biobío; Placilla y Rodelillo en Valparaíso.

Una segunda vía fue la de revitalizar las ciudades-puerto, para esto se incorporaron las comunas de San Antonio, Talcahuano, Coronel y Valparaíso.

Y la tercera, a través de un proceso de selección compartido con las diferentes regiones del país, para lo que se conformaron mesas, las que fueron presididas por el Intendente Regional e integradas por el Consejo Regional, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que actuó como Secretaría Técnica.

El procedimiento de selección se estructuró en dos etapas. La primera fue la selección de las comunas, de las cuales se seleccionarían los barrios, lo que fue realizado siguiendo dos criterios:

- a. Comunas con más de 70 mil habitantes o que forman parte de ciudades conurbadas de 100 mil y más habitantes.
- b. Comunas cuya población de personas pobres fuera mayor al 10 por ciento, según Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2003.

Excepcionalmente, se dispuso que las regiones pudieran proponer otras comunas que no cumplieran con alguno de los criterios propuestos, pero que formaran parte de la política regional, resguardando que la selección de barrios se realizara de acuerdo con las pautas establecidas.

Una vez seleccionadas las comunas, la segunda etapa consistió en la selección de los barrios a intervenir, para lo cual se determinaron tres criterios:

- a. Barrios que presentan problemas urbanos tales como déficit o deterioro del espacio público, de la infraestructura o equipamiento colectivo, segregación urbana, imagen ambiental degradada, problemas de conectividad o accesibilidad.
- b. Barrios que presentan situaciones de vulnerabilidad social, como un débil sentido de pertenencia, estigmatización negativa, deterioro en las relaciones sociales, inseguridad ciudadana, presencia de población vulnerable o concentración de problemas en ámbitos de educación, emprendimiento, cultura o recreación.
- c. Barrios y sectores en donde se pueda producir sinergia de recursos propios del sector o intersectoriales, tales como una cartera de proyectos locales en curso o programada, o la

existencia de otros proyectos estratégicos regionales con impacto en el barrio.

El proceso de identificación de los barrios posibles de ser intervenidos, de acuerdo a los criterios definidos, se desarrolló en conjunto entre los gobiernos locales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, finalmente fueron las mesas regionales quienes sancionaron.

El resultado de este proceso generó una cobertura del Programa en 200 barrios, con una alta heterogeneidad de condiciones, localizados en las 15 regiones y en un total de 80 comunas del país. Los 200 barrios representan una población beneficiaria de cerca de 500 mil habitantes, correspondiente a más del 3 por ciento de la población chilena.

Tipo de ejecución.

El análisis del proceso de selección de barrios, tanto en los aspectos de localización, antigüedad, número de viviendas y complejidad del barrio, determinó el diseño de dos categorías operativas: barrios de ejecución directa y barrios de ejecución indirecta.

a. Barrios de ejecución directa (o críticos).

Corresponden a barrios ejecutados directamente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de equipos profesionales dependientes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, que en un plazo aproximado de tres a cuatro años implementan el Programa.

Estos barrios representan el 10 por ciento del Programa. Estos barrios se caracterizaban por una alta concentración de deterioro urbano y vulnerabilidad social, y presentaban déficit de infraestructura u otros déficits de escala mayor, que podían requerir modificaciones del espacio.

b. Barrios de ejecución indirecta (o vulnerables).

Corresponden a barrios ejecutados por equipos profesionales del gobierno local o equipos consultores, a través de un convenio con las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo, en un plazo de dos a tres años. Estos barrios se caracterizaban por la pérdida de valor, deterioro urbano significativo y vulnerabilidad social, y por presentar algún déficit o necesidad de mejoramiento en escala menor del espacio público, equipamiento o fachadas (90 por ciento del Programa).

Modelo operativo del Programa.

El modelo operativo del Programa se orienta al logro de los objetivos fijados, tanto en los aspectos sociales como físicos, y de involucramiento de los gobiernos locales y de la comunidad. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo es el responsable del Programa en cada región, para lo cual se conformó un equipo regional multidisciplinario encargado de la gestión, control y seguimiento de la implementación.

El modelo se estructuró en cuatro fases secuenciales de implementación, desde la etapa de instalación hasta la etapa de evaluación del proceso de recuperación, en un período que abarca de dos a cuatro años, dependiendo del tipo de barrio.

En la primera fase, llamada “fase cero” o de instalación del Programa, se establecen los acuerdos de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios, se presentan los objetivos y fases del Programa a las comunidades, se define la modalidad de operación en cada barrio (Consultor o Municipio) y se avanza en la identificación conjunta de la primera obra a ejecutar en cada barrio, denominada “Obra de confianza”, entre otros.

La primera fase, es la etapa de diagnóstico compartido entre vecinos y equipos técnicos, donde se identifican las fortalezas y problemas del barrio, permitiendo tener una visión urbana integral en la que se construye el plan de recuperación del barrio y se identifican los activos comunitarios existentes que pueden dar mayor sustento al proceso de mejoramiento barrial.

Parte fundamental de esta etapa inicial es la conformación de un Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), que al cierre de la fase suscribe con el Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo un Contrato de Barrio, el que contiene aquellas obras e iniciativas que han sido priorizados por la comunidad para ser ejecutadas en el marco del Programa.

La segunda fase -la de mayor extensión- es la etapa de gestión y ejecución de las actuaciones comprometidas en el Contrato de Barrio, tanto en materia de obras físicas como de iniciativas sociales. En esta etapa, los vecinos y el Consejo Vecinal de Desarrollo en su rol protagónico, se involucran activamente en las acciones de cambio de su entorno, a la vez que los actores institucionales ponen a disposición las competencias técnicas y presupuestos para llevar adelante lo comprometido, gestionando también recursos complementarios para abordar aquellos problemas que requieren de una acción multisectorial.

Por último, se lleva adelante una tercera fase de cierre, como etapa de balance y evaluación del proceso y sus resultados. Esta fase tiene un doble objetivo: en primer lugar, evaluar el avance logrado en materia de recuperación y determinar los desafíos pendientes; y en segundo lugar, construir una Agenda Futura junto al Consejo Vecinal y el Municipio, que proyecte la recuperación del barrio.

Esquema de ejecución del programa.

